



H. AYUNTAMIENTO  
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA  
JALISCO

ACTAS 2014 TOMO II VOL. II



- - - **ACTA NÚMERO 459/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE AÑO DOS MIL CATORCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 08 OCHO DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 08 ocho días del mes de julio del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**. - - - - -

6366

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a otorgar el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del proyecto de decreto número 24,904 mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco.-----

**IV.- Clausura de la sesión.**-----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

**----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Elstacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento del Pleno que la Regidora Rosina Chavira Lara, se comunicó solicitando que se le justifique su inasistencia por causas de fuerza mayor, estando presentes 16 dieciséis munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.-----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 08 ocho de julio del año 2014 dcs mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración al orden del día propuesto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar.-----

**1)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a otorgar el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del proyecto de decreto número 24,904 mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **III.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve Presidente, desde luego que mi voto será a favor y además la premura así lo requiere, muy breve, solamente decirle que en el ámbito municipal yo considero que las reformas avanzan, sin embargo, desde mi personal óptica a muchos ciudadanos del Municipio no nos dejan satisfechos, creo que la reelección de los Presidentes



Municipales y de los Diputados, le voy a platicar más del ámbito municipal, pues aunque pareciera que en este tiempo la actualidad pareciera que es una demanda, resulta hasta paradójico ¿No?, porque en el movimiento armado de 1910 era precisamente la lucha de los mexicanos por el sufragio efectivo no reelección, pero ahora resulta que los Presidentes Municipales se van a reelegir, pero veámoslo con el lado positivo, yo creo que con esta reforma y con la reelección de los munícipes para un periodo de alguna manera le damos legitimidad a lo que podría ser la figura que se utilizó precisamente hace algunos días con ustedes, la figura de ratificación de mandato, ahora sí podríamos hablar de una figura autentica de ratificación de mandato como en la televisión y bueno pues eso evita incluso simulaciones al respecto, por otro lado bueno es la paridad de género en las planillas, habrá mujeres ahora sí, exactamente la cantidad de hombre y mujeres habrá y serán representadas aquí en este Ayuntamiento o en los municipios todos, por otro lado también importante es la forma de destacar que sería causa de guerra, la famosa guerra sucia, porque vaya que los que están en el poder y no hablo de los priistas, porque luego me voltea a ver mal el compañero y tampoco los de Movimiento Ciudadano, pero pareciera que los que están en el poder, son buenos para hecharle guerra sucia a los que denominamos o nos denominan como oposición, sobre todo en las campañas electorales con el ánimo de permanecer o de que su proyecto continúe, eso va ser un contacto, hablo del ámbito municipal y también del ámbito estatal está regulado, pero importante también será que se rebase los gastos de campaña, porque también hemos visto como se chorrea la lana en las campañas y vaya que corre mucha lana de todos lados y muchas veces es oficial y mucha de orígenes de quien sabe cuales, yo no lo digo por los ricos que participan, creo que es una reforma que sí tiene avances, que sí podemos decir que se avanza, pero de alguna manera no podemos sentirnos satisfechos los que hacemos política en el Municipio, bueno fuera que se hubiera dado como hay en otros estados, que la elección de los Regidores fuera ajena a la del Presidente Municipal que se ganaran precisamente por demarcaciones o por seccionales, es sería una buena elección, porque aquí si gana el Presidente, prácticamente,

no prácticamente, gana la regiduría o los integrantes del ayuntamiento y en otros estados de más avanzada legislación, es que se compite por la Presidencia Municipal y se compite por otro lado por las regidurías, hubiera sido importante que aquí nuestros legisladores hubieran hecho eso, por lo demás yo lamento mucho, porque sí lamento mucho y esto no es causa o no es culpa de los legisladores actuales, sino de la legislación federal, que se concentren las direcciones o que se concentren los órganos electorales en la federación, resulta que prácticamente ahora los consejos estatales o el Instituto Estatal pues se convierte así como en una oficinita para que resuelva solamente cosas que una delegación que el INE no quiere resolver o cuando se les antoje lo pueden resolver ellos, eso es un asunto que no depende desde luego de esta legislatura, como tampoco depende de que... Miren hace rato alguien me señalaba que qué curioso que para diputados se pueden reelegir hasta en cuatro ocasiones y para Presidente Municipal nada más una, que porqué no se emparejó eso, o se bajaran a los Diputados o se subieran a los Presidentes o a los Munícipes, algunas de las cosas es que esto depende de una reforma nacional, pues que no se puede contradecir, así está en la Constitución Federal y no se puede contradecir esa disposición, pero bueno fuera que estuviera aquí parado a igual, un año también para los Diputados o cuatro años para los Presidentes, una vez o cuatro veces, perdón, para los munícipes, pero bueno mi voto será a favor Presidente con estos razonamientos y pues con todas las angustias que nos hicieron pasar los legisladores que están rallando el límite, pues que sí llegue la notificación de parte del Ayuntamiento, para que la publiquen mañana la reforma Constitucional.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, gracias Regidor, yo creo que sí comparto sus posicionamientos de una forma que significa un avance en materia democrática del Estado, sí se quedó corta y una vez aprovechando el tiempo y la apertura de la discusión para incluir figuras que realmente fortalecieran la democracia, pero los pasos se van dando y es motivo por el cual la intención de que el Ayuntamiento de Tlajomulco vota a favor de la reforma dándole el aval Constitucional como lo marca el



proceso constituyente en el Estado de Jalisco para manifestar nuestra voluntad como Municipio de esta reforma y ojalá que en discusiones a futuro se pueda profundizar más en materia de perfección democrática en nuestro Estado; no habiendo más oradores registrados, les pregunto a los integrantes de este Pleno en votación económica quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **III.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el **VOTO FAVORABLE**, relativo a la minuta del decreto número 24,904 mediante el cual se reforma la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco en su sesión llevada a cabo entre los días 6 y 7 de julio del año 2014.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

**-----CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y una vez agotado el orden del día propuesto se da por concluida la presente sesión siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, de este día 08 ocho de julio del 2014 dos mil catorce, muchas gracias.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 13:17 trece horas con diecisiete minutos, del día 08 ocho de julio del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

  
**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL  
ORTIZ

C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ  
SOLÍS

C. JUAN PAULO ACERO  
DOMÍNGUEZ

C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL

C. JUAN CORTÉS ROMERO

C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

C. LUCIO MIRANDA ROBLES

C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO

C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ

C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO

C. EUSTACIO RÍVAS PEDROZA

LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 459 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 OCHO DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

6369



SINFINXIO

- - - **ACTA NÚMERO 460/2014 CUATROCIENTOS SESENTA,  
AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
11 ONCE DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 11 once días del mes de julio del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:19 doce horas con diecinueve minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Actas de las Sesiones de Ayuntamiento. - - - - -

**A)** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 02, 12 y 20 de junio del 2014, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico.-



**B)** Dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 08 de julio del 2014.- - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**B)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada "Cuida El Agua" propuesta por la C. Tania Sarina Vázquez Mendoza, en términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**C)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que

el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - -

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la minuta de decreto número 24,891 que reforma y adiciona el párrafo tercero del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 208/2013 de fecha 26 de noviembre del 2013, en el cual se autoriza la contratación de un arrendamiento puro de un vehículo para los servicios del Sistema DIF Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que sean cuatro vehículos compactos los que se adquieran a través del contrato de arrendamiento financiero aprobado.- - - - -

**3.-** Dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la de Patrimonio Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización de la adquisición de 30 treinta viviendas recuperadas por la Tesorería Municipal, vía procedimiento administrativo de



ejecución (PAE) y adjudicadas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para el mismo número de familias reubicadas de la zona de alto riesgo denominada "Arroyo Seco". - - - - -

**4.-** Dictamen de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Decreto que reforma el inciso a) de la fracción III del artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Tesorero Municipal, para que realice las modificaciones presupuestales necesarias hasta por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar los gastos de traslado de 12 artesanos que resulten electos por el Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio, para su participación en el Primer Festival Cultura Jalisco & Idaho, a desarrollarse los próximos días 03 al 07 de septiembre del 2014, organizado por el Hispanic Cultural Center de la ciudad de Nampa, Idaho en los Estado Unidos de América. - - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.- - - - -

**2.-** Intervención del Regidor Gustavo Flores Llamas. - - - - -

**3.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.- - - - -

**4.-** Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 11 once de julio del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración a los integrantes del Pleno el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si hay alguna consideración al respecto, el Regidor Adrián Salinas, a no, perdón, no existiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**A)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, le

solicito a los integrantes del Pleno la dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de fechas 02, 12 y 20 de junio del 2014, mismas que les fueron notificadas con la debida anticipación en los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas en cuestión, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**- - - - -

**B)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Está por separado, viene el desahogo de la dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 08 de julio del 2014, por lo que en votación económica les pregunto, si esta acta en específico es de aprobarse, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**- - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas agendadas.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ**

**COMO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO  
COADYUVANTES. -----**

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada "Cuida El Agua" propuesta por la C. Tania Sarina Vázquez Mendoza, en términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES. -----**

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO COADYUVANTES,** es cuanto. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se abre la discusión de las propuestas de turno agendadas en el punto **IV**, y a mi me gustaría registrarme y se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados, solamente quería destacar que la propuesta que signo en el inciso **B**),



es el resultado de la autorización que dio este Pleno del Ayuntamiento al realizar el convenio con el Congreso Ciudadano con el ITESO, para instrumentar la herramienta de "Haz Tu Ley", una más de las figuras en las que los ciudadanos de Tlajomulco tienen el poder para poder ejecutar incluso modificaciones reglamentarias, en este caso la ciudadana Tania, nos presenta una propuesta de una política para cuidar el agua que requiere de modificaciones a diferentes reglamentos del Municipio, como nos comprometimos a la firma del convenio fue autorizado por este Pleno, ese tipo de herramientas utilizadas por los ciudadanos pues subirán a este Pleno, a que el Pleno del Ayuntamiento las valore y las bote, y esto le dará el poder a los ciudadanos de formar parte a todas las decisiones de Gobierno, es la primera iniciativa de modificación de reglamentos que se da a través de la utilización de la herramienta "Haz Tu Ley" empoderando a los ciudadanos en todas las capacidades políticas que puedan tener; hoy inicia el trámite normativo, se turna a las comisiones correspondientes, se citará a la discusión de las comisiones y después que se elabore el dictamen y subirlo para discusión y aprobación en este Pleno, entonces, me da mucho gusto resaltar que el Ayuntamiento de Tlajomulco nuevamente se significa como el primero que se pone a disposición de los ciudadanos este tipo de herramientas y que las hace una realidad al ser el primero en donde ya corre el trámite normativo de una iniciativa que nació de la visión de un ciudadano y no habiendo más consideraciones en cuanto a las propuestas de turno en votación económica les pregunto a quienes estén por la afirmativa de las propuestas realizadas a las diferentes iniciativas, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 114/2014/TC**

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Transparencia e Información Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, que apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** -----

**B)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada "Cuida El Agua" propuesta por la C. Tania Sarina Vázquez Mendoza, en términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES.**-----

**C)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE EQUIDAD DE GÉNERO, COMO COADYUVANTES.**-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento**

**Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 11 once de julio del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Andrés Zermeño Barba**, siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación de la minuta de decreto número 24,891 que reforma y adiciona el párrafo tercero del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 115/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la minuta y el decreto número 24,891 por el cual se reforma y adiciona el párrafo tercero del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los términos referidos en el resolutivo único de la iniciativa con carácter de dictamen de origen. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Honorable Poder Legislativo. -----

**TERCERO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación del punto de acuerdo 208/2013 de fecha 26 de noviembre del 2013, en el cual se autoriza la contratación de un arrendamiento puro de un vehículo para los servicios del Sistema DIF Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de que sean cuatro vehículos compactos los que se adquieran a través del contrato de arrendamiento financiero aprobado.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Para antes Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, solamente para puntualizar y aclarar algunas inconsistencias, tiene un error de dedo en el cuerpo de la iniciativa, la primera modificación propuesta es en el numeral cuarto



de la exposición de motivos en el párrafo en la línea número seis dice: Por tres automóviles, debiendo decir solamente: automóviles compactos, hay que omitir *por tres*, en el mismo caso en el numeral quinto de exposición de motivos dice: Por tres vehículos, debiendo decir solamente: Vehículos; en el mismo sentido en el numeral siete dice arrendamiento puro por los cuatro vehículos, debiendo decir solamente: Vehículos; en el mismo caso en el punto de acuerdo, primero dice: Arrendamiento puro de cuatro vehículos, debiendo quedar solamente: Automóviles compactos; así mismo y para dar transparencia a este procedimiento, solicitar a la entidad pública de referencia que al final quede establecido en el punto de acuerdo y debe decir: Que una vez ejecutado el procedimiento, esa instancia debería de informar su resultado a este Pleno, es cuanto Presidente.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, que tome nota la Secretaría de las modificaciones propuestas; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo en principio entiendo y reconozco cual es el espíritu de esta iniciativa, sin embargo, no estoy de acuerdo en la forma como se plantea, yo no he podido encontrar en ninguna ley, ni en ningún reglamento de aplicación municipal, que autorice el Ayuntamiento a modificar de esa forma los acuerdos que se han expedido, no he podido encontrar, es decir, no hay un solo fundamento que nos permita modificar ya un acuerdo hecho y entiendo cual es el espíritu de la iniciativa, es decir, se aprobó un acuerdo para adquirir unos vehículos en arrendamiento y luego otorgar un comodato al DIF, el DIF obtuvo por otro lado ese vehículo o ese camión y ahora no ocupa el camión, ocupa otro vehículo, es decir, lo que tenemos que hacer aquí y lo planteo con todo respeto al compañero proponente de la iniciativa, es hacer una nueva iniciativa, porque el acto administrativo que contiene el primer acuerdo que hoy pretende modificar ya se extinguió y revisamos la Ley del Procedimiento Administrativo, se va dar usted cuenta que cuando el beneficiario del acuerdo, el beneficiario del acto administrativo renuncia al beneficio de ese acto administración, pues se extingue el

acto, entonces aquí lo que procede, es que debe plantear, ese es mi personal punto de vista y lo digo con todo respecto, en vez de plantear una modificación a un punto de acuerdo que ya está extinguido, es plantear una nueva iniciativa en donde se vuelve aprobar que se adquiriera en arrendamiento los vehículos hasta por la suma de un millón de pesos que creo que ese es el espíritu de la iniciativa, yo le dejo a su consideración compañero proponente de la iniciativa estas reflexiones, podría ser que retirara la iniciativa y presentarla de una buena vez, porque deberas yo no pude encontrar, revise toda la ley y usted seguramente estará de acuerdo de que los acuerdos del Ayuntamiento son actos administrativos y sino remítase a la Ley del Gobierno, ahí lo dice perfectamente, en el artículo 149 de la Ley del Gobierno, pues habla que el acto administrativo municipal, es toda manifestación unilateral y externa de la voluntad emitida por el Ayuntamiento y sus integrantes, etcétera, etcétera, entonces ese es un acto administrativo, yo considero que para efectos incluso de mayor seguridad jurídica para propio acuerdo y la propia revisión de la cuenta pública o que se yo, yo creo que lo que procede es que se haga una nueva iniciativa y nadie estaríamos en desacuerdo yo creo, porque todos aprobamos por mayoría de votos esa adquisición, pero yo le haría esos comentarios compañeros, ustedes sabrán, digo sino se hace de esa manera yo me abstendré. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bien, nada más tendría una apreciación, no se si quiera el uso de la voz el proponente de la iniciativa, creo que puede tener razón en términos de fundamentación adecuada, creo que lo que no hay que perder de vista de fondo, es que el 22 de noviembre se autorizó la contratación de la línea de crédito para el arrendamiento financiero, hasta por la cantidad de un millón de pesos para la adquisición de diferentes vehículos o de un vehículo, la línea de crédito queda abierta para que sea arrendamiento financiero puro, arrendamiento financiero para la adquisición de vehículos, después en una sesión posterior, se autorizó para que se comprara un camión y que ese fuera entregado al Sistema DIF, el Sistema DIF adquirió ese camión a través de recursos propios y de donativos, por tanto lo que

se pretende hoy es adecuar las necesidades de la adquisición de vehículos ya no es de un camión, sino de cuatro sedanes de cuatro cilindros que sean más para el tema operativo, ahí es el fondo de la iniciativa, de forma podría ser que lo que estamos modificando no sea aquel acuerdo, sino a lo mejor proponer que dada la autorización de la línea de crédito por un millón de pesos se de ahora la autorización para la adquisición de cuatro vehículos y a lo mejor no vincular aquel acuerdo de noviembre del 2012 y con eso estaríamos salvado lo que usted aprecia correctamente en cuanto a lo jurídico, o sea que en lugar de que la iniciativa diga que vamos a modificar aquel acuerdo es dada la adquisición de la línea de crédito por un millón de pesos, se autoriza para que una parte de esa línea de crédito sea para adquirir cuatro vehículos sedan, como todo lo que usted planteo en las modificaciones, ¿Estaríamos de acuerdo así?, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores.-----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente, en atención a la observación que hace el Regidor Quirino Velázquez y en particular con respeto a este Pleno, me parece que es con suficiencia fundamentada la observación hecha en este Pleno y en apego a lo que expone el Señor Presidente, parece que es correcto hacer la adecuación y está en el marco de ley y por lo tanto quedaría con esas modificaciones y en esos términos solicitaría que fuera aprobada, muchas gracias.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias a los dos Regidores, con estas modificaciones que se proponen, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén con la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 116/2014**

**PRIMERO.-** En atención a la solicitud de la Directora General del

Sistema DIF Tlajomulco presentada a través del oficio número DG/2014/239, y con el fin de que el SEGUNDO punto del acuerdo número 208/2013 emitido por este Ayuntamiento, contenga la manifestación clara y precisa de su objeto, con fundamento en lo dispuesto en lo en los artículos 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13 fracción IV, 14 y 16 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y dada la autorización del arrendamiento puro financiero por \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado a que hace referencia el punto de acuerdo antes mencionado, se aprueba y autoriza para que una parte de esa línea de arrendamiento sea para la adquisición de cuatro vehículos tipo sedan de cuatro cilindros, con el objeto de ser entregados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tlajomulco, en calidad de comodato, para que este organismo público descentralizado cumpla con los fines esenciales e inherentes a sus naturaleza de asistencia social, autorizando al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a la celebración del contrato de comodato respectivo. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de las partidas federales que le correspondan percibir al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en garantía del cumplimiento de la obligación que sea contratada, misma que se inscribirá en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que se inscriba en el registro estatal de deuda pública de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que disponga y habilite los recursos necesarios para la ejecución y contratación del arrendamiento puro descrito, así como para llevar a cabo todos y cada uno de los actos, movimientos, transferencias, registros y trámites necesarios para el debido cumplimiento del



presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, a la Presidente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tlajomulco, al Director de Patrimonio Municipal, a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la de Patrimonio Municipal, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización de la adquisición de 30 treinta viviendas recuperadas por la Tesorería Municipal, vía procedimiento administrativo de ejecución (PAE) y adjudicadas al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), para el mismo número de familias reubicadas de la zona de alto riesgo denominada "Arroyo Seco".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Lucio Miranda y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda.-----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nada más Presidente, que de manera puntual se instruya a Protección Civil y a Obras Públicas, porque sino va ser un acto que nunca vamos acabar, en el sentido de que cuando las personas de Arroyo Seco, sean retiradas del lugar de riesgo, se lleve acabo la demolición de la vivienda, porque sino como nos pasó la vez anterior, regresaron nuevas familias a ocupar esas vivienda, les tuvimos que dar a otras nuevas personas vivienda, entonces, se vuelve el cuento de nunca acabar, retiras a unas y la comadre, la hermana, la prima, regresa a una vivienda que fue deshabitada por estar en una zona de

riesgo y es cuento de nunca acabar, encontramos el mecanismo adecuado para poder adquirir esas vivienda y de mi parte estará a favor mi voto, pero que se lleve acabo una perfecta ejecución y demolición para que no vuelvan a ser ocupadas esas viviendas, nada más, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí Regidor, les informo a los integrantes del Pleno, que efectivamente en la administración pasada sucedió que una vez dándose el retiro, el desalojo de las personas que estaban en esa situación de riesgo, sí evidentemente hubo un regreso de familiares, porque no se hicieron la demolición de las casas, eso nos motivo obviamente a que en esta administración a realizar este operativo para desalojar todo el cause del Arroyo Seco en el territorio del Municipio de Tlajomulco pues ya previéramos y que al momento de que hicimos el retiro de todos los habitantes que estaban en la zona de riesgo, se demolieron las fincas y además se realizó una obra de cambiarle lo que estaba como una plancha que permitiera la nueva construcción de viviendas, a hacer una especie de laderas que ya no permita la instalación irregular de ninguna casa, de ningún habitante, de ninguna finca en esta zona, entonces, ya está realizado su preocupación sí tenía un antecedente lógico, pero este operativo que felicito a todos los que intervinieron en él, se realizó ya culminando con lo demolición de las fincas, pero además dejando el terreno en condiciones de que no se permita ya la nueva construcción de alguna vivienda; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Andrés Zermeño y aprovecho para dar cuenta de la presencia del Regidor Adrián Sandoval, primero el Regidor Quirino Velázquez.- - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 11 once de julio del 2014 dos mil catorce, el

**Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz**, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Primero, en cuanto a este tema, quisiera expresarle a la Comisión proponente del dictamen que comparto el espíritu del dictamen, yo quisiera que se adquirieran esas casas y que se apoyara con ello a los reubicados del Arroyo Seco, que efectivamente ya pasó un antecedente en la época que usted mencionó un día Regidor, de un gobierno que para que te digo, hubo una reubicación y luego se adquirió unas viviendas de IPROVIPE ahí en el fraccionamiento Las Chivas y efectivamente luego al rato estaban ahí otras familias, pero bueno, mi tema y la cuestión que yo quiero plantear es la adquisición, como la estamos haciendo, insisto, yo comparto y yo quiero apoyar y estaré de acuerdo, nada más que creo que también el mecanismo no es el adecuado, porque tampoco encontré en ninguna ley, ni en ningún reglamento la aplicación municipal que nos autorice al Ayuntamiento o que faculte al Ayuntamiento a adquirir viviendas para después venderlas, no lo encontré, yo propondría aquí también y lo digo con todo respecto para los integrantes de las Comisiones que proponen esta iniciativa que podríamos adecuar el punto de acuerdo, porque lo que se tendría que elaborar desde mi óptica es que ahí hacer un programa de vivienda y entonces ese programa de vivienda fondearlo con esos ocho millones que están planteando para adquirirlas y luego sí enajenar en base a ese programa, buscar la manera de como le entra el Instituto Jalisciense de la Vivienda; no se si la dependencia que esté llevando acabo los trámites, se haya dado cuenta que... Por cierto hay una nueva Ley de recién publicación de la Ley de Vivienda del Estado de Jalisco, en donde sí pudiéramos elaborar nosotros un programa de vivienda y pudiéramos gestionarles a los beneficiarios de ese programa, créditos, recurso o subsidios incluso en el Instituto Jalisciense de la Vivienda, porque de otra manera si la compramos así, primeramente es una adquisición a título oneroso, entonces no se aplica el artículo 90 noventa de la Ley del Gobierno, porque los inmuebles no contribuyen o son necesarios para la prestación adecuada de un servicio público, tampoco están incluidos

en una declaratoria de reserva territorial para que proceda su adquisición por las reservas territoriales, es decir, no cuadra en el supuesto que establece el artículo 90 de la Ley del Gobierno para poderla adquirir a título oneroso para poderlos pagar con *lana* pues del Ayuntamiento, entonces, yo propondría que se autorizara la implementación de un programa de vivienda en base a la Ley de Vivienda del Estado de Jalisco y se fondeara este programa con los ocho millones y pico de pesos, para después hacer los trámites necesarios con el Instituto Jalisciense y ahí sí, entonces, el Instituto Jalisciense pudiera ser el que nos financie a los que van a ser acreedores a ese programa o beneficiarios a ese programa les financie la vivienda, eso es lo que más pude indagar o encontrar y yo creo que sería más fácil, porque de otra manera también para venderlo, el INFONAVIT por ejemplo, le vamos a comprar al INFONAVIT y el INFONAVIT tiene programas de venta de vivienda usada como es el caso de estas, sí, pero nada más que el problema es que ocupan ser miembros del INFONAVIT y a lo mejor esos señores que reubicamos no tienen puntaje dentro del INFONAVIT, por eso no entran a esos programas, pero si nosotros implementamos esto en base a la Ley de Vivienda del Estado de Jalisco, un programa de vivienda, fondeamos el programa y luego le pedimos al Instituto Jalisciense de la Vivienda nos ayude con financiamiento para que estos adquieran, creo que podría ser más fácil, tanto en la adquisición, podemos sustentar más la adquisición y además pudiéramos también apoyarnos en la propia enajenación a estos beneficiarios, son mis comentarios, yo sí quiero apoyarlos, quiero decirles que sí estoy de acuerdo totalmente en que se les apoye a estas gentes, desde luego no les gusta a estas personas donde vamos adquirir las viviendas, es una zona que al decir verdad nos deja mucho que desear, Santa Fe es un fraccionamiento que en principio no reúne las características de que haya viviendas dignas ahí o que Santa Fe es la Zona más contaminada de América Latina, ni si quiera del país, entonces, no podemos tener una zona más contaminada que América Latina con una vivienda digna ahí, sin embargo, dadas las circunstancias de la reubicación de estas personas que ya tienen casi un año de reubicados y no tienen su vivienda,



bueno y sino hay más además, pues implementemos ese programa de vivienda, adquiriéndose al INFONAVIT esas treinta viviendas que proponen, fondeemos el programa y propongámosle al Instituto que nos financie esas viviendas, es cuanto Presidente, ojalá pudiéramos ahí adecuar algo respecto a eso. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno Regidor, nuevamente creo que en fondo tiene razón, pero habría que trabajar con el convenio con el Instituto Estatal de la Vivienda, para perfeccionar estos mecanismos, pero en este caso en lo particular me gustaría informar al Pleno y a usted como integrante del mismo, dos cuestiones fundamentales, primero para que fuera exitoso el programa de reubicación de las personas que vivían en esta zona de riesgo, pues se tenía que concluir en la reubicación en una vivienda en donde pudieran trasladar sus enseres y que pudiera ya estar albergada la familia, es la razón por causa de utilidad pública, por causa incluso de fuerza mayor previo al temporal de lluvias, hoy no hemos tenido ningún evento que lamentar en esta zona precisamente, porque pudimos concluir exitosamente el proceso de reubicación, porque se dan estas viviendas, porque con el INFONAVIT previamente habíamos firmado un convenio el primer Municipio que firmó un convenio para recuperar las casas que se encuentran en estado de abandono, que tengan adeudo predial, que tengan adeudo en el crédito del INFONAVIT y le estamos empezando a dar uso a ese convenio para poder reubicar a estas familias, entonces, el fundamento para que solicitemos la aprobación de este Pleno, es que se dio en un momento de urgencia y que esta basado en causa de interés público, pero creo que solicitando que autorice o que se haga la autorización de esta iniciativa con estos fundamentos, creo que tienen toda la razón en que el Pleno debería de analizar o el Ayuntamiento debería de analizar la materialización de un convenio con el Instituto de Vivienda del Estado, para que en casos futuros poder perfeccionar la forma de adquisición de viviendas, que además están otros convenios formados para ir contribuyendo a abatir este problema que tenemos en casas en abandono con el propio INFONAVIT y con otras instancias que permitirán regenerar el entorno de las zonas en donde hay este

fenómeno de viviendas abandonadas, entonces, con esa explicación solicitarle al Pleno que consideren la aprobación de este dictamen y quedar con el compromiso de poder establecer una relación con el Instituto de Vivienda y que podamos perfeccionar cualquier relación a futuro en casos similares; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.-----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo quiero aprovechar este tema, para pedirle Presidente, que yo creo que zonas de riesgo y problemas de asentamientos irregulares no es solamente Arroyo Seco, aquí en las inmediaciones de Santa Anita, sino que técnicamente en muchos lugares del Municipio, se sigue de alguna manera permitiendo o fomentando el que haya más colonias irregulares, todo el día se están vendiendo terrenos en las afueras de los pueblos en constante flagrancia, sin permisos, sin escrituras, se esta timando a mucha gente y se están volviendo focos que van a ser problemas graves para el desarrollo de nuestro Municipio, yo le pediría que tomando en cuenta esto busquemos que no se siga permitiendo el desarrollo de nuestro Municipio en esas condiciones, el otro día pasaba por Adolf Horn y ya hay una vivienda arriba de Adolf Horn en la lateral, ahí en donde hace esquina para entrar al fraccionamiento Chulavista, ahorita de palos, pero mañana ya va ser de ladrillos y son invasiones a las vías, que el día de mañana van a ser dolores de cabeza para poder dar los servicios que necesita la ciudadanía, yo le pido Presidente que haya mano dura para esas gentes que venden sin permisos, que notifican sin terreno agropecuarios, agrícolas sin ningún permiso, sin ninguna autorización, que timan a la gente y que la dejan en un estado de indefensible el día de mañana y generan ese tipo de problemas, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, en primer lugar primero es que no se permite, ni se fomenta el establecimiento de asentamientos irregulares, al contrario el Ayuntamiento de Tlajomulco se ha significado por ser un ejemplo de como no permitir ese fenómeno que se da y padece en nuestros vecinos que se da en Tlaquepaque en gran medida, le pondría tres ejemplos, este que mencionamos del Arroyo

Seco, en del Cerro de Las Latillas y el de Cuexcomatitlán, en donde el gobierno ha tenido mano dura, en donde estoy denunciado supuestamente por despojo por una supuesta asociación civil de propietarios del Cerro de Las Latillas, lo cual manifiesta o deja de manifiesto que no me tiembla la mano a pesar de que me quieran denunciar y en unos días de una vez les anuncio a los medios de comunicación, me van a promover un juicio político en el Congreso, no le tengo miedo, estoy en la agenda como me comprometí de que ese tipo de acciones no proliferen en el Municipio y vamos actuar como lo hemos hecho con mano dura cualquier señalamiento de las mesas que se ponen a vender lotes como en esta casa, pues que inmediatamente que me lo hagan saber, vamos a mantener nuestra actitud de mano dura y de no permitir que ese fenómeno urbano que sucede en otros municipios, nos pueda impactar al Municipio de Tlajomulco; sigue en uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, si usted me lo permite a lo mejor pudiéramos fundamentar esta adquisición, sino en el artículo 90 noventa de la Ley del Gobierno, buscar quizá en la Ley de Protección Civil y alguna otra ley que nos permitiera plantear una propuesta Secretario, de fundamentación para que haga estas viviendas en los términos que está planteando, no se si esté de acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si le parece Regidor, que se trabaje ahorita inmediatamente Secretaría con alguien de su oficina para adicionar algún otro artículo dentro de la fundamentación y previo a que se autorice el acta, que usted conozca como quedó la fundamentación para que podamos liberar el tema jurídico del pago, que es el que estamos de acuerdo en el fondo, pero que perfeccionemos como lo hemos hecho con otras iniciativas la fundamentación del mismo, ¿Sí?, con esta encomienda con esta Secretaría General de adecuar o adicionar la fundamentación de esta iniciativa, pero sometiendo a votación el fondo del dictamen que está presentado en el número **V.3**, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén por la afirmativa de este dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como la de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza con modificaciones el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, así como de Patrimonio que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 074/2014/TC, inciso D, tomado en la sesión ordinaria de fecha 14 de mayo del año 2014.- - -

**SEGUNDO.-** Para efectos de la reubicación definitiva de los asentamientos humanos establecidos en la Zona de Alto Riesgo conocida como "Arroyo Seco" de esta Municipalidad, como mecanismo financiero que permita esta acción, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87 de la Ley General de Protección Civil, 36 fracción III, 37 fracción VII, 38 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 8 fracciones II y XII, y 25 fracción IV del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la erogación a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por la cantidad de \$8'063,100.00 (OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para utilizarse exclusivamente como pago total por la adquisición de 30 viviendas que a continuación se describen, mismas, que una vez adquiridas, tendrán el carácter de Bienes del Dominio Privado del Municipio:-----

6381

ESCRITURA	CALLE	COLONIA	PRECIO DESCUENTO	CON
54798	CIRCUITO SANTA MARIA #274	HDA SANTA FE VII ETAPA	\$ 252,900.00	
51076	CERRO CONTRERAS #222	FRACC CHULAVISTA VI ETAPA	\$ 240,300.00	
77654	AVENIDA CERRO DE LAS 7 GOTAS #127	FRACCI CHULAVISTA V ETAPA	\$ 239,400.00	
54901	AVENIDA	HDA SANTA FE	\$ 249,300.00	

	COMAYAGUA #216		
54835	VOLCAN EL RINCÓN #284	CUMBRES 2A ETAPA	\$ 306,000.00
54903	AVENIDA CORONEL OVIEDO #234	HDA SANTA FE VII ETAPA	\$ 253,800.00
19495	AVENIDA PACURA #137	HDA SANTA FE	\$ 257,400.00
19485	AVENIDA BARCELONA #130	SANTA FE II ETAPA	\$ 272,700.00
54828	AVENIDA MEZAPA #152	HDA SANTA FE	\$ 261,900.00
54462	1ERA PRIVADA COMPOSTELA #22	VILLAS DE LA HACIENDA II	\$ 261,900.00
52305	AVENIDA ARAGUA #109	HDA SANTA FE	\$ 268,200.00
77659	AVENIDA LAGO MAGGIORE #126-9	COND LAGO CUITZEO LA ARBOLADA	\$ 295,200.00
77326	AVENIDA COLORADO #118	HDA SANTA FE	\$ 261,900.00
77484	CERRO DE SANTO TOMAS #184	CHULAVISTA VI ETAPA	\$ 257,400.00
43923	AVENIDA SANTA ANA #155	HDA SANTA FE	\$ 266,400.00
54902	CIRCUITO MONTEVIDEO #198	HDA SANTA FE VII ETAPA	\$ 274,500.00
55-73	RETORNO DE OCOZALES #21B - 10B	HDA LOS FRESNOS	\$ 305,100.00
52570	AVENIDA MORON #141	HDA SANTA FE VI ETAPA	\$ 249,300.00
77325	AVENIDA ALEGRETE #176	HDA SANTA FE VII ETAPA	\$ 260,100.00
53-02	AVENIDA SINCELEJO #238	HDA SANTA FE	\$ 276,300.00
19498	LOMA SAN BERNARDO #153	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	\$ 270,000.00
55-59	CIRCUITO JALAPA #160	HDA SANTA FE VII ETAPA	\$ 375,300.00
16849	1ERA PRIVADA COMPOSTELA #17	VILLAS DE LA HACIENDA II	\$ 255,600.00
54792	AVENIDA FORTALEZA #117	CHULAVISTA I ETAPA	\$ 241,200.00
51422	AVENIDA AHUMADA #178	CHULAVISTA III ETAPA	\$ 265,500.00
17820	LOMA SANTA	LOMAS DE SAN	\$ 274,500.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

	ANITA #156, lote 23	AGUSTÍN II	
13619	LOMA CHICA PONIENTE #16- 33	LOMAS DE SAN AGUSTÍN	\$ 289,800.00
46513	AVENIDA BOGOTA #314	HDA SANTA FE	\$ 276,300.00
45527	FORMOSA #417	HDA SANTA FE XXVI	\$ 257,400.00
16729	LOMA CHICA PONIENTE #97-9	LOMAS DE SAN AGUSTÍN COND. M- 21 ETAPA1-A	\$ 247,500.00

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal para que presente a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal y esta a su vez al Pleno de este Ayuntamiento para su acuerdo correspondiente, la propuesta que contenga la modalidad o esquemas de financiamiento para que las familias, desalojadas de la Zona de Alto Riesgo conocida como "Arroyo Seco" de esta Municipalidad, obtengan las viviendas por adquirirse y descritas en el resolutivo anterior. - - - -

**CUARTO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Tesorero Municipal para que presente la propuesta o lineamientos bajo los cuales las personas reubicadas de la zona conocida como "Arroyo Seco" podrán acceder a la compra de alguno de los inmuebles descritos en el punto anterior, así como a realizar todos los actos, trámites, movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Desarrollo Urbano, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Decreto que reforma el inciso a) de la fracción III del artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso



de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.4**. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General, pase lista para tomar el sentido del voto, que en este caso le pediría que sea en lo general y en lo particular. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro... - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -  
Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos

Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Desarrollo Urbano,  
consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y de Desarrollo Urbano que resuelve el punto de acuerdo número 074/2014/TC, inciso a), tomado en la sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Decreto que reforma el inciso a) de la fracción III del artículo 6º del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo, dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco, constituido como Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**5) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice al Tesorero Municipal, para que realice las modificaciones presupuestales necesarias hasta por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar los gastos de traslado de 12 artesanos que resulten electos por el Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio, para su participación en el Primer Festival Cultura Jalisco & Idaho, a desarrollarse los próximos días 03 al 07 de septiembre del 2014, organizado por el *Hispanic Cultural Center* de la ciudad de Nampa, Idaho en los Estado Unidos de América. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y también me anoto, ¿No se si quiera alguien más?; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, para antes, nada más hacer unas modificaciones en los puntos de acuerdo, esta iniciativa que se presenta por parte de la Comisión Artesanal, acordamos en la Comisión de solicitar primero que girar oficio al Tesorero para la cuestión presupuestal, pero ya el Tesorero dio contestación, por lo cual se hace una modificación a los puntos de acuerdo en donde ya el Tesorero indica que ya hay el presupuesto, pero se tendrían que hacer unas modificaciones nada más, entonces, el **PRIMER** punto de acuerdo es: "El Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que realice las modificaciones presupuestarias necesarias hasta por cien mil pesos, para realizar el gasto por concepto de los boletos aéreos para la ciudad de Boise, Idaho de los Estados Unidos de América y los gastos de visado consular de los 12 doce artesanos que resulten electos por el Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio, mediante la convocatoria pública y abierta a todos los artesanos del Municipio interesados en participar en el Primer Festival Cultural Jalisco & Idaho a desarrollarse los próximos días del 03 al 07 de septiembre del año en curso". Este evento surge de la invitación que hace el Gobierno de Idaho, para participar en este festival cultural, la razón es exhibir las artesanías de Jalisco, pero se está invitando o se logró que sean 12 doce los artesanos del Municipio que acudan y sólo 4 cuatro artesanos más del resto del Estado, entonces, pues básicamente es Tlajomulco el que estaría exhibiendo su artesanía y la invitación que hicieron al Señor Presidente para acudir a este festival y es por eso que se hace la solicitud de apoyo a los artesanos del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez Solís. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz:

Buenas tardes, con el permiso del Pleno, nada más compañero Regidor, disculpe pero sí quería agregar que si de los doce que van a ir pudiera agregar parte de los demás artesanos que no van a ir a llevarles a vender allá para que también conozcan su trabajo de los que no van a ir y puedan llevar al menos de otro compañero o de los demás mercancía, no se si se pudiera. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, de hecho lo que se comentó en la Comisión es parte de eso, son doce artesanos que físicamente son los que van acudir, pero aquí la intención no es hacer un viaje a los artesanos como lo comentamos, sino que es el poder establecer una línea de comercialización de los productos artesanales de Tlajomulco, en Estados Unidos se requiere de una ciudad primero para poder abrir ese mercado que en este caso es Boise, Idaho y la idea no es solamente que se lleven las artesanías, se está desarrollando un catálogo digital de los artesanos del Municipio, para que este catálogo se lleve, es decir, se van a promocionar a todos los artesanos, pero bueno, el Consejo Artesanal será el que decida a raíz de esta convocatoria abierta que se hará, que decida quienes son los doce que irán y esto tendrá que el Consejo establecer los requisitos que establecerá, que serán el de la calidad de la artesanía, en fin, los méritos de cada uno de los artesanos, pero esto ya se lo dejamos al Consejo para que esto sea muy abierto y transparente, y que quienes vayan puedan representar dignamente al Municipio y se les hizo llegar una ficha informativa como quedaría la propuesta de los puntos de acuerdo modificados en la iniciativa que presentó la Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidores, sí... - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Presidente, nada más es un error de dedo, no tiene nada de fondo, en donde dice en el quinto renglón del primer párrafo, dice: "los gastos de visar o consultar", yo creo que es "consular", nada más. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, gracias Regidor, bueno, yo nada más quería hacer uso de la voz a efecto de también resaltar que pues ésta es la primera

vez ya que formalizamos lo que hicimos un compromiso como Gobierno en apoyo a nuestros artesanos, incluso la generación de la Comisión Especial de Fomento Artesanal es precisamente para tener este tipo de resultados, yo quiero felicitar, primero a nuestros artesanos que han tenido permanentemente una gestión de varias acciones para que promovamos su trabajo, el gobierno ha arropado esa gestión que ha hecho a nivel municipal y se ha hecho a nivel estatal en el área metropolitana y hoy que bueno, los felicito que se da ya en forma internacional la promoción de nuestra excelente artesanía y de todas nuestras tradiciones que tenemos en el Municipio, felicitar por supuesto a los integrantes de la Comisión y a todo este Pleno que desde que nos han presentado las propuestas el Pleno ha sido solidario y ha trabajado en conjunto y creo que hoy este tema de ayudarlos con el viaje para que muestren la calidad cultural tradicional que tenemos en el Municipio, en Estado Unidos, pues es el primer paso de muchos que vamos a seguir dando felicito a todos los que han intervenido en estas acciones que ya las vamos a materializar, por aquí nos acompañan alguno de nuestros artesanos, la verdad es que muchas felicidades y son un orgullo para nosotros, muchas gracias; no habiendo más oradores registrados en esta iniciativa, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmación, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que realice las modificaciones presupuestarias necesarias hasta por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para realizar el gasto por concepto de los boletos aéreos para a la ciudad de Boise, Idaho de los Estados Unidos de América y los gastos de visado consular de los 12 artesanos que resulten electos por el Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio, mediante la

convocatoria pública y abierta a todos los artesanos del Municipio interesados en participar en el *Primer Festival Cultural Jalisco & Idaho* a desarrollarse los próximos días 03 al 07 de septiembre del año en curso, organizado por el *Hispanic Cultural Center* de la ciudad de Nampa, Idaho en los Estados Unidos de América. - - - - -

**SEGUNDO.-** A efecto de formalizar la invitación hecha por el *Hispanic Cultural Center*, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y solicita a la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal que gestionen la invitación por parte del Presidente de dicho organismo y, en su caso, de las autoridades de la ciudad de Nampa, donde garanticen a nuestros artesanos solventar los gastos de hospedaje y transportación al aeropuerto de la ciudad de Boise, Idaho, para estar en condiciones de realizar los gastos autorizados en el resolutivo anterior del presente punto de acuerdo. - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio para que informe este Ayuntamiento en Pleno sobre la emisión y publicación de la convocatoria, así como remita a la Secretaría General del Ayuntamiento la documentación respectiva para la validación del proceso de selección de los artesanos que asistirán al Festival en cuestión, quienes deberán presentar un informe de actividades con memoria fotográfica a su regreso para acceder a futuros apoyos de esta naturaleza. - - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación de Proyectos Estratégicos y a la Dirección de Turismo para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, auxilien al Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio en la elaboración, publicación y difusión de la convocatoria mencionada, así como para realizar los procedimientos, trámites, dar facilidades y demás actos necesarios con el objeto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente



Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez desahogado el quinto punto del orden del día, pasamos al sexto que es asuntos generales, por lo cual se abre el registro de oradores, se registran el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Gustavo Flores, el Regidor Andrés Zermeño y el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

**- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero que nada quiero reconocer y agradecer la atención y bueno, quienes están aquí para agradecer son vecinos de la calle Río Balsas, de la población de Cajititlán que se presentó la solicitud de que no se les pusiera ese adoquín roto que se les estaba poniendo y la verdad que esa calle quedó muy bien, yo creo que es la mejor calle de Cajititlán y pues aquí están los vecinos para agradecer la atención que tuvo para poder realizar esa obra; y aprovechando, pues vinieron también los del Pandillo para solicitar lo que se había solicitado del agua, de la dotación de agua a la colonia el Pandillo que faltaba ya nada más una línea de conducción de agua y que ya lo habíamos platicado aquí en el Pleno, entonces, esos dos puntos Presidente, agradecer lo de la calle y también aprovechan los del Pandillo para recordar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tomo nota para ver lo del Pandillo que ya lo habíamos platicado de los avances que van, lo checo y nos comunicamos, hacemos una relación directamente. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Presidente, en otro tema de seguridad pública, de lo que hemos comentado del tema de los excesos de algunos elementos en el actuar, hay uno en especial que le he estado insistiendo que son vecinos de la Arbolada Plus, en el caso de un elemento que golpeo a un vigilante y ya me comentaba el Licenciado Aurelio que ya van avances y que ya hay una sanción, pero este elemento inclusive comentan los vecinos que está en una casa que ni si quiera tiene el derecho de posesión de la vivienda y pues está poniendo en mal a la corporación y yo como les digo en el tema de la posesión de la vivienda no se puede hacer

nada por parte del Ayuntamiento, pero pues es un elemento que está poniendo muy en mal a la corporación, porque a los que fueron a declarar a asuntos internos, les fue a preguntar a manera de amedrentar a la gente, ahí están las denuncias penales correspondientes en contra de este elemento, pero yo si les pediría un poquito más de celeridad en todas las quejas que hay por abusos de la policía y en este mismo tema, ayer me tocó ver en Circuito Sur una patrulla que venía solamente con códigos, pero no venía con la sirena abierta y venía circulando por el medio de Circuito Sur, que es un camellón pintado nada más y venía uno de una bicicleta y todavía le hecho la camioneta y yo quise ver el número económico y resulta que no tiene y me dí a la tarea y hay varias unidades que les retiraron el número económico, entonces, aparte de que hay algunos elementos y ojo, son algunos, porque hay elementos que hacen bien su trabajo, pero estos pocos que hacen mal el trabajo, manchan el trabajo de los demás y entonces abusan, y el ciudadano se queda indefenso que no saben que patrulla es la que intervino, que no tiene ya los números económicos, entonces ahí, pediría yo dos acciones, que se verifique por parte de Patrimonio que todas las unidades estén perfectamente rotuladas y insistir en el tema de las cámaras Presidente, las cámaras en las patrullas para poder dar seguridad al elemento y certeza al ciudadano en la cuestión de abusos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, damos la instrucción para que se aceleren los trámites, como ustedes saben se han percatado que el Municipio tiene una plena convicción de no permitir el abuso de ningún funcionario público, mucho menos de nuestros policías, hemos actuado ya contundentemente contra varios en cuanto hay un señalamiento se abre un procedimiento, hay varios policías cesados por este tipo de acciones y el tema de los número de la identificación de los números, identificamos que como estaban con calca, se les estaba o habían sido retirados algunos y dí instrucciones desde la semana pasada y el próximo martes nos entregan ya todo el parque vehicular de patrullas pintado ya de una forma que no pueda ser borrado el número de identificación y todas las acciones que tenga que emprender el

gobierno municipal a raíz de denuncias de ciudadanos y de funcionarios, de Regidores, por supuesto que las vamos acatar con mucha responsabilidad, el tema de las cámaras estamos nada más terminando de cuantificar el monto de lo que ya avanzamos en un 95% noventa y cinco por ciento es en los localizadores de los vehículos, entonces, aquella agenda que también se presentó al Pleno, ya lleva un 50% cincuenta por ciento de avance, vamos todavía a verificar el costo de la implementación de las cámaras, pero como hice el compromiso también será algo que quede en el periodo para poder tener certeza de que nuestros policías están dedicándose a cuidar a la gente y no cometer algún ilícito.-----

**C)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, el año pasado pues se apoyó al ballet de Santa Cruz del Valle, en su ida a Estado Unidos y se había acordado que para este año se dejaría presupuestado, tengo entendido con el Tesorero que así se previó y en el mes de agosto vuelven a ir a este viaje que insisto es un evento en el que ellos bailan para que se recaben fondos para los hijos de los inmigrantes en los Estado Unidos y bueno, pues es pedir nuevamente que el Tesorero pueda, se supone que ya estaba presupuestado para que se pueda apoyar nuevamente a este ballet.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, aquí le doy la instrucción al Secretario General, que revise si se hizo la modificación, sino que se tiene que hacer de transferencias de partidas, para ahora sí tenerlo previsto anticipadamente y no como todos los años que nos agarren en el momento en el que se tienen que ir, con todo gusto.-----

**D)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, otro tema Presidente, voy a ser muy rápido en los temas, en el año 2012 en Catastro, bueno, presentamos en este Pleno que se hiciera una investigación para unos certificados que estaban entregando en lo que es el predio Tacamolca en el Cerro Viejo pegado a San Miguel, se hizo la investigación de Catastro, determinó que no había responsabilidades, pero lo que sí quedó claro es que había unos poseedores por muchos años y que si bien el Municipio no puede dar la posesión o determinar quien es el poseedor, pero hay un programa

de regularización de predios rústicos que requiere que Catastro entregue un documento, entonces, el Director de Catastro se ha negado de manera reiterada a entregar este documento y dice que es Registro Público, el Director de Registro Público, cuando yo lo visité me argumenta y me fundamenta también y queda claro que es Catastro el que tiene que entregar el primer documento en donde diga que no existe constancia o que sí existe constancia que al final son los antecedentes catastrales y por un motivo o otro no se ha entregado este documento y obviamente ya va año y medio que ha venido retrasando un procedimiento que tiene un derecho los poseedores de estos predios, en la última visita que se hizo con el Director de Catastro, que dijo que no que porque ya había un certificado de predios rústicos a favor de otras personas, verifico en predios rústicos y resulta que no es cierto que esos dos expedientes que se habían mandado en el 2012, se mandaron al archivo porque había oposición y se que tampoco es cierto esa oposición, entonces, pedir que ya se cheque, porque esto al final la posesión de tierra el tema de las tierras, si entre los familiares origina un conflicto cuando hay una herencia, origina un conflicto, aquí estamos hablando de muchas familias que asumen o dicen que tienen el derecho por la posesión por muchos años y que se les está impidiendo que puedan ejercer un derecho a través de un decreto y que nosotros los hemos parado y que les estemos diciendo que va caminando y que tiene que caminar esto por la manera legal y que al hacer esto, bueno, yo no se si fuera posible generarse un problema social grave, el Regidor Octavio los conoce y algunos de ellos son gente brava y pues yo creo que... O que el Director de Catastro fundamente bien su oficio el porqué no, pero que lo fundamente bien, porque no lo fundamenta en los artículos, lo que lo fundamenta él, no dice nada por lo que se le va negar ese escrito o que fundamente bien la negativa o que otorgue ya los documentos que se tienen que otorgar, eso sería la solicitud en el tema de Catastro, Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Incluso le pediría si usted trae ya revisado esos trámites jurídicos para poder tener toda esa información, si a través de la

Secretaría General puedan tener una reunión el lunes que lo que usted ha sacado ya de investigaciones lo pongamos en la mesa y con el compromiso de acelerar el trámite que se tenga que hacer aquí, pero para poder tener la información completa que pudiera tener una reunión con la Secretaría General. -----

**E)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Claro que sí Presidente; estuve el día, bueno, en esta semana estuve con los pescadores de la Laguna de Cajititlán y la mayoría o todos comentaron que estaba bien el apoyo que se les estaba dando de parte del Gobierno del Estado, pero que a ellos lo que les urge es el tema del saneamiento, porque ese apoyo tiene un término y entonces yo insisto Presidente, el otro día tocamos el tema también en sesión, yo se que están ya los proyectos avanzando en el tema de saneamiento, que ya están realizándose los proyectos para esa zona, pero no podemos dejar todo al entubamiento y a las plantas de saneamiento, el tema se tiene que atender, es urgente, ahí comentaba un pescador en la reunión, las popochas están en Chapala, están en diferentes lagunas y nada más en Cajititlán se mueren, entonces, he insistido yo y solicito que se analice la vía presupuestal para poder ver el tema de los aireadores, nuevamente insisto, hay dos de CEA, pero técnicamente se requieren más aireadores, para ayudar ahorita a la oxigenación del agua de Cajititlán, que se puedan hacer siembras, porque ahorita las siembras que se hagan de pescados pues no tiene caso, si uno acude a Cajititlán, por el lado de donde está el estacionamiento del ejido, a eso de las seis de la tarde el olor es fuerte, yo lo que he comentado es, a mi me tocó o tuve la posibilidad de ser Director de Ecología en El Salto y ahí hay dos cuerpos de agua, tres cuerpos de agua que no se atendieron en su momento, que es la presa de Las Pintas, la presa del Ahogado y la presa de El Salto en donde está la cascada, no se atendieron y se dejó pasar y fueron treinta años de contaminación, hoy son cuerpos de agua que están muertos, las presa de Las Pintas, no es una presa de Las Pintas, es una bacínica y ese mismo tiempo que tarda en contaminarse es el mismo tiempo que tarda en sanearse, Cajititlán está a tiempo, hay vida todavía, quiere decir que está a tiempo y no es con el ánimo de

desincentivar o hacer ver mal a Cajititlán como lo ha comentado el Regidor Andrés, pero sino levantamos la voz y sino hacemos el señalamiento serio de lo que se tiene que hacer, que tenemos que revisar todas las descargas que hay a las redes del drenaje que esa es una facultad municipal, tenemos que checar todas las industrias, todas las carnicerías, tenemos que hacer toda esa revisión, porque todas esas descargas de esa cuenca van a Cajititlán y debemos de evitar que le llegue todo tipo de descargas, las carnicerías que lavan y que no tiene sus filtros adecuados esa sangre va a la Laguna, las empresas que usan azúcares o que usan productos químicos que no tiene su descarga a las redes de drenaje dentro de norma, va a la Laguna y la planta de tratamiento, no puedes tener una planta de tratamiento para diferentes niveles, entonces, las acciones que yo sugiero que tenga el Municipio es la revisión de las descargas que se tienen al drenaje y el tema de los aireadores para ayudar a la oxigenación en lo que se completa el tema de colectores y la ampliación de las plantas de tratamiento que ya anunció el CEA. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí claro, como lo he respondido en cada intervención del tema de la Laguna, evidentemente se está actuando con mucha responsabilidad como usted lo señala, lo que pasó en otros municipios no va suceder aquí, en el 2009 la Laguna de Cajititlán estaba en esas condiciones de cero por ciento de tratamiento de las aguas residuales que ingresaban, hoy con una inversión de la pasada administración de doscientos noventa millones de pesos lleva un muy significativo avance en el tratamiento, la primer gestión que yo hice como Presidente Municipal, con el Gobierno del Estado, fue culminar con el proceso de saneamiento de la laguna, ha sido muy regateado el tema, pero por fortuna aunque me contestaron de una forma todavía de politización, pero lo que yo quería es que quedara por escrito y ya la CEA contestó por escrito, ¿Cuándo?, ¿Cuanto? y ¿Qué? es lo que va tener de acciones, que ahorita le paso el oficio, la CEA nos entregó en comodato dos aireadores y seguiremos en esa misma agenda y por supuesto que el Gobierno hace la parte que le corresponde con las revisiones de las descargas, le voy a pedir a la Dirección de Ecología,



que le pase también una ficha de las acciones que se han tenido todas las empresas que están asentadas en la cuenca con los desarrollos inmobiliarios que están en la cuenca y las acciones que se han tenido, lo que les quiero contestar es que nunca hemos dejado de atender el compromiso que nos interesa a todos los habitantes de Tlajomulco de resolver el tema de Cajititlán, es uno de los ejes fundamentales de las políticas públicas del gobierno y como es de interés de todos les manifiesto que en esta administración vamos a concluir toda la inversión que se requiere para mantener la infraestructura que permite tener 100% cien por ciento tratadas las aguas residuales, que llevamos un avance del 70% setenta por ciento en la inversión de la administración pasada y que con esto que se gestionó y que se comprometió con la CEA, estaremos ya incluso rebasada la capacidad que pueda tener de albergar las aguas residuales, me comprometo a gestionar incluso recursos propios para que adquiramos aireadores que sean ya propiedad municipal, hoy tenemos el comodato por toda la administración de los dos aireadores que se gestionó con la CEA y seguir trabajando, seguir escuchando a los habitantes de la Laguna, a los pescadores, a los diferentes factores económicos pero que tengan la absoluta certeza que en inversión de siembra, en inversión de infraestructura, en todas las acciones que se tenga el gobierno municipal esta trabajando desde la pasada administración y en esta con mucha responsabilidad para tener nuestra Laguna como todos la queremos, le paso la contestación que nos hace la CEA de la inversión.-----

**F)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, el día de ayer, igual sin plataforma, pero la verdad es que sí llegan muchos ciudadanos a pedirnos que seamos sus portavoces aquí en el Pleno y acudieron unas personas que tuvieron un incidente vial el día miércoles, en donde una funcionaria, es un accidente obviamente, atropella a una persona de una bicicleta o esposa de un funcionario de un doctor y lejos de correr todo el trámite que debe de tener ese tipo de situaciones, es decir, si hay un choque lo primero que se tiene que hablar es a vialidad, para que vialidad haga el peritaje y haga el croquis del peritaje, si hay algún herido,

obviamente la ambulancia tiene que llegar, pero los vehículos tienen que quedar en esa condición, hubo personal de jurídico que llegó al lugar de los hechos, retiraron los vehículos, no se dio parte a Movilidad, el parte médico dice que son lesiones que tardan más de quince días en sanar, no se dio vista al ministerio público, se le dio de alta al señor, sin ninguna alta de manera formal, acudo yo con la Directora el día de ayer a preguntarle en la mañana, me tocó que estuviera afuera, hubo muchas contradicciones, me decía que estaba la persona internada ahí y que porque regresó, porque se volvió a sentir mal, estaba internado y me dice la Doctora que no estaba ahí, cuando sí estaba, me decía que el parte era de menos de quince días, cuando el parte era de más de quince días, entonces, aquí a la Directora o los médicos que intervinieron ahí le dieron otra información diferente, porque ahí fue el momento en que se fue dando cuenta como estaban los hechos, entonces yo aquí solicitaría que se tomaran cartas en el asunto por parte de la Contraloría para ver porqué no se corrieron todo este tipo de situaciones, insisto pues en que hay funcionarios que hacen ver mal al resto de lo que se está trabajando, hay unos que hacen mal y yo confío en que como se ha hecho en los demás casos se tome cartas en el asunto con la Contraloría. - - - - -

6389

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No tenía conocimiento, si me puede dar copia de una ficha del tema para yo conocerlo personalmente, pero además inmediatamente instruir a la Contraloría a que actúe en consecuencia, gracias Regidor. - - - - -

**G)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Por último ya, hay dos escuelas que también nos hicieron llegar por vía de mensaje en el *face*, la escuela de Cajititlán de Diego Guizar Martínez y la escuela de San Miguel, Leona Vicario, que sus baños están en malas condiciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Cuál es perdón?. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Diego Guizar Martínez en Cajititlán y Leona Vicario, en San Miguel Cuyutlán, que tienen problemas con los baños, no se exactamente que tipo de

problemas, pero en Cajititlán creo que los niveles de los baños están mal, no se desahogan y en San Miguel estaban tapados, no se si el Regidor tenga conocimiento de lo de la escuela, pero bueno, no se pedirle al SIAT que pudiera acudir a esas escuelas para ver que tienen los baños y poder apoyarlos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, tomo nota y lo turno a la área correspondiente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Es cuanto Presidente. - - - - -

**- - - - -SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, con el permiso del Pleno, solamente para informar respecto al avance a la excitativa que nos turno el Regidor Adrián Salinas, en ese sentido de la gestión para obras de infraestructura hidráulica en San Juan Evangelista en la colonia denominada el Ccpalito y la obra hidráulica también en Zapote del Valle, al respecto informo a este Pleno los avances que hemos tenido en las diferentes áreas, tanto en el área técnica de Agua Potable como en Obras Públicas, así como el área encargada de Finanzas en la Tesorería Municipal, debiendo decirle que en estas áreas ya se reunieron, están haciendo los estudios técnicos sobretodo financieros dado a que se trata de una inversión en el mejor de los casos para el Zapote del Valle, cuya obra sí es viable, lo vamos a comentar con las áreas responsables, la próxima sesión de Cabildo estaremos informando prácticamente ya un calendario de monto de obra y de un proyecto que lo van a poner a consideración de las áreas correspondientes, es cuanto al Pleno, Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchísimas gracias Regidor y le pediría a la Secretaría General que esté atento a que el Regidor nos presente el informe de estas acciones para que ya puedan ser subidas al Pleno en la próxima

0003

sesión; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

**A)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, un asunto la semana pasada hubo un accidente en López Mateos en el retorno enfrente de Banus por López Mateos, se cerró el retorno como ya se había manejado antes, pero tuvo que haber otro accidente para llevar a cabo esto, ahora la cuestión es que por ejemplo todos los habitantes de Lomas de Santa Anita y de todo esto, tiene que irse a retornar hasta San Agustín son más de catorce kilómetros, siete de ida y siete de regreso para poder llegar a sus casas, yo creo que debemos de buscar la manera de hacer una obra en esta zona, para poder hacer un retorno, porque son muchos kilómetros para poder regresar, le recuerdo que sigue cerrada la avenida que es pública, que malamente está cerrada con vayas y con una barda en el fraccionamiento de Banus, que pudiera hacer una parcial solución para el lado oriente de López Mateos, pero seguiría persistiendo el problema para el lado poniente, ojalá y que el área técnica de Obras Públicas, pudiera empezar a hacer pues estudios sobre una pronta solución de qué poder hacer y empezar a trabajar con los vecinos para poder buscar el poder hacer un retorno, un retorno a desnivel, yo creo que habría el apoyo de varias gentes que viven ahí en Lomas de Santa Anita y son dos fraccionamientos, esos es por un lado. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, gracias Regidor, en ese tema ya estamos con un proyecto, la verdad es que esa situación de riesgo de que estamos utilizando esa brecha porque por ahí ingresaban, pero la salida es una salida ciega de los habitantes del fraccionamiento que estaba con una situación de mayor riesgo, por eso se procedió a cerrar el retorno, pero sí en el entorno tenemos que hacer algo, ya sea el paso a desnivel o al vialidad, lo estamos analizando financieramente y es algo que debe de quedar establecido en un Plan Parcial, entonces en eso estamos trabajando. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Mire, tan el problema persiste que se cerró el retorno y ahora se brincan por el

camellón. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí y el camellón está muy chiquito. -----

- - - EL Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Si pues hay la necesidad, hay una necesidad que persiste. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Con ese mismo tema Presidente, ya desde antes, sin más me parece desde el 2000 dos mil ya había pláticas que él también intervino y había empresas, por ejemplo está la empresa de empaques, este el Regidor del fraccionamiento Lomas de Santa Anita, que en ese momento son los únicos que están en la zona, hoy están Monte Verde, se puede pensar a lo mejor no en un retorno inmediato allá en Lomas de Santa Anita, porque evidentemente es Lomas de Santa Anita y Colinas, pero se puede pensar en Colinas, Lomas, Monte Verde, inclusive las Outlet, ahí ya se pudiera estar hablando... Porque por ejemplo, en Tlajomulco quien quiera ir a las Outlét, igual se tiene que ir hasta San Agustín, entonces ver la posibilidad de un retorno ahí entre Monte Verde y la Outlet, que pudiera ser en donde hay espacio y que le entren todos, osea que le entre Outlet, Monte Verde, yo creo que si se habla con los vecinos de los dos fraccionamientos o de los tres fraccionamientos, si en el 2000 dos mil que eran menos tenían que hacer una aportación para que se pudiera hacer esa obra, yo creo que hoy que son más y tocaría de menos, pues estarían de acuerdo igual y luego el dueño del terreno de enfrente ahí entrarle. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Cuando menos con el material, digo es un tema que hay que resolver, es una inversión fuerte y pues habría que involucrar a todos los vecinos, seguimos en esa tarea de buscar la solución y si el Regidor nos regala cuando menos la arena, pues le avanzamos un poquito más, sigue en uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - -

**B)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Otro tema, hace como dos meses fui porta voz de una petición de una escuela de charrería que está en Santa Cruz del Valle, para que se les apoyara para la inscripción a la federación y ahí quedó en veremos y no se ha concretado nada, lo quiero volver a tomar en cuenta y pues

estamos hablando de diez o doce mil pesos, que si tuvieran a bien el poderlos apoyar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El lunes se lo resuelvo. - - - - -

**C)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Muchas gracias, otro tema Presidente, el once de abril en la sesión hice una petición al Director de Patrimonio Municipal, que diera un informe del estatus del área de cesión número siete del fraccionamiento Villas de la Hacienda, por una área de cesión de treinta mil seiscientos cincuenta y nueve metros aproximadamente, porque se aprecia que puede haber una invasión ahí, está ahorita flagrante, se está construyendo parece como un centro comercial y yo casi puedo estar seguro que son áreas de cesión del fraccionamiento que quedaron ahí, ¿Mande?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿De villas de la Hacienda?. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: En Villas de la Hacienda en donde están las escuelas, la unidad escolar que se hizo en el 2005 dos mil cinco, enfrente ese pedacito era parte del área de cesión, y ahí entre que se le dio a la Secretaría de Educación y no, quedó ese pedacito, por lo que quería y lo pedí desde la otra sesión, desde hace tres meses y todavía no se ha informado al Pleno, le voy a pedir al Director de Patrimonio, que pudiera hacer esa investigación, porque es algo vaya importante e interesante. - - - - -

**D)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, continúa en uso de la voz: Y bueno, por último, algo que es verdaderamente lamentable, les voy a leer una carta que escribí dice: - - - - -

Honorable Cabildo: El pasado día 17 de junio, quedamos todos estupefactos al saber de la violación y muerte ocurrida en nuestro Municipio, en Santa Cruz del Valle, del niño Victor Manuel Capuchino Alcalá y que fue quemado vivo por el violador para ocultar su horrible crimen. Debemos hacer aquí y ahora una toma de conciencia: ¿Cómo es posible que nosotros permitamos que sucedan estas bajezas?, eso significaría el dejarlo pasar, el no hacer nada, el hacernos los distraídos, por no hacer nada, pasan estas aberraciones, el no hacer



nada, es la peor culpa que cometen las autoridades por omisión; si los ciudadanos no alzan la voz por estar ya endurecidos por todo lo que pasa. ¿Hasta dónde llegaremos como sociedad?.

Los derechos humanos son para humanos, no para chacales, ni aberraciones pseudo humanas. La lucha por los derechos de los niños debe comenzar en alguna parte. ¿Por qué no aquí mismo, donde se ha cometido la mayor bajeza en su contra?, convoco a cada Regidor, a cada ciudadano, a cada mujer y hombre de bien, a todos aquellos que en verdad piensan en México, a enviar peticiones a los Congresos Estatales y al Congreso Nacional, a enviar documentos y cartas pidiendo se reabran las leyes y normas correspondientes, para que sea establecida la pena de muerte para aquellos que viole a un niño, a aquellos que no crean en esta necesaria propuesta, los convoco a que convivan un día con este infame asesino y digan lo que piensan después. El destino somos nosotros mismos. ¿Nos estaremos preguntando mañana, porqué no hicimos algo hoy, para que no volviera a suceder esto?. Su servidor Andrés Zermeño. Ojalá Presidente y desde aquí de Tlajomulco que se haga una petición formal al Congreso a que se abran las discusiones para que en estos cosas de violar, de atentar contra la vida y la dignidad de uno de nuestros niños que es lo que más queremos en nuestra vida que se reabra la pena de muerte, yo se que es un asunto difícil de digerir, pero de menos estoy seguro que aquí mi compañero Regidor del Partido Verde estará de acuerdo.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por supuesto que comparto la reflexión y creo que este Pleno podría tener una consideración que hacer llegar al Congreso del Estado, son temas jurídicos que hay que analizar, pero de entrada hay que ser copartícipes del tema que usted expone, de la preocupación y que desde este Pleno podamos hacer algo en torno al Legislativo del Estado, gracias.

**----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

**A)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz:

Dos temas Presidente, bueno y un tercero que se me acaba de ocurrir ahorita que escuche la carta del Regidor Zermeño, que está muy sencillo Regidor, elabore una iniciativa aquí al Pleno, para que a su vez aquí el Pleno la apruebe y se vaya una iniciativa al Congreso del Estado para reformar el Código Penal, por ejemplo que es lo que usted propone, lo invito a que lo haga Regidor y una vez que lo haga y analicemos la exposición de motivos, pues entonces a lo mejor podremos votar a favor de la iniciativa y entonces el Cabildo presentara al Pleno esa reforma a Código Penal para agregar la pena de muerte que usted habla, la carta se me hace muy bonita, pero bueno sería que presentara esa iniciativa. - - - - -

6392

**B)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, continua en uso de la voz: Por otro lado Presidente, dos cosas, insistir a la Dirección de Ordenamiento Territorial y al Encargado de la Hacienda Pública, o sea a la Tesorería Municipal, para que hagan efectivas las fianzas que estén vigentes para la acción urbanística de Geovillas o como se llame del fraccionamiento Agaves, entiendo que esta ese fraccionamiento en una etapa o más bien en un proceso, en el proceso de concurso, como se llama concurso mercantil y a lo mejor, pues algo podemos hacer antes de que se declare la quiebra porque dicen algunos que se va declarar la quiebra de esa empresa, ojalá y se pueda insistir en eso, que se hagan efectivas las fianzas, sigue terrible el problema del agua en ese fraccionamiento y sin dinero, ni recursos, pues no se va solucionar. - - - - -

**C)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y por último compañeras y compañeros, el otro día, hace días el Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco nombró, y en reconocimiento a su trabajo, nombró como el ingeniero del año, al Ingeniero David Zamora Bueno, que es el Director de Obras Públicas de este Ayuntamiento, yo quiero decirles que me sumo con modesta complacencia a esto que importante es, yo soy más que compañero de trabajo del Ingeniero, lo he visto y he platicado con él no se si cuatro o cinco veces en lo que va de mi vida, pero me da mucho gusto que el Ayuntamiento en el que yo estoy trabajando tenga a una persona de esa calidad y bueno desde aquí también expresarle mi reconocimiento

al Director de Obras Públicas del Ayuntamiento, al Ingeniero David Zamora Bueno, por haber obtenido ese reconocimiento del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, es cuanto Presidente. - - - - -


- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, con el tema de Agaves pasamos la información de lo que se avanzó, incluso están aquí algunos ciudadanos que han tenido gestiones solicitando información, le pido la información y se lo doy a conocimiento también como me comprometí con los vecinos del fraccionamiento; y también sumarme a la felicitación del Ingeniero David Zamora, muchas gracias y una vez agotado la lista de oradores, se da también por agotado el orden del día y concluida la presente sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos de este 11 once de julio del año 2014 dos mil catorce, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, del día 11 once de julio del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**

**REGIDORES**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

  
C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ  
SOLÍS

  
C. JUAN PAULO ACERO  
DOMÍNGUEZ

  
C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL

  
C. JUAN CORTÉS ROMERO

  
C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

  
C. LUCIO MIRANDA ROBLES

  
C. ADRIAN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO

  
C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

  
C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

*María Fernanda*  
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ

  
C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO

  
C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal

  
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 460 CUATROCIENTOS SESENTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DE JULIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

6393

333

# MEMORANDUM

2

3

- - - **ACTA NÚMERO 461/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al 01 primer día del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:27 doce horas con veintisiete minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Actas de las Sesiones de Ayuntamiento. - - - - -

**A)** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 08 de julio del 2014, mismas que le fue enviada vía correo electrónico. - - - - -

**B)** Dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 11 de julio del 2014.- - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

**A)** Oficio número 586/2014 suscrito por el Ingeniero José Alberto Bravo Saldivar, Director de Catastro, mediante el cual remite la Tablas de Valores Unitarios 2015, con el fin de que sean autorizadas por el Pleno. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.** - - - - -

**B)** Iniciativa de Ley suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.**- - - - -

**C)** Oficio número SR/MAAS/144/2014, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual solicita la validación del presupuesto para los gastos de las celebraciones de las Fiestas Patrias de los días 15 y 16 de septiembre del 2014, en las Agencias y Delegaciones de este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.** - - - - -

**D)** Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, con folio de recepción número 2471, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que el Programa de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración se lleve a cabo mediante procesos de concurso por invitación, de acuerdo a los límites que establece el artículo 105 de la Ley de Obras Pública del Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE VIALIDAD Y**

**TRANSPORTE, ASÍ COMO DE CALLES Y CALZADAS, COMO  
COADYUVANTES. -----**

**E)** Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, con folio de recepción número 2473, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice realizar modificaciones respecto de la licitación del contrato de concesión de obra pública número SG-IM-CONCESIÓN-CI-002/2012 a la empresa moral denominada OUTSIDE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. consistente en el diseño, construcción y mantenimiento de diversos puentes peatonales.

**TURNO A LAS COMIONES EDILICIAS DE OBRAS  
PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE VIALIDAD Y  
TRANSPORTE, ASÍ COMO DE CALLES Y CALZADAS, COMO  
COADYUVANTES. -----**

**F)** Oficio número 119/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de junio del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.-----**

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - -

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Especial relativa al Malecón de Cajititlán, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la zonificación y lineamientos generales para el ordenamiento y manejo del malecón de Cajititlán de los Reyes. -----

**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Especial relativa al Malecón de Cajititlán, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Piloto de Ordenamiento Vial, Regularización del Comercio y Mejoramiento de Espacios Públicos en la población de Cajititlán de los Reyes.- -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el



Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público de mobiliario y equipo de cómputo para la baja definitiva del patrimonio municipal y su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje. - - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de \$1'157,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el Impuesto al Valor Agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería. - - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con el objeto de patrocinar el evento denominado "Michael Jackson The Inmortal World Tour by Cirque du Soleil" el cual se llevará a cabo del 28 al 31 de agosto del presente año en las instalaciones de la Arena VFG.- - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir dos predios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; así como la celebración del convenio con el Gobierno del Estado para la operación de la

misma. -----

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., que consiste en un inmueble ubicado en Avenida de las Uvas número 1ª, Lote 1, manzana 25, Unidad Privativa UP/11, Residencial Fresnos II 5ta Etapa en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de extinguir la obligación económica surgida como consecuencia de las sanciones administrativas derivadas de la ejecución, administración, comercialización, de los desarrollos inmobiliarios que el Consorcio ha llevado a cabo dentro de la jurisdicción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

6396

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a realizar la obra pública para la construcción de vialidad denominada Lázaro Cárdenas de la calle Francisco I. Madero hasta el ingreso a la Unidad Deportiva en la localidad de Lomas de Tejeda con el recurso derivado del punto de acuerdo número 104/2013, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2013. -----

**VI.-** Asuntos generales. -----

**1.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado.-----

**2.-** Intervención de la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez.-----

**3.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.-----

**4.-** Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.-----

--- **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Rosina Chavira Lara, María Asención Álvarez Solís, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento del Pleno que los Regidores Juan Paulo Acero Domínguez, Gustavo Flores Llamas y Adrián Enrique Sandoval Ortiz, presentaron oficios donde solicitaron se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 13 trece municipales, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.-----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 01 primero de agosto del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto, Secretario.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, que se agregue al punto quinto del orden del día, que pueda ser mandado a la Comisión de Patrimonio, el **V.5**, cuando vayamos a hacer la votación de los turnos, se propone que se vaya a Patrimonio.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿**V.5** o **V.6**?- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: **V.6.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La propuesta es que el punto agendado con el número **V.6** se cambie en el orden del día para que sea votado en turno a Comisión, con esta modificación les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**A)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se les solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 08 de julio del 2014, misma que fue notificada con la debida anticipación, por lo cual les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta en cuestión, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**- - - - -

**B)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: También en el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y de la aprobación del acta de la sesión de fecha 11 de julio del 2014, por lo que en votación económica les pregunto, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**- - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente

Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas agendadas, incluyendo el cambio del **V.6.**-----

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 586/2014 suscrito por el Ingeniero José Alberto Bravo Saldivar, Director de Catastro, mediante el cual remite la Tablas de Valores Unitarios 2015, con el fin de que sean autorizadas por el Pleno. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.**-----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de Ley suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.**-----

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número SR/MAAS/144/2014, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Scíls, Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual solicita la validación del presupuesto para los gastos de las celebraciones de las Fiestas Patrias de los días 15 y 16 de septiembre del 2014, en las Agencias y Delegaciones de este Municipio. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.**-----

**D)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, con folio de recepción número 2471, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que el Programa de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración se lleve a cabo mediante procesos de concurso por invitación, de acuerdo a los límites que establece el

artículo 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco. **TURNO A LAS COMIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, ASÍ COMO DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**E)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, con folio de recepción número 2473, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice realizar modificaciones respecto de la licitación del contrato de concesión de obra pública número SG-IM-CONCESIÓN-CI-002/2012 a la empresa moral denominada OUTSIDE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. consistente en el diseño, construcción y mantenimiento de diversos puentes peatonales. **TURNO A LAS COMIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, ASÍ COMO DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTES.**- - - - -

6398

**F)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 119/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de junio del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

**G)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir dos predios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; así como la celebración del convenio con el Gobierno del Estado para la operación de la misma. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** Es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse los turnos propuestos, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2014/TC**

**A)** Oficio número 586/2014 suscrito por el Ingeniero José Alberto Bravo Saldivar, Director de Catastro, mediante el cual remite la Tablas de Valores Unitarios 2015, con el fin de que sean autorizadas por el Pleno. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE CATASTRO.** - - -

**B)** Iniciativa de Ley suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2015. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.** -----

**C)** Oficio número SR/MAAS/144/2014, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual solicita la validación del presupuesto para los gastos de las celebraciones de las Fiestas Patrias de los días 15 y 16 de septiembre del 2014, en las Agencias y Delegaciones de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE CELEBRACIONES TRADICIONALES.** -----

**D)** Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, con folio de recepción número 2471, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que el Programa de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración se lleve a cabo mediante procesos de concurso por invitación, de acuerdo a los límites

que establece el artículo 105 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, ASÍ COMO DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**E)** Oficio suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, con folio de recepción número 2473, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice realizar modificaciones respecto de la licitación del contrato de concesión de obra pública número SG-IM-CONCESIÓN-CI-002/2012 a la empresa denominada OUTSIDE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V. consistente en el diseño, construcción y mantenimiento de diversos puentes peatonales. **TÚRNESE A LAS COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, ASÍ COMO DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**F)** Oficio número 119/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de junio del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**G)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice adquirir dos predios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la zona de Santa Cruz de las Flores, así como la celebración del convenio con el Gobierno del Estado para la operación de la misma. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la



Comisión Especial relativa al Malecón de Cajititlán, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la zonificación y lineamientos generales para el ordenamiento y manejo del malecón de Cajititlán de los Reyes. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Juan Cortés, tiene el uso de la voz y el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Juan Cortés.-----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, únicamente para hacer algunas correcciones en los puntos de acuerdo, en el segundo punto de acuerdo en el punto seis en donde dice: "A cada locatario se le permitirá la colocación de un anuncio de su establecimiento, el cual deberá cumplir con las características, materiales, colores, dimensiones y especificación que determine la Coordinación de Proyectos Estratégicos"; que se le agregue: "Cumpliendo con el Reglamento de Ordenamiento de Anuncios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿La propuesta es agregarle eso?.-----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Agregarle esa leyenda más.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tomamos nota, sigue en uso de la voz.-----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: En el mismo punto dos, en el punto ocho dice: "Se prohíbe el comercio ambulante dentro del Malecón de Cajititlán de los Reyes", que se le agregue ahí, "Con excepción de las agrupaciones musicales". En ese mismo tenor, en el punto veintiséis del segundo punto de acuerdo, que se quite en donde dice: "Las agrupaciones musicales no podrán trabajar en la zona de consumo", ya que eso está contemplado en el punto veinticuatro también, entonces, esa sería mi petición, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias, que tome nota la Secretaría General para hacer esas modificaciones propuestas una vez que sea sometido a votación, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez y damos cuenta de la presencia del Regidor Eleazar Torres, y además también se anotó para este mismo punto el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 01 primero de agosto del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Eleazar Torres Zainos**, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo quiero en principio reconocerle al autor de la iniciativa el esfuerzo, creo que es buena iniciativa, sin embargo, discrepo con el Regidor, en el sentido de la denominación que se le da, es decir, yo creo que con este acuerdo no podemos hacer obligatorio lo que establece el acuerdo, tendríamos que irnos a un ordenamiento municipal y los ordenamientos municipales entre otros pueden ser las disposiciones administrativas de observancia general, es decir, yo le propondría Regidor con todo respeto y también al Pleno, que se corrigiera la redacción, inclusive que se integrara todo en un sólo punto de acuerdo y que se cambiara la redacción, porque se aprobara la disposiciones administrativas en materia de delimitación y uso de los locales o la delimitación de los locales y uso del Malecón, es decir, la denominación, pues sería cuestión de que el Regidor lo pudiera analizar con calma de que si se aprobara pues esta situación, sí, antes de que pasara al acta nos permitiera hacer algunas correcciones, es decir, para que este acuerdo tenga carácter de obligatorio tendríamos que elevarlo a categoría de ordenamiento municipal y no solamente

como Reglamento, sino como una disposición administrativa de observancia general, hay muchas disposiciones administrativas de observancia general, esta puede ser una, no hay necesidad de que sea Reglamento y entonces sí le da, y si lo hacemos así, tendrá que ser promulgada por el gobierno municipal y entonces, sí le da obligatoriedad a su observancia y cumplimiento; yo le propongo Regidor y al Pleno, que en lo general, es decir, a mí me parece bien todos los puntos, excepto pues que se nombre zonificación, la zonificación solamente se dan en base a instrumentos que están establecidos en la Ley que son los planes parciales, perdón los Planes de Desarrollo Urbano, pero sí podemos decirle delimitación, no zonificación, delimitación o cualquier otra que sea similar, pero lo que sí digo para que tendríamos que elevarlo a categoría de disposición administrativa de observancia general, yo estoy de acuerdo en aprobarlo, siempre y cuando el compañero Regidor, nos permitiera hacerle alguna propuesta y bueno, usted lo resolverá junto con el Secretario para que se asiente en el acta ya con las correcciones debidas y que se pudiera aprobar el acta en la siguiente sesión. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La propuesta es que se modifique para que sea una disposición administrativa de observancia general. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Que se modifique que se haga una disposición administrativa de observancia general y el título lo podemos discutir o lo puede resolver el propio Regidor, las disposiciones administrativas de observancia general en materia de delimitación y uso del Malecón de Cajititlán, bueno, digo se me ocurre ahorita ese en este momento eso, pero puede ser que el propio Regidor resuelva, ¿No?, creo que el título no... Y lo demás sí podemos inclusive ordenar en base al articulado del Regidor, que podría ser más, le podríamos meter en vez de la fracción o el número romano uno, pues puede ser el artículo uno, el artículo dos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Serán modificaciones nada más de orden?. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Modificaciones de orden y que sí sea una disposición administrativa de

observancia general. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más que aquí digo... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Que quede fundamentada así?-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Que se asiente en el acta y finalmente en la próxima acta la revisamos si se aprueba o se corrige. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien, ¿Perdón Regidor?-----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Presidente, si me permite. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí. -----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Nada más comentarle que la iniciativa fue por la mesa de trabajo de la Comisión, participaron todos los Regidores, todos los integrantes de la mesa, es la iniciativa por parte de todos y un agradecimiento a todos los Regidores y a cada uno de los integrantes de esta Comisión para sacar adelante esta reglamentación y sí, como lo dice podemos hacer esa modificación del nombre del título, y en el artículo tercero también dice que estas disposiciones estarán establecidas en el presente punto de acuerdo que estarán vigentes a partir de su publicación en la gaceta municipal y en tanto se expida el ordenamiento municipal correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Mire Regidor, yo creo que también a pesar de que se trabajó y que vio que se hizo un buen análisis y propuesta, que quede como una disposición administrativa de observancia general, le da facultades a quienes vayan a hacer el trabajo en base a este ordenamiento para poder aplicar lo que la Comisión y lo que se ha trabajado, el que la firme yo ya en cumplimiento de los que mandata este Pleno, que la firme como disposición administrativa de observancia general, va

robustecer el trabajo que se realizó dentro de la Comisión; tiene el uso de la voz el regidor Adrián Salinas.-----

-----  
- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno, lo que pasa es que eso surge o el ordenamiento surge de un convenio, un convenio entre el Ayuntamiento y el Ejido, en donde se delimita la actividad de cada local, por eso no es tanto que tenga que ser de observancia general, porque tendría que ser modificatorio al convenio o apegarse al convenio que ya estaba establecido a qué se dedicaría cada local, pero sin embargo, pues yo estoy de acuerdo en que tendría mayor fuerza y ya no tendría o supliría el convenio si se hace una disposición de observancia general, pero entonces, tendríamos que esta iniciativa turnarla a la Comisión de Reglamentos, para que se suba en la próxima sesión, ya como una disposición administrativa de carácter general.-----

-----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con eso quedaría.-----

-----  
- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Con eso quedaría subsanado, o sea el tema no estaba como una disposición administrativa o un reglamento, porque surge de un convenio, pero entonces, va más el tema particular Ayuntamiento – Ejido y es para que el Ejido en todo caso obligara a que no se renten esos locales fuera de lo que está establecido en el mismo convenio, pero bueno yo propondría sumándome a la propuesta del Regidor Quirino, que se turnara a la Comisión de Reglamentos, para que en la próxima sesión ya se suba como reglamento a este Pleno.-----

-----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Pero proponer que se vaya a Comisión o en el acta que aprobemos en la siguiente sesión que ya esté estipulado que es un ordenamiento de observancia general?.-----

-----  
- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Lo que pasa es que no podríamos votar, porque el Reglamento no permitiría que lo votáramos inmediatamente, o sea como es un reglamento se tendría que ir a esa Comisión.-----

-----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Me parece correcto, creo que si el Regidor proponente de la iniciativa esta de acuerdo el turnarlo a la Comisión, ahí les hacemos las adecuaciones que usted propone, las que propone el Regidor Quirino Velázquez, incluyendo también las del Regidor Adrián Salinas, tenemos una sesión extraordinaria planteada o agendada para la semana del once al quince, podríamos pedirle a la Comisión que acelerara el trabajo para que en esa sesión extraordinaria la estuviéramos presentando. -----

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Presidente, ¿Me permite? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz la Regidora María Fernanda. - - -

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Hace rato comentábamos con el Regidor Juan Cortés, en el punto de acuerdo segundo, en el numeral diecisiete en el reglón cuarto dice: "Ingresar envases de vidrio o metal que contengan bebidas alcohólicas, le proponíamos que fuera cualquier tipo de envase, porque también podría ingresar bolsitas de plástico o vasitos, o sea cualquier cosas que fuera cualquier tipo de envase, si lo que se quiere es que no se tomen bebidas alcohólicas, pues que no sea ningún tipo de envase.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ok, bueno, esas adecuaciones ya asentadas en el acta de la sesión que sean base para el trabajo que realice la Comisión, si aceptamos ahorita que sea propuesto el turno a la Comisión de Reglamentos; entonces, modificando la agenda de este dictamen, para que sea turnado a la Comisión de Reglamentos y ahí se trabajen las disposiciones que han manifestado los diferentes Regidores que intervinieron en este dictamen, les propongo que este sea turnado a la Comisión de Reglamentos, con la petición a esta Comisión de que lo podamos acelerar para que sea dictaminado ya por el Pleno en la próxima sesión extraordinaria, quienes estén por la afirmativa de esta propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano, Aprobado el turno a Comisión. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el turno del dictamen suscrito por la

Comisión Especial relativa al Malecón de Cajititlán, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2014/TC**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, del dictamen propuesto por la Comisión Especial Relativo al Malecón de Cajititlán, que tiene por objeto la Zonificación y Lineamientos Generales para el Malecón de Cajititlán de los Reyes.-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Especial relativa al Malecón de Cajititlán, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Programa Piloto de Ordenamiento Vial, Regularización del Comercio y Mejoramiento de Espacios Públicos en la población de Cajititlán de los Reyes.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz Regidor.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, dentro de los trabajos de la Comisión surgió esas dos propuestas, aquí nada más en la última reunión de trabajo, el Regidor Andrés Zermeño comentó que en el área infantil "Tierra de Niños" que se va llamar, se incluyera en el proyecto el que estuvieran en el interior los productos que consumen los niños, es decir, los algodones, la nieves de garrafa, todo ese tipo de situaciones, propuesta que se aceptó, pero no se ve aquí reflejada en el proyecto conceptual, nada más para que se pudiera incluir en el proyecto y lo otro es que también se había propuesto y comentado mucho que es un tema que se debe de atender que es el tema de Protección Civil, el número de elementos, aquí hablaba el Director que se le pudiera aprobar incrementar su plantilla a doce elementos más, para que

quedaran cuatro elementos fijos en esta zona y que pudieran estarse desplazando en cualquier contingencia a las zonas cercanas, ya sea a través de lancha a la zona de San Juan, de San Lucas, Cuexco o en vehículo a la zona de La Calera y fraccionamientos cercanos como es el caso de Arvento, yo creo que desconozco cuanto es en materia presupuestal signifique, pero es nuevo año ya para este presupuesto, entonces, yo sí pediría que se hiciera este esfuerzo para que pudiera contemplarse el personal de Protección Civil y que no es solamente para el Malecón, sino que es un área, es un tema regional y que lo que se puede evitar con esto es que se pierda una vida, yo creo que vale la pena ese esfuerzo, van varios ahogados y los temas de los fraccionamientos como Arvento le quedan mucho más cerca que la base de Rancho Alegre, ¿No?, es cuanto a mi intervención. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Creo que a la disposición general, le agregamos lo que propone del área que se va a denominar "Tierra de Niños" y yo asumo el compromiso de darle la instrucción a la Oficialía Mayor Administrativa, no se si nos de las doce plazas, pero sí que se aumente la plantilla para poder atender la zona de la Ribera de Cajititlán, dependiendo el presupuesto, pero que ya quede la instrucción de que sea algo que se vaya contemplando esas plazas, gracias Regidor; no habiendo más oradores registrados, con estas adecuaciones propuestas del Regidor Adrián Salinas, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén con la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Especial relativa al Malecón de Cajititlán, consistente en el siguiente:- -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del Programa Piloto de Ordenamiento Vial, Regularización del Comercio y Mejoramiento de Espacios Públicos en la población de Cajititlán de los Reyes, a cargo de la Coordinación de Proyectos Estratégicos a



realizarse por un periodo de cuatro fines de semana, conforme a los planos de cierre de vialidades y de establecimiento de señalética que forman parte integrante del presente punto de acuerdo, para que posteriormente se presente a la Comisión Especial relativo al Malecón un informe con el objeto de evaluar los resultados de este programa piloto. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Proyectos Estratégicos a llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. y el Ejido de Cajititlán para la celebración del o los convenios necesarios con el objeto de establecer y equipar un área destinada a comercios y actividades infantiles que se denominará "Tierra de Niños" en el predio de 1,320.53 metros cuadrados ubicado entre el Santuario de Guadalupe, la calle Parroquia también conocida como Bahía, la Zona "Alameda" y la Zona de "Consumo" del Malecón de Cajititlán de los Reyes. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de recursos hasta por la cantidad de \$1'267,416.80 (Un millón doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos 80/100 moneda nacional) del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el actual ejercicio 2014, a efecto de realizar el programa piloto y el equipamiento del área infantil previstos en los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Igualmente, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal y a la Coordinación de Proyectos Estratégicos a realizar las gestiones necesarias para presupuestar los recursos necesarios para el Programa de Ordenamiento Vial, Regularización del Comercio y Mejoramiento de Espacios Públicos en la población de Cajititlán de los Reyes, en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ejercicio Fiscal del Año 2015. -----

**QUINTO.-** Se aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal

a celebrar el o los convenios necesarios para dar cumplimiento del presente punto de acuerdo, así como a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, la Dirección de Finanzas, la Dirección de Integración y Dictaminación, la Dirección de Comercio y Festividades, la Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal, la Jefatura de Movilidad y al Delegado de Cajititlán para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, gestiones, informes, registros, procedimientos y demás actos necesarios e inherentes a efecto de dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. -----

6404

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la desincorporación definitiva del dominio público de mobiliario y equipo de cómputo para la baja definitiva del patrimonio municipal y su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación definitiva del mobiliario y equipo de cómputo, así como su incorporación al dominio privado y baja definitiva del patrimonio municipal, para su desechamiento, por no ser costeable su reparación y en la medida de lo posible su reciclaje, enlistados en los anexos que se acompañan a la iniciativa de origen y que a continuación se señalan: -----

Oficio	Responsable	Asunto	Anexo
RCJ/01/2014	Ing. Ricardo Corona Juárez, Jefe de Soporte Técnico y Redes	Listado de 22 enseres de cómputo incosteables en su reparación.	No. 2
RCJ/16/2014	Ing. Ricardo Corona Juárez, Jefe de Soporte Técnico y Redes	Listado de 19 enseres de cómputo incosteables en su reparación.	No. 3
RCJ/19/2014	Ing. Ricardo Corona Juárez, Jefe de Soporte Técnico y Redes	Listado de 40 enseres de cómputo incosteables en su reparación.	No. 4
RCJ/055/2013	Ing. Simón Alejandro Delgado Buitrón, Director de Tecnologías de la Información	Listado de 19 enseres de cómputo incosteables en su reparación.	No. 5
DTI/28/2014	Ing. Simón Alejandro Delgado Buitrón, Director de Tecnologías de la Información	Listado de 09 enseres de radiocomunicación incosteables en su reparación.	No. 6
DTI/32/2014	Ing. Simón Alejandro Delgado Buitrón, Director de Tecnologías de la Información	Listado de 06 enseres de radiocomunicación y 120 artículos de oficina, cómputo y telefonía.	No. 7
DTI/36/2014	Ing. Simón Alejandro Delgado Buitrón, Director de Tecnologías de la Información	Listado de 49 enseres de telefonía y sus accesorios.	No. 8
DTI/39/2014	Ing. Simón Alejandro Delgado	Listado de 82 enseres de radiocomunicación.	No. 9

	Buitrón Director de Tecnologías de la Información		
DTI/87/2014	Ing. Simón Alejandro Delgado Buitrón Director de Tecnologías de la Información	Listado de 02 radios marca Kenwood	No. 10

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja del inventario de los bienes muebles antes enlistados pertenecientes al patrimonio municipal, lo anterior en coordinación con la Oficialía Mayor Administrativa, así como con la Contraloría Municipal. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora General de Transparencia, Director de Medio Ambiente y Ecología, Director de Patrimonio Municipal, al Jefe de Soporte Técnico y Redes, y al Director de Tecnologías de la Información, para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de \$1'157,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el Impuesto al Valor Agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número

**V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Eleazar Torres y el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del Pleno, aquí nada más una pequeña observación, ya se tiene presupuestado esta cantidad, prácticamente va ser año con año, bien y esto es para difundir nuestras tradiciones aquí en el Estado, la charrería y el mariachi, la derrama económica prácticamente que menciona aquí es para el Municipio de Guadalajara, pero estamos cuidando en esencia algo que a nosotros aprobamos en sesiones anteriores lo que es la escuela del mariachi, está totalmente descuidada y se ha limitado también, se ha recortado a los maestros, entonces, ahorita que es época de vacaciones que nuestros niños deberían de estar tomando clases ahí, está cerrada, entonces, en donde estamos hablando que vamos a fomentar las tradiciones, si estamos fomentando y estamos regalando más de un millón de pesos, para algo que nos beneficia muy superficialmente, cuando deberíamos de acrecentar cantidades en esta escuela para fomentar y que en realidad haya mariachis que puedan ser competitivos con gente que viene de otros países, que si analizamos, pues vienen mejor preparados, diciendo que aquí es la cuna y que de aquí salieron, entonces, nada más como simple comentario, que pudiésemos ahorita realizar una reunión para sacar un presupuesto y a lo mejor poder integrar a los maestros a la plantilla del Ayuntamiento, es cuanto. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias Regidor, reviso, no tenía el conocimiento de la escuela del mariachi y por supuesto que esa es nuestra prioridad, fue propuesta y aprobado aquí en el Pleno, que si se apoyaba a la tradición del mariachi, pues que empezáramos por casa señalamos mucho ese tema y en esta bolsa que se otorga para el festival, siempre se ha contemplado la contratación de mariachis locales, una de las galas son expuestas por los mariachis de sobre todo San Lucas Evangelista, entonces, además de todo estamos promoviendo e impulsando a nuestros músicos locales y me quedo con la tarea inmediatamente de revisar lo de la escuela de mariachi; tiene el uso

de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno, por una parte era el tema que toco ya el Regidor, la cuestión es que les han dicho que no hay presupuesto para que estén tantas horas, se han recortado las horas, hay instrumentos que están... En el caso de los violines no están funcionando por las cuestiones de las cuerdas, que porque no hay presupuesto y cosas así, pero sí tienen niños que están yendo y sí ha tenido respuesta, sí hay una participación de la gente, entonces fomentar y la segunda es que se buscara armar un... Ya traen algunas canciones, pues que se incluyeran a los niños en las galas para que también pues se vea lo que se está haciendo con el tema del mariachi, sino de nada sirve que estén aprendiendo sino se va a exhibir y que se pudiera ver con la CANACO, para que no sólo fuera en la galas de Tlajomulco, sino que se pudiera invitar a que la escuela del mariachi de Tlajomulco que es lo que está haciendo y que puedan sacar por lo menos dos canciones en algunas de las galas en Guadalajara; y yo creo que mientras el Municipio tenga algún beneficio es bueno, pero no hay algún informe del año anterior, o sea no hay... Es decir, estamos dando un presupuesto pero no estamos viendo, porque todos los proyectos deben de tener en base a resultados, entonces, las galas anteriores, ¿Cuál fue el resultado?, ¿Cuál fue el beneficio en Santa Cruz de las Flores de la gala?, si hubo esa derrama económica ¿De cuánto se presentó?, yo pediría nada más que se pudiera dar esa información, obviamente mi voto es a favor, pero que se nos pudiera dar esa información y sino la hay, que en estas galas que se generen los instrumentos para saber cual es el beneficio que se ha tenido con esa inversión de parte del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, gracias Regidor, le pido al Director de Proyectos Estratégicos que está aquí en la sesión, que tome en cuenta las dos solicitudes, que promovamos a nuestra escuela municipal para pedirle a la CANACO y además si podemos darle un informe de lo que se dio a lo mejor no está el resultado de la derrama económica, no se, hay que analizarlo y sino sí, a partir de esta edición que lo podamos

tener, muchas gracias Regidor; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, consistente en el siguiente: - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 124/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de \$1'157,000.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), incluido el Impuesto al Valor Agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XXI Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.-----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio respectivo, entre este Municipio y la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), facultándose al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban dicho convenio.-----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y a la Directora de Turismo, para que ejerza el recurso autorizado y lleven a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, instruyéndose a la Coordinación de Proyectos Estratégicos para que genere los instrumentos que permitan conocer cuáles son los beneficios obtenidos por la aportación a que hace referencia el RESOLUTIVO PRIMERO.-----

**CUARTO.-** Notifíquense el presente punto de acuerdo mediante oficio a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, a la Directora de Turismo, a la Directora de Finanzas, a la Directora de Contabilidad y a la Dirección de Procesos de Administración, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con el objeto de patrocinar el evento denominado "Michael Jackson The Inmortal World Tour by Cirque du Soleil" el cual se llevará a cabo del 28 al 31 de agosto del presente año en las instalaciones de la Arena VFG.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Andrés Zermeño y Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, pues yo de entrada creo que somos a veces muy caritativos o ayudamos al que no necesita que lo ayudemos, yo dudo mucho que tengan problemas para poder realizar este evento que aparte va agotarse en un ratito, entonces, yo soy de la idea que estos beneficios de descuentos, se los hagamos a mucha gente que va constantemente a pedir apoyo por su licencia de construcción, en fin, a otras instancias en donde podemos prescindir de esos ingresos y no



a *Ocesa* que es una empresa exitosa en esto, entonces, yo no estaría de acuerdo en esta condonación por el argumento, hay otras personas que sí podríamos ayudar y si es nada más por ponernos el logotipo del Ayuntamiento, pues tampoco, no se, volvemos a lo mismo, ¿Qué impacto pueda tener el condonarle el pago a a *Ocesa*?, ¿Qué impacto puede tener hacia el Municipio?, o sea ¿Qué tanto es lo que el Municipio va a beneficiarse con esa promoción?, aquí lo que se promociona es a *Ocesa* y a Michael Jackson y el Tour, yo ya vi el comercial y en ningún lado dice visita Tlajomulco, dice compra por Tíket Master y vámonos, entonces, si al final viniera ven y visita Tlajomulco o la VFG está en Tlajomulco ven y visítala o visita Cajititlán, pues bueno, todavía habría una situación en donde el Municipio se vería beneficiado, pero no hay nada, no dice nada de Tlajomulco, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, gracias Regidor, la verdad es que no se puede hacer ningún distingo a ninguna persona en materia de ayuda, pero aquí el fondo de la iniciativa no es tanto ayudar a una empresa, sino promover precisamente al Municipio, no está la promoción del Municipio, porque no hemos aprobado esta iniciativa, pero el fondo es que un evento de esta naturaleza con un carácter internacional que va tener un impacto a nivel, no sólo Estado de Jalisco, sino en toda la República, pues que sí se esté promoviendo el nombre de Tlajomulco, al someter esta iniciativa a su aprobación y si así lo disponen ustedes como Regidores, el acuerdo con la empresa es que el Municipio de Tlajomulco sea beneficiado con la promoción que nos dé un evento de esta naturaleza, no es una aportación, sería una especie de patrocinio, sin erogar ni un solo peso, sino más bien haciendo el descuento del 50% cincuenta por ciento de lo que sean los derechos que se cobre por este evento; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo quiero manifestar mi voto también en contra, bueno no se si el Regidor Adrián Salinas lo vaya a hacer o no, yo sí lo quiero manifestar en contra, primero porque en la iniciativa y con todo respecto dice que en los fines del Municipio se encuentra auspiciar la

cultura, no se a qué tipo de cultura se refiera, es una cultura ajena a nosotros, además una cultura llena de antivalores, el señor pudo a ver sido muy bueno para bailar, para cantar, pero hay muchas otras cosas que no pueden ser un ejemplo para nuestra niñez, yo creo que muchos de los problemas que estamos ahorita viviendo en nuestra niñez es por esas culturas ajenas y yo no estoy dispuesto en que se apoyen ese tipo de eventos, se van hacer, de hecho ya se están vendiendo los boletos, ya se está promoviendo, lo van a hacer con o sin la ayuda del Municipio, el Municipio con toda la inversión que se ha hecho en los últimos diez años en la misma carretera de Chapala, los puentes y todo esto, yo creo que la imagen del Municipio, este mismo dinero lo pudiéramos hacer en embellecer más a nuestros camellones, en arreglar más las calles de muchos pueblos y yo les pediría a todos los Regidores que deberás en conciencia, ni esta empresa, ni este evento necesitan un apoyo de esta empresa y yo creo que el Municipio, de cualquier manera el evento, el municipio ya gana con tener esas instalaciones aquí, con tener esas vialidades y todo lo que se ha hecho en todos estos años, por eso es que mi voto será en contra. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tomamos nota de su voto y tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí, en principio decir que de alguna manera comparto y estoy de acuerdo porque mi intervención en uso de la voz, creo que es una erogación de dinero público que no se debe hacer, tenemos muchas necesidades más allá de lo que representa este patrocinio, bueno porque digo la iniciativa que presentó el Regidor Juan Cortés que estábamos discutiendo ahorita, habla muy claramente que se trata de una un patrocinio en donde vamos hacer una aportación económica de casi un millón y medio de pesos, de un millón cuatrocientos noventa mil pesos, se me hace mucho dinero y tenemos muchas necesidades, muchas pero muchísimas, más que tener una buena imagen en el extranjero, por un lado y por otro creo que también no contribuye en nada el hecho de que se patrocine a una empresa que ciertamente yo

también estoy de acuerdo en que no requiere mayor apoyo de nosotros, es una empresa, es la empresa sino me equivoco, la más importante del país en la promoción de eventos artísticos, como le vamos a patrocinar un millón cuatrocientos noventa mil pesos, a mí discúlpeme Regidor, yo lo invitaría más bien a que retirara a que en esa posición de que siempre ha tenido usted de siempre apoyar las causas nobles de su Municipio, pues no apoye a una empresa que ni está establecida en el Municipio y que la verdad ni si quiera ocupa del apoyo del Municipio, por otro lado el hecho como lo bien lo dice el compañero Zermeño, el hecho de que ya se lleve acabo el evento dentro del Municipio, por ser solo que le genera publicidad al Municipio, no ocupamos regalarle o patrocinarle a *Ocesa* un millón quinientos mil pesos para ese evento, por un lado; y por otro, la verdad de las cosas si es que hay una derrama económica sí se va a beneficiar al Municipio con los derechos o con los impuestos que cause ese evento, pero miren, en aquella zona no tenemos ningún hotel, más que moteles, no se si los del Soleil van a querer hospedarse en ese motel que dice que hoy toca, pero no hay hoteles y es viernes, yo lo invito Regidor Juan a que deberás para no votarla en contra la retire de la discusión, ahí lo permite el Reglamento Interno y que se vaya sólo *Ocesa* en ese evento, que además va ser un evento seguramente exitoso y que no requiere del apoyo del Municipio de Tlajomulco, de no retirarla yo también quiero manifestar por anticipado mi voto en contra.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, además voy a tomar muy en cuenta lo expresado para futuros eventos que me soliciten también y considerar lo que me han manifestado quienes hicieron el uso de la voz, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado, registrando tres votos en contra del Regidor Andrés Zermeño, Quirino Velázquez y Adrián Salinas.-----

--- El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: También acá el Regidor no levantó la mano.-----

--- La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Yo

me abstengo Presidente. -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y una abstención. -----  
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Por qué no contamos Presidente?. -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es una abstención, cuatro votos en contra. -----  
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿El Señor del Verde Ecologista voto a favor?. -----  
- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Sí, voto a favor. -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aprobado por mayoría, con una abstención y cuatro votos en contra. -----  
- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, ¿Su comentario no fue una amenaza?. -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tome nota. -----  
- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Solamente no nos va a dar boletos ¿Verdad?, esta bien. -----  
- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Pues no le gusta, como va ir. -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias. -----  
- - - Se aprueba por **mayoría simple de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 125/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con la empresa Ocesa Promotora, Sociedad Anónima de Capital Variable, participando como patrocinador oficial del evento denominado "Michael Jackson The Inmortal World Tour by

Cirque du Soleil”, durante 7 funciones a desarrollarse los días 28 al 31 de agosto del 2014 en las instalaciones de la Arena VFG, mediante una aportación económica de hasta \$1´494,000.00 (un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), incluyendo el impuesto al valor agregado. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística a que se refiere el resolutivo PRIMERO. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, transferencias y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística que se suscriba. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**6) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la dación en pago ofrecida por Consorcio de Ingeniería Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable, que consiste en un inmueble ubicado en Avenida de las Uvas número 1, Lote 1, Residencial Fresnos II en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de extinguir la obligación económica surgida como consecuencia de las sanciones administrativas derivadas de la ejecución, administración, comercialización, de los desarrollos inmobiliarios que el Consorcio ha llevado a cabo dentro de la

jurisdicción del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores, es el asunto de la dación en pago de Fresnos, no habiendo oradores registrados... ¿Sí?, el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es la de Consorcio Ingeniería, decirle Presidente que estoy de acuerdo en la iniciativa en lo general, solamente proponerle una modificación en los puntos de acuerdo, porque estoy de acuerdo en la iniciativa en lo general Presidente, sin embargo, solamente reforzar con el fundamento adecuado la iniciativa y para ello quiero remitirme y proponer la siguiente modificación, que el Ayuntamiento apruebe y autoriza la dación en pago, más bien, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 142, 143, 145 y 146 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la Ley de Ingresos vigente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y que se apruebe todo lo demás, nada más agregarle este fundamento, que es el fundamento que sí nos da para el tipo de la dación en pago que se omitió en la propia iniciativa, por lo demás estoy totalmente de acuerdo, vamos a recuperar un crédito fiscal que desde el 2010 no se pagaba, no se si de verdad realmente es la única manera que la empresa Ara tenga para pagar, pero primero lo recuperamos y va ser de utilidad para el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, yo como proponente de la iniciativa, acepto la inclusión de la fundamentación de los artículos 142, 143, 145 y 146 de la Ley de Ingresos para que sean adicionados a la fundamentación de la misma y no habiendo más oradores registrados, con esta adecuación propuesta por el Regidor Quirino Velázquez, les pregunto a quienes estén por la afirmativa de esta iniciativa, agendada con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael

Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 142, 143, 145 y 146 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2014, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la dación en pago ofrecida por CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., del local ubicado en Avenida de las Uvas número 1ª, Lote 1, manzana 25, Unidad Privativa UP/11, Residencial Fresnos II 5ta Etapa en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de extinguir los adeudos referentes a las sanciones administrativas derivadas de la ejecución, administración, comercialización, de los desarrollos inmobiliarios que el Consorcio ha llevado a cabo dentro de la jurisdicción de esta municipalidad, las cuales se describen en la tabla que se transcribe al final del presente párrafo, que suman en total un monto de **\$1,016,306.40 (un millón dieciséis mil trescientos seis pesos 40/100 moneda nacional)**, y se desglosan de la siguiente manera:-----

ACTA	DEPENDENCIA QUE IMPONE	MOTIVO	MONTO
31	ECOLOGÍA	REINCIDENCIA DESCARGA AGUA RESIDUALES	\$4,654.00
A-0543	OBRAS PÚBLICAS	OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$2,487.00
A-1811	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN 250 MTS.	\$27,720.00
A-2483	OBRAS PÚBLICAS	HABITAR O DAR USO A CASA SIN CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	\$624.00
A-3324	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE PANCARTA DE OBRA NO. CONTROL 1539/11	\$718.00
A-3859	OBRAS PÚBLICAS	VIOLAR O RETIRAR SELLOS DE CLAUSURA	\$32,380.00
A-4816	OBRAS PÚBLICAS	INICIAR OBRA DE DEMOLICIÓN DE BANQUETA Y MACHUELO	\$854.00
A-4930	OBRAS PÚBLICAS	POR INICIAR OBRA DE BARDEO SIN LICENCIA	\$5,700.00
AI-00203	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	FALTA DE LICENCIA PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$15,396.90

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

AL-00209	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	FALTA DE LICENCIA PARA MÁQUINAS DE ALIMENTOS	\$5,833.50
1606	OBRAS PÚBLICAS	NO PRESENTAR BITÁCORA DE OBRA LICENCIA 287/10	\$662.00
1607	OBRAS PÚBLICAS	NO PRESENTAR BITÁCORA DE OBRA LICENCIA 288/10	\$662.00
1608	OBRAS PÚBLICAS	NO PRESENTAR BITÁCORA DE OBRA LICENCIA 289/10	\$560.00
1610	OBRAS PÚBLICAS	NO PRESENTAR BITÁCORA DE OBRA PARA 37 VIVIENDAS.	\$22,314.00
1611	OBRAS PÚBLICAS	POR NO PRESENTAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN OBRA 13 VIVIENDAS.	\$8,124.00
3602	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 18 VIVIENDAS.	\$55,014.00
3603	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$16,893.00
3604	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	\$12,056.00
5743	OBRAS PÚBLICAS	FALTA DE BITÁCORA, PANCARTA Y PLANO AUTORIZADO	\$1,038.00
8600	OBRAS PÚBLICAS	OCUPAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$2,070.00
1/14/20/6/ 2014/1/01	OBRAS PÚBLICAS	POR INICIAR OBRA DE CONSTRUCCIÓN SIN LICENCIA	\$111,950.00
1/14/18/6/ 2014/1/02	OBRAS PÚBLICAS	POR IMPEDIR A DEPENDENCIA QUE CUMPLA CON FUNCIONES	\$10,296.00
1/14/19/6/ 2014/1/03	OBRAS PÚBLICAS	HABITAR O DAR USO A CASA SIN CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	\$678,300.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,016,306.40</b>

6411

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, realizada la dación en pago, tendrá por extinguida la obligación económica señalada en el punto anterior. -

**TERCERO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y condiciona la aceptación a que se refiere el resolutivo PRIMERO al cumplimiento por parte de CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., de lo siguiente:-----

**a)** Que acredite la propiedad, libre de gravamen, de la finca ofrecida en pago.-----



**b)** Que realice el pago de los gastos de escrituración e inscripción ante el Registro Público de la Propiedad. -----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban la escritura correspondiente, así como los convenios y documentos que sean necesarios para materializar la dación en pago objeto del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza las gestiones y trámites correspondientes a efecto de que se realice la declaración de incorporación al dominio público municipal el inmueble descrito en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Patrimonio Municipal, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a realizar la obra pública para la construcción de vialidad denominada Lázaro Cárdenas de la calle Francisco I. Madero hasta el ingreso a la Unidad Deportiva en la localidad de Lomas de Tejeda con el recurso derivado del punto de acuerdo número 104/2013, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2013. Es cuanto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a realizar la obra pública para la construcción de vialidad denominada Lázaro Cárdenas con longitud de 850 metros, de la calle Francisco I. Madero hasta el ingreso a la Unidad Deportiva en la localidad de Lomas de Tejeda, por la cantidad de hasta \$8´300,000.00 (ocho millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con el recurso derivado del punto de acuerdo número 104/2013, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 31 de mayo de 2013. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Pública para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites y procedimientos, registros, transferencias, elaboren los estudios y proyecto ejecutivo de la obra pública que se planea ejecutar, así como lleven a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo,

finalmente para programar, contratar bajo la modalidad de licitación pública, fijar fianzas, controlar, supervisar y, en su momento, recibir la obra pública autorizada, en términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.- - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, la Regidora Fernanda Amezcua, el Regidor Andrés Zermeño y el Regidor Quirino Velázquez, se cierra la lista de oradores con el el Regidor Adrián Salinas, la Regidora Fernanda Amezcua, el Regidor Andrés Zermeño y el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

**- - - - -PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -**

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, les están haciendo llegar una iniciativa que es de urgente resolución y les voy a explicar el porqué el motivo de la urgencia; se aprobó en la sesión pasada el apoyar a doce artesanos que por cierto que con una inversión de cien mil pesos los vamos a poder promover al Municipio de manera internacional y ya se hizo la convocatoria por parte del Consejo Artesanal, se presentaron los artesanos que desean participar y bueno ya está la lista de los doce artesanos y aquí la petición es que se apruebe la lista de estos doce artesanos que representarán al Municipio en el Estado de Idaho y la urgencia es el tema de visas y la compra de los boletos, ese es el motivo por el que se presenta en este punto del orden del día, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, nada más, ¿Lo que propone aquí ya está avalado por la Dirección de Turismo?, ¿Ya fueron los que resultaron ganadores del concurso?, adelante, ya me habían pedido a mí alguna gestión para el tema de las visas, ya hablamos con el consulado y obviamente aquí

con nuestra Dirección de enlace con Relaciones Exteriores también se está trabajando en el tema, entonces, creo que es atendible y someto a discusión y aprobación la iniciativa, ya con la certeza de que se realizó este trabajo y que se está trabajando ya con el tema de la gestión para sus visas y pasaportes, someto entonces a votación la iniciativa propuesta por el Regidor Adrián Salinas, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de urgente resolución, suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que los siguientes ciudadanos artesanos representen al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el Primer Encuentro Cultural y Artesanal Idaho & Jalisco 2014 a realizarse del 04 al 07 de septiembre del 2014, en la ciudad de Nampa, Idaho de los Estados Unidos de Norteamérica, en cumplimiento del punto de acuerdo número 119/2014.- - - - -

6413

1	María del Refugio Navarro Ibarra	Barro bruñido	San Juan Evangelista
2	Armando Barrera Rodríguez	Barro bruñido	San Juan Evangelista
3	Martín Ibarra Morales	Barro bruñido	San Juan Evangelista
4	María de Jesús Ibarra López	Gastronomía	Cajititlán de los Reyes
5	María Concepción Eufracia	Gastronomía	San Lucas Evangelista
6	Ángel Aguilar Nicolás	Obsidiana	San Juan Evangelista
7	Ericka Lorena González Pacas	Obsidiana	Tlajomulco Centro
8	Adalberto Rosales Castro	Piedra de Basalto	San Lucas Evangelista
9	Ignacio García Rosales	Piedra de Basalto	San Lucas Evangelista
10	Saúl Leonel Tejeda	Sogas para charrería	San Miguel Cuyutlán

11	Cristian Antonio Rodríguez Cervantes	Tejidos con crin	Cajititlán de los Reyes
12	María Cristina Rosales Castro	Gastronomía	San Lucas Evangelista

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Fernanda Amezcua. - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más otro... - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - -

**B)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ha sido un tema ya recurrente de mi parte de los donativos al DIF en las licencias, hacerle otra vez la indicación al personal de cajas que le pregunten a la persona, ¿Cuánto es lo que quieren aportar?, en el tema de licencias de giros comerciales, últimamente se reactivó el tema en el que les dicen que es obligatorio a las personas, entonces, nada más que no quede condicionado el donativo para el otorgamiento de la licencia, para que se pueda hacer esto con el personal de Padrón y Licencias, y de cajas, que la gente igual y donarían más sino se los dejan de manera obligatoria. - - -

**C)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Y por último Presidente, el suceso que se dio de la pipa, sería nuevamente checar que en el trayecto, ya con la explicación que dio el Fiscal de que ahí hay algo raro en el proceder de los agentes fallecidos, en el lapso de dos horas y media no pasó ni una sola patrulla por esa zona que pudiera percatarse que estaba detenida la pipa en la que estaban ahí los agentes, entonces, pues checar el tema del recorrido de vigilancia, porque ahí los sucesos o las cámaras indican que hubo dos horas de lapso en lo que se detiene la pipa y en lo que sucede el atentado contra los elementos, entonces, saber sino hubo patrullaje esas dos horas, pues que sea un poco más constante el patrullaje sobre todo sobre esas vialidades ¿No? Y si lo hubo, pues entonces, no se dieron cuenta que estaba en la vía y no prestaron el

apoyo o no hicieron el reporte correspondiente, es cuanto Presidente.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, nada más para aclarar, si hubo solicitud o si hubo atención del tema por parte de la policía municipal y los elementos de las Fiscalía negaron que fueran apoyados, tanto por la policía municipal, como por la policía de la fuerza única, sí hubo rondines, se tuvo conocimiento del tema y los elementos de la Fiscalía dijeron que ellos atendían el tema, así está en el reporte oficial por lo que ya supimos, ¿No?, gracias Regidor; yo tomo nota del tema del DIF, voy a girar un oficio para que quede asentada la instrucción de que no se haga ese cobro obligatorio; tiene el uso de la voz la Regidora Fernanda Amezcua. - - - - -

6414

- - - - - **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** - - - -

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo únicamente quiero comentarles que desde hace quince días nos invitaron a sala de regidores y a los regidores a un curso sobre cultura para saber tratar a las personas con discapacidad y el primer lunes fuimos como veinte, al siguiente ya somos doce, yo se que aveces tenemos otras ocupaciones, pero creo que es un esfuerzo que están haciendo, los muchachos que están dando el curso están súper preparados y son dos horas que a lo mejor si en alguna ocasión no podemos asistir, podemos mandar a nuestra secretaría o a nuestra asistente porque creo que es algo que necesitamos aprender, creemos que sabemos tratar a las personas con discapacidad, pero estamos en el curso y cometemos, porque nos dicen que no se tiene que hacer así, levantamos la mano para hacer un comentario y hacemos las cosas totalmente equivocadas que pueden lastimar a la gente y no sabemos tratarlos, es una cosa de educación, creo que nos deberíamos de interesar más en asistir en ese curso con los lunes de nueve a once, aquí en este salón y bueno, nada más para recordarles que está ese evento y que ojalá que todos podamos asistir. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Estoy totalmente de acuerdo y le pido al Secretario General que revise y hacer una convocatoria nuevamente con el interés que genera esa agenda completa que tenemos como gobierno con el

ciudadano en materia de discapacidad, muchas gracias Regidora. - - -

**-----TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, Presidente quería pedir haber si se puede revisar que se pudiera hacer una verificación de la planta de tratamiento del fraccionamiento Colinas de Santa Anita, ha habido quejas ahí de los vecinos que parece ser que las aguas de la planta no están vertiéndose con la calidad que dice la norma y digo, revisar de una vez este tipo de convenios que manejan las mismas asociaciones de colonos, ver en qué estatus está y ver como poder presionar para que cumplan con todo lo establecido, si me hicieran favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Estoy girando la instrucción aquí al Director de Servicios Públicos para que asuma esa responsabilidad junto con el Sistema de Agua, muchas gracias Regidor. - - - - -

**-----CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

**A)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Dos cosas Presidente, primero solicitar su intervención para que exista mayor vigilancia en los campos deportivos en particular en los domingos que se juega fútbol, porque casi cada domingo hay *moquetazos* por ahí y luego dicen que la policía, ya después de que se acabó, ya inclusive hay denuncias de las gentes, pues que lleva a su familia a ver el partido de fútbol de los jóvenes y luego resulta que hay alguien que se pelea muy feo, pues pedirle su intervención para que hubiera mayor vigilancia por un lado. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, continua en uso de la voz: Y por otro, saber porque me llegó el tema de hace cuatro o cinco semana, salió publicado en el periódico La Verdad, el tema de un fotógrafo que trabajaba en la Casa de la Cultura que trataba a los niños ahí, yo no se, bueno pedirle la información, yo no se si se procedió contra esta persona o está en algún proceso o está

despedido o sigue trabajando, porque me han solicitado algunas gentes cuando paso por la plaza que si se algo de eso, pues la verdad es que déjeme preguntar. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, se hizo el procedimiento administrativo, está despedido y está turnado jurídicamente para investigación en caso de que hubiera además de todo un delito que perseguir; y por supuesto que asumo el tema de la vigilancia en los campos de fútbol, muchas gracias Regidor; ya no habiendo oradores registrados y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos de este 01 primero de agosto del año 2014 dos mil catorce, muchas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos, del día 01 primero de agosto del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

  
**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

  
**C. ROSINA CHAVIRA LARA**

  
**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**

**SOLÍS**

  
**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**

  
**C. JUAN CORTÉS ROMERO**

**SANDOVAL**





C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS



C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

*Maria Fernanda*  
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ



C. QUIRINO VELÁZQUEZ



C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

BUENROSTRO



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 461 CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

- - - **ACTA NÚMERO 462/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS AÑO DOS MIL CATORCE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URI CAMACHO**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar.-----

**II.-** Aprobación del orden del día.-----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.-----

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar y suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para el cobro del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que tendrá por objeto que la Secretaría Estatal citada, en coordinación con el Municipio, ejerzan operaciones administrativas para incentivar, incrementar y facilitar la recaudación del impuesto predial. - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 067/2014 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2014, en lo que respecta al RESOLUTIVO TERCERO relativo a las acciones del Programa Operativo Anual de Inversión Pública 2014 del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara. - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio del Programa de Microcréditos Comunales para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con la Institución Financiera Banca Afirme.- - - - -

**IV.-** Clausura de la sesión. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Rosina Chavira Lara y Gustavo Flores Llamas, presentaron oficio en donde solicitan que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 14 catorce munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 12 doce de agosto del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, les pregunto a los integrantes del Pleno si existe alguna consideración respecto al orden del día propuesto, el Regidor Quirino Velázquez. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, algo muy breve y muy respetuosa, no está el autor de la iniciativa que voy a mencionar, espero no pecar de entrometido, pero se me hace que podría ser lo que voy a proponer, el punto del orden del día de la iniciativa para suscribir un convenio de coordinación y

colaboración administrativa para el cobro con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, hace un momento me entero pues de una posición de parte de ustedes de los compañeros de Movimiento Ciudadano, en donde creo que no tendría objeto votar esta propuesta o votar esta iniciativa, en base a la posición que ha asumido la fracción de Movimiento Ciudadano, me da mucha pena comentarlo porque no está el autor de la iniciativa con el pudiéramos alegarlo, pero no se si alguno de ustedes pudiera asumir el hecho de que yo solicitaría que se retirara. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le explico obviamente, hace unos minutos tuvimos la presentación de la postura del rompimiento del dialogo con el Gobernador, no con las instituciones, por supuesto que nunca vamos actuar con irresponsabilidad, que alguna actitud del gobierno por los motivos que están fundamentados de la guerra y los ataques constantes hacia el gobierno, pero yo no voy a ser irresponsable de confundir lo que es el beneficio de los ciudadanos con el conflicto que tenemos con el Gobernador, este convenio lo único que propone es que las ventanillas del Gobierno del Estado, también sirvan para el cobro del impuesto predial del Municipio de Tlajomulco, es decir, como lo tenemos con las tiendas de conveniencia que nos permiten que cada una de sus sucursales sea otra ventanilla de cobro y nos retiene un costo financiero este esquema, es igual este convenio con la Secretaría de Finanzas en la cual las recaudadoras estatales, los habitantes de Tlajomulco podrán hacer el pago, es una forma de eficientar que se pueda hacer el cobro, nos va a permitir pues tener más espacios en donde se genere mayor recaudación y además al entrar a un programa federal, tendríamos un beneficio de un recurso de al rededor de dos millones de pesos por la firma de este convenio, entonces, no podemos actuar con irresponsabilidad de que las acciones del gobierno vayan afectar a los ciudadanos, esta firma del convenio, los fondos metropolitanos, cualquier acción institucional con el gobierno federal y estatal no hay ningún cambio de agenda, simplemente lo que yo no voy a hacer es volverme a sentar con los autores políticos que me atacan. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy bien Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, no habiendo consideraciones al respecto, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar.-----

**1)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar y suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para el cobro del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que tendrá por objeto que la Secretaría Estatal citada, en coordinación con el Municipio, ejerzan operaciones administrativas para incentivar, incrementar y facilitar la recaudación del impuesto predial. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto... ¡Ah! perdón, el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo solamente me quedo con la duda, no me quiero quedar con la duda

más bien, es un convenio en donde les cedemos algunas atribuciones legales a la Secretaría de Administración, en materia tributaria, lo que sí no pude encontrar es el inicio y de la vigencia del convenio, se supone que es a la fecha de la firma, ¿Cuándo puede ser esa Presidente?.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: De hecho el motivo de citar a sesión extraordinaria es porque se vence el plazo para incorporarnos al programa federal, por eso solicitamos que hoy sesionemos en forma extraordinaria para que si da la autorización el Pleno, se pueda firmar esto el día de hoy o mañana a la brevedad.

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Mientras tanto hay algunos... Este tema ha trascendido ya en la comunidad, algunas gentes creen que el hecho de que el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, creo que así se llama, asuma el cobro del impuesto predial, pues va ser más riguroso en su cobro y sobre todo en el cobro de los gastos que originan la morosidad, por cierto me han hablado una serie de ciudadanos que quieren hacer algunos pagos de algunos impuestos que no han pagado, ¿Se tiene tiempo para hacer eso aquí en el Ayuntamiento, no obstante de que hoy se apruebe?.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, claro.

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Mañana o pasado pueden venir la gente a liquidar aquí en las recaudadoras de Tlajomulco?.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se sigue actuando exactamente igual, no se ceden ningunas facultades, salvo de que el Gobierno del Estado no podría cobrar en ninguna ventanilla de sus recaudadoras, sino firmamos este convenio, pero el ciudadano que acuda a cualquier oficina de recaudación municipal es el trámite exactamente igual con las facultades municipales, cuando se pueda ejercer el cobro en una ventanilla estatal, nos harán el cobro financiero de seis pesos por cada contribuyente y nos regresaran inmediatamente, que aquí está

estipulado en e contrato, los depósitos que están haciéndose en favor del Municipio. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¡Ah!, perfecto, nosotros seguimos ejerciendo la función. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Absolutamente, ampliamos las ventanillas de cobro, a través de las ventanillas del Gobierno del Estado; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **III.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorero Municipal, a celebrar y suscribir el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa para el cobro del Impuesto Predial, con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que tendrá por objeto que la Secretaría Estatal citada, en coordinación con el Municipio, ejerzan operaciones administrativas para incentivar, incrementar y facilitar la recaudación del impuesto predial, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 2-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal y octavo transitorio del Decreto de Reforma a la misma, publicado el día 09 de diciembre del año 2013, en el Diario Oficial de la Federación, y así poder acceder a la totalidad del Fondo de Fomento Municipal. -----

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de



Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, conforme al modelo propuesto y que forma parte integrante del presente punto de acuerdo, así mismo para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos. -----

**TERCERO.-** Se faculta al Tesorero Municipal, al Director de Ingresos, a la Directora de Finanzas y a la Directora de Contabilidad para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los procesos, trámites, gestiones, registros, transferencias y demás actos e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del convenio autorizado. -----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia, al Director de Catastro Municipal, al Director de Ingresos, a la Directora de Finanzas y a la Directora de Contabilidad, para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**QUINTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**2)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 067/2014 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2014, en lo que respecta al RESOLUTIVO TERCERO, relativo a las acciones del Programa Operativo Anual de Inversión Pública 2014 del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **III.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor

Eleazar Torres y el Regidor Juan Paulo Acero; tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Buen día, con el permiso de todos los compañeros y del Señor Presidente, en este punto nada más tengo algunas preguntas y algunas dudas haber si las pudieran aclarar, estamos haciendo una modificación, la cual se había autorizado por un monto de treinta millones cuatrocientos cincuenta y tantos mil pesos, bien, entendemos que una obra que se va a dejar de hacer se pasa para un proyecto en el 2015, pero que va a pasar por ejemplo en la ciclo vía que ya la teníamos presupuestada y que se autorizó por dos millones de pesos, se va a bajar el proyecto al 50% cincuenta por ciento porque ahora ya va a costar un millón de pesos, pero la pavimentación tiene un incremento de tres millones de pesos, el camellón tiene un incremento de un millón trescientos y cacho, y la otra tiene un incremento de quinientos cuatro mil pesos, ¿Se habían hecho mal los presupuestos anteriormente?, porque estamos modificando y se está pasando a una obra para el siguiente presupuesto del año entrante, ¿Por qué no se escogió alguna otra obra o se ampliaron la meta de cada una de ellas?, esas son mis preguntas, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si gracias Regidor, mire, es la forma de integrar todo nuestro paquete de obras, yo lo he mencionado constantemente se hacen gestiones a nivel federal y a nivel estatal, hay recursos municipales, está el fondo del Consejo Metropolitano que tiene sus etiquetas muy claras y haciendo ajustes, porque hay obras por ejemplo del Ramo 33 que ya pos las nuevas disposiciones no se pueden ejercer en la obra que estaba propuesta, entonces, la Dirección General de Obras Públicas está modificando las bolsas de donde se va a complementar el mismo paquete de obras y es por eso que en esta etiqueta de recursos que es los focalizados del Fondo Metropolitano, movemos algunos conceptos para que las otras obras que están en el paquete general puedan ser fondeadas con otros recursos, es un tema de la generalidad, lo que haría es darle la instrucción a la Dirección General de Obra Pública, para que presente

a todos los integrantes del Pleno, cuales fueron las modificaciones, hoy nada más es este recurso, pero para que tenga el panorama general de como se va ha ejercer todo lo propuesto en obra pública, nada más con algunas modificaciones de partidas que nos obligaron las nuevas reglas de algunos los fondos federales; tiene el uso de la voz Juan Paulo Acero.- - - - -

- - - El Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, en uso de la voz: Nada más Presidente, en el punto de acuerdo en el párrafo tercero que se corrija, porque dice: "Para la construcción y pago de cinco obras públicas", aquí en la iniciativa en el dictamen se están proponiendo "cuatro obras públicas", nada más que se haga esa corrección, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, gracias Regidor, con la aportación para modificar que quede acorde al recuadro por parte del proponente de la iniciativa, les pregunto, no habiendo más oradores registrados, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **III.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2014**

**PRIMERO.-** Con sustento en el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 067/2014, tomado en la sesión ordinaria del día 11 de abril del 2014, para quedar como sigue: - - - - -

"**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los acuerdos tomados en la II Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada el 27 de febrero de 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Lic. Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, al Lic. Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento, al Lic.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal y al C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014; por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga recursos financieros hasta por \$30'454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de 04 obras públicas, por un monto de \$30'454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutas con recursos proveniente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014, siendo las siguientes: -----

6421

No.	Obra	Monto
1	Construcción de ciclovia y señalética de la Avenida Ramón Corona tramo Adolfo López Mateos Camino Real a Colima, en la localidad de San Agustín.	\$1'000,000
2	Pavimentación con concreto hidráulico del ingreso a Cajititlán de Circuito Sur a la calle Campesino, en la localidad de Cajititlán.	\$10'333,829,00
3	Construcción de camellón central y banquetas en el Circuito Metropolitano Sur, en la localidad de San Miguel Cuyutlán.	\$5'361,567
4	Construcción del ingreso a Santa Cruz del Valle, tramo Adolf Horn - Santa Cruz del Valle, Primera etapa.	\$13,758,964
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,454,360</b>

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del Gobierno del Estado de Jalisco, para el año 2014, la aportación de la cantidad de \$12'108,360.00 (DOCE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la o las cuentas en administración para la ejecución de cada una las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo, así como se autoriza la aportación de \$18'346,000.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2014, para complementar los recursos necesarios para las obras públicas autorizadas. - - -

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. -----

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta, como garantía de pago de los recursos financieros asignados y que sean transferidos al Municipio del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014, las participaciones que le corresponde recibir de los ingresos federales y estatales, hasta por la cantidad de \$30´454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en caso de incumplimiento del convenio. -----

**SÉPTIMO.-** Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al Convenio que se suscriba conforme al resolutive SEGUNDO del presente punto acuerdo, y se instruye al Tesrero Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo. -----

**OCTAVO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través del la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio. -----

**NOVENO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese." -----

**SEGUNDO.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**3) - - -** El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio del Programa de Microcréditos Comunes para las Mujeres del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga con la Institución Financiera Banca Afirme, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **III.3**, por lo cual se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No está tampoco la autora de la iniciativa que nos ocupa, pero. ¡Ah! sí perdón, la confundí con la otra Regidora, pero bueno creo que es una iniciativa interesante que en base a lo que dice la iniciativa, pues se convierte en un programa de desarrollo social, tengo dos deditas, el tres por ciento que habla que se va a cobrar de intereses, ese tres por ciento representa solamente el cuarenta por ciento que van a pagar los beneficiarios, ¿verdad?, de interés. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El préstamo es sobre el cuarenta por ciento que pagaría el beneficiario, lo otro queda absorbido. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero el tres por ciento que marca la iniciativa, entonces, va tener un interés más alto, no es el tres por ciento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es el tres por ciento del cuarenta por ciento que paga, el beneficiario paga el tres por ciento del crédito del recurso que se le entrega que no es subsidiado, si me permite el Pleno, que el Tesorero nos haga una explicación general del programa y que tal vez con esto despejemos dudas que existan, ¿Es de aprobarse darle la intervención al Tesorero Municipal?. **Aprobado**, tiene el uso de la voz el Tesorero Municipal. -----

- - - El Tesorero Municipal, Contador Público Certificado Juan Partida Morales, en uso de la voz: Perdón, con el permiso del Pleno, la idea del programa es que el beneficiario no tenga que pagar ningún interés, es decir, los beneficiarios de estos créditos tendrían la obligación de regresar, nada más el monto del crédito, el interés sería subsidiado en un cuarenta por ciento que es precisamente ese tres por ciento por el Municipio y el resto lo absorbería el banco, el otro sesenta por ciento lo absorbe el banco, no se lo cobrarían tampoco al beneficiario, a diferencia de otros microcréditos que dan otros bancos, como banco compartamos o algunas sofoles, la queja de los

beneficiarios siempre ha sido que la tasa de interés es muy alta, aquí básicamente no habría una tasa de interés, el cuarenta por ciento lo absorbe el Municipio y el otro sesenta lo absorbe el mismo banco, el banco se encargaría también de recuperar los créditos, es decir, si el beneficiario por alguna razón no puede pagar el crédito, ese ya sería un riesgo del banco, no sería un riesgo del Municipio y la gran ventaja de estos créditos que se conocen como solidarios, es que sirven a ayudar a micro empresarios a arrancar su micro negocio o a crecerlo que tiene muy buen rendimiento para los beneficiarios y son solidarios, porque se dan a grupos de personas, particularmente a mujeres que entre ellas se ayudan a pagar los créditos o se incentivan a pagar los créditos y el incentivo es que se si se cubre el crédito o el monto del crédito, pues les vuelven a prestar a ese grupo solidario, entonces, la experiencia de recuperación del crédito es muy buena y el rendimiento de ese crédito para el propio beneficiario, no para el banco, es muy alta, se puede comprar una máquina de cocer, comprar un carrito de comida, etcétera, ampliar un micro negocio que puede ser una salida muy clara, a lo mejor incluso hasta de una situación de pobreza, ¿No? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Tesorero, para seguir despejando dudas, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Una pregunta Tesorero, haber si entendí, el tres por ciento que habla aquí la tabla de la iniciativa, ¿Representa el cuarenta por ciento?, el sesenta por ciento perdón, que el Municipio va financiar. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, Contador Público Certificado Juan Partida Morales, en uso de la voz: Tiene toda la razón Regidor, me confundí, nosotros financiamos el sesenta que es el tres por ciento y el otro dos por ciento para llegar al cinco que es la tasa lo absorbe el banco. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo no se si alguien más, yo quisiera hacer una modificación, sigo en uso de la voz, con todo respeto para la autora de la iniciativa, en el punto de acuerdo primero en principio que se publicara este programa en la Gaceta Municipal, que así lo establece la Ley de Desarrollo Social del

Estado de Jalisco, para efectos legales; y segundo, en el punto de acuerdo primero se agregara una leyenda en donde establezca que "Este programa es un público ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social", porque luego ya ven como se las gastan los del tricolor, bueno, no está el Regidor.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, me parece atendible las propuestas para perfeccionar todo el beneficio del programa social, me parece atendible, les preguntaría a los integrantes del Pleno, si con estas dos adecuaciones de las modificaciones propuestas por el Regidor Quirino Velázquez, si están de acuerdo en aprobar la iniciativa de acuerdo **III.3**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado con esas modificaciones.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio con la Institución de Banca Múltiple denominada AFIRME S.A. de C.V., que tendrá por objeto la realización de un programa para el otorgamiento de microcréditos a mujeres microempresarias de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que cumplan con los requisitos fijados por la institución mencionada, para considerarlos sujetos de crédito solicitado. Así también, se establece que toda la papelería y documentación oficial que se utilice para la ejecución del Programa antes referido deberá contener la leyenda: "*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social*" según lo dispuesto por los artículos 28 de la Ley General de Desarrollo Social y 29 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco y publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio



de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adicionar al contrato descrito en el punto primero, una cláusula en la cual el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se comprometa a realizar el pago total o parcial de los intereses del 60% que corresponde al Municipio, que se generen de los "MICROCRÉDITOS" que se paguen en forma puntual por los "MICROEMPRESARIOS", facilitando a éstos el acceso al crédito y contribuyendo con el desarrollo. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO con las adiciones descritas en el punto de acuerdo SEGUNDO. -----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal a efecto de que, realice los actos, adecuaciones tanto presupuestales como administrativas para llevar a cabo lo acordado en el presente acuerdo. -----

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Institución Banca AFIRME, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora del Instituto de la Mujer Tlajomulquense, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Proyectos Estratégicos, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**SEXTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -

**-----CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos, de este 12 doce de agosto del 2014 dos mil catorce, muchas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

extraordinaria siendo las 13:36 trece horas con treinta y seis minutos,  
del día 12 doce de agosto del 2014 dos mil catorce; firmando para  
constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

6424

REGIDORES



C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL  
ORTIZ



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ  
SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO  
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS



**C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA**

*María Fernanda*  
**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA**

**NÚÑEZ**



**C. QUIRINO VELÁZQUEZ**

**BUENROSTRO**



**C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA**



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO** SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomuco de Zúñiga, Jal.

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**



**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 462 CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**

- - - **ACTA NÚMERO 463/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de agosto del año 2014 dos mil catorce, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, día y hora señalados para que, de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 11 de julio, así como 01 y 12 de agosto del 2014. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, mediante la cual solicita el turno de la propuesta de regularización de propiedad mediante la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec-Tlajomulco, siendo la fracción 3 tres del Predio "Hornitos y Arenal" localizado en carretera Guadalajara Morelia, adquiriendo el mismo del Ciudadano Gonzalo Pardo Farías. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.** -----

**B)** Oficio número INDAJO/DG/054/2014 suscrito por el Licenciado Ghi Sandro Arreola Rodríguez, Director del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, mediante el cual solicita se someta a consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** -----

**C)** Oficio número DG/2014/288 suscrito por la Licenciada Celia Guadalupe Gallo Pérez, Directora General Sistema DIF Tlajomulco, mediante el cual solicita se someta a consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** -----

**D)** Oficio número 131/2014, suscrito por la Licenciada Anna

Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de julio del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 dos mil quince y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco. -----

**2.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, que tiene por objeto someter a la consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la aprobación y autorización del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2015 dos mil quince. -----

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Registro Civil, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORANEO", -----

**4.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir dos predios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la zona de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; así como la celebración del convenio con el Ejecutivo del Gobierno del Estado para la operación de la misma. -----

**5.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2014 dos mil catorce en las distintas Delegaciones y Agencias Municipales. - - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de 4 cuatro bienes inmuebles, cuya ubicación individual se detalla en el cuerpo de esta iniciativa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de planteles escolares en sus modalidades de primaria y secundaria. - - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la participación y presentación del proyecto que integre la Dirección de Medio Ambiente y Ecología en el Programa Ambiental Urbana e Industrial II (PGAUI II) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ) y en su momento, la celebración del convenio respectivo. - - - - -

**8.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice modificaciones al Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales 2013, como obras públicas por concesión y colaboración con las empresas que resulten ganadoras dentro de los procesos de concurso por invitación para la construcción de 11 once puentes peatonales, con recursos que aporten los

concurantes ganadores de dichos procesos de elección. - - - - -

**9.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice modificaciones al punto de acuerdo número 103/2011, así como al contrato de concesión de obra pública por tiempo determinado número SG-IM-CONCESIÓN-CI-002/2012 suscrito con fecha del 15 de Noviembre de 2012 con la persona jurídica denominada Outside Publicidad S.A. de C.V. - - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Intervención del Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz. - - - -

**2.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - -

**3.-** Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - - -

**4.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 16 dieciséis municipales, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria



de Ayuntamiento del día 27 veintisiete de agosto del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de agosto del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz**, siendo las 11:31 once horas con treinta y un minutos. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración a los integrantes del Pleno, el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones de fechas 11 de julio, así como las del 01 y 12 de agosto del 2014, mismas que se notificaron con la debida anticipación mediante los correos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido

de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.-----

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, mediante la cual solicita el turno de la propuesta de regularización de propiedad mediante la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec - Tlajomulco, siendo la fracción 3 tres del Predio "Hornitos y Arenal" localizado en carretera Guadalajara - Morelia, adquiriendo el mismo del Ciudadano Gonzalo Pardo Farías. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número INDAJO/DG/054/2014 suscrito por el Licenciado Ghi Sandro Arreola Rodríguez, Director del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, mediante el cual solicita se someta a consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**-----

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número DG/2014/288 suscrito por la Licenciada Celia Guadalupe Gallo Pérez, Directora General Sistema DIF Tlajomulco, mediante el cual solicita se someta a

consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.** -----

**D)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 131/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de julio del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuestas de turno agendadas en el punto **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de las propuestas de turno en el punto número **IV** del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento,** los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2014/TC**

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, mediante la cual solicita el turno de la propuesta de regularización de propiedad mediante la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec-Tlajomulco, siendo la fracción 3 tres del Predio "Hornitos y Arenal" localizado en carretera Guadalajara Morelia, adquiriendo el mismo del Ciudadano Gonzalo Pardo Farías. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.**-----

**B)** Oficio número INDAJO/DG/054/2014 suscrito por el Licenciado Ghisandro Arreola Rodríguez, Director del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, mediante el cual

solicita se someta a consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**-----

**C)** Oficio número DG/2014/288 suscrito por la Licenciada Celia Guadalupe Gallo Pérez, Directora General Sistema DIF Tlajomulco, mediante el cual solicita se someta a consideración la expedición de un reglamento en materia de transparencia y acceso de la información pública en general para los organismos públicos descentralizados municipales. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO A LA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, COMO COADYUVANTES.**-----

**D)** Oficio número 131/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de julio del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 dos mil quince y su presentación ante el H. Congreso del Estado de Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.1**, que es la Ley de Ingresos, por lo cual se abre el registro de oradores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente, para antes... -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pero quiere hacer la exposición, a Ver, el Regidor Adrián, la Regidora Rosina, Octavio Sánchez, Andrés Zermeño, se registraron el Regidor Gustavo Flores, el Regidor Adrián Salinas, la Regidora Rosina Chavira, el Regidor Octavio Sánchez y el Regidor Andrés Zermeño, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, solo para darle marco a la propuesta de aprobación del dictamen de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2015, primero decirles que el presente dictamen es un trabajo conjunto, no solo de los miembros de esta Comisión Edilicia, sino de todos los Regidores del Ayuntamiento que fueron convocados para trabajar en diversas mesas, en diversas fechas en este proyecto de Ley de Ingresos, cual ha sido la tónica de este Ayuntamiento, Asesores, Directores de Área, participaron de manera permanente en seis días de mesas de trabajo, en las que participaron la Dirección General de Obras Públicas, Proyectos Estratégicos, Servicios Médicos Municipales, Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Inspección y Vigilancia y el Sistema de Agua Potable, logrando un documento innovador, cuyas características especiales se pudieran resaltar en los términos generales y como promedio existe un aumento global general del 5%, con relación al ejercicio 2014, asimismo se pretende una recaudación por la cantidad de \$1'614,527,285.29 (MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DE PESOS 29/100 MONEDA NACIONAL), se recalcan diversos logros e innovaciones en el documento propuesto como son el fortalecimiento en la descripción de conceptos en la Ley vigente para mayor entendimiento para los ciudadanos, se hicieron modificaciones al Padrón Municipal de giros, fortaleciendo los

procedimientos y los tramites de los mismos, con el objeto de erradicar la discrecionalidad de los funcionarios públicos; con relación a los tianguis y respecto al derecho de piso no se determina aumento alguno con el propósito de no afectar el comercio de los tianguis y de la economía familiar que de ellos viven, asimismo se establecen conceptos de cobro con respecto a estacionamiento exclusivo en vía publica, actividades de comercio en espacios abiertos de predios privados y se elimina en forma definitiva el concepto de pago de derechos por espectáculos, escenificaciones o número circenses en el que se utilicen animales con fines de entretenimiento, lo cual nos instala en una línea de congruencia con la política de protección a los animales, en materia de giros de regulación y control especial como moteles, casinos, juegos de video, acceso a internet y de aquellos que resultan de alto impacto en nuestra comunidad, con la obligación de refrendar de manera anual los hologramas que se colocan en las máquinas o aparatos que se utilizan para dicho fin; en relación a obra pública se simplifica la tramitología para la obtención de la licencia de construcción en relación a los pagos que tendrá que hacer a Tesorería para aquellas personas que tengan una sola vivienda, toda vez que en un solo acto la propia Dirección de Obras Públicas genera la orden de pago para la propia licencia y el impuesto relacionado con los negocios jurídicos evitando así la burocracia y la pérdida de tiempo para aquellos contribuyentes que realicen este trámite, aplicándose una serie de descuentos que incentivan la auto construcción. En términos generales el presente documento que se pretende aprobar y se propone a este Pleno, cuenta con las observaciones y aportaciones sugeridas por todos los miembros del Pleno que están representados en este Ayuntamiento, para cuanto a esa parte es lo que tenemos que exponer; en segundo término señor Presidente, pedir la reserva del artículo 38, del artículo 63 y del artículo 69, toda vez que para efecto de darle mayor precisión a la propuesta del documento final, los regidores tiene ya en sus espacios la propuesta definitiva de los textos como habrán de quedar presentados, es cuanto Presidente. - - - - -  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, lo anotamos para su reserva en lo

particular de los artículos 38, 63 y 69; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno en este año a diferencia del año anterior que mi voto fue en contra de la Ley de Ingresos, este año va ser a favor y primero porque vemos con bueno ojos como dice el comercial que está sacando los útiles, que el Gobierno Municipal está siguiendo nuestras peticiones de no afectar al comerciante como lo mencionó el Regidor Gustavo, de no afectar a la auto construcción aunque palado ya ni Dios lo quita, ya el año pasado ya se los incrementamos, pero ya como en este año no hay incremento en esos rubros, bueno mi voto será en lo general a favor de la Ley de Ingresos, solamente me reservaría el artículo 88 que es en lo referente al agua potable, porque sería un tema como lo del camión, se opuso el Secretario General y el Presidente al incremento de un peso, hasta que el servicio no esté bien, pues tenemos que ser congruentes en no aumentarles un peso al ciudadano en el agua, hasta que el servicio de agua potable sea el correcto para el ciudadano, ¿No?, entonces, en ese sentido sería la reserva del artículo 88 que inclusive llega a tener el incremento del 10% diez por ciento en algunos casos y unas dudas que tengo nada más en el tema de los comparativos de los años del 2012 al 2013, se incremento el 36% treinta y seis por ciento los ingresos, en el ejercicio que siguió el 22 veintidós y hoy solamente el 4% cuatro por ciento es lo que nos refleja, de trescientos millones, doscientos millones de año a año, hoy el resultado es de siete millones, yo quisiera que el Tesorero nos pudiera explicar el porqué, porque de todos modos el incremento no sale de la Ley de Ingresos, porque variaba del cinco al diez por ciento, entonces, ¿por qué esa variante?, Ojalá que el Tesorero nos pudiera explicar ese punto, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si le parece para aprovechar, que anote el Tesorero algunas dudas ahorita en las reservas y lo que estamos platicando en lo general y que luego nos despeje todas las dudas y yo nada más comentaría que así como en este caso siempre he escuchado a la oposición en todos los temas hacemos caso y todos somos un solo

gobierno y anotamos la reserva del artículo 88; tiene el uso de la voz la Regidora Rosina. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Yo me abstengo de la participación en el mismo punto que está manejando el Regidor Adrián es lo que yo también iba a reservar, también el 88. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien, anotamos reserva de la Regidora Rosina Chavira, ah, ya no, está bien, tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez.- - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Bueno, con el permiso del Pleno, proponer una modificación sobre la Ley de Ingresos de las parcelas ejidales, que tengan un descuento del cincuenta al noventa por ciento, siempre y cuando estén destinadas al uso agrícola y estén al corriente de sus impuestos, y también que las parcelas que ya adoptaron el dominio pleno, que no se hubieran vendido, que permanezcan en el mismo ejidatario, que también tengan ese beneficio del cincuenta al noventa por ciento, siempre y cuando estén también al corriente de sus pagos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aunque aplicaría también para reservar el artículo, si nos pasa el artículo, lo ponemos en reserva y cuando estemos votando en lo particular ya nos expuso porqué, ¿Qué artículo es el que está?. - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: 39. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: 39, si le parece Regidor, aunque ya nos hizo la exposición de la argumentación y la propuesta, lo agendamos en la reserva el artículo 39 para la votación en lo particular; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño y recordar que estamos en discusión en lo general y estamos registrando a quienes reserven artículos en lo particular. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Si gracias, definitivamente el presupuesto de ingresos del Municipio, habla de las políticas que se quieren seguir, yo primero quiero agradecer la buena disposición del Regidor Presidente de la Comisión, que siempre estuvo con la total apertura el Licenciado Flores y todos los Regidores que nos



permitieron aún no estando en las Comisiones participar y apoyar este reflejo del Gobierno que se quiere dar en el Municipio, mis felicitaciones y mi reconocimiento Regidor, más aún por otro lado sí quiero dejar también en reserva el artículo número 33, con referencia a los descuentos que puede tener un productor agropecuario, a un siendo pequeño propietario, yo quiero hacer de nuevo esta propuesta que hice desde el año pasado, de que se pueda llevar a la pequeña propiedad que está produciendo sus tierras de siembra, que están en un servicio agropecuario, que puedan también como en los ejidos, llegar tener hasta el noventa por ciento de descuento, pero siempre y cuando los dos planten diez árboles por hectárea, esto señores Regidores, sería una política muy importante e impactante para nuestro Municipio, sería una política de reforestación que no lo ha tenido ningún municipio en el país, seguramente podríamos ser el Municipio más reforestado cada año en todo el país y esto nos ayudaría mucho a conservar nuestras tierras para mantener, que no haya tanta polución y también ayudaría mucho a todos los fraccionamientos y a todos los pueblos que están rodeados de tierras agrícolas, que su calidad de aire mejore sustancialmente con las barreras que pudieran formar estos nuevos árboles, es algo bien importante y yo quisiera que lo tomen muy en cuenta, como les decía, el presupuesto de ingresos habla de hacia donde quieres ir, hacia donde quieres llevar el Municipio y yo creo que dando apoyos como estos descuentos a la gente que siga manteniendo sus tierras agropecuarias y que además reforeste sus tierras, vale la pena, vale la pena y quiero que lo consideren todos si me hacen favor, muchas gracias.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, me confundí en el artículo reservado, ¿Es el 39?, porque argumento el 33.-----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: No, el 33 y Octavio es el 39.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se agotó la lista de oradores en lo general del dictamen, por lo cual paso ya a preguntar en votación nominal, le pido al Secretario

General que haga el pase de lista para la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el número **V.1.** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: En lo **general**, Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad** en lo **general.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se aprueba en lo **general** por **unanimidad** y al haberse ya registrado las reservas, le pediría al Regidor Gustavo Flores, al Regidor Adrián Salinas, al Regidor Octavio Sánchez y al Regidor Andrés Zermeño, que haga el uso de la voz para exponer el motivo de sus reservas; tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores que se reservó los artículos 38, 63 y 69. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Si Presidente, con el permiso del Pleno, estas reservas obedecen a darle claridad a la redacción del texto del propuesto en su origen, esto obedece a que si aprobabamos el texto como estaba originalmente se prestaba a cierta

confusión, le dimos claridad a lo que se refiere la lógica de entendimiento y quedaría de la siguiente manera: El artículo **38.-** Es un impuesto que se causará y pagará, respecto de los actos o contratos, cuando su objeto sea la construcción, reconstrucción o ampliación de inmuebles de conformidad con lo previsto en el capítulo correspondiente de la Ley de Hacienda Municipal, aplicando la tasa del: 1.30%, se agrega: "El porcentaje se aplicará sobre los costos de construcción publicados en las tablas de valores unitarios de terrenos y construcciones ubicados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", este texto es el que se agrega para darle claridad a qué nos estamos refiriendo; el párrafo siguiente: "En el caso de construcción, reconstrucción o ampliación en inmuebles destinados a casa habitación que prendan llevar a cabo las personas físicas", se agrega, "para una sola vivienda" este impuesto se causará y pagará respecto de los actos o contratos, cuando su objeto sea la construcción, reconstrucción o la ampliación de inmuebles de conformidad con lo previsto en el capítulo correspondiente de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, aplicando la tasa, por metro cuadrado de construcción, de \$105.00 (ciento cinco pesos 00/100 moneda nacional) exclusivamente para este caso, la aplicación del impuesto sobre negocios jurídicos la realizará la Dirección General de Obras Públicas de forma automática y simultánea, durante el trámite de un permiso o licencia de construcción, adicional, se aplicará como beneficio fiscal por cada trámite de permiso o licencia de construcción uno de los siguientes beneficios: -----

- I.- Hasta 100 metros cuadrados de construcción: 55%; -----
- II.- De más de 100 metros cuadrados y hasta 150 metros cuadrados de construcción: 40%; y -----
- III.- De más de 150 metros cuadrados y hasta 250 metros cuadrados de construcción: 25%; -----

El artículo sigue diciendo: "En el Municipio no serán aplicables los supuestos de exención de este impuesto previstos en los incisos c) y d) del artículo 131 bis, fracción VI, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco". -----

Has:a aquí la propuesta, la nueva propuesta del artículo **38**, que da

claridad al texto para su aplicación y de hacer eficiente este cobro desde la Dirección de Obra Pública y es parte de las innovaciones que yo les explicaba en la presentación del dictamen para que ya no pase a su tramitología desde Catastro, sino a través de la Dirección de Obras Públicas. La otra adición a las modificaciones sería a las tarifas faltantes del artículo **63, V.-** "Venta y consumo de bebidas alcohólicas de baja graduación en billares y boliches por cada uno de \$6,921.00 (Seis mil novecientos veintiuno pesos 00/100 moneda nacional) a \$13,279.00 (Trece mil doscientos sesenta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), no existían mínimas, ni máximas, ya existe este cuadro de mínimas y máximas en la propuesta que ya tiene no existe este parámetro. Venta y consumo de cerveza en instalaciones deportivas de \$1,832.00 (Mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional) a \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional). **VIII.-** Venta y consumo de bebidas alcohólicas de baja graduación en estadios de \$42,897.00 (Cuarenta y dos ochocientos noventa y siete pesos 00/100 moneda nacional), venta y consumo de bebidas alcohólicas en cines de \$12,287.00 (Doce mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 moneda nacional) a \$18,430.00 (Dieciocho mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 moneda nacional)". Hasta ahí las adiciones y modificaciones al artículo **63**, propuestas. - - - - -

Descuentos en licencias de construcción artículo **69**, solamente se adiciona en la fracción **I** y dice: "A favor de personas físicas, para una sola vivienda respecto de inmuebles destinados a casa habitación", es cuanto a las propuestas Presidente y compañeros Regidores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, les pregunto a los integrantes del Pleno, si para efecto del procedimiento de la votación ¿Si en cada intervención de los regidores exponemos también la visión de los demás y hacer una sola lectura ya en la votación de las reservas? o ¿Si vamos haciendo votación de cada artículo reservado?, les pregunto ¿Si están de acuerdo en que hagan lectura general a todos los que se reservaron y hacemos las intervenciones por cada uno y someter una sola vez a votación nominal ya las reservas presentadas?, sí, en ese

sentido tendría el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas que se reserva el artículo **88**.-----

--- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya lo argumente hace un momento Presidente, que era que no tenga incremento las tarifas de consumo de agua, hasta que no esté en condiciones, hasta que no se preste el servicio de manera correcta, ese era el tema.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pues al final, yo quisiera hacer una anotación en ese sentido; tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez, que se reserva el artículo **39**.-----

--- El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Sí Presidente, nada más para hacer una modificación del cincuenta hasta el noventa por ciento en el artículo **39** fracción **V**, es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que quedara abierto del cincuenta al noventa; y el Regidor Andrés Zermeño en reserva del artículo **33**.-----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí Presidente, ya lo explique, que también a la pequeña propiedad que su uso sea predominantemente agropecuario, igual que el ejido, que se le pueda hacer el descuento del predial hasta el noventa por ciento, pero para los dos, tanto para el ejido como para la pequeña propiedad, se les haga ese descuento, siempre y cuando demuestren el plantar diez árboles por hectárea como mínimo para reforestar el Municipio.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, se somete... sí, del cincuenta al noventa con la condición de que tengan la reforestación en las parcelas, así es, pongo en consideración a los integrantes del Pleno, las propuestas de reserva que se han expresado.-----

--- El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Nada más Presidente, si votamos ¿En qué sentido?, porque son diferentes las propuestas, sí aprobamos en el sentido que el Regidor está haciendo una petición específicamente en el artículo 33, si vamos a votar esa, son diferentes cosas nada más las que votaríamos.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pondríamos entonces, para hacer lectura en votación nominal, en paquete las reservas **38**, **63** y **69**, para votación; la reserva del **88**, en otra votación; la reserva del **39**, la pondríamos en el mismo paquete, son iguales, nada más artículos distintos, el paquete **39** y **33**; yo nada más en el caso, estando abierto el registro de oradores para las reservas, en el caso particular de la reserva del artículo **88**, me gustaría, de fondo estaría de acuerdo en que es un tema en que primero debe de haber primero la prestación del servicio y luego el cobro, pues voy a omitir cualquier justificación, pues es con el fundamento de tener el recurso y la necesidad de poder dotar de infraestructura, ustedes tuvieron conocimiento de lo que vamos a hacer frente, en la gran inversión que se tiene que hacer en materia, tanto de dotación como de potabilización y saneamiento de agua y lo que le pediría Regidor, de que si su propuesta se pudiera adicionar a que así como está descrito en el artículo **88**, que es localidad por localidad y fraccionamiento por fraccionamiento, que se pueda dar flexibilidad en donde se tiene certeza de la cantidad y la calidad de agua que sí se pudiera dar el aumento y reservar en los casos como usted lo propone en los casos en donde hay deficiencia en la prestación del servicio, pues evidentemente que no haya ningún aumento. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sería en el caso en donde están ya las potabilizadoras. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, en donde hemos puesto ya las potabilizadoras, o en donde hemos puesto en todo el año que estén instaladas las potabilizadoras que pudiera aplicar el descuento, o sea, que quedara en el artículo una frase adicional que obligue el servicio de agua que se preste en esta localidad esté otorgado en forma eficiente para que pueda aplicar el aumento.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo creo que sí, nada más, sería en el tema de donde ya están las potabilizadoras o que estén las potabilizadoras al 31 de diciembre, es decir, las poblaciones o los fraccionamiento que tengan ya su

potabilizadora al 31 de diciembre que pueda haber el incremento, porque ya están recibiendo agua potable, o sea, que no quedara abierto a que pudiera haber el próximo año. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo decía que en transcurso de este año que está todavía proyectado la instalación del proyecto para que estén terminadas las nueve plantas potabilizadoras, entonces, dejar abierto en esta población, que si en el caso de que al entrar en vigor la Ley de Ingresos no estuvieran las plantas potabilizadoras, pues que no le aplique el incremento, que quedara en un transitorio al final de la Ley, que se haga la propuesta para poder aplicar correctamente la propuesta de Ley, un transitorio que diga, con referencia al artículo **88**, al 31 de diciembre, en las poblaciones en donde no esté instalada la planta potabilizadora, no podrán ejercer, no se podrá aplicar el incremento, gracias Regidor; entonces, someto a votación nominal los paquetes de reserva, con las propuestas hechas por los regidores, en primer lugar le pido al Secretario que pase lista para tomar la votación de los artículos **38, 63 y 69**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad** la reserva de los artículos **38, 63 y 69**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Quedan entonces las modificaciones propuestas por el Regidor Gustavo Flores, de los artículos **38, 63 y 69**; en cuanto a la reserva del artículo **88** con la propuesta de que quede salvado mediante el transitorio, le pido al Secretario General pasar la lista para la votación nominal. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: Para antes, nada más en ambas peticiones que sean comprobable que están ubicando el predio... - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No estamos en el de la reforestación, estamos en el **88** del transitorio. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: ¡Ah! perdón, a favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -



Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

--- con **17** diecisiete votos a favor, queda aprobado por **unanimidad** la reserva del artículo **88**. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, aprobadas las reservas con la salvedad de que se resuelva lo del transitorio el artículo **88**; y por último, el paquete de los artículos **39** y **33**, referente a la ampliación del cincuenta al noventa por ciento de descuento, siempre y cuando se acredite el uso agropecuario y en el caso del **33**, la reforestación de los predios, del cincuenta hasta el noventa, si, el Regidor Eleazar Torres. -----

--- El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Está muy bien eso referente al **33** y al **39**, nada más que hay que tomar en cuenta que la esencia de estas mesas de trabajo que hubieron, fue para quitar la discrecionalidad y esa prueba la tenemos en las actualizaciones de las licencias de construcción y en los negocios jurídicos, entonces, en esencia está bien estas modificaciones, pero había que quitarle "hasta" yo creo que más bien hay que definir en el caso del ejidatario, podemos decir, que de una a cinco hectáreas o de una a diez hectáreas tanto porcentaje y hacer el descuento como viene estipulado en el kilometraje en las licencias de construcción para no caer en ese juego de la discrecionalidad, puede ser que en esta administración a alguien le caiga mal y viene, pues ya se fregó, porque como es del cincuenta hasta, pues a lo mejor ni se lo dan, entonces, pues vamos acabar con eso, porque no estipulamos precisamente algo en concreto, es cuanto Señor. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aunque aquí tiene un espíritu distinto, el tema que trabajó la Comisión, creo que muy bien, de quitar discrecionalidad es el sentido general, el tema de las parcelas agropecuarias, la discrecionalidad no la da la voluntad del Presidente, ustedes han confirmado una y otra vez que se trata a todo el mundo parejo, la discrecionalidad es el uso que se le dé a la parcela, o sea, del cincuenta al noventa, siempre y cuando tienen el uso en terrenos agropecuarios sucede que en una parte del terreno hay una

construcción que se utiliza incluso como vivienda y una parte tiene el destino agropecuario y entonces si se requiere el tener esa flexibilidad, no sería a rajatabla y todo el mundo les pediría el tope máximo del descuento, por eso sí se pide que tenga este margen de discrecionalidad, de hecho la propuesta era el quitar la discrecionalidad a todos, que se les puede hacer nada más el cincuenta y obviamente los que no estén de acuerdo en el sector agropecuario y los productores que están en el territorio; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí, tiene razón el Regidor, aquí aclarando, aquí al ejidatario que predominantemente su parcela es de uso agropecuario, se le hace ya el noventa por ciento de descuento y la pequeño propietario con el mismo uso solamente el cincuenta, a mi eso se me hace discriminatorio, porque en el orden de las cosas todos somos iguales y un ejidatario que siembra maíz y en este caso sembrando maíz y un pequeño propietario a un lado que siembra maíz, pues puede tener las mismas oportunidades uno y otro, la esencia de esto es que a los dos se les pueda hacer el noventa por ciento de descuento del predial, pero todavía con el que planten diez árboles por hectárea, o sea, sería tratarlos parejos con el noventa por ciento de descuento de su predial, siempre y cuando demuestren que su uso es predominantemente agropecuario y que hayan reforestado cada año diez árboles por hectárea como mínimo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El Regidor Eustacio. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Sí, nada más para confirmar lo del Regidor Andrés y también ojalá y pudiera ir incluido la plantación y conservación de los árboles, porque una cosa es la plantación y otra cosa es la conservación, porque como son potreros, el ganado anda suelto y el ganado los destruye, entonces, pues que estén protegidos también. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ni modo que ya que pagaron les cobremos el impuesto. - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: No, sembrar

los árboles y protegerlos, porque cada año tienen que sembrar diez árboles más y demostrar que los diez del año pasado están funcionando, o sea, la verdad esta sería una política que no la tiene ningún municipio en el país, sería una política deberás muy interesante para protegernos todos, o sea, esos árboles son necesarios para todos y las reforestaciones que se hacen por medios de comunicación que otra cosa no han servido para nada, aquí no se trata de estar poniendo un arbolito en el camellón y sacándose la foto, se trata deberás de hacer una reforestación en serio y hacer de nuestro Municipio, el Municipio con la mejor calidad de aire y con las mejores condiciones climáticas, es algo muy serio y muy representativo y creo que vale la pena. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Para atender la propuesta que hace el Regidor Eustacio, me gustaría hacer una sanción posterior, no tanto en esta Ley, porque no podemos modificar al momento de aplicar el descuento si los van a conservar o no, sino que sería como un castigo en un pago del siguiente ejercicio fiscal; bueno, sometemos a votación la propuesta de modificación del artículo **39** y **33**, en el sentido expuesto por los Regidores Octavio Sánchez y Andrés Zermeño y con las propuestas adicionales que se hicieron en esta reserva, por lo que le pido al Secretario General que haga el pase de lista para tomar el sentido de la votación. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor. -----

Gustavo Flores Llamas: A favor. -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad** la reserva de los artículos **33** y **39**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Queda aprobado en lo **particular** la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con **17** diecisiete votos a favor.- - -

-- - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y con modificaciones en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, respecto de la iniciativa turnada mediante el punto de acuerdo número 120/2014/TC, inciso B), en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el días 01 de agosto del año 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 dos mil quince, en lo general, con las

modificaciones que en lo particular fueron autorizadas para todos los efectos a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2015 dos mil quince, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Congreso del Estado de Jalisco acompañando la documentación correspondiente, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Directora General de Transparencia y a los Directores de Finanzas, de Ingresos, de Procesos de Administración y de Catastro Municipal, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, que tiene por objeto someter a la consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la aprobación y autorización del proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2015 dos mil quince. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Juan Cortés. -----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Nada más con el permiso del Pleno, para hacer una corrección en los antecedentes en el punto número dos, eliminar los últimos tres renglones de este punto dos, corregirlos, hasta donde dice Comisión Edilicia dictaminadora y de ahí para adelante eliminarlo y que quede: "El oficio 586/2014 que contiene el proyecto del decreto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelos y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2015, presentado por el Ingeniero José Alberto Bravo Saldivar". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados, en votación nominal, le pido al Secretario General, con la modificación propuesta por en el antecedente segundo del Regidor Juan Cortés, le pido al Secretario que pase lista para tomar el sentido de la votación en lo general. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, yo había solicitado el uso de la voz. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¡Ah! perdón, no lo registre, discúlpeme Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve, solamente yo creo que hay un error de procedimiento, digo, finalmente la Ley no prevé que nosotros el Pleno del Ayuntamiento apruebe las Tablas de Valores, es una función del Consejo Técnico Catastral, nosotros lo que vamos aprobar es que en base a la información que nos remite el Consejo Estatal y Municipal, los Consejos Estatal y Municipal, elevemos la iniciativa de decreto al Congreso del Estado, y creo que ni siquiera es nominal, es decir, no se votaría ni en lo general, ni en lo particular, solo aprobamos lo que nos remiten los Consejos Técnicos y aprobamos que se eleve la iniciativa de decreto al Congreso del Estado. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, tiene el uso de la voz Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Eso es lo que

estamos aprobando, en el punto segundo exactamente estamos aprobando que se eleve la correspondiente iniciativa de decreto al Congreso del Estado. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero también el punto primero dice que aprobamos las Tablas de Valores.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que estamos aprobando es el trámite de enlace entre la autoridad municipal y el Congreso del Estado de un estudio técnico que hace la Comisión de valores, por ser un decreto es el sentido de que sea la votación nominal, a lo mejor sí resulta obvio, pero al ser votado como una iniciativa de decreto obliga a nuestro reglamento que sea en sentido nominal, le pido al Secretario General que pase lista para tomar las nuevas reservas en lo particular y la votación en lo general y en lo particular. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síncico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Rosina Chavira Lara: A favor.- -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.- -----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor.- -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor. -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - con **17** diecisiete votos a favor, queda aprobado en lo **general** y

en lo **particular**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, la iniciativa agendada con el número **V.2**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimitad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88, fracción I y 89, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, reformada; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al año 2015 dos mil quince, en los términos del anexo al presente dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, elévese la correspondiente iniciativa de decreto al honorable Congreso del Estado de Jalisco para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar las mismas, en los términos propuestos. -

**TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, Auditor Superior del Estado de Jalisco, Presidente Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Director General de Transparencia y Director de Catastro Municipal, para su conocimiento y los efectos legales procedentes. - - - - -

**CUARTO.-** Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para que suscriban la documentación



necesaria para el cumplimiento de estos acuerdos. -----

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Registro Civil, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORANEO". -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de a voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Registro Civil, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamentos en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, 81 y 88 en su primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 37 fracciones XII y XVI y 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 13 de la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco, 9, 21, 22, 32 fracción X y XXXII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del "CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPLEMENTAR LA CAMPAÑA ESTATAL PERMANENTE PARA EL REGISTRO UNIVERSAL EXTEMPORANEO", con el Gobierno del Estado, a través de la Dirección

General del Registro Civil del Estado de Jalisco, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por conducto de sus representantes. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Directora del Registro Civil para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio aprobado en el resolutive PRIMERO.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Secretario General del Gobierno del Estado de Jalisco, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a la Directora del Registro Civil, al Contralor Municipal y a la Dirección General de Transparencia, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. -----

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir dos predios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la zona de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; así como la celebración del convenio con el Ejecutivo del Gobierno del Estado para la operación de la misma. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, pues obviamente esta es una adquisición de terreno que va a servir y que se ha estado insistiendo que era necesario toda esa zona de la población de Tlajomulco ya requería de este tratamiento y de paso se va beneficiar al Municipio de Tala, al recibir aguas saneadas y que bueno que está haciendo esto, yo nada más es una cuestión de formas y de tiempos que me percaté al momento de esta checando el cuerpo de la iniciativa, el trámite este tiene desde el año pasado que se estaba gestionando la planta de tratamiento, en el mes de mayo ya se da a conocer que se iba a hacer la planta, inclusive hay un compromiso de parte de las personas que vendieron los terrenos que en el mes de marzo ya tendrían... No desde febrero ya se sabe lo que iba a hacer y en el 09 de marzo se comprometen a tener ya la desincorporación del ejido, pero en el cuerpo de la iniciativa nos dicen que se comprometen a hacer la desincorporación, es decir, se fue postergando la realización de estos eventos, me imagino por la cuestión de la certeza del recurso, pero al final era algo que se tenía que realizar y la compra la teníamos que haber realizado, por lo tanto los ejidatarios tendrían que haber hecho la desincorporación antes de la autorización, de hecho la misma autorización la tendríamos que haber hecho hace un mes o más de un mes, porque ya hace un mes empezó la obra de la planta de tratamiento, entonces, pues nada más eso, pedir a quien corresponda, que en lo sucesivo se vayan dando los trámites jurídicos de manera correcta para no estar haciendo correcciones y pues más vale pedir perdón que pedir permiso, ya estamos en la posesión de la planta y vamos a aprobar ahorita la compra de los terrenos, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, gracias Regidor, sí tomamos nota de la razón y usted mismo explica la premura, la complicación de los recursos, teníamos proyectado que fueran ejercidos como áreas de cesión de un proyecto que se iba a desarrollar y a la hora de la hora no se desarrolló, entonces, se tuvo que hacer la adquisición por parte del Ayuntamiento, esa es la explicación del porqué se hace esta propuesta

para poder dejar saneado ya jurídicamente, pero sí tomo nota de que en lo sucesivo no tengamos que estar haciendo reparación de actos jurídicos para proyectos del Ayuntamiento; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado, adelante.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más manifestarle mi voto en contra de la iniciativa.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Voto en contra del Regidor Quirino Velázquez y dieciséis votos a favor. Aprobado por mayoría.-----

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número acuerdo número 120/2014/TC, inciso G), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 01 de agosto del 2014.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio identificado con la parcela 172 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma de 23,675.27 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:-----

· NOROESTE: 66.73 metros con parcela 158; brecha de por medio.- - -

· SURESTE: 203.56 metros con parcela 173; 174.52 metros con parcela 175.-----

· SOROESTE: 75.13 metros en línea quebrada con Ejido La Soledad de Cruz Vieja.-----

· NOROESTE: 378.04 metros con parcela 171.-----

Por la cantidad de hasta \$10'653,871.50 (Diez millones seiscientos

cincuenta y tres mil ochocientos setenta y un pesos 50/100 moneda nacional), predio del ciudadano José Guadalupe Jiménez González que se destinará para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona de Santa Cruz de las Flores, a cargo de la Comisión Estatal del Agua en Jalisco (CEA). - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio identificado con la parcela 175 Z1 P1/1 del Ejido Santa Cruz de la Loma de aproximadamente 7,917.57 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -

- NOROESTE: 41.11 metros con parcela 173. - - - - -
- SURESTE: 19.72 metros con parcela 174 y 204.15 metros con parcela 176. - - - - -
- OESTE: 63.51 metros con el Ejido La Soledad de Cruz Vieja. - - - - -
- OESTE: 174.52 metros con parcela 172. - - - - -

Por la cantidad de hasta \$3'562,906.50 (Tres millones quinientos sesenta y dos mil novecientos seis pesos 50/100 moneda nacional), predio del ciudadano Francisco Urista Urrutia que se destinará para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en Santa Cruz de las Flores, a cargo de la Comisión Estatal del Agua en Jalisco (CEA). - - - - -

**CUARTO.-** Por ser un gasto no programado el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas y a la Directora de Finanzas, para realizar los actos, trámites, transferencias, movimientos necesarios, para la obtención de los recursos necesarios para las adquisiciones de los predios autorizados, siempre y cuando no constituyan deuda pública, completando el monto total a pagar con la cantidad de \$1'331,733.93 (Un millón trescientos treinta y un mil setecientos treinta y tres pesos 93/100 moneda nacional) provenientes del recurso del *Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio*, creado mediante punto de acuerdo 122/2013, tomado en

sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2013, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de los predios a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración.-----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio con el Ejecutivo del Estado de Jalisco, para que a través de la Comisión Estatal del Agua en Jalisco (CEA), se lleven a cabo los trabajos de diseño, construcción, equipamiento, arranque, puesta en marcha, estabilización, evaluación y capacitación del personal de la planta de tratamiento de aguas residuales de la zona de Santa Cruz de las Flores, para que dicho organismo opere esta obra de infraestructura hidráulica que se construya en los predios que adquiera el Municipio, con motivo de las autorizaciones a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO, por lo que a partir de la celebración del convenio en cuestión, la Comisión Estatal del Agua en Jalisco (CEA) será la responsable de la nueva infraestructura correspondiente a la citada planta de tratamiento, así como la prestación de los servicios públicos de tratamiento y disposición de aguas residuales a partir de la construcción de la multicitada planta de tratamiento, con motivo del convenio aprobado.-----

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas y al Directora de Finanzas, en el orden de sus facultades y atribuciones para celebrar los convenios, contratos, así

como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el convenio autorizado. - - - - -

**OCTAVO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; apruebe y autorice el ejercicio de recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2014 dos mil catorce en las distintas Delegaciones y Agencias Municipales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales, consistente en el siguiente: - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen propuesto por la Comisión Edilicia Celebraciones Tradicionales, que resuelve el turno contenido en el punto de acuerdo 120/2014/TC, tomando en la sesión ordinaria de fecha 01 de agosto de 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de hasta la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2014, para los festejos de las fiestas patrias; otorgándole la facultad al Tesorero Municipal, a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y con la

limitante para fondear la o las partidas presupuestarias necesarias con dicho fin. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2014 hasta por la cantidad de \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la siguiente forma para Delegaciones: \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para Agencias Municipales \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) respectivamente. -----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a cada uno de los titulares de las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados para la organización de las fiestas patrias del año 2014 que conmemoran el inicio de nuestra independencia, debiendo comprobar el debido ejercicio del gasto ante la Tesorería Municipal. -----

Acordando que las presentes cantidades otorgadas quedarán como bases mínimas para que sean determinadas en el próximo ejercicio presupuestal. -----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para efecto de darle ejecutividad a la organización y desarrollo de las fiestas patrias enunciadas tiene a bien nombrar el siguiente Comité Organizador: -----

<b>PRESIDENTE</b>	María Asunción Álvarez Solís	Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales
<b>COORDINACIÓN GENERAL</b>	Licenciado Alberto Uribe Camacho	Secretario General del Ayuntamiento
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>	Maestro Juan Carlos Cornell Núñez	Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.
<b>TESORERO</b>	Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández	Oficial Mayor Administrativo
<b>VOCAL</b>	Rosina Chavira Lara	Regidora
<b>VOCAL</b>	Adrián Enrique Sandoval	Regidor
<b>COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	Comandante Adán Domínguez León	Comisario de la Policía Preventiva Municipal.



<b>COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	Licenciada Cynthia Tatiana Núñez Valencia	Directora de Comunicación Social.
<b>COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS</b>	Profesor José Ángel García Márquez.	Director de Educación Municipal
<b>COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Comandante Felipe de Jesús López Sahagún	Director de Protección Civil y Bomberos
<b>COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS</b>	Doctora María del Consuelo Robles Sierra	Directora General de Servicios Médicos Municipales.
<b>COORDINACIÓN DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO</b>	Felipe de Jesús Flores Miranda	Director Administrativo de Seguridad Pública
<b>COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA</b>	José de Jesús Sandoval Martínez.	Director de Logística
<b>COORDINACIÓN DE PROTOCOLO</b>	Paloma Alejandra de León Ortega	Jefatura de Protocolo
<b>COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO</b>	Ingeniero Enrique Gabriel Buenrostro Ahued	Director de Alumbrado Público
<b>COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO</b>	Francisco Bañuelos Delgado	Director de Aseo Público
<b>COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL</b>	Licenciado Alejandro Escarcega Rivas	Dirección de Comercio y Festividades
<b>COORDINACIÓN DE MOVILIDAD</b>	Javier Navarro Sahagún	Jefatura de Movilidad.

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para que presten apoyo y auxilio a las Delegaciones y Agencias Municipales en la programación y desarrollo de las fiestas patrias del año 2014. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Director de Protección Civil y Bomberos, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Finanzas, a la Directora de Contabilidad, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, a la Directora de Comunicación Social y al Jefe de Protocolo para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones

correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, de 4 cuatro bienes inmuebles, cuya ubicación individual se detalla en el cuerpo de esta iniciativa, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de planteles escolares en sus modalidades de primaria y secundaria. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2014**

**PRIMERO.-** En atención al oficio D.P.P.I. 2428/14, signado por la Arquitecta Verónica Bravo Hernández, Directora de Planeación y Programas de Infraestructura de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorguen en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de planteles escolares, los siguientes bienes inmuebles de propiedad municipal: - - - - -

**A)** Área de cesión para destinos manzana 13 trece, del fraccionamiento Lomas del Mirador, etapa II, destinada para el plantel de la Escuela Primaria "Braulia Maciel Calatayud", clave 14EPR1596D,

tal como se aprecia en la escritura pública número 17,911 diecisiete mil novecientos once, de fecha 23 veintitrés de marzo del 2012 dos mil doce, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público Número 115 ciento quince, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con una superficie total 8,711.80 (ocho mil setecientos once metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados), misma que tiene las siguientes medidas y linderos: - - - - -

· Al Noreste: En 32.12 (treinta y dos metros doce centímetros lineales) con Boulevard Punta Mallorca; - - - - -

· Al Noroeste: En 240.00 (doscientos cuarenta metros lineales) con área habitacional. - - - - -

· A Sureste: En 5.67 ( cinco metros sesenta y siete centímetros lineales ) con Boulevard Punta Mallorca, con 236.21 doscientos treinta y seis metros veintiún centímetros con límite de polígono; y - - - - -

· Al Suroeste: En 36.33 (treinta y seis metros treinta y tres centímetros lineales) con Avenida Monte Sevilla. - - - - -

**B)** Fracción con una superficie de 7,390.00 (siete mil trescientos noventa metros cuadrados) del área de cesión para destinos denominada CS-47, destinada para el plantel de la Escuela Secundaria "Ramón López Velarde", clave 14EES0093Y, de la etapa V, del fraccionamiento Real del Sol de este Municipio; como se aprecia en la escritura pública número 7,266 siete mil doscientos sesenta y seis, de fecha 27 veintisiete del mes de junio del 2010 dos mil diez, pasada ante la fe del Licenciado Víctor Hugo Uribe Vázquez, Notario Público Titular Número 69 sesenta y nueve, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con las medidas y colindancias conforme al levantamiento topográfico de fecha 26 del mes de mayo del año 2011, siguientes: - -

· Al Norte: de oeste a este en 50.83 (cincuenta metros ochenta y tres centímetros lineales), con presa "El Guayabo". - - - - -

· Al Sur: en 46.20 (cuarenta y seis metros veinte centímetros) con la avenida Constelación. - - - - -

· Este: en 169.70 (ciento sesenta y nueve metros setenta centímetros lineales) con la Escuela "Primaria Real del Sol". - - - - -

· Al Oeste: en 150.20 (ciento cincuenta metros veinte centímetros lineales), con predio comoditado a la Arquidiócesis de Guadalajara,

A.R. -----

**C)** Área de cesión para destinos denominada lote 1 uno, manzana 11 once, destinada para el plantel de la Escuela Secundaria General No. 82, clave 14EES0097U, del fraccionamiento Lomas del Mirador, etapa V, de este Municipio; tal como se aprecia en la escritura pública número 15,943 quince mil novecientos cuarenta y tres, de fecha 05 cinco de mayo del año 2011 dos mil once, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 ciento quince, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con una superficie total 11,706.42 (once mil setecientos seis metros cuadrados cuarenta y dos centímetros cuadrados), la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: -----

· Al Norte: En 236.21 (doscientos treinta y seis metros veintiún centímetros lineales) con Área de Cesión Manzana 6 seis;-----

· Al Sur: En 91.83 (noventa y un metros ochenta y tres centímetros lineales) con manzana 11 once y 103.79 (ciento tres metros setenta y nueve centímetros) con Área de Cesión Manzana 24 veinticuatro;-----

· Al Este: En 73.80 (setenta y tres metros ochenta centímetros lineales) con servidumbre; y -----

· Al Oeste: En 14.68 (catorce metros sesenta y ocho centímetros lineales) con Avenida Monte Sevilla y línea curvada 41.41 (cuarenta y un metros cuarenta y un centímetros lineales) con Avenida Monte Sevilla. -----

**D)** Área de cesión para destinos denominada ACD.22 EI.6, de la manzana 54 cincuenta y cuatro, etapa 10 diez, destinada para el plantel de la Escuela Secundaria "Higinio Ruvalcaba Romero", clave 14EES0090A, del fraccionamiento Cuatro Estaciones de este Municipio; tal como se aprecia en la escritura pública número 23,575 veintitrés mil quinientos setenta y cinco, de fecha 17 diecisiete del mes de octubre del 2013 dos mil trece, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 ciento quince, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con una superficie total de 6,704.56 (seis mil setecientos cuatro metros cuadrados y cincuenta y seis centímetros cuadrados), la misma que tiene las siguientes medidas y linderos: -----

- Al Norte: En 62.14 (sesenta y dos metros catorce centímetros lineales) con calle Boulevard 4 Estaciones;-----
- Al Noroeste: En línea curva de 43.76 (cuarenta y tres metros setenta y seis centímetros lineales) con calle Valle del Atardecer;-----
- Al Suroeste: En 60.12 (sesenta metros y doce centímetros lineales) con calle Valle de los Atardecer;-----
- Al Sur: En 37.44 (treinta y siete metros y cuarenta y cuatro centímetros lineales) con calle Valle del Atardecer;-----
- Al Sureste: en 51.59 (cincuenta y uno metros cincuenta y nueve centímetros lineales) con calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones; y
- Al Noreste: En línea curva de 55.58 (cincuenta y cinco metros cincuenta y ocho centímetros), con calle Boulevard Valle Dorado 4 Estaciones.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte de los bienes del dominio privado del Municipio, de los bienes inmuebles descritos en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que suscriban los contratos de comodato respectivos con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, así como se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración de los contratos autorizados.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal y la Dirección de Educación Municipal para que en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los contratos de comodato que se suscriban.-----

**QUINTO.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente .-----

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la participación y presentación del proyecto que integre la Dirección de Medio Ambiente y Ecología en el Programa Ambiental Urbana e Industrial II (PGAUI II) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ) y en su momento, la celebración del convenio respectivo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 139/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 73, 81 y 88 en su primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 2, 37 fracciones VI y XVI, y 38 fracciones II y XIII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, 4, 5 fracciones II y XXVI de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 9, 21, 22, 32 fracción X y XXXII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la participación y presentación del proyecto que integre la Dirección de Medio Ambiente y Ecología en el Programa Ambiental Urbana e

Industrial II (PGAUI II) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ). -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología a integrar la propuesta o proyecto a concursar en el Programa Ambiental Urbana e Industrial II (PGAUI II) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ), así como a realizar los trámites, gestiones, informes, procesos, movimientos y demás actos necesarios e inherentes al cumplimiento del presente punto de acuerdo y las bases de la convocatoria de dicho programa. -----

**TERCERO.-** En caso de contar con fallo favorable al proyecto que se postule, el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración con la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ), cuya vigencia se autoriza que rebase el periodo constitucional del Gobierno Municipal 2012 - 2015. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, para que lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para obtener la autorización correspondiente del Convenio de Colaboración que se llegue a celebrar en caso de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, resulte electo como beneficiario del Programa Ambiental Urbana e Industrial II (PGAUI II) de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH (Cooperación Alemana del Desarrollo – GIZ). -----

**QUINTO.-** Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. -----

**8) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las

Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice modificaciones al Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales 2013, como obras públicas por concesión y colaboración con las empresas que resulten ganadoras dentro de los procesos de concurso por invitación para la construcción de 11 once puentes peatonales, con recursos que aporten los concursantes ganadores de dichos procesos de elección. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.8**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas relativo al turno aprobado mediante el punto de acuerdo 120/2014/TC de fecha del 01 de agosto de 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el proyecto de modificación al Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales 2013, como obras públicas por concesión y colaboración con las empresas que resulten ganadoras dentro de los procesos de concurso por invitación para la construcción de 11 once puentes peatonales, con recursos que aporten los concursantes ganadores de dichos procesos de elección; debiendo contar con los permisos correspondientes, en los siguientes puntos: - - - - -

1. Hospital Regional 180 del Instituto Mexicano del Seguro Social.- - - -
2. Avenida Concepción y Vías Ferrocarril. - - - - -



3. Avenida Concepción, Fraccionamiento El Paraíso.- - - - -
4. Avenida Adolfo B. Horn y Avenida Concepción. - - - - -
5. Avenida López Mateos-San José del Tajo. - - - - -
6. Avenida Ramón Corona entre Avenida López Mateos y Camino Real a Colima. - - - - -
7. Avenida López Mateos – Boulevard Bosques de Santa Anita.- - - - -
8. Avenida López Mateos-Camino a las Moras. - - - - -
9. Avenida López Mateos-Fraccionamiento Bonanza. - - - - -
10. Avenida López Mateos-Fraccionamiento Casa Fuerte. - - - - -
11. Avenida Adolfo B. Horn – Real del Valle. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los contratos de obra pública por concesión y colaboración con las personas jurídicas a quienes se adjudiquen las obras dentro de los procesos de concurso por invitación instuyéndose al Director General de Obras Públicas para que lleve a cabo los actos y trámites necesarios dentro de los procesos de adjudicación mencionados. - - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Director General de Obras Públicas, para que de manera conjunta o en forma separada, lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para obtener convenios, permisos y autorizaciones correspondientes para la construcción de los puentes peatonales que se encuentran planeados en vías de comunicación de jurisdicción federal. - - - - -

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de la concesión a los concursantes que resulten adjudicatarios de las obras del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peadonales 2013, para la explotación durante 15 quince años, de los espacios

publicitarios sobre los que dichas empresas obtengan las autorizaciones y licencias de funcionamiento y/o permisos ante las dependencias municipales correspondientes, cumpliendo con todas las obligaciones establecidas en la legislación y reglamentación vigente, para ser colocados en las estructuras de los puentes peatonales que se ubiquen en las vialidades de jurisdicción municipal, encargándose durante todo este tiempo de la conservación y funcionamiento de los anuncios, incluyendo el pago del servicio de energía eléctrica durante las 24 horas del día y los 365 días del año para iluminar los puentes que se construyan. -----

**SEXTO.-** Se instruye al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Oficial Mayor de Padrón y Licencias para que, en el orden de sus respectivas competencias y atribuciones, faciliten, auxilien y lleven a cabo todos los actos, procedimientos y trámites necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del Programa aprobado. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquese al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Oficial Mayor de Padrón y Licencias, al Director Jurídico, Director de Patrimonio Municipal y al Director de Licitación y Normatividad, para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**OCTAVO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice modificaciones al punto de acuerdo número 103/2011, así como al contrato de concesión de obra pública por tiempo determinado número SG-IM-CONCESIÓN-CI-002/2012 suscrito con fecha del 15 de noviembre de 2012 con la persona jurídica denominada Outside Publicidad S.A. de C.V. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.9**, por lo cual se abre el registro de oradores, no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Vialidad y Transporte, así como de Calles y Calzadas, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas relativo al turno aprobado mediante el punto de acuerdo 120/2014/TC. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 103/2011, quedando de la siguiente manera: - - - - -

**"PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 103/2011**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas que recae sobre el turno contenido en el punto de acuerdo 098/2011 tomado en la sesión ordinaria del 01 de Junio del año 2011, relativo al proyecto "Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales", como obras públicas por concesión. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, como obras públicas por concesión y colaboración con la empresa que resulte ganadora dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, para la construcción de cinco puentes de esta clase, con recursos que aporte la sociedad ganadora del proceso de elección; debiendo contar con los permisos correspondientes, en los siguientes puntos: - - - - -

- 1.- Circuito Sur a la altura de fraccionamiento Arvento. - - - - -
- 2.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento El Manantial. - - - - -
- 3.- Avenida Concepción y la escuela secundaria de dicha población. - - - - -
- 4.- Avenida López Mateos y el fraccionamiento La Rioja. - - - - -
- 5.- Carretera Guadalajara – Chapala y el fraccionamiento Los Agaves. - - - - -
- 6.- Avenida Adolph B. Horn Jr. A la altura de la CFE (Comisión Federal de Electricidad). - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas, a efecto de que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de obra por concesión y colaboración con la sociedad que se adjudique las obras dentro del proceso de adjudicación por invitación a cuando menos tres empresas, instruyéndose al Secretario General para que lleve a cabo los actos y demás trámites necesarios dentro del proceso de adjudicación mencionado.- - - - -

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General y al Director General de Obras Públicas, para que de manera conjunta o en forma separada, según corresponda, lleven a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal para obtener las convenios, autorizaciones correspondientes para la construcción de los puentes peatonales que se encuentran planeados en vías de comunicación de jurisdicción federal.- - - - -

**QUINTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el otorgamiento de la concesión a la empresa que resulte adjudicataria de las obras del Programa Municipal de Construcción de Puentes Peatonales, para la explotación por 15 años de los espacios publicitarios sobre los que dicha empresa obtenga las autorizaciones o permisos ante las dependencias municipales competentes para ser colocados en las estructuras de los puentes peatonales que se ubiquen en vialidades de jurisdicción municipal, a excepción de la ubicación número 4 establecida en el SEGUNDO párrafo de este punto de acuerdo, para el cual el término de concesión será de 21 años; instruyéndose al Director Jurídico para que elabore el contrato de concesión respectivo una vez que se lleve a cabo el procedimiento de adjudicación respectivo a instancia de la Secretaría General.- - - - -

**SEXTO.-** Se instruye al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Oficial Mayor de Padrón y Licencias para que, en el orden de sus respectivas competencias y atribuciones, lleven a cabo todos los actos, procedimientos y trámites necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y del Programa aprobado.- - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Centro S.C.T. Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Oficial Mayor de Padrón y Licencias y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente."- - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

-----**-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Sandoval, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Sandoval. - -

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

**A)** - - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, tengo una duda haber si puedes intervenir en dos puntos, el primer punto es lo que corresponde a la cancha de frontenis que está ubicada en la unidad de la Cabecera, por ahí se colocó una maya tipo ciclónica, pues que no permite que se desarrolle bien el deporte y está afectando en ese deporte a los chavos y pues a mi me pidieron de favor que revisara ese tema, es una maya que se colocó en la cancha de frontenis. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿En la cancha de frontenis, en la parte superior?. - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: En la parte como división de las mismas canchas. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tomo nota y se lo paso a la Dirección General de Obras Públicas y a usted como Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte para que revisemos técnicamente. - - -

**B)** - - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: El siguiente punto es también una intervención en lo que corresponde a un camellón que se encuentra aquí en la Avenida Pedro Parra, ahora si que tenemos un problema de visión en cuanto al área verde, entonces, requerimos de una poda moderada en el trayecto que comprende... O en los retornos que están a la entrada del fraccionamiento Banus, igual yo tengo las referencias del lugar. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En ese caso pediríamos primero el dictamen de la Dirección de Ecología para saber la poda que se pueda realizar, con la justificación de seguridad de los vecinos. - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Ahí como dato nada más, se han suscitado varios accidentes por la falta de visión. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, primero que esté sustentado en el dictamen por la Dirección de Ecología y que pueda proceder la Dirección de Espacios Públicos. -----

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Ok, por favor, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

----- **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** -----

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: A lo mejor parecen muy recurrentes mis temas y mis participaciones, pero pues es recurrente la problemática Presidente, si recordará hace aproximadamente ocho meses se cambió la mesa directiva del fraccionamiento Real del Valle y se dio el cambio porque un ciudadano intervino con el juez y el juez ordenó la asamblea, pero resulta que ahora salieron peor los que estaban o los que llegaron, porque ya se disolvió la mesa directiva, ya no existe, ya renunció el Tesorero y renunció la Secretaria General, es decir, de la mesa directiva ya solo quedó el Presidente el Señor Norberto y pues ahí ya urge, aunque es un tema condominal, pues ya en la asamblea pasada estuvo todo el ayuntamiento interviniendo en la votación, de hecho muchos servidores públicos viven ahí en Real del Valle, entonces, que se intervenga de parte de Procesos Ciudadanos, a asesorar legalmente, me han pedido quien está como Tesorero y quien estaba como Secretaria, para que se pueda hacer una nueva asamblea y se nombre una nueva mesa directiva, porque ahorita no está funcionando de manera correcta, si fuera la mesa directiva de cualquier otro fraccionamiento, en temas por ejemplo de los condominios de Arvento, no hay ningún problema, porque la empresa maneja el recurso económico del condominio, pero aquí el detalle es que es buena cantidad de recursos lo que se maneja y entonces, al final es proteger

los intereses de los ciudadanos aunque estén dentro de un condominio, entonces, ese es el motivo por el que se solicita que intervenga Procesos Ciudadanos para que se resuelva el tema del condominio de Real del Valle. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite Presidente en ese tema. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Nada más comentarle al Regidor, que Procesos Ciudadanos efectivamente está llevando una agenda de información por zonas, se está invitando vía escrito, se está informado vía verbal a todos los regímenes de condominio o vecinal, o sea, se está llevando una agenda en todo el Municipio, nada más para que esté informado Presidente y Regidor, en ese sentido, entonces, nada más como informe Presidente que se está llevando una agenda de trabajo con Procesos Ciudadanos en todos los fraccionamientos, en todas las mesas directivas, ya sea condominal o vecinal para llevar la información, primero del reglamento y del área jurídica que lo conozcan para que tengan una mejor visión y una mejor toma de decisiones. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, eso yo iba a comentar, al estar ya en vigor el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, hay una serie de acciones tanto para las asociaciones vecinales, como para los condominios que creo que van en el sentido de la petición que hace y hay que poner general atención en el fraccionamiento Real del Valle, sigue en el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

**B)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, pues otro tema recurrente, el día de ayer nuevamente ya es muy cíclico lo cíclico de Cajitlán, pues hay que buscar lo que sí podemos hacer, no lo que no podemos hacer como Municipio, yo creo que aquí la zona que debe de tener la Laguna, yo no soy técnico, pero vamos haciendo... El otro día en una discusión ahí en el facebook con un ingeniero muy capaz, surgió la propuesta de hacer una mesa de trabajo, pues vamos haciendo esa mesa de trabajo

con especialistas en la materia, para que nos determinen bien el problema de la Laguna y que ya le podamos meter lo que pueda hacer el Municipio, pues que lo hagamos, yo decía el otro día de los aireadores, pero decían que era muy probable que los aireadores no funcionen, es poco, o sea, en metros, entonces, que traigamos especialistas a una mesa de trabajo, hay muchísimos especialistas en agua, en fin, hay muchos especialistas, hay asociaciones, hay varias asociaciones especialistas en materia de agua, que nos puedan traer el análisis real de la Laguna, de cómo poder solucionar, el azolve es algo que podríamos hacer nosotros, el desazolve, buscar estar desazolvando que es lo principal al cuerpo de la Laguna ahorita, pero, pues ya tenemos que hacer algo Presidente, porque en verdad ya no podemos decir que es cíclico lo de las popochas, ayer otra vez, hace un mes también, entonces, ya es muy recurrente, que no sirven, pues vámosle buscando que sirvan, vamos buscando con empresas como Purina o las procesadoras de alimento para que se pueda extraer ese pescado y venderlo para alimento, para engorda o para gatos, es decir, así evitamos que se mueran, se sacan antes y decir, buscar Promoción Económica, buscar ese vínculo de las empresas con los pescadores, ahí que se puede hacer, sí se puede hacer y no dependemos tanto de la inversión que aparte ya se anunció que se va hacer la licitación de las obras de saneamiento, entonces, pues bueno, pero eso va tardar año y medio y pues yo insisto en que tenemos que hacer algo como Municipio, en las posibilidades del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, gracias Regidor, le informo en materia general de la agenda que estamos llevando permanentemente, sí la Dirección de Promoción Económica o la Coordinación de Proyectos Estratégicos, está viendo el tema que usted propone, que el día de ayer yo estuve nuevamente en la Secretaría de Gobernación y hay un acuerdo para que alejen las tentaciones políticas de este tema, ya con la directriz del Gobierno Federal, creo que se va agilizar mucho la agenda que está retardada por dos años, entonces, estamos en sintonía, estamos en el camino y por supuesto con toda la apertura a ustedes como Regidores, con los vecinos o con los pescadores, pues que todos



aporten a esta agenda, sí quiero dejar claro que no ha habido nunca alejamiento de esta agenda sino la solución por parte de este Gobierno Municipal, anuncio con tranquilidad que la intervención del Gobierno Federal en este tema, pues nos va acelerar lo que lleva dos años postergado. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

**C)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En otro tema Presidente, acudieron a mi oficina unas personas que se dedican a la instalación de anuncios o banderas creo que les llaman, los que anuncian los fraccionamientos o las escuelas, en donde viene abajo el letrero institucional y no les permiten la instalación que porque requieren de un convenio, entonces, yo pedí ayer que me digan argumentado en qué o fundamentado en qué ese convenio, me decían que para una licencia requieren la autorización del bien inmueble, entonces, imagínense todos los comerciantes, todo el comercio fijo y semifijo, digo, semifijo, tendría que hacer un convenio con el Ayuntamiento para poder usar y ahí ir a sacar, o sea, no me chacó el porqué el hacer el convenio, porque va en la banqueta, para mí es el uso de suelo para el espacio comercial, o sea, le va dar un fin comercial, tendrá que pagar su uso de suelo o si el Reglamento de Anuncios establece algún costo, pues tendría que hacerlo, pero les ponen muchas trabas e investigando pues todo lo derivan a una persona que se que no es familiar de usted, pero que se apellida igual Liliana Del Toro, que no tengo el gusto de conocerla, pero todo lo derivan ahí, se que no es su familiar, pero todo lo derivan hacia allá, es decir, tiene el monopolio de los anuncios en ese... De esa índole, entonces, yo pediría, ayer se lo solicité a la Directora de Licencias, que me pueda informar el fundamento para que tengan que sacar un convenio primero y sí es así, que esas personas que quisieran hacer ese convenio, que en corto les dijeron que era muy complicado y de ahí sale el tema este de que era a través de esta persona Liliana Del Toro, entonces, pues que le den el fundamento y sino que le faciliten

el tema y no dar una limitante de metros, en fin, las cuestiones reglamentarías pues eso es aparte, ¿No? -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro, es lo que le decía, que siempre y cuando cumpla con las instancias del Reglamento, yo ahí lo que pediría si quiere pasármelo en forma directa que funcionario es el que hace esa referencia, porque tengo ya varios problemas con esos dichos de tratar de encaminar hacia una empresa que como usted lo refirió y quiero que se haga público que no tiene nada que ver conmigo, entonces, al contrario no tiene nada que ver conmigo y si hay un funcionario que está haciendo mal sus actividades, pues que me lo pudiera hacer saber y por supuesto que la Contraloría actúe y que podamos tomar cartas en el asunto y además le voy a dar la instrucción al Oficial Mayor de Padrón y Licencias que revise el caso, si tuviera que aplicar un convenio por el tipo de estructura que se instala, que sería diferente al comercio informal, pero que nos haga un análisis técnico y con toda transparencia decirles a quienes soliciten una licencia de esta naturaleza, cuales son los requisitos que se necesitan cumplir, ¿No?; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Dos cosas, solicitarle al Regidor Adrián Salinas, ¿Quién es la persona que le dice que se derive con la persona esta o esta persona Del Toro?, porque digo, yo entiendo que hay muchísimas gentes que ponen anuncios en el Municipio, no solo ella y ¿Qué funcionario le dijo eso?, porque sino está diciendo un supuesto ahí, ojalá y lo pudiera decir ahorita; y por otro lado, la verdad de las cosas yo estoy enterado de ese tema, porque esto inicia desde la administración anterior y lo que se trata es de regular la instalación de ese tipo de anuncios que no se pusiera cualquier anuncio y que fuera la imagen muy uniforme y que la persona que reuniera los requisitos para poner ese tipo de anuncios, lo hiciera, digo, bueno el director de la escuela tendría que contratar alguna persona que sepa hacer la estructura, pero en relación a los convenios que habla el Regidor, bueno, pues lo que pasa es que se hace uso de la vías públicas o de los espacios públicos, por eso se requieren convenios y no es un comercio, no se trata de una licencia

de comercio se trata de un anuncio permanente y fijo, entonces, es ahí que se derivan los convenios que dice, pero yo desde luego sobre el tema puedo afirmar que de ninguna manera es una sola la persona la que instala esos anuncios y ojalá que nos dijera el Regidor quién es.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que nos pase los datos de qué funcionario es.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Lo bueno fuera que lo dijera en la sesión Regidor.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Lo voy a checar quien es, obviamente yo aquí estoy comentando lo que a mi me informaron y claro que hacemos la investigación, por eso lo estoy diciendo aquí para hacer esa investigación.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Al ciudadano interesado Regidor, perdón, le pediría que presente la queja formal para poder iniciar un procedimiento jurídico. -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Claro que sí y el tema del comercial es porque se cobra mensualmente por ese anuncio según me refieren, yo desconozco el tema, pero a mi me refieren que se cobran hasta mil pesos al mes por anuncio, entonces, si son varias personas, pues son varias empresas las que se dedican, pero esa es la tarifa más o menos de mil pesos al mes por cada anuncio, entonces, sí tiene un uso comercial ese espacio, eso es a lo que yo me refería con uso comercial, pero yo con todo gusto para que se presente formal y que no quede nada más el tema...-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Serían dos cosas, la queja para poder actuar en contra de una posible mal acción de un funcionario y revisar el tema de la instalación de estructura, eso es lo que habría que ver si se requiere un convenio y por eso se está fundamentando así, o sea, como es una estructura aunque sea pequeña, cumple un poco las funciones de los anuncios espectaculares en pequeña escala, entonces revisar, le instruiría a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias que nos pase una ficha de los requisitos apegados a la norma y la otra parte poder actuar en contra de este funcionario.-----

**D)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya dos temas más Presidente, rápidamente, el tema del COBAEJ, se ha venido alargando el tema del COBAEJ de San Miguel, por ahí el Regidor Octavio nos había dicho en una sesión para investigar el tema y darle celeridad para que no se pierda el recurso o no se si ya se perdió ese recurso, esos veinte millones para la construcción de la escuela. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tenemos un buen enlace con el COBAEJ ahora, entonces, podemos recuperar si se perdió el recurso, que nos informe el Regidor si tiene el dato de como va el tema con el Ejido para poder acelerar el trámite. -----

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Bueno, con el permiso del Pleno, efectivamente por parte de Secretaría designo una persona para que acelerara lo necesario, acudimos con el Magistrado y tuvo mucha disponibilidad y que nos iba a echar la mano en lo que se pudiera, pero ayer se dio cuenta por parte de las reglas de operación del COBAEJ, ya había habido una permuta de una parcela que está sobre el camino viejo a San Lucas, pero no es una vialidad primaria, entonces, eso me informó ayer el Licenciado y pues tenemos que buscar a partir de ahí otra opción, pero ya si el recurso todavía sigue, pues no se. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, entonces revisamos eso y hay que checar eso con la institución del COBAEJ, si hay algún trámite que tengamos también que reactivar para el ejercicio del recurso. -----

**E)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Muy bien, por último es un tema que no quería dejar pasar, porque yo vi tristemente lo sucedido hace quince días, que yo estuve inclusive aquí en la prensa para poder hacer algunas precisiones y preguntas, inclusive su expresión corporal era de rechazo, inclusive su cuerpo decía que estaba rechazando lo que estaba diciendo en las dos ruedas de prensa estaba usted cruzado de brazos y medio enconchado, yo espero que su expresión corporal diga lo que estaba pensando que era el rechazo de lo que estaba diciendo, porque la verdad fue muy triste

el tema del partido el lunes estuvo muy bien y esa es la acción del partido, pero lo que yo no vi correcto fue el tema del martes, que como Gobierno dijéramos esa situación, que para mi resultó algo ilógico en el sentido de que por el retraso de seis meses de la respuesta del tema del agua, de lo que se firmó el convenio hasta que se hizo lo de la primera piedra de la planta de tratamiento, al final ahí iba y yo voy a poner el ejemplo, es como que si yo el día de hoy dijera que voy a romper relaciones con el Ayuntamiento o con usted y que voy a hacer mis actividades por cuenta sola, ¿Por qué?, pues porque no se me ha entregado desde el 2012 el organigrama, tabulador y catálogo de puestos del Municipio, porque desde el 2012 en octubre solicité una regularización de unidades, que no se le ha dado seguimiento, temas como la obra de El Copalito, como el desazolve de la calle Solidaridad, el suministro en Senderos del Valle, el alumbrado en La Teja, que ya se aprobó inclusive por Comisiones, ahí con la Regidora se aprobó y no se ha hecho esa obra y nos vamos así a temas, algo tan sencillo que solicité hace seis meses de copias certificadas de los contratos de la empresa que cobra y que hace la recuperación de cartera, seis meses solicité las copias certificadas por escrito y no se me han entregado, entonces, imagínese si unas copias tardan seis meses, entonces, como podemos esperar que un presupuesto de cuatrocientos cincuenta millones de pesos pues va tardar también seis u ocho meses, entonces, en esa misma lógica tendríamos que entender el tema de la atención, sin embargo, yo hoy puedo decir que usted ha atendido lo que yo hoy he solicitado, ahorita los tenemos esos pendientes yo he tenido atención de su parte y atención de parte del Secretario General y que hemos sacado temas importantes para la población, entonces, yo lo que le digo es que debería de haber un... Evitar esas declaraciones, porque inclusive yo propuse la bandera y no se si vaya haber un pasaporte nuevo para la república, en fin, a lo mejor en broma, pero en serio yo creo y repito en su expresión corporal estaba rechazando lo que estaba diciendo ahí están las fotos y los rostros que traían ese día, pues a lo mejor hay que decirle al amigo, que ya, pues que haga algo por Guadalajara ya y que nos deje aquí en Tlajomulco en paz, que el ya obtuvo lo que

quería y poder pensar en el Municipio como lo hace la mayor parte del tiempo y por eso es ese momento en específico, ese para mí resbalón del día martes de hace quince días y que podamos seguir trabajando y se ha seguido trabajando en el Gobierno del Estado, nunca ha dicho que no va agendar los apoyos y los temas personales que pudiera tener con el Gobernador, pues tratarlos fuera del ámbito del Gobierno, sería cuanto Presidente, de mi intervención. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Mucha gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

**A)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, tres puntitos muy breves, primero solicitar su intervención, a efecto de que retiren el material de desazolve de un canal que está a espaldas del fraccionamiento Senderos del Valle, va y desazolva el canal y avientan el material todo a la barda de fraccionamiento y resulta que la barda ya está bien chaparrita, pero aparte ocasiona malestar a los propios vecinos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Está desazolvado y se almacena ahí el material. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Ahí almacenan el material, entonces hace bulto y la barda ya está muy bajita, pero aparte afecta porque se humedece y por eso al queja de los vecinos que colindan con esa barda. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Giro instrucciones a Erik Tapia, para que lo vayan a hacer.- -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es un asunto que inclusive ya lo habían hecho la asociación de colonos del Condominio Sendero del Valle y bueno, pues su intervención para eso.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí gracias. -----

**B)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sobre el mismo fraccionamiento, es un fraccionamiento que fue construido sino me equivoco por la desarrolladora San José, tiene doce años ese fraccionamiento concluido y a la fecha no se han recibido las

obras de urbanización, bueno igual que como otros que se han hecho en otros fraccionamientos Presidente, pues solicitar su intervención ante la dependencia técnica municipal en la materia que es la Dirección de Ordenamiento Territorial, pues para que de una buena vez por todas se proponga o se realice la recepción de las obras de urbanización de ese fraccionamiento y los servicios públicos sean prestados por el Municipio, lo que pasa es que tanto la luz, como el alumbrado, como el aseo público, pues lo pagan los propios colonos, el agua, bueno todos los servicios públicos los paga la asociación de colonos desde hace doce años y no se me hace justo, creo que en esos fraccionamientos yo no se porque ha pasado esto en este Municipio, que los fraccionamientos acaban y nunca entregan las obras de urbanización, pero el caso es que ellos también han hecho esa solicitud por escrito desde hace tiempo, yo solicito su intervención Presidente, para que también se le de celeridad al tema de la recepción de las obras de ese fraccionamiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, con gusto, nada más que ahí hay un caso diferente a lo que hemos hecho en otros desarrollos, el desarrollador se ha acercado una y otra vez por diferentes medios y se ha comprometido a terminar la inversión para la infraestructura, el compromiso ha estado signado por escrito y luego se vuelve a alejar seis u ocho meses, viene por otra vía y vuelve a hacer un compromiso y se vuelve alejar, entonces, no hemos avanzado en la agenda de recepción del fraccionamiento porque ha incumplido el desarrollador. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Oiga, pues aplíquele las fianzas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, solo le he quería explicar porqué no se ha avanzado. - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pues los que están pagando son los colonos y lo peor es que dicen que no se les atiende que porque ahí ganó Quirino y la verdad de las cosas es que ojalá que no sea esa la razón por la que no se les atiende, porque sí es de los pocos que ganó Quirino, aunque la verdad es que no me desconcierta, pero ahí vamos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo tomo en cuenta por supuesto Regidor. -----

**C)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por último, el tercer punto, solicitar con fundamento en el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicitar con carácter de urgente, copias certificadas del dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir dos predios para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para la zona de Santa Cruz de las Flores en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; así como la celebración del convenio, copia del dictamen con todos los anexos, un dictamen que se acaba de aprobar precisamente en el punto quinto numeral cuatro de esta sesión, ocupo copias certificadas de ese dictamen con todos los documentos anexos y copia certificada del acuerdo, sino es del acta, sí que el Secretario certifique un acuerdo en donde se señale la votación de la propia..., la votación del acuerdo y se señale claramente en donde pues yo voté en contra de esa resolución. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, le damos instrucciones a la Secretaría General para que entregue los documentos. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Eso es todo Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

**----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----**

**A)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, compañeros yo nada más quiero poner sobre la mesa, prácticamente en mes y medio o dos meses, vamos a tener uno de los eventos más importantes de la ciudad metropolitana que es el Campeonato Nacional Charro, va a ser aquí en nuestro Municipio y aquí en la Cabecera, quizá muchos de ustedes no sepan de la



magnitud de este evento, yo quisiera que se pudiera formar una comisión especial para cuidar de que se pueda hacer todo lo concerniente, que no haya problemas viales y que no haya problemas de logística, porque a mi punto de ver, el Lienzo Charro y las instalaciones de aquí y los mismo ingresos no están acorde de un evento de esa magnitud, yo sí quisiera que con tiempo se fuera viendo para que no fuera haber problemas, la familia charra es muy numerosa, muy importante dentro del país, nada más le doy un dato la Federación Nacional de Charros, es la federación deportiva con más socios en todo el país, o sea, tiene más socios que la Federación de Fútbol, que la Federación de Tenis, que cualquier otra federación, no hay un pueblo en todo el país que no tenga un lienzo charro, la verdad es que va a ser un evento muy importante que le va a dar mucho lustre a nuestro Municipio de nuevo, el anterior que fue aquí en nuestro Municipio que fue en la VFG y se abarrotó ese lugar, por eso creo que aquí va ser insuficiente y que pues va tener algunas limitaciones, pero bueno, eso adentro del Lienzo son las instalaciones y es problema de ellos, pero hacia afuera sí tenemos que vernos como un Municipio responsable y como un Municipio adecuado, no me quiero imaginar que va pasar por Pedro Parra a la hora que se termine la última charreada todos los días, la verdad es que sí tenemos que hacer y yo sugiero que se haga una comisión especial con la Dirección de Inspección y Reglamentos, con la Oficialia Mayor de Padrón y Licencias, con la Policía, con Tránsito del Estado, buscar que vamos hacer para que el Municipio quede bien y el Municipio se luzca en este evento. -----

**B)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Por otro lado Presidente, a principios de año si más lo recuerdo, aprobamos el Reglamento para el funcionamiento para los giros comerciales, industriales y de prestaciones de servicios, y la verdad en ese momento como voy, yo sentí un gran satisfacción por el trabajo que hicimos con el Licenciado Flores, en adecuar este Reglamento, pero veo que ha sido... Vaya que no ha impactado como nosotros hubiéramos querido, se le dio a la Dirección de Inspección en su momento, se le dieron las armas para que se pudiera trabajar en un

cambio muy radical en todo lo que es el comercio de ordenarlo, de que respeten las áreas públicas y todo eso y vemos que no ha sido suficiente, no se ha podido impactar en ese aspecto y yo aprovechando, quisiera haber si se puede buscar, como poderle dar recurso humano y recurso también económico a la Dirección de Inspección, para que se pueda hacer más visible este buen Reglamento que dimos de alta y además quiero aprovechar que estoy hablando de esta Comisión que yo presido, quiero aprovechar para felicitar públicamente al nuevo Director de Inspección al Licenciado Oscar Villalobos, que la verdad a mi juicio a dado un cambio de visión y de imagen, que aún siendo una comisión tan delicada y siempre termina siendo el malo de la película, pues ha sabido darle un rostro muy humano y muy servicial, yo en ocasiones le he tenido que hablar a veces a media noche y siempre he tenido la buena disposición y el apoyo dentro de lo que cabe, estando siempre dentro de la Ley, entonces, vaya también desde aquí mi felicitación, pero sí yo creo que la misma Dirección debería de tener más impacto, por mi, miren, por ejemplo, si ustedes recorren desde la vía del tren hasta Adolfo Horn, todo lo que es la Avenida Concepción, prácticamente el ochenta por ciento de ella banqueta está llena de puestos y de cosas que están vendiendo que sacan de las tiendas y no hay por donde pasar, hay carros desmantelándolos a media calle y vendiendo piezas sin ton, ni son, entonces, todo esto genera un aspecto anárquico y creo que podemos darle un nuevo rostro a nuestro Municipio y a nuestras vialidades principales, si ordenamos el comercio y ahora sí que las Leyes ya están puestas, hay nada más hay que hechas a andar, entonces, sí le pediría Presidente que le pudiéramos poner más intensidad en esto, para que poco a poco el Municipio vaya cambiando el rostro y no sean tan diferentes el ir por López Mateos, al ir por Adolfo Horn, por la Avenida Concepción, que sea el mismo trato a todos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, Gracias Regidor, tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Sí,

buenas tardes, con el permiso del Pleno, nada más para comentarle al Regidor Zermeño, que sí estoy de acuerdo con lo de la charrería que lo que el está planteando es justo, porque siempre estamos para apoyar otras causas, menos lo tradicional que es de nuestro Municipio que es en lo que nos deberíamos de enfocar, porque ahí resaltaríamos, son tradiciones de nuestro mismo país de nuestro México, sí yo estoy dispuesta a colaborar con usted, me sumo a su proyecto con mucho gusto, gracias y me consigue un caballo.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:00 trece horas en punto, gracias.-----

--- Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:00 trece horas, del día 27 veintisiete de agosto del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

  
**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

  
**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**

  
**C. ROSINA CHAVIRA LARA**

  
**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**

  
**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**  
**SOLÍS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. JUAN PAULO ACERO  
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS



C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

María Fernanda

C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ



C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO



C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



SECRETARÍA GENERAL  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

6457

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 463 CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

# SINTEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 464/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO AÑO DOS MIL CATORCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**- -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 03 tres días del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 14:31 catorce horas con treinta y uno minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez,

que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización parcial del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 16 de agosto de 2010. - - - - -

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad de manera transversal entre las Avenidas López Mateos y Camino Real a Colima, para que el 55 % (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. - - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte y hasta la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, para que el 55 % (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. - - - - -

**IV.-** Clausura de la sesión. - - - - -

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. - - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**



- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores María Fernanda Amezcua Núñez, Rosina Chavira Lara, María Asención Álvarez Solís y Andrés Zermeño Barba, presentaron oficios en donde solicitan que se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 13 trece munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 03 tres de septiembre del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, solicito manifiesten si existe alguna consideración respecto al orden del día propuesto, por lo cual les pregunto a los integrantes de este Pleno, el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, con todo respeto yo creo que los punto 2 y 3 del orden del día que nos propone en esta sesión no son para tratarse en una sesión extraordinaria, por un lado y por otro, se me antoja que son asuntos que sí se deben de turnar a Comisión, por la importancia que revisten



los mismos, toda vez que se trata de reconocimiento de un gasto contra derechos que una empresa tiene que pagar, yo, si usted no tiene inconveniente, yo propondría que esos dos puntos se retiraran y se tocaran en una sesión ordinaria y sí se turnaran a comisión, insisto dado el tema que se trata. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, mire, tiene razón en un aspecto fundamental normativo por el tipo de iniciativa, la intención de que estuvieran ya sometidos a aprobación el día de hoy es porque son dos obras que, si bien va haber un reconocimiento de derechos, que son dos obras públicas que una forma de buscar como fondeamos, una que dará salida a la localidad de Lomas de San Agustín, e incluso vincular hasta San Sebastián, para salir a López Mateos y la otra que sería el tercer vínculo entre López Mateos y Prolongación Colón, al ser obras públicas, por lo que estamos ya acortados en el cierre del año, la premura era la aprobación para poderla sacar, pero en realidad no tengo mayor motivo de discusión, que se transparente y que quede claro de que se trata y si los turnáramos a Comisión que citemos a una próxima sesión ordinaria, no tengo ningún inconveniente, pero sí que sepan de fondo que el tema es sacar dos obras públicas que van a beneficiar al entorno tanto en San Agustín, como de las dos vialidades al ingreso al sur de la metrópoli de Prolongación Colón y López Mateos. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Se queda en el orden del día y se turna a Comisión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se puede turnar a Comisión en lugar de aprobarlas, aprobamos nada más el turno a las Comisiones y ya le damos el trámite requerido, nada más ojalá y sesionemos rápido, para que rápido conozcamos los detalles de estas dos iniciativas y que pudiera procederse ya a la construcción de las obras, ¿no?, entonces, alteramos el orden del día para que las iniciativas **III.2...** - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: No, queda como acuerdo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¡Ah, no!, se altera como acuerdo, ¿es cuanto?, no habiendo

más consideraciones al orden del día, más que las propuestas por el Regidor Quirino Velázquez, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar.- - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la sesión extraordinaria de fecha 03 tres de septiembre del 2014 dos mil catorce, las **Regidoras Rosina Chavira Lara y María Asención Álvarez Solís**, siendo las 14:37 catorce horas con treinta y siete minutos.- - - - -

**1)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización parcial del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, publicado en la Gaceta Municipal de fecha 16 de agosto de 2010, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y los dos que se propondrán a turno, para que ya hagan el primero paso, simplemente alterar, esta es la que someteríamos a aprobación y la someteríamos a turno de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Obra Pública; Hacienda como convocante y, Desarrollo y

Obras Públicas como coadyuvantes, entonces, la **III.2** y la **III.3**, queda propuesta para turno a Comisiones de Hacienda como convocante y Obras Públicas y Desarrollo como coadyuvantes; se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.1**, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse, perdón, Quirino.-

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve, para el autor de la iniciativa una pregunta, nos anexan dos planos que son muy similares, el primer plano es el estado en que se encuentra el Plan Municipal y el segundo es como lo ordenó el Tribunal, o sea que corrige, se quita la vialidad, el nodo y queda como una reserva urbana de servicios para industria. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, eso es lo que un particular se fue al Tribunal y es la orden que nos está emitiendo, la modificación es menor con una orden muy específica; ¿es cuanto?, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica quienes estén por aprobar el dictamen agendado con el número **III.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, consistente en el siguiente:- - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamento del artículo 140 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco y en cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 12 de julio del año 2014, así como al acuerdo de fecha 18 de agosto del año 2014, emitidos por la Cuarta Sala del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, dentro del juicio de nulidad promovido por Carlos Martínez Paredes y Gloria Cecilia Paredes Águila, seguido bajo el expediente número 298/2012, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización parcial del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal el 16 de agosto del año 2010, según el plano de estado

propuesto presentado por el Director General de Ordenamiento Territorial, que forma parte integrante de los presentes resolutivos.- - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ordena la publicación dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la presente autorización, de la versión íntegra del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **actualizado**, en la Gaceta Municipal, en los estrados del Palacio Municipal y en la Agencia de Buenavista, así como, una inserción al respecto en dos diarios de circulación en el Municipio, levantándose la certificación respectiva, con sustento en el artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. - - - - -

**2)** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad de manera transversal entre las Avenidas López Mateos y Camino Real a Colima, para que el 55 % (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a votación el turno de la iniciativa agendada con el número **III.2**, proponiéndose el turno a las Comisiones de Hacienda como convocante y de Obra Pública y Desarrollo Urbano, como coadyuvantes, quienes estén por la afirmativa de la propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes**

**presentes del Ayuntamiento,** el turno de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2014/TC**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante y de Obras Publicas y de Desarrollo Urbano, como coadyuvantes,** de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen propuesta por el Presidente Municipal, Licenciado ISMAEL DEL TORO CASTRO, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad de manera transversal entre las Avenidas López Mateos y Camino Real a Colima, para que el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3)** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte y hasta la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, para que el 55 % (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE Y A LA DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO A LA DE DESARROLLO URBANO, COMO**

**COADYUVANTES.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a votación el turno de la iniciativa agendada con el número **III.3**, proponiéndose que sea turnada a las Comisiones de Hacienda como convocante y, de Obra Pública y Desarrollo Urbano, como coadyuvantes, quienes estén por la afirmativa de estas propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2014/TC**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, como convocante y de Obras Publicas y de Desarrollo Urbano, como coadyuvantes**, de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte y hasta la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, para que el 55 % (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, de este 03 tres de septiembre del 2014 dos mil catorce, muchas

gracias. -----  
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, del día 03 tres de septiembre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**



**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**  
**SOLÍS**



**C. JUAN PAULO ACERO**  
**DOMÍNGUEZ**



**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**  
**SANDOVAL**



**C. JUAN CORTÉS ROMERO**



**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. LUCIO MIRANDA ROBLES

  
C. ADRIAN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO

  
C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

  
C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO

  
C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

6463

  
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO



SECRETARÍA GENERAL  
Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 464 CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".



SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 465/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 04 CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 04 cuatro días del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción III, 30 treinta, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III, y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6464

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión solemne con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión solemne que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Lectura del orden del día. - - - - -

**III.-** Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. - - -

**IV.-** Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. - - - - -

V.- Entrega del Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, del estado que guarda la administración pública municipal 2012-2015. - - - - -

VI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Andrés Zermeño Barba y María Fernanda Amezcua Núñez, presentaron oficios donde solicitan se les justifique su ausencia por motivos de fuerza mayor.- - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento del día 04 cuatro de septiembre del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: le solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura al orden del día propuesto.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.-----

**II.-** Lectura del orden del día.-----

**III.-** Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.---

**IV.-** Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco.-----

**V.-** Posicionamientos de los Munícipes respecto al informe del Segundo Informe de Gobierno.-----

**VI.-** Entrega del Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, del estado que guarda la administración pública municipal 2012-2015.-----

**VII.-** Clausura de la sesión.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno, si tiene alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, en votación económica se les pregunta si es aprobarse el orden del día propuesto, por lo que les pregunto a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se solicita a todos ponerse de pie para rendir los **HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL**, así como hacer lo propio para los símbolos oficiales del Estado de Jalisco.-----

--- El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se **RINDIERON HONORES A LA BANDERA Y SE ENTONÓ EL HIMNO NACIONAL MEXICANO** en términos de los artículos.-----

-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del **HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO** es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se rindieron **HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO Y SE ENTONÓ EL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO**, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco. - - - - -

**- - - - - QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Previo a la entrega del informe y con fundamento en el artículo 84 fracción IV del Reglamento Interior del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se abre el registro de oradores de hasta por 3 minutos a los munícipes, que deseen hacer uso de la voz, para hacer algún posicionamiento. El Regidor Adrián Salinas y Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas Tostado, hasta por tres minutos para su posicionamiento. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno, pues desconocemos el contenido del informe, ahorita lo vamos a recibir y el posicionamiento del informe lo vamos a hacer en la siguiente sesión, pero sin embargo, este año se ha caracterizado o han prevalecido más los pleitos y las controversias sobre todo con el Gobierno del Estado y queda pendientes asignaturas y tareas que se comprometieron a realizar en el primer año de Gobierno, como es el tema de la dotación de agua potable para todo el Municipio, el compromiso era del primer año, no hemos concluido la creación del organismo administrador del agua, se queda pendiente también la seguridad pública, que son las dos compromisos que se hicieron por parte de usted en campaña de resolver y son los dos compromisos que quedan pendientes, y bueno, pues se le agrega tanto la contaminación del agua potable como de la Laguna de

Cajititlán, que sirva de paso decir, que fragilidad ambiental quiere decir que es un cuerpo de agua o una zona afectada ambientalmente, quiere decir que hay contaminación y bueno, entonces, dejar de un lado, yo pediría que este próximo año que dejemos de un lado el ver quién es responsable o quién tiene que ver las cosas y que nos pongamos a trabajar en conjunto por el Municipio y para resolver esas asignaturas pendientes en el Municipio, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias señor Regidor, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, bueno, esperaremos el documento que contiene el informe que guarda la administración pública municipal que usted nos hará entrega, lo analizaremos con mucha atención y con mucho cuidado y posteriormente haremos la glosa del mismo, la fracción del PRD haremos los comentarios y las acciones que tengamos que hacer en base a este informe, por otro lado quiero decirle Presidente, que en este segundo gobierno reconozco en usted, pues apertura, reconozco en usted disposición al dialogo y al acuerdo, sin embargo, como ciudadano de este Municipio, no puedo dejar también de señalar con todo respeto, que efectivamente existen muchas asignaturas pendientes, avances sí ha habido, hay algunas áreas, sobre todo en el área administrativa quiero decirle que tiene un buen equipo de colaboradores, no todos, hay áreas que sí se han dedicado fundamentalmente al servicio público, otras que se dedican al servicio personal, pero con esos claro oscuros de la propia vida, quiero decirle que la fracción del PRD ha aportado su granito de arena para avanzar en este Municipio, seguiremos siendo una fracción crítica, señalaremos y estaremos en contra de todo lo que consideremos que no va a favor del pueblo del Municipio de Tlajomulco, apoyaremos también siempre lo que esté a favor de él, yo lamento solo una cosa, que en Tlajomulco haya ciudadanos de primera y de segunda, mientras unas casas están pintadas, le hablo de las casas seiscientas o cuatrocientas viviendas, tenemos más de cien mil sin pintar, ojalá que no sea ese precisamente la señal de que hay ciudadanos de primera y de segunda, le deseo lo mejor en su informe y finalmente quiero disculparme por no asistir, disculparme y agradecerle en principio su gentil invitación al acto protocolario, yo no

comparto ese tipo de eventos, respeto mucho que lo hagan, yo creo que la parafernalia en política ya pasó de moda, le agradezco mucho su invitación, no asistiré a su evento, le deseo lo mejor, muchas gracias por permitirme hacer el uso de la palabra en este momento. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor. - - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Hago entrega del segundo informe de gobierno del estado que guarda la administración municipal 2012-2015 dos mil doce – dos mil quince; antes de hacer entrega en mano de cada uno de los regidores integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, quisiera expresar mi gratitud y mi reconocimiento al trabajo de cada uno de los regidores integrantes de este Ayuntamiento, del trabajo que hoy se presente como informe, evidentemente al ser este cuerpo de gobierno la máxima autoridad del Municipio, es producto de lo que aquí se discute, de lo que aquí se propone, de lo que aquí se aprueba y valga mi reconocimiento y mi gratitud por esa forma de trabajar de todo este cuerpo edilicio, porque la oposición siempre tenga un espacio abierto a las críticas, al diálogo, a la propuesta, por ser una oposición responsable que hace su trabajo al grupo edilicio del Partido Movimiento Ciudadano, por ser hombres y mujeres que trabajan con la altura en miras, con la visión muy clara de beneficiar a sus gobernados y porque todos juntos, incluido por supuesto el Secretario General, todos los que integramos este Pleno del Ayuntamiento, estamos haciendo lo que los ciudadanos esperan de nosotros que es trabajar con visiones diferentes, con formas de trabajar diferentes, pero siempre como un todo, que al fin de cuentas es lo que logramos en este máximo órgano de gobierno, mi gratitud, mi reconocimiento y mi compromiso de culminar el tercer año de gobierno en esta misma lógica y cumpliendo todos los compromisos adquiridos y signados en nuestros Plan Municipal de Desarrollo, muchas gracias. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 09:38 nueve horas con treinta y ocho minutos se hace entrega a cada uno de los munícipes integrantes de este Ayuntamiento, los ejemplares que contienen el **Segundo Informe de Gobierno del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, del estado que guarda la administración pública municipal 2012-2015 dos mil doce – dos mil quince.**-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----


- - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se da por clausurada la presente sesión solemne, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos, de este día 04 cuatro de septiembre del año 2014 dos mil catorce, y los invitamos a que a partir de las 11:00 once de la mañana, estemos dando lectura a este informe que hoy les presentamos formalmente ante el Pleno del Ayuntamiento, muchas gracias y muy buen día. - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión solemne siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos, del día 04 cuatro de septiembre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

6467




**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



  
C. GUSTAVO FLORES LIAMAS

  
C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ  
SOLÍS

  
C. JUAN PAULO ACERO DOMÍNGUEZ

  
C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL

  
C. JUAN CORTÉS ROMERO

  
C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

  
C. LUCIO MIRANDA ROBLES

  
C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO

  
C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

  
C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO

  
C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

  
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE**



**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlaxomulco de Zúñiga, Jal.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 465 CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 04 CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**

- - - **ACTA NÚMERO 466/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS AÑO DOS MIL CATORCE.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.**-

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:26 doce horas con veintiséis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes que lo integran, la cual inició presidida por el **REGIDOR LUICIO MIRANDA ROBLES**, en términos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como por el punto de acuerdo número 210/2012 doscientos diez, diagonal, dos mil doce, y posteriormente presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.**-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día:-----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum

Legal para sesionar. -----

**II.-** Aprobación del orden del día. -----

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. -----

**1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como acciones sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, así como a la suscripción del convenio respectivo.-----

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública por concesión denominada: "Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán y San Juan Evangelista, incluye el proyecto y construcción de colectores; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", sujeta a la modalidad de licitación pública y bajo el esquema de obra pública financiada, para ampliar la infraestructura para el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, así como la celebración de un convenio de colaboración con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), para la operación y administración directa de dicha infraestructura hidráulica básica.-----

**IV.-** Clausura de la sesión. -----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL**

**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE  
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el **REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES**, en uso de la voz: Buenos días a todos se da inicio la sesión extraordinaria de fecha 12 doce de septiembre del año 2014, actuando como suplente del Presidente Municipal, en los términos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y del punto de acuerdo 210/2012, tomado en la sesión ordinaria de fecha 01 primero de octubre del año 2012; como primero punto del orden del día, se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para la sesión, adelante.- -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Andrés Zermeño Barba y Eleazar Torres Zainos se comunicaron para solicitar se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor; estando presentes 13 trece munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al día 12 doce de septiembre del año 2014 dos mil catorce, asimismo con fundamento con el artículo 13 trece fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento, declaro un receso de la misma, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se declara un receso en el desahogo de la sesión extraordinaria de fecha 12 doce de septiembre del 2014 dos mil catorce, siendo las **12:30** doce horas con treinta minutos, misma que se reanuda a las **13:46** trece horas con cuarenta y seis minutos.- - - - -

- - - Continuando con el desahogo de este primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Siendo las **13:46** trece horas con cuarenta y seis minutos, da por reinicio la presente sesión extraordinaria de fecha 12 doce de septiembre del 2014 dos mil catorce, y como primer punto del orden del día se solicita al Secretario General pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza, se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Andrés Zermeño Barba y Eleazar Torres Zainos se comunicaron para solicitar se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor; estando presentes 14 catorce munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar y adicionar también la solicitud de permiso del Regidor Adrián Salinas Tostado. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del día 12 doce de septiembre del año 2014 dos mil catorce,

por lo que el Presidente Municipal declara reinstalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración de los integrantes de este Pleno el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

6470

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la presentación y lectura de los asuntos a tratar. - - - - -

**1)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como acciones sociales, para la ejecución del Programa Hábitat, Vertiente General, correspondientes al ejercicio fiscal 2014, así como a la suscripción del convenio respectivo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación

económica, si es aprobarse la iniciativa agendada con el número **III.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en el marco del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014, la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas, como acciones sociales, con una inversión de \$9,901,197.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), las cuales serán financiadas con recursos aportados por el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal y Gobierno Municipal, de la siguiente forma: - - - - -

OBRA	TIPO DE OBRA	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
140971 DS001	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	DERECHO DE LOS NIÑOS (TALLER COMPLEMENTA RIO PSICOLOGÍA, MANUALIDADE S)	\$50,002.00	\$30,001.00	\$0.00	\$20,001.00
140971 DS002	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS003	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	GENERO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS004	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	MASCULINIDA D	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS005	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	DERECHO DE LOS JOVENES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS006	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS007	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	DISEÑO GRAFICO (CERTIFICADO)	\$33,500.00	\$20,100.00	\$0.00	\$13,400.00
140971 DS008	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS009	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	DERECHOS DE LAS MUJERES.	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS010	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO / HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	PREVENCIÓN DE LA	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

	CURSO HUERTO)		VIOLENCIA DE GÉNERO				
140971 DS011	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	DISCIPLINA POSITIVA PARA MENORES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS012	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	PROYECTO DE VIDA	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS013	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	INFORMATICA CONTABLE (CERTIFICADO)	\$34,150.00	\$20,490.00	\$0.00	\$13,660.00
140971 DS014	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS015	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	DERECHOS DE LOS JOVENES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS016	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$35,310.00	\$21,186.00	\$0.00	\$14,124.00
140971 DS017	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	LIDERAZGO FEMENINO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS018	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS019	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	HABILIDADES PARA LA VIDA Y VALORES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS020	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS021	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	OFFICE COMO UNA HERRAMIENTA	\$34,150.00	\$20,490.00	\$0.00	\$13,660.00
140971 DS022	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	DISCIPLINA POSITIVA PARA MENORES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS023	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	GENERO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS024	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	PROYECTO DE VIDA JOVENES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS025	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	MASCULINIDAD	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS026	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	MUJER Y TRABAJO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS027	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	LIDERAZGO FEMENINO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS028	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	TALLERES PARA LA APLICACIÓN DE ECOTECNIAS	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS029	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	TALLERES PARA LA APLICACIÓN DE ECOTECNIAS	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DS030	ACCIÓN SOCIAL (TALLER / CURSO HUERTO)	CABECERA MUNICIPAL	EL CUIDADO DE SÍ EN JOVENES DE TLAJOMULCO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971	ACCIÓN SOCIAL	SAN	EL CUIDADO	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00

6471



DSC31	(TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SEBASTIAN EL GRANDE	DE SÍ EN JÓVENES DE TLAJOMULCO				
140371 DSC32	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	DISEÑO GRÁFICO (CERTIFICADO)	\$34,150.00	\$20,490.00	\$0.00	\$13,660.00
140371 DSC33	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	INFORMÁTICA CONTABLE (CERTIFICADO)	\$34,150.00	\$20,490.00	\$0.00	\$13,660.00
140371 DSC34	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	MANTENIMIEN TO DE EQUIPO DE COMPUTO	\$35,310.00	\$21,186.00	\$0.00	\$14,124.00
140371 DSC35	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	OFFICE COMO UNA HERRAMIENTA	\$34,150.00	\$20,490.00	\$0.00	\$13,660.00
140371 DSC36	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	CABECERA MUNICIPAL	ELABORACION DE HUERTOS COMUNITARIO S	\$107,077.00	\$64,246.00	\$0.00	\$42,831.00
140371 DSC37	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	ELABORACION DE HUERTOS COMUNITARIO S	\$107,077.00	\$64,246.00	\$0.00	\$42,831.00
140371 DSC38	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	GASTRONOMIA (CERTIFICADO)	\$81,189.00	\$48,714.00	\$0.00	\$32,475.00
140971 DSC39	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	CABECERA MUNICIPAL	CURSO DE COLOR Y TRANSFORMAC ION DEL CABELLO	\$91,743.00	\$55,046.00	\$0.00	\$36,697.00
140971 DSC40	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	CURSO DE COLOR Y TRANSFORMAC ION DEL CABELLO	\$91,743.00	\$55,046.00	\$0.00	\$36,697.00
140971 DSC41	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	CABECERA MUNICIPAL	COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL	\$17,800.00	\$10,680.00	\$0.00	\$7,120.00
140971 DSC42	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	COMITE DE CONTRALORIA SOCIAL	\$17,800.00	\$10,680.00	\$0.00	\$7,120.00
140971 DSC43	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	CABECERA MUNICIPAL	COMITE COMUNITARIO	\$84,000.00	\$50,400.00	\$0.00	\$33,600.00
140971 DSC44	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	CABECERA MUNICIPAL	MUJER Y TRABAJO (TALLER)	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DSC45	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACI ON	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DSC46	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	CABECERA MUNICIPAL	GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DSC47	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	GARANTIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
140971 DSC48	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	CABECERA MUNICIPAL	ESTIMULO A PROMOTORES COMUNITARIO S	\$26,000.00	\$15,600.00	\$0.00	\$10,400.00
140971 DSC49	ACCIÓN SOCIAL (TALLER CURSO HUERTO)	/ /	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	ESTIMULO A PROMOTORES COMUNITARIO S	\$26,000.00	\$15,600.00	\$0.00	\$10,400.00
140971 ME001	MEJORAMIENTO URBANO / OBRA PÚBLICA	/	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓ N DE CONCRETO ZAMPEADO Y OBRAS INDUCIDAS EN LA CALLE FLAVIANO RAMOS	\$1,707,671.00	\$1,024,600.00	\$472,595.00	\$210,476.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

140971 ME002	MEJORAMIENTO URBANO / OBRA PÚBLICA	CABECERA MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO ZAMPEADO Y OBRAS INDUCIDAS EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO	\$1,101,559.00	\$660,935.00	\$304,669.00	\$135,955.00
140971 ME003	MEJORAMIENTO URBANO / OBRA PÚBLICA	CABECERA MUNICIPAL	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$4,166,666.00	\$2,500,000.00	\$1,152,083.00	\$514,583.00
140971 ME004	MEJORAMIENTO URBANO / EQUIPAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$400,000.00	\$240,000.00	\$0.00	\$160,000.00
140971 ME005	MEJORAMIENTO URBANO / IMAGEN INSTITUCIONAL	SAN SEBASTIAN EL GRANDE	ADECUACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONA L	\$50,000.00	\$30,000.00	\$0.00	\$20,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$9,901,197.00</b>	<b>\$5,940,716.00</b>	<b>\$1,929,347.00</b>	<b>\$2,031,134.00</b>

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración, por medio de sus representantes, del convenio de aportación, colaboración y/o concertación, así como los instrumentos jurídicos inherentes al Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014, para la planeación, programación, contratación y ejecución de las obras, tanto físicas como acciones sociales, autorizadas por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU) del Gobierno Federal, y descritas en el RESOLUTIVO PRIMERO.- - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de hasta \$2,031,134.00 (DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2014, para la implementación del Programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) del Gobierno Federal, conforme a las Reglas de Operación de dicho Programa.- - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir las aportaciones federales y estatales, en la o las cuentas en administración que aperture para tal efecto, así como garantizar para el caso de incumplimiento de la obligaciones del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2014, mediante la afectación de las participaciones federales y estatales que le corresponde recibir, hasta por el monto de los recursos presupuestados para la ejecución de las obras, tanto físicas como acciones sociales, autorizadas y descritas en

6472

el RESOLUTIVO PRIMERO, así como para que lleve a cabo los actos, trámites, registros, movimientos, informes y transferencias necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Desarrollo Social y a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales, para que, en orden de sus facultades, ejecuten las acciones sociales autorizadas en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como para llevar a cabo todos los actos, trámites, informes, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Dirección General de Obras Públicas a ejecutar las obras autorizadas en el RESOLUTIVO PRIMERO, bajo su responsabilidad, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, de conformidad con los montos, presupuestos, programas de obra y proyectos ejecutivos que se elaboren, facultándose a la dependencia municipal mencionada para realizar todos los procedimientos necesarios de programación, contratación, recepción y aceptación de garantías, supervisión, revisión, control, recepción y en su momento finiquito de las obras públicas que se lleven a cabo, así como lleve a cabo los actos, trámites, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEPTIMO.-** Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas Sesiones correspondiente. - - - - -

**2) - - -** El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución de la obra pública por concesión denominada: "Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria

complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán y San Juan Evangelista, incluye el proyecto y construcción de colectores; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, sujeta a la modalidad de licitación pública y bajo el esquema de obra pública financiada, para ampliar la infraestructura para el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, así como la celebración de un convenio de colaboración con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), para la operación y administración directa de dicha infraestructura hidráulica básica, es cuanto.-----

6473

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **III.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sin duda alguna esta iniciativa es muy importante, sobre todo en últimas fechas ha estado el tema de la Laguna de Cajititlán en los medios y bueno, yo le anticipo de manera particular que mi voto será a favor de la iniciativa, sin embargo, tengo algunas preguntas que me gustaría conocer a efecto de emitirlo con mayor confianza ese voto que insisto será a favor, porque yo creo que Tlajomulco no puede ser caja de resonancias solamente de problemas, sino también de soluciones a esos problemas, en lo primero que quisiera, no se usted que es el autor de la iniciativa Presidente, el esquema que se plantea para la construcción, bueno, no nada más es construcción, hablamos de rehabilitación, el esquema que se plantea para la rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales, es un esquema efectivamente previsto por la Ley, nada más tengo estas dos preguntas, por ejemplo, ¿La rehabilitación es porque vamos a rehabilitar la Planta de San Miguel Cuyutlán?, por ejemplo.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Técnicamente es el diseño original o el proyecto original que fue encargado a la CEA y que cuando tomamos la administración en la

pasada administración nos quisieron entregar, pero ni siquiera está entregado jurídicamente, era para el tratamiento de doscientos cuarenta litros por segundo en dos terrenos que están divididos por el canal de La Cajilota, lo que está entregado y construido es solo uno de los módulos que es para tratar hoy sesenta litros por segundo, todo este proyecto y el financiamiento de este proyecto es para hacer el módulo adicional que nos permite ya tener un tratamiento de ciento cuarenta litros por segundo en el terreno que está en ese mismo margen de La Cajilota y dejaríamos pendiente la gestión de recursos con las autoridades estatales y federales para posteriormente seguir con la ampliación de esta misma infraestructura y poder tener la captación de doscientos cuarenta litros a tratar en un futuro, pero lo que dejaremos resuelto con esto, sería la ampliación a tratamiento de ciento cuarenta litros por segundo en el mismo terreno, ampliando los módulos y los tanques en el mismo proyecto ejecutivo que ya estaba desde que nos quisieron entregar la planta. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Por cierto, ¿Serían más o menos los metros cúbicos que en este momento son los que llegan a la planta Presidente?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No, incluso con un horizonte de futuro de cinco o seis años con esta pequeña inversión, si logramos que sean eficaces las gestiones para que haya el recurso y se pueda llegar a doscientos cuarenta litros por segundo, tendríamos previsto un horizonte de más de treinta años. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Conozco más o menos el tema de la planta de tratamiento de San Miguel Cuyutlán, en la administración pasada tuve la fortuna de estar ahí en la Coordinación de Servicios Públicos, pero en el caso de la planta de Cajititlán, ¿Esa es una ampliación o se va a construir una nueva?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: También es ampliación de módulo, no se, si la pregunta es un poquito más técnica que se aleja de mi conocimiento como abogado, si nos hacen el favor de que el Ingeniero David Zamora, nos

hiciera la presentación técnica de lo que es el proyecto, les pregunto a los integrantes del Pleno, si permiten el uso de la voz del Director de Obras Públicas, quienes estén por la afirmativa... -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y sobre todo por el monto que se está manejando.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Incluso en algún detalle técnico financiero, que también pudiéramos darle la voz al Tesorero.- -----

- - - El Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, en uso de la voz: Gracias, respecto a la planta que se ubica en San Miguel Cuyutlán, Regidor, actualmente la capacidad es de sesenta litros por segundo, dejaron un módulo incompleto para un solo alimentador, el proyecto considera rehabilitar esos sesenta litros por segundo, a qué me refiero, las plantas de tratamiento, todas las instalaciones eléctricas y crear un módulo nuevo, con toda su infraestructura totalmente nueva para tratar ochenta litros por segundo, para que tenga una capacidad de ciento cuarenta que tiene un horizonte de acuerdo con la condición de la población y los planes parciales autorizados de ciento cuarenta litros por segundo; en el caso de San Juan Evangelista que tenemos cinco litros instalados es hacer un módulo nuevo y rehabilitar los cinco que ya están y hacer un módulo nuevo de otros cinco litros para tener diez litros por segundo con el mismo horizonte a diez años; Cajititlán es el mismo caso tenemos una planta de doce, se haría nueva un nuevo módulo de quince litros por segundo para llegar a veintisiete litros de capacidad, en su conjunto estaríamos incrementando en toda la cuenca cien litros por segundo adicionales a los setenta y siete ya instalados, la inversión incluye también la construcción del colector de Tlajomulco dos, que ahorita tiene treinta de diámetro, sería hacer otro colector de treinta, para que tenga la capacidad de los ciento cuarenta que se estarían mandando de Cabecera Municipal, aquí está el esquema gráfico de lo que se está incluyendo con los ciento cincuenta y cinco millones con un periodo también de operación transitoria complementaria con la gente que ya tenemos, con la empresa que vaya hacer los trabajos por un año, para garantizar los procesos de los módulos nuevos, para que

funcionen y cumplan con la norma 001 cero, cero, uno. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Esa es una pregunta muy interesante, esa es otra de las preguntas que yo tenía planteada, se está proponiendo la iniciativa, la operación transitoria, es decir, al licitante que gane la licitación se le va, a parte de darle la obra, a parte de darle la obra pública, ¿también va operar las plantas?. - - - - -

- - - El Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, en uso de la voz: La operación va seguir siendo a cargo del SIAT, en el personal, es un acompañamiento nada más en el aspecto del proceso que hayan implementado para el módulo adicional, no se da de baja a ninguna gente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No se da de baja y no perdemos la rectoría del manejo de la planta, pero para efectos incluso del financiamiento privado del acompañamiento entre el concesionario y el Sistema de Agua de Tlajomulco, debe de llevar para aspectos técnicos, pero no perdemos nunca la rectoría del manejo de la planta. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es decir, la concesión no es el servicio público. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No es el servicio público, no se concesiona el servicio público. - - - - -

- - - El Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, en uso de la voz: No se concesiona. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: El primer acompañamiento técnico adicional a lo que la rectoría del SIAT va llevar en materia del manejo de la planta. - - - - -

- - - El Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, en uso de la voz: Ese acompañamiento técnico incluso el mismo personal de la empresa va a monitorear las tres plantas y toco lo demás sigue a cargo del SIAT, muchas gracias. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Tengo otra pregunta a lo que refiere más bien al aspecto financiero, la inversión es de ciento cincuenta mil millones de pesos y el esquema



de financiamiento no nos habla para liquidarse en qué tiempo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, cedemos el uso de la voz al Tesorero Municipal con voz informativa. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Sí, con el permiso del Pleno, Regidor, respondiendo a su pregunta, esto es porque se deja la apertura en el plazo para que el contratista pueda proponer un esquema de financiamiento, entonces, sí va funcionar de manera parecida a lo de las calles de la Cabecera, en donde ellos hacen la inversión y una vez que se termina, entonces, les empezamos a pagar, el parámetro que nosotros estamos usando para amarrar la capacidad financiera del Municipio, es el monto del pago de la contraprestación que en este caso lo estamos topando a un millón setecientos pesos mensuales, ¿Por qué esta cantidad?, porque en mayo del 2015 vamos acabar de pagar un crédito que tenemos con BANOBRAS, que precisamente pagamos esa cantidad, es decir, que de esa manera nos aseguramos que la situación financiera del Municipio, siga siendo exactamente el mismo, no estamos obligándonos a un esfuerzo superior al que ya estamos haciendo, la idea también, perdón, es buscar la manera de buscar recursos ya sean federales o estatales, que en diversas ocasiones han manifestado las autoridades interés en resolver este problema, pues eso reduciría la carga a financiar para el Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En eso quisiera ser yo sumamente puntual, llevamos dos años con gestión con el Gobierno del Estado, para que se invirtieran los recursos en esta infraestructura restante de las plantas de tratamiento, por la situación y por cómo estamos ya en los tiempos de la administración, es urgente que saquemos ya este procedimiento de construcción para que empiece a dar resultados en el mes de febrero del 2015, pero este esquema de financiamiento no va a contradecir, lo que yo como representante de este Ayuntamiento haga de gestiones tanto a nivel estatal, como a nivel federal para este tema también de tratamiento, que será una de las tres líneas en las que concentremos el esfuerzo del último año de gobierno, por tal motivo es ese esquema



lo estamos asegurando lo que la capacidad del Municipio tiene y le topamos en ese monto, pero estoy yo cierto y con mucha tranquilidad de que van a ser conseguidos recursos públicos para terminar de hacer el pago de esta infraestructura que está aprobándose, por los tiempos que necesitamos en el tiempo correcto es que solicitamos la autorización de este Pleno para arrancar esta obra, con este financiamiento con la certeza de que vamos a buscar recursos federales y estatales para que sea pagado esto mismo. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bien, significa entonces que dice bajo este esquema que se está planteando, pero dice el Señor Tesorero que el esquema de financiamiento sería aproximadamente a ocho o nueve años, es decir, nos vamos a endeudar por ocho o nueve años para hacer esta obra, sino se hace es por lo que el Presidente está mencionando, yo lo entiendo Señor Presidente a lo mejor ya buscará los recursos y a lo mejor se paga en un año o en dos años o en esta administración, sin embargo, sino fuera así, esta obras nos iríamos a unos ocho o nueve años o a diez quizás. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: También es importante lo que dice de la medición financiera de nuestra capacidad es que si pagamos el crédito que tenemos con BANOBRAS, pues vamos a mantener ese gasto o ese costo de deuda ahora en este proyecto, si las circunstancias nos dijeran que no se pueden aterrizar los recursos públicos, o sea, hay certeza de que nuestra capacidad financiera nos permite ese horizonte de los ocho años. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Lo que significa entonces Presidente o Tesorero que la convocatoria de la licitación, ustedes tendrían que plantearles a los que le interesen el proyecto que solamente vamos a poderles pagar un millón ochocientos mil pesos mensuales por este proyecto.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y a partir de que entreguen la obra. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y a partir de que esté en funcionamiento la obra, está bien. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es correcto. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y por último Presidente, solamente para estar más sintonizado en este tema que parece ser que es un tema que a todo mundo le interesa, porque ya casi diario lo veo en las noticias, no se si sean los pescados muertos o los que vivan, no se, pero parece que está muy bueno el tema, entonces pedirle Presidente, además de las poblaciones que están alrededor de la ribera, pues hay fraccionamientos que descargan aguas residuales a lo propia Laguna, ojalá que también se pusiera atención en este tema, es obvio y yo no voy a... Bueno ni siquiera es mi Comisión, pero si soy parte de este Ayuntamiento y sí tengo mucho interés en que se resuelva el asunto de Cajititlán, pues es obvio que algo está pasando en la Laguna, quien es el responsable, pues en este momento es lo de menos, lo de más es que sí le encontremos solución al asunto, yo me da mucho gusto que se empeñe en ese tema Presidente, que lo saque adelante, que sí, con esto se demuestra que hay voluntad tanto de usted como de todos los que integramos este Ayuntamiento para resolver este asuntos de Cajititlán, más allá de las toneladas de pescaditos muertos, pues es sanear lo que para nosotros los Tlajomulquenses es un patrimonio muy importante como lo es la Laguna, pero sí que le entremos todos, que los fraccionamientos dejen de descargar aguas residuales ahí también y que bueno, que la operación de los propias plantas que me parece muy interesante lo que me planteo el Director de Obras Públicas, que ese año de operación transitoria, pues que sí nos demuestren que efectivamente la planta está muy bien hecha, porque miren yo recuerdo, y ustedes lo saben que en Cajititlán, no es la primera planta que hay en Cajititlán ¡eh!, pareciera que era moda de hacer plantitas de tratamiento a nivel de la Laguna, pero que no servían para nada y no lo digo por los gobiernos del PRI ni del PAN que estuvieron antes, no me vea con malos ojos compañero, pero la verdad de las cosas, hacían plantas de tratamiento, no servían para nada, porque no limpiaron nunca nada, había una planta en Cajititlán que la inauguraron y nunca funcionó la planta en Cajititlán, bueno yo quiero decirle Presidente y al compañero

que vamos a votar a favor de esta propuesta, nos da mucho gusto el empeño que le pone usted y que creo que todos los que estamos interesados en que la Laguna de Cajititlán se sane, ojalá que el proyecto de la Laguna de Cajititlán arranque a la brevedad y yo inclusive se lo dejo solamente a su consideración, la Ley de Obras Públicas se habla de licitación pública o de concurso por invitación, yo no se que sale más rápido, pero ojalá que fuera cualquiera de las dos figuras la licitación o el concurso, pero que lo hagan rápido pues, que caso tiene que nosotros tengamos muchas ganas, pero que nos llevemos dos meses en el tema de haber quien gana apenas el asunto de la obra pública, yo lo dejo a su consideración Presidente, haber si lo pudiéramos dejar ahí abierto en el propio punto de acuerdo que sea licitación o concurso por invitación y que bueno analizando ahí las dependencias técnicas responsables que lo analicen y que si es el concurso por invitación más rápido para efectos de arrancar a la brevedad esa obra, pues que hagan mejor un concurso y no la licitación pública que se puede llevar más tiempo, por mi parte muchas gracias, felicito deberás y me congratulo también de poder dar mi voto a favor de este tema tan... Que se ha vuelto así como, pues qué será, no de moda, pero se ha vuelto así como muy atractivo para alguien, porque diario salimos en los medios y en Tlajomulco, quiero decirlo con voz recia incluso Tlajomulco, no nada más es caja de resonancia de los problemas que pasan aquí, también debe ser caja de resonancia de las soluciones que se les dan a los problemas y este es un primer paso para darle solución a un problema que sí efectivamente es grave, como se han venido solucionando problemas de otro índole, muchas gracias Presidente por permitir mi intervención e insisto que mi voto será a favor de su propuesta. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, aprovecho también en este tema porque quiero hacerles una propuesta nada más de modificación al punto de acuerdo que ya tienen todos que es incluso solicitud del propio BANOBRAS esta modificación, pero previo a ello quisiera también informarle en su última pregunta que de donde vengo y que aprovecho para disculparme y agradecerles que tuvimos que declarar

el receso en la sesión, vengo de la mesa de trabajo interinstitucional en donde uno de los acuerdo fue precisamente eso, revisar todas las fuentes de descarga, no solo habitacionales, sino también industriales y agrícolas, estamos trabajando ya otra vez en el camino correcto en la búsqueda de soluciones de una verdadera causa, entonces, no solo esto, sino, se va a trabajar en todo el tema integral en el saneamiento de la cuenca y de la Laguna en coordinación con las diferentes instancias, todo coordinado con la CONAGUA, entonces, todo lo que hacemos aquí desde el ámbito municipal, es uno de los pasos que se tienen que dar, pero es una agenda integral para la solución del saneamiento y el tratamiento de nuestra cuenca y de la Laguna de Cajititlán a futuro y aprovechando el uso de la voz, quisiera presentarles la propuesta de modificación que ya todos tienen por escrito que nada más es cambiarle: "Dicha línea estará garantizada por el 20% (veinte por ciento)" que es ahora y que sea el 10% (diez por ciento) de las participaciones, esa es una solicitud que hace la propia BANOBRAS y agregar que esa licitación se apegue a cualquiera de las figuras establecidas en la Ley de Obra Pública . - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Y que el proceso de contratación sea por licitación o puede ser por invitación, eso podría facilitar más la contratación. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que tome nota Secretaría para que quede abierto cualquiera de las posibilidades y lo que yo le dí de instrucción a la Dirección de Obras Públicas es que en noviembre esté ya el proceso de construcción, o sea, tenemos quince días de septiembre y octubre para hacer todo el trámite administrativo; no habiendo más oradores registrados, y con esas dos modificaciones ya propuestas, les pregunto a los integrantes del Pleno, si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **III.2**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, con los catorce regidores asistentes, muchas gracias.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael

Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución de la obra pública por concesión denominada: *“Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán y San Juan Evangelista, incluye el proyecto y construcción de colectores; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”*, sujeta a la modalidad de licitación pública o concurso por invitación y bajo el esquema de obra pública financiada, para ampliar la infraestructura para el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, con un horizonte a 10 años (2024) y una inversión de \$155,000,000.00 (ciento cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) para llegar a una capacidad total de tratamiento de aguas residuales municipales de 177 litros por segundo en la cuenca de dicho vaso lacustre. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Obras Públicas, con el auxilio de la Tesorería Municipal y el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que realicen la programación, elaboren las bases de licitación o del concurso por invitación, lleven a cabo el proceso de licitación pública o del concurso por invitación que se requiera, la contratación, la supervisión, el control, y en su momento, se recepcione y finiquite la obra pública autorizada en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para llevar a cabo todos los trámites, movimientos, registros, informes y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación e inscripción en el Registro Estatal de Deuda Pública de un fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago

por un plazo mayor al periodo constitucional del Gobierno Municipal 2012 - 2015, cuyo objeto sea la ejecución de la obra de infraestructura hidráulica básica autorizada en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, facultándose al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato del fideicomiso autorizado, conforme al resultado del proceso de licitación pública o concurso por invitación que se lleve a cabo para la contratación de la misma obra, autorizando a la institución fiduciaria con la que en su momento se celebre el contrato de fideicomiso, para efectuar las amortizaciones al contratista fideicomisario que resulte ganador del proceso de licitación o del concurso por invitación de la obra pública por concesión a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para llevar a cabo todos los trámites, procedimientos, registros, informes y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los fines del fideicomiso autorizado. -----

6478

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de colaboración con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), para la operación y administración directa de la infraestructura hidráulica básica a ejecutarse para el saneamiento de la Laguna de Cajititlán, autorizada en la forma y términos establecidos en el presente punto de acuerdo, facultándose al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración autorizado, conforme al resultado del proceso de licitación pública o del concurso por invitación que se lleve a cabo para la contratación de la misma obra. -----

**QUINTO.-** En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, 9º de la Ley de Coordinación Fiscal, 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, 2º fracciones II y V, 3 fracciones I y III, 10 fracción III, 13 fracción I incisos a), b), d) y e), 21 y 23 segundo párrafo de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 32 fracción XLV, 98, 101, 109 al 112 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de una línea de crédito contingente, revolvente e irrevocable por un monto equivalente a tres meses de lo que resulte como contraprestación mensual con la banca comercial o de desarrollo, que cubrirá la totalidad del plazo de pago. Dicha línea estará garantizada por hasta un 10% (diez por ciento) de las participaciones federales, exclusivamente por lo que toca al Fondo General de Participaciones Federales, que le corresponda percibir a la hacienda pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las cuales se afectan como medio de pago y garantía del fideicomiso aprobado en el resolutive TERCERO del presente punto de acuerdo, a fin de garantizar las obligaciones de pago que se deriven del contrato de obra pública por concesión a precio alzado que se suscriba con el licitante o concursante a quien se le adjudique la obra pública a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco (SEPAF), para retener y a su vez transferir el monto de las participaciones federales y estatales afectadas como medio de pago al patrimonio del fideicomiso de administración, garantía y fuente de pago que se autoriza constituir, en caso de incumplimiento en los pagos a cargo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, conforme a los términos y alcances que se estipulen en el mismo. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Director General de Obras Públicas, Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio



de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT) y a la Directora de Finanzas, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo todos los trámites, procedimientos, designaciones, registros, informes, publicaciones y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los fines del fideicomiso autorizado. -----

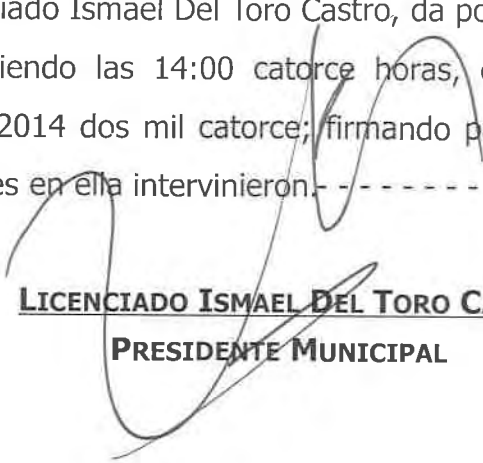
**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio a los funcionarios públicos mencionados con anterioridad, así como al Organismo de Cuenca Lerma – Santiago – Pacífico de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas, al Subsecretario de Finanzas, ambos del Gobierno del Estado de Jalisco, al Auditor Superior del Estado de Jalisco, a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), al Contralor Municipal, al Coordinador de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Directora General de Transparencia, al Director General de Procesos Ciudadanos, a la Directora de Finanzas, al Director de Ingresos, a la Directora de Procesos de Administración, a la Directora de Contabilidad, al Director Jurídico y a la Directora de Comunicación Social para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día se da por concluida la presente sesión siendo las 14:00 catorce horas en punto, muchas gracias. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 14:00 catorce horas, del día 12 doce de septiembre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

  
**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

  
C. ADRIAN ENRIQUE SANDOVAL

**ORTIZ**

  
C. ROSINA CHAVIRA LARA

  
C. GUSTAVO FLORES LLAMAS

  
C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

**SOLÍS**

  
C. JUAN PAULO ACERO

**DOMÍNGUEZ**

  
C. MARÍA DE LA LUZ FLORES

**SANDOVAL**

  
C. JUAN CORTÉS ROMERO

  
C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

  
C. LUCIO MIRANDA ROBLES

  
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA

**NÚÑEZ**

  
C. QUIRINO VELÁZQUEZ

**BUENROSTRO**

  
C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

  
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlaxiaco de Zúñiga, Jalisco

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 466 CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**

- - - **ACTA NÚMERO 467/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de septiembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Actas de las Sesiones de Ayuntamiento. - - - - -

**A)** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento de fechas 27 de agosto, así

como del 03 y 04 de septiembre del 2014, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico.-----

**B)** Dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 12 de septiembre del 2014.-----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones.-----

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el "Reglamento Interno del Albergue Transitorio UNAMP del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTES.**-----

**B)** Oficio número 142/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de agosto del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

**1.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "MILENIUM CONSTRUCASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, para que el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del

costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio.- - - -

**2.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad de manera transversal entre las Avenidas López Mateos y Camino Real a Colima, para que el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. - - - - -

6481

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y ratifique el Convenio de Cesión de Derechos para explotar, usar o aprovechar aguas del subsuelo, celebrado entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con las personas jurídicas denominadas "Asociación de Colonos Ciudad Bugambilias", A.C., y "Consorcio de Ingeniería Integral, S.A. de C.V., relativo al título de concesión número 4JAL100160/12HMGR94, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, únicamente por un volumen de 1,602,536.00 metros cúbicos anuales.- - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con el objeto de patrocinar el evento denominado "Ultra Trail México Series", el cual se llevará a cabo el 13 de diciembre del 2014, en

el Cerro Viejo en la Delegación de San Miguel Cuyutlán. - - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de tres áreas de cesión para destinos, ubicadas en diversos fraccionamientos dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de conjuntos pastorales, que incluirán templos católicos y salones de evangelización y promoción humana. - - - - -

**6.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva aprobar y autorizar la regularización de la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec - Tlajomulco, siendo la fracción 3 tres del predio "Hornitos y Arenal" localizado en carretera Guadalajara - Morelia, adquiriendo el mismo del ciudadano Gonzalo Pardo Farías por un monto total de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil 00/100 moneda nacional) bajo distintas modalidades de pago. - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 067/2014 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2014, en lo que respecta al RESOLUTIVO TERCERO, a su vez modificado mediante el punto de acuerdo número 130/2014, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de agosto del año en curso, relativo a las acciones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara para el Programa Operativo Anual de Inversión Pública 2014. - - - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Intervención del Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio

Vidrio Martínez. - - - - -

2.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - -

3.- Intervención de la Regidora María Fernanda Amezcua  
Núñez. - - - - -

4.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles. - - - - -

5.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro.- - - - -

6.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del  
Toro Castro. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO  
92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE  
ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito  
Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO  
URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y  
comunicué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro;  
que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis  
Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique  
Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, Juan  
Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés  
Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio  
Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua  
Núñez y Quirino Velázquez Buenrostro; se hace del conocimiento al  
Pleno que los Regidores María Asención Álvarez Solís, Eustacio Rivas  
Pedroza y Eleazar Torres Zainos, presentaron oficios en donde solicitan  
se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando  
presentes 14 catorce munícipes, por lo que declaro que hay quórum  
legal para sesionar.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria  
de Ayuntamiento del día 19 diecinueve de septiembre del año 2014  
dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la  
misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del  
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el orden del día propuesto, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno si tienen alguna consideración al respecto, el Regidor Octavio Sánchez; tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez. -----

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Si, con el permiso del Pleno, nada más para retirar del orden del día la iniciativa de la Comisión de Agua Potable que es la **3**. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con la propuesta de modificación de retirar el punto agendado con el número **V.3**, les pregunto a los integrantes del Pleno si están con la afirmativa del orden del día propuesto, con el retiro de esta iniciativa, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**A)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones de fechas 27 de agosto, 03 y 04 de septiembre del 2014, mismas que se notificaron con la debida anticipación mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**. -----

**B)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, en el

inciso **B)**, se solicita la dispensa de la lectura y la dispensa de la aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre del 2014, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y del contenido del acta en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

**----- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el "Reglamento Interno del Albergue Transitorio UNAMP del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 142/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de agosto del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuesta de turno agendada con el inciso **A)** de este punto **IV** del orden del día, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores



registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de las propuestas de turno, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2014/TC**

**A)** Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el "Reglamento Interno del Albergue Transitorio UNAMP del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE DERECHOS HUMANOS, COMO COADYUVANTES.**-----

**B)** Oficio número 142/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de agosto del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "MILENIUM CONSTRUCCASA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de

Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, para que el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Si Presidente, gracias, bueno yo nada más para manifestar mi voto en contra, creo que no es necesario cargar con el 55% cincuenta y cinco por ciento de esa vialidad, siendo que es una vialidad que la misma constructora tiene que hacer para desarrollar su inversión, no estoy de acuerdo y quiero aprovechar para pedir copia certificada de todo el expediente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General que le prepare la certificación, gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo coincido en parte con lo que comenta el Regidor Andrés Zermeño, sin embargo también me pongo a pensar en los vecinos de Lomas de San Agustín y yo creo que es lo único que pudiera ser salvable en este punto de acuerdo, porque en lo otro yo coincido en que es un beneficio para quien va desarrollar esa vía de comunicación, porque por lo contrario no tendría manera de estar ofreciendo su vivienda de manera atractiva, sino va salir directo a López Mateos, pero también los vecinos de Lomas de San Agustín desde el año 2002-2003 han pedido esa obra, porque es un conflicto el salir de ese fraccionamiento, sobre todo en las mañanas para incorporarse a López Mateos y es una carga vehicular que se tiene ya actualmente, mi voto va ser a favor, pero, sí solicitaría que se revise el presupuesto de la obra, para que sea el tema de los indirectos y todo ese tema, para que

no sea un tema tan costoso para el Municipio, entonces, sería con esa condicionante y que es para el beneficio del fraccionamiento de Lomas de San Agustín y de esa zona, pero que se revise el presupuesto, es cuanto. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Sobre este mismo tema?. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Yo estoy de acuerdo en la obra, estoy de acuerdo que es necesario como lo dice el Regidor Adrián, que se realice para toda la gente que vive ahí en Lomas de San Agustín y todos los alrededores, lo único en lo que no estoy de acuerdo es que el Ayuntamiento tenga que aportar el 55% cincuenta y cinco por ciento, ¿En base a qué?, ¿Quién fijo el monto?, ¿Quién dijo la inversión y todo?, eso es con lo que no estoy de acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo empezaría manifestando que este dictamen se deriva de una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, que se había citado a una sesión extraordinaria y que de manera generosa, usted tuvo la generosidad de turnarla a comisión, entonces, la pudimos o la pudieron ver aprobado en esa sesión, sin embargo, sin más no recuerdo por la posición de un servidor se turno a una comisión para efectos de darle precisamente mayor transparencia y un mayor estudio al tema que de entrada parece medio difícil, porque se habla de una cantidad fuerte, cuarenta millones de pesos, treinta y nueve millones y pico de pesos, bueno, se fue a la comisión y seguramente la comisión hizo su trabajo, yo quiero decirles que es el dictamen que nos remite la comisión por lo que empecé a estudiar el tema, quiero decirles que mi voto va ser a favor, va ser a favor por dos cosas que me resultan interesantes mencionarles, en principio ya lo dije, se deriva de una iniciativa que pudo haber sido aprobada sin mayor estudio; y lo segundo, porque se trata de una figura

ciertamente que puede causar cierto resquemor, pero es una figura que está prevista en la Ley, es decir, el Código Urbano lo prevé, el compañero Andrés y ahí también comparto la opinión, pues ¿Quién negocio el 55% cincuenta y cinco por ciento?, cuando la Ley dice que es el 100% cien por ciento, es decir, si nos remitimos a lo que establece la Ley, pues deberíamos de reconocerle no el 55% cincuenta y cinco por ciento a lo que vaya salir la obra, sino al 100% cien por ciento y bueno ahí el que negocio de mi parte tiene de entrada mi reconocimiento porque logró por lo menos eso, sin embargo, quiero decirles que mi voto va ser a favor. Yo noto y observo algunos errores sobre todo en los puntos de acuerdo y lo digo con todo respeto para las comisiones que dictaminaron, por ejemplo, en el segundo punto de acuerdo lo fundamentan con una serie de artículos entre otros el 207, el 208, 209, 213, 216 y el 217 del Código Urbano, nada más les voy a leer uno para no entretenerlos mucho, yo creo que no tiene nada que ver con esto, les voy a leer el 208, es un artículo que tiene cinco fracciones de las cuales mencionan aquí solamente la tres, la cuarta y la quinta y dice: "Las acciones, programación, promoción, financiamiento, ejecución y operación de las obras de infraestructura y equipamiento, se distribuirán de acuerdo con a su cobertura o nivel conforme a los siguientes criterios" y nos vamos a la "III.- Las acciones relativas a la infraestructura y el equipamiento para administrar los servicios públicos básicos en los centros de población, corresponden a los Ayuntamientos; IV. Las obras de infraestructura y equipamiento que se requieren para proporcionar los servicios públicos en predios donde se realicen acciones de crecimiento, corresponden a los titulares de los inmuebles o urbanizadores; y V. Las obras de infraestructura y equipamiento que se requieren para proporcionar los servicios públicos en áreas y zonas donde se realicen acciones de conservación o mejoramiento, corresponden a la autoridad competente y en su caso, a los titulares y habitantes de los predios o fincas, así como en su caso a los urbanizadores", nada tiene que ver esto, porque finalmente la fracción de hacer la obra de quien les corresponde a los urbanizadores esa obra y si le corresponde al urbanizador y lo fundamenta con eso, pues no tenemos porque

reconocerle contra futuras obligaciones que tenga el urbanizador, sobre ese 55% cincuenta y cinco por ciento del costo de la obra, creo que vale la pena y les digo con respeto a las comisiones que pudieran revisar la fundamentación, era muy sencilla, propongo lo siguiente, de qué se trata, se trata de una obra que se les está requiriendo al urbanizador para que la realice una obra de infraestructura básica que es superior a la demanda requerida por el desarrollo, ese es el fundamento, es el 260, el artículo 260, pero si el estar requiriendo a lo mejor que realice una obra de infraestructura básica superiores a la demanda requerida por su desarrollo o el motivo de aportarlas se genere por acciones, causas y objetivos distintos a los elementos de su proyecto de urbanización, yo si me lo permiten, yo eliminaría la fundamentación que tiene y le cambiaría la redacción ahí en el segundo punto, en el tercero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sería dejar la fundamentación en el segundo y agregarlo en el tercero. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero finalmente yo creo que en el segundo debe decir que se le requiere al urbanizador que realice la obra de infraestructura básica de la vialidad principal identificada como tal y bueno ya el número que traiga aquí en el propio dibujo que nos mandan y que es superior a la demanda que requiere, es decir, en lugar de meter el artículo, pues meter la redacción del artículo, por un lado; y por último, quiero decirles que a mi me brincó algo que es muy preocupante o más bien que pudo ver sido motivo de preocupación, es si esta vialidad está contemplada en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, la verdad de las cosas es que si está contemplado, pero no está contemplada el trazo por donde va pasar y tenemos... Y ahí sí le pido a la Comisión de Desarrollo Urbano que en su oportunidad tenga mucho cuidado cuando termine la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del distrito 16, pues sí que quede el trazo exactamente de donde va pasar, con eso se le otorga mayor seguridad jurídica a este propio acuerdo que se está tomando ahorita, de mi parte mi voto será a favor por esa razón. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Entonces Regidor, sí le pediría a la Secretaría General que tome nota de la propuesta de modificación de los fundamentos y decirle a la Comisión de Desarrollo Urbano, que contemplemos el proyecto en la consulta del Plan Parcial; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano, un voto en contra del Regidor Andrés Zermeño, son un voto en contra y trece a favor. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **13** trece votos a favor y **01** en contra del Regidor Andrés Zermeño Barba, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número acuerdo número 144/2014/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre del 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 220, 221 y 260 del Código del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de manera superior a lo proyectado en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito 16 "San Sebastián El Grande", el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa denominada "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", a ejecutar la obra de urbanización de infraestructura básica de la vialidad que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, hasta su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la parte posterior del fraccionamiento Real de Santa Anita, que se le requiere al urbanizador al ser superior a la demanda del desarrollo habitacional denominado Alta California y que el motivo de aportarla se genera por

acciones, causa y objetivos distintos a los elementos de su proyecto de urbanización, conforme al proyecto ejecutivo y presupuesto que deberán ser ajustados para ampliar los alcances del proyecto presentado por la Dirección General de Obras Públicas, tomando como base la validación hecha por la Dirección General de Obras Públicas, según el oficio DGOT/DCUS 175 / 2014, suscrito por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el acreditamiento parcial por el 55% (cincuenta y cinco por ciento), del costo de la urbanización de la obra de infraestructura vial aprobada en el RESOLUTIVO SEGUNDO, así como del impuesto al valor agregado, del costo de la Licencia de Urbanización respectiva y del costo de la tierra, contra las obligaciones en general que le corresponda pagar presentes o futuras al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y a la Dirección General de Obras Públicas para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, modifiquen los alcances del proyecto definitivo de la obra en los términos autorizados en el presente punto de acuerdo, así como para ajustar el presupuesto de la misma, informando a este Ayuntamiento sobre las modificaciones que se realicen en cumplimiento al presente punto de acuerdo, previo hacerse efectivo cualquier reconocimiento a la empresa "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" por la Tesorería Municipal, autorizando que, en su momento, se podrá ejercer el acreditamiento del total autorizado en un 50% por ciento dentro del segundo semestre del año 2014 y el otro 50% por ciento a partir del primer semestre del año 2015. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Director de Finanzas y al Director de Ingresos, en el orden de sus facultades y atribuciones,

para celebrar el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, con las modificaciones al proyecto definitivo y presupuesto que se informen a este Ayuntamiento, quedando sujetas las autorizaciones establecidas en el presente punto de acuerdo a: - - - - -

a) Que la vialidad que se construya se clasifique como una vialidad principal y se encuentre abierta a la ciudadanía en general permanentemente; - - - - -

b) Que la vialidad que se construya tenga una conexión abierta a la ciudadanía en general con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita; y - - - - -

c) Que se incluya en el proyecto las modificaciones necesarias al paso a desnivel del fraccionamiento Casa Fuerte y su zona de influencia para dar fluidez vial al entronque de la vialidad que se construya con salida a la Avenida López Mateos. - - - - -

Lo cual deberá quedar establecido en el convenio respectivo, con la condición de que para el caso de incumplimiento, "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" perderá el derecho del acreditamiento de los costos que erogue en la ejecución de la obra y en caso de haberlos ejercido deberá restituir a la hacienda pública municipal los montos reconocidos y actualizados en términos de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEXTO.-** Se pide a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano que dentro del proceso de la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito 16 "San Agustín – San Sebastián El Grande", quede establecido el trazo de la vialidad que se autoriza ejecutar. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las autoridades y dependencias de la administración pública municipal mencionadas a realizar los actos, procesos, trámites, movimientos, informes y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**OCTAVO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado



Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad de manera transversal entre las Avenidas López Mateos y Camino Real a Colima, para que el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del costo total de dicha obra sea tomado en cuenta contra el monto de las obligaciones en general que tenga frente al Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez y el Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, pues aunque es de la misma naturaleza la iniciativa de este punto que de la anterior, en esta iniciativa mi voto va ser en contra y va ser en contra, primero porque el beneficio de la obra beneficia a un grupo nada más que es el grupo constructor y segundo porque aunque la Ley contempla que se puede hacer este tipo de concesiones, dice claramente en el artículo 220 dice: "Cuando una empresa u organismo público o privado realice obras de infraestructura o equipamiento como aportación de su proyecto de urbanización o edificación y el motivo de aportarlas se genere por acciones, causas y objetivos distintos a los elementos de su proyecto de urbanización o edificación...", se puede hacer ese tipo de condonaciones o de tomar aportaciones a cambio de la obra, sin embargo aquí este proyecto de la Avenida de las Aves creo que se llama, pues el beneficio directo es para el grupo que la va desarrollar, yo hace unos tres meses cuando fui al Punto Sur a preguntar el precio de las casas y todo eso, el vendedor me dijo que iba a tener una plusvalía interesante, porque iban a hacer una avenida y que en esa avenida se iban a poner centros comerciales y se iban a poner un

edificio de departamentos y unos negocios y que son de la misma empresa, entonces, el beneficio directo es para esa empresa, el beneficio que se pone aquí para López Mateos para Camino Real, sí es necesario, pero no es prioritario, porque ya tenemos dos arterias que es la de Ramón Corona que se acaba de realizar y tenemos la de Nueva Galicia, que también une Camino Real con López Mateos, entonces, esa avenida yo no creo que sea prioritaria y pues vuelve a votar sospechosamente el tema del que dicen que es mi villano favorito y resulta que los beneficiados de la obra son primos de Enrique Alfaro, entonces, trece millones de pesos que va dejar de percibir el Municipio, pues ese es el motivo de que mi voto va ser en contra en este caso que aunque es menos dinero del punto uno, el punto uno era justificable es para un gran número de habitantes, este creo que no es prioritario, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sino tiene inconveniente le doy primero el uso de la voz al compañero. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Yo nada más para manifestar mi voto en contra, también por las mismas razones, porque no es necesario que el Municipio aporte dinero a una obra que de cualquier manera se va hacer y que se tiene que hacer. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es un tema muy similar a lo que acabamos de discutir en el punto anterior aunque tiene sus particularidades, en parte comparto la opinión del Regidor Adrián Salinas, en el sentido en que en apariencia se beneficia a la empresa sin razón, porque va hacer una vialidad en su terreno, aparentemente pues tiene la obligación de hacerlo esa vialidad porque es urbana y te corresponde hacer eso, sin embargo, metiéndome al

estudio una vez que recibí el dictamen, tuve que recurrir a la Dirección de Ordenamiento Territorial y solicité el dictamen de trazos, usos y destinos, precisamente de esa acción urbanística de esa tierra y resulta que no, no toda la vialidad está en el terreno de Tierra y Armonía, el Plan Parcial marca dos vialidades ahí en ese terreno, es decir, dos vialidades que no se unían en la parte oriente del terreno, cuando se comunica con Camino Real en una sola y son vialidades de diecisiete metros, así lo marca el Plan Parcial, sin embargo, solamente hubo una vialidad de esas dos del Plan Parcial que están en el terreno de Tierra y Armonía, la otra no la está urbanizando o a lo menos no lo dice el dictamen de trazos, usos y destinos, eso es por un lado; por otro, lo que se está haciendo, lo que está haciendo o lo que está proponiendo o lo que se les está pidiendo o exigiendo al urbanizador que haga, es una vialidad en vez de una vialidad de diecisiete metros en su terreno, que haga una vialidad de hasta cuarenta y cinco metros de ancho, es ahí en donde rebasa y en donde sí aplica el artículo 220, es decir, el motivo de aportar en esa vialidad se genera por causas ajenas al propio proyecto de urbanización, Ordenamiento Territorial le dijo a Tierra y Armonía, haz esta vialidad y le pone este planito y resulta que es una vialidad mucho más ancha de lo que marca el Plan Parcial de cuarenta y cinco metros en algunos tramos, cuarenta y cinco metros de ancho, contra diecisiete de la vialidad que marca el Plan Parcial, de ahí pues que yo creo o yo considero que sí aplica perfectamente el artículo 220 del Código Urbano, así como el 260 para que acredite el monto que gaste contra futuras obligaciones que tenga esa empresa, sí aplica insisto, porque no va ser la vialidad conforme al trazo que marca el Plan Parcial, va ser una vialidad mucho más ancha por un lado y por otro, pues hago el mismo argumento que en la iniciativa pasada, fue una iniciativa que se remitió a la Comisión, que estuvieron un mes completo o casi un mes sino me equivoco Presidente de la Comisión, en el estudio del tema que pudimos verla aprobado en aquella sesión extraordinaria y creo que tiene virtudes para poder aprobarse ese monto del cincuenta y cinco por ciento del costo de la vialidad contra futuras obligaciones que tenga la empresa, mi voto será a favor. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, una vez agotado el orden de oradores, les pregunto a los integrantes del Pleno en votación económica, quienes estén con la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano, registro dos votos en contra y doce votos a favor. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **02** en contra de los Regidores Andrés Zermeño Barba y Adrián Octavio Salinas Tostado, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

6489

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuesto, de Obras Públicas, así como de Desarrollo Urbano, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número acuerdo número 143/2014/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 03 de septiembre del 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 5 fracción XLVIII 207, 208 fracciones III, IV y V, 209, 213, 216 y 217 del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de manera superior a lo exigido en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito 02 "Los Gavilanes – San Agustín", para las vialidades VP-03, VP-04 y VP-05, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", a ejecutar la obra de urbanización de la vialidad de manera transversal entre las Avenidas López Mateos y Camino Real a Colima, conforme al proyecto ejecutivo y presupuesto validado por la Dirección General de Obras Públicas, según el oficio DGOT/DCUS 141 / 2014, suscrito por la Dirección General de Ordenamiento Territorial. - - - - -

**TERCERO.-** Con fundamento en los artículos 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el acreditamiento parcial por el 55% (cincuenta y cinco por ciento), del costo de la urbanización de la obra de infraestructura vial aprobada en el RESOLUTIVO SEGUNDO, así como del impuesto al valor agregado y del costo de la Licencia de Urbanización respectiva, contra las obligaciones en general que le corresponda pagar presentes o futuras al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y fija el monto por acreditar en la cantidad de hasta \$17'240,692.61 (Diecisiete millones doscientos cuarenta mil seiscientos noventa y dos pesos 61/100 moneda nacional), que podrá ejercer la empresa denominada "GRUPO INMOBILIARIO MENDELSSOHN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", por los conceptos descritos en los resolutiveos SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo, autorizando que se podrá ejercer el acreditamiento en un 50% por ciento dentro del segundo semestre del año 2014 y el otro 50% por ciento a partir del primer semestre del año 2015. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General de Obras Públicas, al Director de Finanzas y al Director de Ingresos, en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como a realizar los actos, procesos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con el objeto de patrocinar el evento denominado "Ultra Trail México Series", el cual se llevará a cabo el 13 de diciembre del 2014, en el Cerro Viejo en la Delegación de San Miguel Cuyutlán. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén..., sí, adelante el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: ¿Es el que estaba como **V.4** verdad?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, es el que estaba como **V.4** la del Ultra Trail.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: ¡Ah!, perdón, me confundí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con la lectura voy a estar mencionando que el **V.3** como se modificó el orden del día, es respecto al apoyo para la carrera; no habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo, consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con la empresa Ochoa Sports Management Sociedad Anónima de Capital Variable, participando como patrocinador oficial del evento denominado "Ultra Trail México Series, a desarrollarse el día 13 de diciembre del 2014, en el Cerro Viejo en la Delegación de San Miguel Cuyutlán, mediante una aportación económica de hasta \$58,000.00

(Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional), incluido el impuesto al valor agregado. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, transferencias, informes y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística que se suscriba. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de tres áreas de cesión para destinos, ubicadas en diversos fraccionamientos dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de conjuntos pastorales, que incluirán templos católicos y salones de evangelización y promoción humana. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.4**, que se refiere a los comodatos de templos de los fraccionamientos Arvento, Los Nogales y Los Cantaros; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo quería pedirle a usted como proponente de esta iniciativa y pedirles a los señores Regidores, ya que si se está haciendo este comodato, es porque si lo votamos a favor, sabemos que es algo que beneficia al Municipio, que beneficia a la ciudadanía y yo lo único que quiero pedirles es que si sabemos que beneficia a la ciudadanía, por qué hacerlo solo por treinta años, yo les pediría a los señores regidores que apoyaran en que se aumentara el comodato en cuando menos a cincuenta años, si están de acuerdo se los pediría, esa es mi petición. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo como proponente de la iniciativa no tengo mayor problema, pero después de treinta años, no va haber nadie que saque a la Arquidiócesis de la posición del terreno, pero si lo dejamos a cincuenta años, lo sometemos a discusión general; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Más allá del tiempo de treinta o cincuenta años, yo más bien quisiera Presidente solicitarle que se ponga atención no nada más en este comodato, sino en todos los comodatos que se le han otorgado a las asociaciones religiosas, porque resulta que no pagan ni un solo impuesto y la Ley establece que cuando se otorga o se da este tipo de figura a una asociación religiosa, pues tiene que pagar el impuesto predial y no pagan el impuesto predial, digo yo, espero no condenarme por esto, pero ojalá que sí les cobremos y cumpla con la Ley, esta bien que los protege Dios, pero que cumplan también la Ley aquí en la tierra, bueno a mi también me protege Dios, dice el compañero Andrés Zermeño, sí tiene razón a mi también me protege Dios, pero sí estaría de acuerdo en que se les de por cincuenta no habría problema, pero sí les pediría que intervengan las dependencias responsables, para que les cobren impuesto predial y todos los demás impuestos y derechos que les corresponda pagar a las asociaciones religiosas y no solo a la Arquidiócesis de Guadalajara, sino a cualquier otra asociación religiosa que tenga un comodato correspondiente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso



de la voz: Gracias Regidor, entonces, sí haría la propuesta para modificar el plazo a cincuenta años, entonces, así lo sometería a votación de los integrantes del Pleno, quienes estén por la afirmativa de este dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano, a favor. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de los siguientes bienes inmuebles: -----

**A).-** Área de cesión para destinos, denominado ACD 22, con una superficie 3,519.56 tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados y cincuenta y seis centímetros cuadrados, del fraccionamiento "Arvento", tal como consta en la escritura pública número 22,872 bis veintidós mil ocho cientos setenta y dos bis, del Notario Público Titular número 115 ciento quince, de la ciudad de Guadalajara, el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte. -----

**B).-** Área de cesión para destinos, denominada número 2 dos, con una superficie 2,804.95 dos mil ochocientos cuatro metros cuadrados y noventa y cinco centímetros cuadrados, del fraccionamiento "Los Nogales", tal como consta en la escritura pública número 22,872 veintidós mil ocho cientos setenta y dos, del Notario Público Titular número 115 ciento quince, de la ciudad de Guadalajara, el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte. -----

**C).-** Área de cesión para destinos, denominada ACD-33 treinta y tres lote 2 dos manzana veintiséis, con una superficie 4,812.98 cuatro mil ochocientos doce metros cuadrados y noventa y ocho centímetros cuadrados, del fraccionamiento "Los Cantaros" en su cuarta etapa, tal como consta en la escritura pública número 17,116 diecisiete mil ciento dieciseis, de fecha 31 treinta y uno del mes de octubre del 2011 dos mil once, del Notario Público número 115 ciento quince, de la

ciudad de Guadalajara, el Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte. - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 50 cincuenta años, de los bienes inmuebles descritos en el resolutivo primero del presente punto de acuerdo, a la Arquidiócesis de Guadalajara. A.R. para la construcción de los conjuntos pastorales, que incluirán templos católicos y salones, asimismo la rehabilitación de las áreas comunes que deberán quedar abiertas a la población en general. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que suscriban los contratos de comodato respectivos con la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., así como se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración de los contratos autorizados. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Catastro Municipal para que lleve a cabo los movimientos necesarios en la cuenta y clave catastral de las áreas de cesión para destinos que serán entregadas en comodato a la asociación religiosa mencionada, así como, para que lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal y la Dirección Jurídica del Municipio para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, inscripciones, procedimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los contratos de comodato que se suscriban. - - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone

que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva aprobar y autorizar la regularización de la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec-Tlajomulco, siendo la fracción 3 tres del Predio "Hornitos y Arenal" localizado en carretera Guadalajara Morelia, adquiriendo el mismo del ciudadano Gonzalo Pardo Farías por un monto total de \$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil 00/100 moneda nacional) bajo distintas modalidades de pago. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.5**, en lo que se refiere a la revocación de la permuta en Lomas de Santa Anita, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado; aprovechando que estamos en el tema saludar a los vecinos del fraccionamiento que estamos avanzando en la agenda que ustedes solicitaron. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la regularización de la adquisición del inmueble ubicado en Obra de Vialidad y Puente Carretero San Isidro Mazatepec-Tlajomulco, fracción 3 tres del Predio "Hornitos y Arenal", adquiriendo el mismo del Ciudadano Gonzalo Pardo Farías, por un monto de total de **\$4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil 00/100 moneda nacional)**, desglosados en **\$1,050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)** que sea erogado del *Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio*, más la cantidad de **\$3,450,000.00 (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)** para que éste último monto le sea pagado al ciudadano contra las obligaciones de pago de derechos

e impuestos en general, que le correspondan pagar en el presente o futuro al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, derecho que pueda ser transmitido a terceras personas que el C. Gonzalo Pardo Farías debida y formalmente determine. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación por falta de objeto, del acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 veintiocho del mes de octubre del año 1999 mil novecientos noventa y nueve, en lo que respecta únicamente al desahogo del sexto punto de la orden del día, en el que el Pleno del Ayuntamiento aprobó y autorizó permutar el inmueble de su propiedad ubicado en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita, lo anterior con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en lo que a la afectación del interés público respecta. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, y por su vinculación con el resolutivo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revocación por falta de objeto, del punto de acuerdo número 224/2010, aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento convocada el día 29 veintinueve de octubre del año 2010 dos mil diez, lo anterior con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en lo que a la afectación del interés público respecta. -----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona la adquisición del predio señalado en el punto PRIMERO del presente, a que se encuentre libre de gravamen, autorizando e instruyendo al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban la escritura correspondiente a nombre del Ayuntamiento, de la fracción 3 con superficie de 4,693.53 m<sup>2</sup> cuatro mil seiscientos noventa y tres metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados del predio denominado "Hornitos y Arenal"; así como los convenios y documentos que sean necesarios para materializar la formalización, corriendo este Ayuntamiento con los

gastos de escrituración. -----

Se acompaña al presente copia del certificado de existencia o inexistencia de gravámenes de fecha 03 tres de septiembre del año 2014 dos mil catorce, respecto de la propiedad del C. Gonzalo Pardo Farías con una superficie de 10-62-43 hectáreas. -----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el predio localizado en el fraccionamiento Lomas de Santa Anita con superficie de superficie de 2,753.00 metros cuadrados dos mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados sea reincorporado de nueva cuenta al Patrimonio Municipal como *bien de dominio público del Municipio*, en los términos del artículo 82 fracción I, así como del artículo 84 fracción I inciso a) numeral 2, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al C. Gonzalo Pardo Farías. -----

**OCTAVO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**NOVENO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero

Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo número 067/2014 autorizado en la sesión ordinaria de fecha 11 de abril del 2014, en lo que respecta al RESOLUTIVO TERCERO, a su vez modificado mediante el punto de acuerdo número 130/2014, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de agosto del año en curso, relativo a las acciones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara para el Programa Operativo Anual de Inversión Pública 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, yo me quisiera registrar para hacer una propuesta de modificación adicional que solicita el Tesorero Municipal, que en el punto **OCTAVO**, que ya les fue circulada a todos una copia, para que quedara establecido los recursos federales y estatales **del ejercicio fiscal 2014 para dar cumplimiento a las aportaciones**, esa sería la ampliación, ¿No se si hay algún otro orador registrado?. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Perdón Presidente, ¿Cuál se modifica?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se modifica el **OCTAVO** de los puntos de acuerdo. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Es el que nos acaban de dar?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Así es, nada más es aclarar que es del ejercicio fiscal 2014; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén con esta propuesta de modificación, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2014**

**PRIMERO.-** Con sustento en el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación del punto de acuerdo número 067/2014, tomado en la sesión ordinaria del día 11 de abril del 2014, a su vez modificado mediante el punto de acuerdo número 130/2014, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de agosto del 2014, para quedar como sigue: -----

**"PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica los acuerdos tomados en la II Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, celebrada el 27 de febrero de 2014. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Lic. Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, al Lic. Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento, al Lic. Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal y al C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación de Acciones y Aportación de Recursos en Materia de Inversión Pública, entre el Ejecutivo Estatal y los municipios integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014; por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga recursos financieros hasta por \$30'454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.). -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, a la construcción y pago de 04 obras públicas, por un monto de \$30'454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que serán ejecutas con recursos proveniente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014, siendo las siguientes: -----

No.	Obra	Monto
1	Construcción de la ciclovía y señalética de la Avenida Ramón Corona tramo Adolfo López Mateos - Camino Real a Colima, en la localidad de San Agustín, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$1'000,000.00
2	Ampliación a cuatro carriles, construcción de banquetas y camellón central en ingreso principal a Cajititlán, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$10'333,829.00
3	Construcción de camellón central y banquetas en el Circuito Metropolitano Sur, en la localidad de San Miguel	\$5'361,567.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

	Cuyutlán, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	
4	Construcción de la Primera Etapa del Ingreso a Santa Cruz del Valle, tramo calle Zaragoza a calle Francisco I. Madero en la localidad de Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$13,758,964.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 30,454,360.00</b>

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del Gobierno del Estado de Jalisco, para el año 2014, la aportación de la cantidad de \$12´108,360.00 (DOCE MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la o las cuentas en administración para la ejecución de cada una las obras públicas aprobadas en el presente punto de acuerdo, así como se autoriza la aportación de \$18´346,000.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para el ejercicio fiscal del año 2014, para complementar los recursos necesarios para las obras públicas autorizadas. - - -

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas a programar y contratar las obras públicas descritas en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, conforme a los proyectos ejecutivos elaborados por la misma, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dichas obras públicas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como las demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera el Gobierno del Estado de Jalisco, para comprobar el correcto ejercicio del gasto. -----

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta, como garantía de pago de los recursos financieros asignados y que sean transferidos al Municipio del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara, correspondiente al año 2014, las participaciones que le corresponde recibir de los ingresos federales y estatales, hasta por la cantidad de \$30´454,360.00 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en caso de incumplimiento del convenio. -----

**SÉPTIMO.-** Se autoriza recibir los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal conforme al Convenio que se suscriba conforme al resolutivo SEGUNDO del presente punto acuerdo, y se instruye al Tesorero Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo. -----

**OCTAVO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales **del ejercicio fiscal 2014 para dar cumplimiento a las aportaciones del Consejo Metropolitano del mismo Ejercicio Fiscal 2014 correspondiente**, en caso de incumplimiento de



dicho convenio, o en caso de que el municipio así lo solicite. -----

**NOVENO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese.” -----

**SEGUNDO.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Síndico Municipal, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Lucio Miranda, la Regidora Fernanda Amezcua, el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente y con el permiso del Pleno, por ahí les hicieron llegar una iniciativa de obvia resolución en la cual expongo lo siguiente, con fecha 13 de agosto del 2014, se autorizo a Contraloría del Estado para promover por los municipios un acuerdo de coordinación, control y evaluación de la gestación pública con recursos federares y estatales, por lo que solicito al Pleno que sea aprobada esta iniciativa, ya que con fecha 29 de septiembre de este año, se tiene programada la firma del convenio y el acuerdo de coordinación en la Auditoria del Estado con el Municipio, para el control y la evaluación de las gestiones públicas federales y estatales, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Síndico, se somete a discusión la iniciativa presentada por el Síndico Municipal, se abre la lista de oradores, se solicita la autorización para la firma del convenio y se presenta como iniciativa de obvia resolución por el tiempo en que se va celebrar el convenio; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente, les digo que mi voto será a favor, pero considero que más bien es de urgente resolución, es otra figura que también establece ahí el Reglamento, pero bueno, ahí lo dejo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias, no habiendo más oradores les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa presentada por el Síndico Municipal, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de obvia resolución suscrita por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2014**

**PRIMERO.-** Se autoriza al H. Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que por conducto del Presidente Municipal, el Síndico y el Titular del Órgano de Control o del área que realice funciones de control y evaluación de la gestión pública, suscriba el Acuerdo de Coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Contraloría del Estado de Jalisco, para la creación o fortalecimiento del Subsistema Municipal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y del Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito municipal, en relación con los programas, obras, acciones y servicios ejecutados total o parcialmente con recursos públicos federales o estatales.-----

**SEGUNDO.-** Se autoriza al Titular del Órgano de Control o del área que realice funciones de control y evaluación de la gestión pública en el Municipio para que en el marco del referido instrumento de coordinación participe en la o las instancias de vinculación que se instituyan.-----

**TERCERO.-** Una vez suscrito, se ordena la publicación del instrumento de coordinación antes referido en la Gaceta Oficial de este Municipio.-----

-----**SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Regidor, perdón gracias Presidente, como tomó el cargo Lucio, pues ya me quedé acostumbrado, gracias, es un tema que ya he tocado en dos ocasiones de los condominios, de la administración de

los condominios de las mesas directivas que se están... Yo no veo mucho avance en Participación Ciudadana o en Procesos Ciudadanos ahora, se dedican más a hacer grilla que regularizar las mesas directivas, aunque el Director dice que ya hay un calendario y todo eso, pero se suscitó un problema el otro día en el fraccionamiento Jardines del Edén en donde hay vecinos que se sienten afectados por la intervención de la Dirección de Procesos Ciudadanos en donde con deficiencias jurídicas o de procedimientos creen que por el hecho de llevar a un notario en las asambleas o a las reuniones, se les autoriza el tomar posición de las oficinas de la administración, cuando tiene que haber previo una protocolización de las actas en donde ya queda para terceros en el Registro Público y queda asentado que ya tienen la facultad esa nueva mesa directiva, cosa que no se está realizando aquí y antes de que se realice el proceso de protocolización van como decía, van por otro antaño para tomar las oficinas, ya sucedió en Real del Valle y sucedió en Jardines del Edén, entonces, ahí o una de dos, si va Procesos Ciudadanos a intervenir en estas situaciones, pues que haga el procedimiento correcto, se hace la asamblea, votan por la mesa directiva y el siguiente paso es protocolizar, hasta que no se protocoliza, no es aplicable a terceros, porque para eso está el Registro Público, no lo protocolizan y van por la policía y desalojan, ya hay dos denuncias de despojo por ese motivo de Real del Valle y de Jardines del Edén, entonces, yo creo que sí hay responsabilidad penal y quienes están llevando a los ciudadanos a que hagan, es decir, denuncian a los ciudadanos que toman protesta, porque entra la mesa directiva son los denunciados por el despojo, el ciudadano dice que por qué a mi, si el del proceso fue Procesos Ciudadanos y me llevaron un notario, entonces, están haciendo ese proceso mal y yo sí les pediría que lo hagan bien y que se tomen los tiempos legales o mejor que no intervengan y que dejen que los ciudadanos hagan sus procesos y sobre todo en donde hay condominios en donde es un régimen completamente establecido por el Código Civil, en donde establece como debe de edificarse y como deben de formarse las mesas, eso es cuanto al tema de Procesos Ciudadanos y de Participación Ciudadana. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este tema nada más se va apenas hace un par de días que se estableció un calendario para hacer todas las observaciones de asociaciones vecinales y también con todas las acciones que marca nuestro Reglamento de Participación Ciudadana, yo le voy a pedir a la Dirección de Procesos Ciudadanos que transparente el calendario y que además puedan ser invitados los integrantes de este Pleno, a todo este proyecto que se va a desarrollar en septiembre, octubre y noviembre, para estar haciendo la toma de protesta de todas las asociaciones vecinales ya con nuestro nuevo Reglamento y les pediría su participación a todos los que tengan interés en este tema; ¿Sigue en el uso de la voz? -----

6497

**B)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, otro tema recurrente es en Catastro, sobre todo en la cuestión de predios rústicos, aquí se acercó una persona de Cuexcomatlán y ya les había yo comentado un tema en San Miguel, en donde hay intervención de funcionarios o está la cercanía de funcionarios con los que pretenden regularizar sus predios, ese decreto lo que está generando aquí en Tlajomulco es que se conflictúan las posesiones de los terrenos rústicos allá en San Miguel, que no se ha resultado por cierto ese tema, en Cuexcomatlán y aquí está presente el ejidatario, hace diez años en el 2010, bueno hace tres años solicita una certificación catastral en donde se le da su certificación catastral y le describen su polígono de donde a donde y con quien colinda y que por cierto colinda con el Diputado o colindaba con el Diputado Salvador Zamora, le dan bien su certificación hace tres años y hoy en este año, le dan un documento en donde le dicen que no le pueden dar la certificación porque su polígono está traslapado con otro polígono que ya solicitó la regularización del predio, casualmente era la colindancia con el Diputado que mencioné, casualmente el conflicto surge de que ya se modifica esa colindancia, entonces, hace tres años si le pueden dar la certificación y hoy no le pueden otorgar la certificación en donde esas casualidades ya son comunes, bueno, yo sí pediría que ya se atienda en Catastro el tema de predios rústicos, yo no se cual es el interés de estar modificando los polígonos y afectando a quien tienen

la posesión de años, entonces, por un negocio modifican polígonos y ya se presta, a lo mejor es un error, pero pues que se corrija ese error.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le doy la instrucción a la Secretaría General, para que ese tema en lo particular que menciona y además la oferta con el ejidatario posesionario que lo revisemos jurídicamente para que se le pueda dar tranquilidad, pero que además que Secretaría General se meta a revisión de todas las actuaciones que tiene Catastro en materia de la regularización de predios rústicos.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Continuaría en el uso?.-----

**C)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí, hace unos meses yo solicité, presente una iniciativa para que el tema del Malecón de Cajititlán se regularizara, que se hiciera un proyecto aquí, nos reunimos y tuvimos mesas de trabajo encabezadas por el Regidor Juan Cortés, en donde se desarrollo un proyecto en Cajititlán que tenía que ver con vialidades, que tenía que ver con comercio formal e informal, la venta de bebidas y todo, y lo votamos a favor todos, se paso al Pleno y se voto también a favor, sin embargo en el desarrollo de la comisiones yo insistí en dos ocasiones que lo bajáramos a la ciudadanía, que hiciéramos reuniones con comerciantes establecidos, que hiciéramos reuniones con comercio informal, que hiciéramos reuniones con pescadores, que hiciéramos reuniones con lancheros y que hiciéramos reuniones, es decir, con la sociedad, preguntales que opinan sobre esos proyectos, porque van afectar directamente el desarrollo de la vida de Cajititlán o cuando menos sábados y domingos, y sí les van a beneficiar o les van afectar en el desarrollo económico a todas estas familias, inclusive cuando yo lo propuse en la primera sesión, pues la Regidora Rosina dijo que no, que porque era mucho rollo estar preguntándoles y que se iba hacer un relajo y yo le dije que me extrañaba que porque era un gobierno de *preguntitis* y de *consultitis*, entonces, cuando se requiere

consultarle al ciudadano, porque les va afectar, no quiero preguntarles y yo les dije, pues bueno, vamos a estar todos de acuerdo en este proyecto, pero insisto yo hice esa salvedad y obviamente ya hay quejas y un oficio a la oficina de un servidor de los comerciantes establecidos, en donde el cierre de las avenidas no les pareció correcto, porque les afectó en la venta, yo insistiría en que se acuda a la comunidad de Cajititlán para por sectores ir dándoles a conocer el proyecto, cual es el proyecto y en qué consiste el proyecto, que podamos recibir su opinión de ese proyecto que ya está aprobado por nosotros, pero también escuchar para poder corregir lo incorregible y en donde se ha de ejecutar las cuestiones reglamentarias, pues también en donde se ha de ejecutar ahí no se ha de preguntar, eso sería en cuanto al proyecto y que se organizara también el tema de los locales comerciales del Malecón, en donde la zona que estaba para la artesanía, no se ejecutó como tal y se vendían cervezas, ya se acordó que no puede haber venta de cervezas, sin venta de alimentos, pero hay un local que sí tiene la venta, porque equivocadamente se le dio la licencia, entonces aquí que se pudiera analizar que toda esa área sea de alimentos, la "L" completa para que entonces no sea venta de bebidas nada más, sino que sea venta con alimentos y que sea una gran área de comidas y habitar esos lugares y como ya está el proyecto en el callejón, pues poner lo que es artesanías que queden más visibles, más a la vista y más accesibles para quien va a pasear a Cajititlán, eso sería en cuanto al tema de Cajititlán, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ahorita me está informando el Coordinador de Proyectos Estratégicos que se acaba de desarrollar una reunión con todos los gremios y se está trabajando y se ha tenido una plática con todos los interesados este miércoles y que se les convoque también a los que tengan interés como al Regidor Adrián Salinas y se está buscando como prueba piloto que los sábados y domingos, que ya nada más sea en los domingos, y a lo mejor ahí podemos explorar algunas otras propuestas para que se escuche a los ciudadanos y que con eso logremos un consenso general, entonces, lo convocamos Coordinador para la reunión del próximo miércoles Regidor y que ahí se presente

las propuestas; la Regidora Rosina Chavira tiene el uso de la voz en el mismo tema. -----

- - - La Regidor Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Bueno Presidente en las reuniones que tuvimos con el Vocal, el Tesorero y el Presidente en lo que es el proyecto de Cajititlán, que quede bien claro que mi petición fue que concensáramos hablar con el ejido, pero nunca se ha aterrizado y nunca hemos dado por terminado lo que ha sido Cajititlán, o sea no entiendo, en las mesas de trabajo que acabamos de hacer, en ningún momento dijimos que el proyecto que se está llevando el piloto, sea el viable para Cajititlán, lo íbamos a concensar cual era el mejor, pero en ningún momento, yo creo que somos varios integrantes de la Comisión en donde no porque yo diga que no vamos a concensar a la gente y aquí está bien visto, aquí está la gente de Lomas de Santa Anita y lo que se está buscando es que la gente tenga el beneficio, no lo tengamos nosotros, entonces, el hecho de que yo dí mi opinión de que teníamos que pedir primero el concenso con comerciantes, pescadores, músicos y que nunca aterrizamos y que se está llevando acabo como un proyecto piloto del Gobierno Municipal, es el que es más viable para Cajititlán, que nos tengamos que esperar a que la ciudadanía proponga o propusiera, pues esa es otra cosa, en ningún momento dije que lo más viable era lo que yo estaba proponiendo y que quede bien claro, aquí está mi proyecto, fue patrimonio y lo que se está viendo beneficiada es la gente, no lo que yo diga, gracias. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ahí lo tengo grabado todo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora; ¿Sigue Regidor?. -----

**D)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sigo Presidente, se hizo la consulta esta semana y se le hizo al Director de Obras Públicas que se le consultara a la gente el tema del jardín, nada más pues yo tengo entendido en que es la opción dos la que quedó, la del jardín tradicional, pero nada más para que pudiera decirle a la gente pues que se informara, porque no he visto comunicación al respecto pues. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Hicimos una rueda de prensa, pero sí vamos a emitir un volante para que todos conozcan cual es el proyecto y que además ya se arrancó la obra para poder concluir la el 17 de noviembre y estar ya listos para cuando empiecen las celebraciones del santo patrono de la Cabecera, entonces, está contemplada y creo que la siguiente semana vamos a hacer la información a través de volantes para todos los habitantes de la Cabecera. -----

**E)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y ya por último Presidente, una petición que hice hace seis meses en solicitarle al Secretario General las copias certificadas de los contratos de prestación de servicios de recuperación de cartera por concepto de predial de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, así como ya los contratos, los anexos, ya los tiene el Secretario y no los hemos recibido. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me informa que ya los tiene listos y que están para entregárselos. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Muchas gracias. -----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz la Regidora Fernanda Amezcua. -----

- - - La Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, hace un momento les entregaron una iniciativa de ordenamiento municipal en la que estoy metiendo el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio, el objetivo de este Reglamento es promover y regular la implementación de la mejora regulatoria y la certificación administrativa y como un medio para lograr el desarrollo económico y la competitividad en el Municipio, es un proyecto que se está trabajando desde la Coordinación de Proyectos Estratégicos, en el cual se consiguieron fondos del Instituto Nacional del Emprendedor por un millón de pesos para la implementación de la Unidad aquí en el Municipio, pero para cursar en



estos recursos es necesario tener este Reglamento antes de fin de este mes y se va turnar a las Comisiones de Reglamentos como convocante y pediría al Presidente de la Comisión convocante que nos pudiera apoyar dándole prioridad a esto y dar fecha a la dictaminación para poder acceder a este recurso, como les comentaba es un millón de pesos por parte del Instituto Nacional del Emprendedor y el Municipio estaría aportando doscientos cincuenta mil pesos para el proyecto, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Yo propondría además de que sea la Comisión de Reglamentos la que convoque, que también esté como coadyuvante la de Promoción Económica, les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén por la afirmativa de esta propuesta de turno a las Comisiones de Reglamentos, como convocante, y Promoción Económica, como coadyuvante, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2014/TC**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual propone el proyecto de REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, Y A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE PROMOCIÓN ECONOMICA, COMO COADYUVANTES. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones. -----

**----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda.-----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nada más para pedirle Presidente, su apoyo para que el área de Movilidad o de Obras Públicas pudiera hacer la revisión y nos ayudara, pues dicen que para entender a los ciudadanos hay que andar como ellos y ahora que me tocó entrenar para el medio maratón, por cierto muchas felicidades a todos los que lo hicieron posible y la organización que es muy importante para el Municipio y prepararnos para el siguiente año; en el tramo de la Prolongación Constitución hacia Tlajomulco, de San Sebastián hacia Tlajomulco, están también los automovilistas, que de alguna forma respetan al peatón y a los ciclistas, y a los que no invitarlos a que los respeten, no hay señalización Presidente, no hay señalética en donde los que van en automóvil se den cuenta que está el espacio para el peatón y para ciclistas y pedirle su intervención Presidente para que se instalen las señaléticas correspondientes porque aquí hay muchos niños que circulan de la escuela por ese tramo y los camioneros no respetan y muchos automovilistas que arrebasan por el carril derecho, que creo que también es una política de que nos falta cultura y también información, nada más. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le voy a pedir al Coordinador de Proyectos Estratégicos que vea el tema para la señalética y haber si incluso que haga el estudio la Dirección de Movilidad también. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

**A)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Dos temas Presidente, uno que ya fue tocado por el compañero Adrián Salinas, pero que quiero reiterarlo, es precisamente sobre el famoso programa piloto de Cajititlán, a mi también me llegó a mi oficina un escrito con doscientas firmas o más, de vecinos, visitantes, comerciantes y rancheros de Cajititlán, en donde solicitan que se

reconsidere ese programa piloto y sobre todo ya lo mencionó el compañero Adrián Salinas en el sentido que del cierre de la vialidades les afectan en el económico, particularmente a los comerciantes establecidos, pero también a los vecinos que no tienen comercio, porque resulta que les sacan los carros a los vecinos, es decir, no pueden pasar los vehículos de las gentes que viven ahí y luego curiosamente los vehículos del Ayuntamiento si están adentro de esta zona en doble fila y arriba de las banquetas, ojalá que pudiera...- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el mismo sentido afortunadamente en el oficio que llegó a las dependencias se logró que nosotros tuviéramos esta reunión y ya se está generando la agenda para el próximo miércoles que también están invitados todos; sigue en uso de la voz. - - - - -

**B)** - - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En otro tema es que tengo un oficio que les voy hacer llegar al Secretario General, un escrito más bien de vecinos del fraccionamiento Eucaliptos, en donde solicitan que se revise o se analice el agua potable que les llega a ellos, ya que ellos mencionan que llega con arena, lodo y animales maromeros, yo creo que es tema riesgoso para la salud, ojalá que pudiera intervenir ahí Presidente, en Agua Potable, para que le den una checada sobre todo a las redes o a los tanques de Eucaliptos, que no nada más es de Eucaliptos, sino en toda la Cabecera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le doy la instrucción al SIAT para que revise si es la fuente de los pozos o la red de las mismas casas, les pedimos al Sistema de Agua de Tlajomulco que haga una revisión en el fraccionamiento Eucaliptos. - - - - -

**- - - - - SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, no habiendo más oradores registrados, nada más informales al Pleno, que llegaron los informes de actividades de los Regidores Eustacio Rivas, Rosina Chavira y María de la Luz Flores Sandoval; una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos

minutos de este día 19 diecinueve de septiembre del 2014 dos mil catorce. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos, del día 19 diecinueve de septiembre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

6501

**REGIDORES**

**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**

**C. ROSINA CHAVIRA LARA**

**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**

**C. JUAN PAULO ACERO**  
**DOMÍNGUEZ**

**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**  
**SANDOVAL**

**C. JUAN CORTÉS ROMERO**

  
C. LUCIO MIRANDA ROBLES

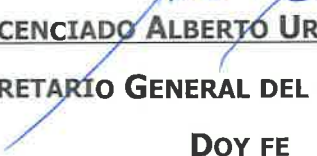
  
C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA

  
C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO

  
C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

*Maria Fernanda*  
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ

C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO

  
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE



**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 467 CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

- - - **ACTA NÚMERO 468/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 13 TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 13 trece días del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 12 y 19 de septiembre del 2014. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que se les otorgue un apoyo económico o en especie de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, previo estudio socioeconómico, a los pescadores miembros de las cooperativas de Cajititlán, Cuexcomatitlán, San Juan Evangelista y San Lucas Evangelista, que su única actividad sea la pesca, a partir del mes de octubre del 2014 y hasta el mes de septiembre del 2015. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Vocal de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de un retorno sobre la Avenida Pedro Parra Centeno a la altura de la calle Abasolo, ambas vialidades ubicadas en la Cabecera Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTE.** -----

**C)** Oficio número SR-JPAD-34/2014, suscrito por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**D)** Oficio número SR/MAAS/191/2014, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**E)** Oficio número 22/MFAN/2014, suscrito por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014.

**PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**F)** Oficio número REGZER/015/2014, suscrito por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014.

**PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**G)** Segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014 del Regidor Gustavo Flores Llamas. **PARA**

**CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**H)** Oficio número 155/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de septiembre del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - -

6503

**I)** Oficio suscrito por el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Coordinador de Proyectos Estratégicos, mediante el cual remite el informe de resultados del 21º Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - -

**1.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Agua Potable y Saneamiento, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se deroga y adicionan diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada "Cuida El Agua" propuesta por la C. Tania Sarina Vázquez Mendoza, en términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**2.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Promoción Económica, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de



Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.- - - - -

**3.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Equidad de Género, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense.- - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en el "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda" para el ejercicio fiscal 2014, a efecto de que los empleados municipales puedan acceder a los créditos de dicho programa. - - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato una superficie de 184.00 metros cuadrados, concretamente la correspondiente al área de consultorios, del inmueble identificado como Unidad Municipal de Urgencias Médicas del Valle, ubicado en Avenida Concepción número 115 en Santa Fe en este Municipio, a la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social. - - - - -

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante la cual se propone que al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal hasta por \$1,384,409.04 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 Moneda

Nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para la realización de la obra pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público de 2,000 dos mil metros lineales sobre la Avenida López Mateos, desde el fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al fraccionamiento Bonanza en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y el presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

6504

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística para el evento denominado "Congreso y Campeonato Nacional Charro Jalisco 2014", el cual se llevará a cabo del 25 de octubre al 16 de noviembre del 2014, cuya sede será la Cabecera Municipal. - - - - -

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 176/2013 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2013, para materializar los apoyos autorizados por el Fideicomiso "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), a los afectados por las lluvias torrenciales del año 2011, en la población de San Miguel Cuyutlán. - - - - -

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Casas Javer, S.A. de C.V. el acreditamiento de la obra de construcción de un tramo del colector Aeropuerto – El Zapote I, comprendido desde la caja de concreto número 9 en el kilómetro 0+934.28 hasta la caja de concreto número 13 en el kilómetro 1+482, mismo que tiene como destino final la planta de tratamiento de aguas residuales “El Ahogado”, contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

**10.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos transitorios segundo y quinto del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO). - - - - -

**11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos transitorios tercero y cuarto del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). - - - - -

**12.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revisión y en su caso, la actualización de los PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 07 "CAJITITLAN" y DISTRITO URBANO 15 "8 DE JULIO", a efecto de que se vinculen y atiendan los lineamientos, disposiciones y estrategias que se encuentran contenidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local. - - -

**VI.-** Asuntos generales. - - - - -

**1.-** Intervención del Regidor Gustavo Flores Llamas. - - - - -

**2.-** Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

6505

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Rosina Chavira Lara, Juan Paulo Acero Domínguez, Quirino Velázquez Buenrostro y Adrián Octavio Salinas Tostado, presentaron oficios de notificación, solicitando se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 13 trece munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 13 trece de octubre del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración a los integrantes del Pleno, el orden del día propuesto, por lo que les pregunto si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa del orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones de fechas 12 y 19 de septiembre del 2014, mismas que se notificaron con la debida anticipación mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

-- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.- - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto Presidente, iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que se les otorgue un apoyo económico o en especie de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales,

previo estudio socioeconómico, a los pescadores miembros de las cooperativas de Cajititlán, Cuexcomatitlán, San Juan Evangelista y San Lucas Evangelista, que su única actividad sea la pesca, a partir del mes de octubre del 2014 y hasta el mes de septiembre del 2015.

**TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA, COMO COADYUVANTE. -----**

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Vocal de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de un retorno sobre la Avenida Pedro Parra Centeno a la altura de la calle Abasolo, ambas vialidades ubicadas en la Cabecera Municipal. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTE. -----**

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número SR-JPAD-34/2014, suscrito por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----**

**D)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número SR/MAAS/191/2014, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. -----**

**E)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 22/MFAN/2014, suscrito por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades

correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**F)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número REGZER/015/2014, suscrito por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**G)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014 del Regidor Gustavo Flores Llamas. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**H)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 155/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de septiembre del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**I)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Coordinador de Proyectos Estratégicos, mediante el cual remite el informe de resultados del 21º Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión las propuesta de turno agendadas con el número **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Sandoval; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Sandoval. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Gracias Presidente, es en el punto número **IV.B)**, es el turno a comisiones, pero quisiera también que se ponga a la Comisión de Hacienda Pública también como coadyuvante, para que se meta a la propuesta del retorno de Pedro Parra que servirá como flujo o una vía alterna en la calle Constitución, para que se libere el flujo vehicular,

gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, entonces se adicionaría en la propuesta agendada con el inciso **B)** a la Comisión de Hacienda Pública; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de las propuestas de turno, con la adición que propone el Regidor Adrián Sandoval, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2014/TC**

6507

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice que se les otorgue un apoyo económico o en especie de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, previo estudio socioeconómico, a los pescadores miembros de las cooperativas de Cajititlán, Cuexcomatitlán, San Juan Evangelista y San Lucas Evangelista, que su única actividad sea la pesca, a partir del mes de octubre del 2014 y hasta el mes de septiembre del 2015. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE FOMENTO AGROPECUARIO, FORESTAL Y ACUÍCOLA, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** Iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Vocal de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de un retorno sobre la Avenida Pedro Parra Centeno a la altura de la calle Abasolo, ambas vialidades ubicadas en la Cabecera Municipal. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO A LA DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTES.** -----

**C)** Oficio número SR-JPAD-34/2014, suscrito por el Regidor Juan Paulo



Acero Domínguez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA**

**CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**D)** Oficio número SR/MAAS/191/2014, suscrito por la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA**

**CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**E)** Oficio número 22/MFAN/2014, suscrito por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA**

**CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**F)** Oficio número REGZER/015/2014, suscrito por el Regidor Andrés Zermeño Barba, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA**

**CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**G)** Segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014 del Regidor Gustavo Flores Llamas. **PARA CONOCIMIENTO**

**DEL PLENO.** -----

**H)** Oficio número 155/2014, suscrito por la Licenciada Anna Bárbara Casillas García, Directora de Finanzas, mediante el cual informa sobre las transferencias presupuestales del mes de septiembre del 2014.

**PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**I)** Oficio suscrito por el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Coordinador de Proyectos Estratégicos, mediante el cual remite el informe de resultados del 21º Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Agua Potable y Saneamiento,

mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el decreto por el que se deroga y adicionan diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con motivo de la iniciativa ciudadana denominada "Cuida El Agua" propuesta por la C. Tania Sarina Vázquez Mendoza, en términos del artículo 174 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, que se refiere a la iniciativa ciudadana para reformar el Bando de Policía y Buen Gobierno, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano, perdón es votación nominal, ya está registrado su voto, pero tiene que ser de manera nominal, por tal motivo le pido al Secretario General que tome el pase de lista para tomar el sentido de la votación en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - con **13** trece votos a favor y **0** cero en contra, queda aprobado por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aprobado por **unanimidad**, gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 157/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo así como de Agua Potable y Saneamiento que resuelve el punto de acuerdo número 114/2014/TC, inciso b), tomado en la sesión ordinaria de fecha 11 de julio del 2014.-

**SEGUNDO.-** Con fundamento con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción I y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se deroga y adicionan diversas disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo, dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco, constituido como Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que lleve a cabo la revisión de los ordenamientos municipales vigentes con el objeto de presentar una propuesta de modificación para hacer efectivo el cumplimiento del decreto aprobado. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Promoción Económica, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, que se refiere al Reglamento de Mejora Regulatoria, por lo cual se abre el registro de oradores. Le pido al Secretario General que tome el pase de lista para tomar el sentido de la votación nominal, en este caso nuevamente en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - con **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Secretario. Aprobado por **unanimidad**. - - - - -  
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como de Promoción Económica, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 158/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 155/2014/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre del 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto por el que se expide el REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Equidad de Género, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.3**, que se refiere a las reformas del Reglamento del Instituto de la Mujer, adelante. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Solamente para una modificación en el punto de acuerdo **PRIMERO** en el que dice: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de Promoción Económica, como coadyuvantes..." hasta aquí queda la apertura para que quede de la siguiente manera: "...la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de **Equidad de Género...**" es exacto, no como de Promoción Económica, como ahí dice. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se va omitir en el punto de acuerdo... -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: La Comisión Edilicia de Promoción Económica, se omite y se cambia por la de **Equidad de Género**, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, con la propuesta del Regidor Gustavo Flores, le pido al Secretario General que pase de lista para tomar el sentido de la votación en lo **general** y en lo **particular**. -----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. -----

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. -----

Regidores: -----

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. -----

Gustavo Flores Llamas: A favor.-----

María Asención Álvarez Solís: A favor. -----

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. -----

Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Eleazar Torres Zainos: A favor. -----

Andrés Zermeño Barba: A favor. -----

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - con **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad**. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario. Aprobado por **unanimidad**. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la de Equidad de Género, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 159/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como la Comisión Edilicia de Equidad de Género, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 114/2014/TC, inciso c) aprobado en la sesión ordinaria de fecha 11 de julio del año 2014. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el *Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.-----

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en el "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda" para el ejercicio fiscal 2014, a efecto de que los empleados municipales puedan acceder a los créditos de dicho programa. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, que es referente al programa de subsidio de vivienda para el Municipio, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.4**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 160/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la participación en el "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para la Vivienda" para el ejercicio fiscal 2014, a efecto de que los empleados municipales puedan acceder a los créditos y subsidios de dicho programa. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio con la denominada "Caja de la Sierra Gorda Sociedad Anónima de Capital Variable Sociedad Financiera Popular" en el marco del "Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para



la Vivienda" para el ejercicio fiscal 2014, conforme a las Reglas de Operación del mismo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 01 de julio del 2013. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Director General de Desarrollo Social, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO. -----

**CUARTO.-** Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice entregar en comodato una superficie de 184.00 metros cuadrados, concretamente la correspondiente al área de consultorios, del inmueble identificado como Unidad Municipal de Urgencias Médicas del Valle, ubicado en Avenida Concepción número 115 en Santa Fe en este Municipio, a la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.5**, referente al comodato al Seguro Social, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 161/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar en comodato una superficie de 184.00 ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, concretamente la correspondiente al área de consultorios, del inmueble identificado como Unidad Municipal de Urgencias Médicas del Valle, ubicado en Avenida Concepción número 115 en Santa Fe en este Municipio, a la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de que dicha Delegación pueda adecuar provisionalmente una Unidad de Medicina Familiar de 3 tres consultorios para otorgar los servicios de atención a los derechohabientes de esa zona. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por el término que comprenda desde la firma del respectivo convenio y hasta el 30 treinta de Septiembre del año 2015 dos mil quince, la superficie citada en el punto anterior del presente Punto de Acuerdo, para que la Delegación Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social preste los servicios de atención a la salud de los derechohabientes, con la condicionante de que corra con los gastos que sean necesarios para la realización de las siguientes modificaciones y adecuaciones y lleve a cabo su ejecución: -----

- Cerrar el acceso a la sala de espera de la Unidad. -----
- Construir sanitarios (para hombre y mujer) dentro de la Unidad en el área del jardín. -----
- El área en comodato deberá contar con oficina para Director, sala de espera, sanitarios (hombre y mujer), 3 consultorios (Medicina Familiar 1 y 2, Medicina Preventiva), así como Farmacia, Archivo y un acceso con rampa. -----
- La habilitación de un tinaco con capacidad de 2,000 dos mil litros para almacenar agua. -----

Lo anterior, de conformidad con la Ficha Técnica de adecuación al inmueble así como la propuesta arquitectónica que se acompañan al presente, ello con la condición resolutoria que de no destinarse a dicho fin o de no realizarse las adecuaciones señaladas, sin necesidad de declaración judicial, se dará por terminado dicho acuerdo de

voluntades en forma anticipada, sin responsabilidad para el Ayuntamiento, por lo que deberá devolverse la posesión respectiva al Municipio con sus frutos y accesiones, señalando como fecha límite de inicio para realizar las adecuaciones del inmueble la primera quincena del mes de diciembre del presente año 2014 dos mil catorce.-----

**TERCERO.-** El término de duración del comodato hasta el 30 treinta de septiembre del año 2015 dos mil quince, y podrá prorrogarse previa autorización de este H. Ayuntamiento, siempre que así lo considere conveniente.-----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas, para que realice las modificaciones y adecuaciones señaladas en el punto SEGUNDO del presente Punto de Acuerdo, aprobando y facultando así mismo a la Directora General de Servicios Médicos del Municipio, a efecto de que supervisen las mismas.-----

**QUINTO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, lleven a cabo los actos, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, suscriban el respectivo contrato privado de comodato, con fundamento en el artículo 2162 del Código Civil del Estado de Jalisco, y levantándose el acta correspondiente de entrega – recepción de la superficie del predio entregado en comodato.-----

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Dr. Marcelo Castellero Manzano, Delegado Estatal en Jalisco del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el domicilio ubicado en Belisario Domínguez número 1000, segundo piso; así como al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Patrimonio Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales y al Director General de Obras Públicas de este Ayuntamiento para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante la cual se propone que al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestal hasta por \$1,384,409.04 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 Moneda Nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para la realización de la obra pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público de 2,000 dos mil metros lineales sobre la Avenida López Mateos, desde el fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al fraccionamiento Bonanza en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y el presupuesto emitido por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, que se refiere a la obra de alumbrado en López Mateos, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 162/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia

presupuestal de \$1,384,409.04 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 Moneda Nacional) IVA incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, a la partida 1500-14-186-1540-6120, para que se lleve a cabo la obra pública consistente en la instalación y equipamiento de una red de alumbrado público de 2,000 dos mil metros lineales sobre la Avenida López Mateos, desde el fraccionamiento Casa Fuerte hasta el ingreso al fraccionamiento Bonanza en este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad con el plano proyecto y su presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado, y que cuenta con el visto bueno de la Dirección General de Obras, ambas de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la transferencia presupuestal hasta por la cantidad de **\$1,384,409.04 (un millón trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 04/100 Moneda Nacional) IVA incluido** a la partida 1500-14-186-1540-6120, para que la Dirección General de Obras Públicas lleve a cabo la obra pública materia del presente punto de acuerdo; señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la ejecución de la obra de instalación y equipamiento de alumbrado público, conforme al programa de ejecución de obra que emita la Dirección General de Obras Públicas de este Municipio.-----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos a efecto de supervisar y dar seguimiento hasta su culminación al proyecto descrito en el resolutivo PRIMERO del presente; así como al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise,

fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la misma.- -

**QUINTO.-** Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando que los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra aprobado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica correspondiente a nombre del Municipio. - - - - -

**SÉPTIMO-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Alumbrado Público, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**7) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe

y autorice la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística para el evento denominado "Congreso y Campeonato Nacional Charro Jalisco 2014", el cual se llevará a cabo del 25 de octubre al 16 de noviembre del 2014, cuya sede será la Cabecera Municipal. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.7**, referente al Congreso y Campeonato Nacional Charro Jalisco 2014, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 163/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística con la asociación civil "Charros de Jalisco A.C.P.A.", del evento denominado "Congreso y Campeonato Nacional Charro Jalisco 2014", a celebrarse del 25 de octubre al 16 de noviembre del 2014, cuya sede será en la cabecera municipal, mediante una aportación económica de hasta \$1,020,159.99 (Un millón veinte mil ciento cincuenta y nueve pesos 99/100 moneda nacional). -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Coordinador de Proyectos Estratégicos para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos, registros, transferencias, informes y demás actos necesarios para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo y al Convenio de Concertación de Acciones en materia de Promoción Turística que se suscriba. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación al punto de acuerdo 176/2013 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2013, para materializar los apoyos autorizados por el Fideicomiso "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), a los afectados por las lluvias torrenciales del año 2011, en la población de San Miguel Cuyutlán. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, referente al FOEDEN para la población de San Miguel Cuyutlán, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.8**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 164/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo 176/2013 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2013 de este Ayuntamiento para quedar como



sigue: -----

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de una fracción de 252.00 metros cuadrados del área de cesión 2-AC2, ubicada en la calle Magnolias sin número del fraccionamiento Nuevo San Miguel II de esta municipalidad, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 2,795 de fecha 19 de diciembre del año 2005, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 19 del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciada Silvia Blanca Silva Barragán. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la posesión, administración y control del resto del área de cesión 2 - AC2, ubicada en la calle Magnolias sin número del fraccionamiento Nuevo San Miguel II de esta municipalidad, la cual permanecerá dentro del patrimonio municipal de dominio público, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación pura, simple y gratuita en lo individual al C. Juan Tovar Zepeda de una fracción de 126.00 metros cuadrados y al C. Rodrigo Martínez Tovar de una fracción de 126.00 metros cuadrados de la superficie desincorporada en el resolutive primero del presente punto de acuerdo del área de cesión 2 - AC2, ubicada en la calle Magnolias sin número del fraccionamiento Nuevo San Miguel II del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, descrita en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, para la construcción de viviendas para los afectados por el fenómeno atípico de origen natural hidrometeorológico (lluvia torrencial) que provocó un flujo de detritos (lodo), ocurrido el día 25 de junio del año 2011 en la población de San Miguel Cuyutlán de esta municipalidad. -----

**CUARTO.-** Con el objeto de acceder a los recursos de Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que aporte un monto de hasta el 20% por ciento del costo de la construcción de las viviendas que se edificarán en el predio descrito en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal correspondiente, a ejecutarse por el Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI); recursos que serán destinados en su totalidad a las obras de edificación de las viviendas autorizada por dicho organismo, así mismo se autoriza el pago de gastos de escrituración de las fracciones del área de cesión donada, con cargo a la hacienda pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en

nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la escritura pública para la formalización de la donación aprobada y los instrumentos jurídicos necesario para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - -

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Protección Civil y Bomberos, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo la subdivisión y delimitación de las fracciones del área de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, así como para que lleven a cabo los procedimientos, trámites, seguimientos, registros, informes, avisos, transferencias y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN). - - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a los funcionarios públicos municipales mencionados, al Secretario de Desarrollo e Integración Social como Presidente del Consejo Técnico del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), al Director General de Unidad Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado, al Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, a la Directora General de Transparencia, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), al Titular de la Defensoría de Espacios Públicos, a la Directora de Finanzas, a la Dirección de Ingresos y a la Directora de Contabilidad, a la Directora de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**OCTAVO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente." - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a la empresa Casas Javer, S.A. de C.V. el acreditamiento de la obra de construcción de un tramo del colector Aeropuerto – El Zapote I, comprendido desde la caja de concreto número 9 en el kilómetro 0+934.28 hasta la caja de concreto número 13 en el kilómetro 1+482, mismo que tiene como

destino final la planta de tratamiento de aguas residuales "El Ahogado", contra las obligaciones que le corresponda pagar al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.9**, referente al Colector Aeropuerto, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Presidente, yo quisiera solamente preguntar, ¿Este colector es el que va mandar las aguas de ahí de Los Cantaros?, me supongo, ¿No?. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Esta es una serie de convenios que están desde el 2009 ya firmados de todas las empresas que se hicieron para llegar a la Planta del Ahogado, se dejaron firmados desde la administración 2006-2009 estos convenios y lo que hemos hecho para no afectar las finanzas municipales, pues vamos reconociendo unos y otros y este es uno de los que nos quedan, de hecho la intención de este convenio es que si le hagamos el reconocimiento de derechos que ya lo tienen, pero que lo podamos ir prorrogando que no se ejecuten todo los derechos en este ejercicio y ni siquiera en el 2015, sino más bien hasta el 2016 y siempre con la obligación de que además de hacerles el reconocimiento contra derechos que también haya una erogación en dinero, para que las finanzas municipales no se vean mermadas, pero es aquella obra que se realizó por varios fraccionadores para completar todo el proyecto de la cuenca de El Ahogado; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 165/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 207, 208 fracción IV,

213, 220, 221 y 260 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la empresa Casas Javer, S.A. de C.V. el acreditamiento parcial por el 80% por ciento del monto erogado en la ejecución de la obra de construcción de un tramo del colector Aeropuerto – El Zapote I, comprendido desde la caja de concreto número 9 en el kilómetro 0+934.28 hasta la caja de concreto número 13 en el kilómetro 1+482, mismo que tiene como destino final la planta de tratamiento de aguas residuales "El Ahogado", contra las obligaciones en general que le corresponda pagar, presentes o futuras, al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obra de infraestructura hidráulica que se le requirió al urbanizador al ser superior a la demanda del desarrollo habitacional denominado Los Cántaros y que el motivo de aportarla se generó por acciones, causa y objetivos distintos a los elementos de su proyecto de urbanización. - - - - -

6517

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y fija el monto por acreditar en la cantidad de hasta \$9'294,422.06 (nueve millones doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veintidós pesos 06/100 moneda nacional) que podrá ejercer la empresa Casas Javer, S.A. de C.V., por la obra de infraestructura descrita en el resolutive PRIMERO, autorizando que se podrá ejercer de la siguiente manera: - - - - -

- a) El 35% por ciento dentro de lo que resta del ejercicio 2014. - - - -
- b) El 15% por ciento dentro del ejercicio 2015. - - - - -
- c) El 50% por ciento dentro del ejercicio 2016. - - - - -

Igualmente se establece la condición a Casas Javer, S.A. de C.V. a efecto de que en cada solicitud de acreditamiento contra obligaciones, por cada peso acreditable contra obligaciones pague o ingrese a la hacienda pública municipal por lo menos pague otro peso de los conceptos que prenda solventar. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Ingresos

en el orden de sus facultades y atribuciones, para celebrar el convenio a que se refiere el artículo 261 del Código Urbano del Estado de Jalisco, así como a realizar todos los actos, trámites, movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio a Casas Javer, S.A. de C.V., Comisión Estatal del Agua de Jalisco, Presidente Municipal, Síndico, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, Director General de Obras Públicas, Director General de Ordenamiento Territorial, Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Directora General de Transparencia, Directora de Finanzas, Directora de Contabilidad, Director de Ingresos y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión de Atención a la Juventud, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos transitorios segundo y quinto del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO). -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, se refiere a la iniciativa de la prórroga del Instituto de Alternativas para Jóvenes, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael

Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 166/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de los términos establecidos en los artículos transitorios segundo y quinto del Decreto que expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (INDAJO); para que dichos plazos corran a partir del día del 02 de enero del año 2015. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Contralor Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Directora General de Transparencia y a la Directora de Recursos Humanos, para su conocimiento y debido cumplimiento, a quienes se les deberá acompañar copia de la iniciativa de origen. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**11)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga de los términos establecidos en los artículos transitorios tercero y cuarto del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.11**, por lo cual se abre el registro de oradores, se refiere a la prórroga del Sistema de Agua del Municipio. No habiendo oradores

registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 167/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga de los términos establecidos en los artículos tercero y cuarto transitorio del Decreto mediante el cual se expide el Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT); para que dichos plazos corran a partir del día del 02 de enero del año 2015. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la Dirección General de Transparencia, a la Dirección de Finanzas, de Recursos Humanos, así como de Patrimonio, para su conocimiento y debido cumplimiento, a quienes se les deberá acompañar copia de la iniciativa de origen. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**12)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la revisión y en su caso, la actualización de los PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco

de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 07 "CAJITITLAN" y DISTRITO URBANO 15 "8 DE JULIO", a efecto de que se vinculen y atiendan los lineamientos, disposiciones y estrategias que se encuentran contenidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.12**, referente a la revisión de los Planes de Cajititlán y 8 de Julio, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 168/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la revisión y en su caso, la actualización de los PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, DISTRITO URBANO 07 "CAJITITLAN" y DISTRITO URBANO 15 "8 DE JULIO", a efecto de que se vinculen y atiendan los lineamientos, disposiciones y estrategias que se encuentran contenidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, para efectos de lo dispuesto en el artículo 123 fracción II del Código Urbano para el Estado de Jalisco, que el Presidente Municipal, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial, coordine la revisión y, en su caso, la actualización de los planes parciales de desarrollo urbano señalados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo; haciendo las consultas con los titulares y habitantes de inmuebles, así como a los grupos organizados de la sociedad a quienes corresponda participar de acuerdo al área de aplicación de los planes parcial de desarrollo urbano o a las acciones urbanísticas propuestas y realice los estudios que considere necesarios, apoyándose en la Comisión Edilicia de



Desarrollo Urbano. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza que, una vez revisados y, en su caso, formulados los proyectos de actualización de los planes parciales de desarrollo urbano antes señalados, se remitan a las instancias correspondientes para los efectos de su consulta pública y en cumplimiento del procedimiento señalado en el artículo 98 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, de conformidad en lo dispuesto en las fracciones IV, V y VI del artículo 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, una vez recibidas las observaciones de la consulta pública, se integren aquellas que resulten ser procedentes al o a los proyectos de los plan parcial de desarrollo urbano que corresponda; mientras que las respuestas a los planteamientos improcedentes y las modificaciones a los proyecto deberán fundamentarse y estarán a consulta de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Territorial por un plazo no menor de quince días.-----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que, en su momento, los proyecto ya ajustados se sometan a dictaminación ante la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano y una vez dictaminados los proyectos de actualización de los planes parciales sujetos a revisión, se presenten en sesión a este Ayuntamiento para su análisis y, en su caso, aprobación.-----

**SEXTO.-** Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente.-----

----- **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Regidor Gustavo Flores y el Regidor Andrés Zermeño, se cierra la lista de oradores con los

Regidores Gustavo Flores y Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores Llamas. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Si Presidente, con el permiso del Pleno gracias, solamente compañeros Regidores y a todos los asistentes que nos acompañan esta tarde, hacerles una invitación para que una vez que concluya esta sesión, nos acompañen a escuchar la intervención de la Maestra Luisa Flores, que es una conocedora en el tema de equidad en la mujer, ella viene a dar una charla para el voto de la mujer en México, es una invitación abierta para que nos acompañen a partir de las dos de la tarde aquí en el salón del Pleno, es cuanto Presidente. -----

6520

----- **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muchas gracias, por la invitación; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Presidente, oigan compañeros regidores, yo quería pedirles deberás y pedirle Presidente, por muchos de ellos estoy seguro, ver que podemos hacer por la Avenida Adolf Horn, los semáforos que están más cerca del Periférico que sin duda uno está dentro del Municipio se convierte todas las mañanas y todas las tardes en un problema gravísimo deberás para todo la gente que viene para acá, no se si ya sea adrede o que está pasando con la Secretaría de Movilidad, porque en las tardes la gente que quiere entrar a agarrar Adolf Horn hace cola hasta por más de un kilómetro en el Periférico detenidos los dos carriles de la derecha en un grave riesgo en que se vaya, Dios no lo quiera, de mayores consecuencias un accidente, pero deberás es algo que debemos poder resolverlo, esos cruceros no están bien, para eso están los retornos para entrar al Periférico en donde está la planta de Maseca, yo opino que se tienen que quitar esos cruceros, quitarlos o cerrarlos, porque deberás está creciendo y creciendo la carga vehicular por toda la zona del Valle y cada día se vuelve más complicado, todas las mañanas al salir de Santa Fe, tienes que salirte hora y media o dos horas antes, porque sino, no llegas a ningún lado y esto demerita

mucho la calidad de vida de los habitantes, yo si le pediría mucho que hagamos algo por resolver este punto, tiene que ser y se lo digo por que presido la Comisión de Asuntos Metropolitanos y tenemos que hablar con el Presidente de Tlaquepaque y estar en concordancia para poder resolverlo, lo mismo sucede en 8 de Julio, el tramo que tenemos para llegar a Periférico de Tlaquepaque, también ponen semáforos, ponen topes y conflictúan mucho la salida de 8 de Julio, sí le voy a pedir el favor y ojalá podamos tener una reunión con el Presidente de Tlaquepaque y buscar como poder resolver esto, muchas gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si, la verdad es que sí, los tres ingresos más importantes de Tlajomulco a Guadalajara, tienen algunos problemas con los municipios vecinos, Zapopan con algunos bachecitos que tienen y con el semáforo de Tlaquepaque, lo llevamos al Consejo del Área Metropolitana para ver si se puede hacer algo. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados y una vez concluido el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 13:12 trece horas con doce minutos de este día 13 de octubre; y quiero terminar celebrando que hoy se aprobó la primera Iniciativa Ciudadana que se somete al Pleno, muchas gracias a la ciudadana Tania Sarina Vázquez que utilizó esta herramienta para que nosotros como ayuntamiento podamos apoyar a los ciudadanos de esa forma, felicidades y muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 13:12 trece horas con doce minutos, del día 13 trece de octubre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**

**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**

**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**  
**SOLÍS**

**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**  
**SANDOVAL**

**C. JUAN CORTÉS ROMERO**

**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**

**C. LUCIO MIRANDA ROBLES**

**C. ELEAZAR TORRES ZAINOS**

**C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA**

**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA**  
**NÚÑEZ**

**C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA**

**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

**DOY FE**

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 468 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".

6521

SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 469/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 28 veintiocho días del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 12:12 doce horas con doce minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, la cual es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6522

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum Legal para sesionar. - - - - -
- II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar. - - - - -
- 1.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por

el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en el Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el ejercicio fiscal 2014.- -

**IV.- Clausura de la sesión.-**-----

**--- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

**----- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

--- En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María de la Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar; se hace del conocimiento al Pleno que los Regidores Andrés Zermeño Barba y Lucio Miranda Robles, se comunicaron para solicitar se les justifique su ausencia por motivos de fuerza mayor, -----

--- Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión extraordinaria de Ayuntamiento del día 28 veintiocho de octubre del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, les pregunto a los integrantes del Pleno, si existe alguna consideración respecto al orden del día propuesto. No habiendo consideraciones les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General haga la lectura de los asuntos a tratar.- - -

**1)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en el Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el ejercicio fiscal 2014, es cuanto.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **III.1**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 169/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de



Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su participación en el Programa para el Desarrollo Científico y Tecnológico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para el ejercicio fiscal 2014, con el objeto de desarrollar por todas sus etapas el proyecto denominado "Centros de Aprendizaje de Tlajomulco de Zúñiga, Ecolaboratorio Tecnológico de Tlajomulco de Zúñiga", así como la celebración del convenio respectivo. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la recepción y apertura de una cuenta en administración para el ejercicio de los recursos presupuestarios asignados por la cantidad de hasta \$18'581,032.00 (dieciocho millones quinientos ochenta y un mil treinta y dos pesos 00/100 moneda nacional) para la ejecución del proyecto autorizado en el resolutivo anterior. -----

**TERCERO.-** Para tal efecto, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Comité de Adquisiciones, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Oficial Mayor Administrativo, Coordinador de Asesores de la Presidencia, al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como a las Direcciones de Adquisiciones, de Ingresos, de Finanzas, de Contabilidad y Director Jurídico, en el orden de sus respectivas atribuciones, para que lleven a cabo el procedimiento de contratación por adjudicación directa al titular de los derechos de comercialización del título de la patente 310011 emitida por el Instituto de la Propiedad Industrial para la ejecución del proyecto autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción III, inciso b), punto 2) del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, publicado el día 25 de junio del año 2014 en la Gaceta Municipal; así como realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, firma de convenios, movimientos, informes, transferencias, modificaciones presupuestales y revisiones necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del

presente punto de acuerdo. -----


**CUARTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el presente orden del día se da por concluida la sesión siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, de este 28 veintiocho de octubre del 2014 dos mil catorce, muchas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión extraordinaria siendo las 12:15 doce horas con quince minutos, del día 28 veintiocho de octubre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

6524



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**




**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**



**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**  
**SOLÍS**

  
**C. JUAN PAULO ACERO  
DOMÍNGUEZ**

  
**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL**

  
**C. JUAN CORTÉS ROMERO**

  
**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**

  
**C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO**

  
**C. ELEAZAR TORRES ZAINOS**

*María Fernanda*  
**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ**

**C. QUIRINO VELÁZQUEZ  
BUENROSTRO**

  
**C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA**

  
**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

**DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 469 CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**

- - - **ACTA NÚMERO 470/2014 CUATROCIENTOS SETENTA,  
AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
05 CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 05 cinco días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:13 trece horas con trece minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las actas de las sesiones de Ayuntamiento de fechas 13 y 28 de octubre del 2014. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas

recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Oficio número SSJ/DGP/15-14 suscrito por el Doctor Luis Daniel Meraz Rosales, Director General de Planeación, mediante el cual solicita en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el predio ubicado en la localidad de Chulavista, para la construcción de un centro de salud. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO COADYUVANTE.** -----

**B)** Oficio número DGOP-TZ-1650/2014 suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento, apruebe la adquisición de los terrenos afectados por la obra para la construcción del Nodo Vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO A LA DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTES.** -----

**C)** Oficio número DGOP-TZ-1661/2014 suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe la adquisición de los terrenos necesarios para la obra de construcción de la plata de tratamiento de aguas residuales de Cajititlán. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO A LA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES.** -----

**D)** Oficio número 039/2014, suscrito por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**E)** Oficio número S/195/2014, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**F)** Oficio número JCR/198/2014, suscrito por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**G)** Oficio número CSP/0722/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite copia simple del oficio TZ-DGOP-1459/2014, signado por el Ingeniero David Daniel Zamora Bueno, Director General de Obras Pública de este Ayuntamiento, el cual contiene el informe de la obra pública consistente en la Rehabilitación, Instalación, Reparación y Equipamiento de una Red de Alumbrado Público en el Camellón Central de la Avenida López Mateos Sur o Carretera Guadalajara -- Morelia. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**H)** Oficio número DGOT/DPU-1052/2014, suscrito por el Arquitecto Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa las modificaciones al proyecto definitivo relativo al punto de acuerdo 148/2014, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre del 2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - -

**1.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Seguridad Pública, así como de Derechos Humanos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento Interno de la Unidad de Atención a Menores y Personas Vulnerables del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reforma el artículo 54 del Reglamento de Gobierno y

Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reforma el artículo 14 y se adiciona el artículo 36 bis del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 treinta años a la Asociación de Colonos del fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C. de un área de cesión para destinos del fraccionamiento del mismo nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción de un circuito para jogging, zona de esparcimiento y área verde. -----

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, así como los Regidores María Asención Álvarez Solís, Octavio Sánchez García y Andrés Zermeño Barba, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare a la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la compra - venta del predio denominado "Las Latillas", específicamente la superficie de superficie total de 4,531.696 metros cuadrados, sobre la cual se llevó a cabo la obra de infraestructura básica de vialidad por parte del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, del entronque con la carretera anteriormente conocida como carretera Tlajomulco – San Sebastián, hoy denominada Jesús Michel González, y hasta la Cabecera Municipal, por un valor total de \$1,523,093.60 (un millón quinientos veintitrés mil noventa y tres pesos 60/100

moneda nacional), cantidad que sea obtenida del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, para que dicho predio sea adquirido del C. Crispín García Rentería, finado, mediante sus albaceas. - - - - -

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con la C. Lorena González González, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL136204/12EMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 700,000.00 metros cúbicos anuales, de los cuales se cederán 300,000.00 metros cúbico de agua que serán materia del contrato. - - - - -

**6.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco "Distrito Urbano 02 Los Gavilanes" y "Distrito Urbano 16 San Agustín - San Sebastián El Grande". - - - - -

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso de licitación pública TES-CAT-MUN-LP+001 para la "Adquisición de Sistema Administrativo para la Gestión Financiera, Contable y Operativa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". - - - - -

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la



Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de una fracción de 2,500.00 metros cuadrados del área de cesión AC-5, manzana 25, ubicada en el fraccionamiento Banús Residencial.- - - - -

**VI.- Asuntos generales. - - - - -**

**1.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -**

**2.- Intervención del Regidor Octavio Sánchez García. - - - - -**

**3.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - -**

**4.- Intervención del Regidor Eleazar Torres Zainos. - - - - -**

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -**

**- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 05 cinco de noviembre del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento

Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,  
Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pregunto a los integrantes de este Pleno, si existe alguna consideración al respecto, Regidor Andrés Zermeño.-----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí Presidente, yo le quería pedir si podíamos cambiar el asunto que está en la letra **H)** del cuarto punto del orden del día, en vez de que sea un simple oficio de conocimiento, pues poderlo mandar a... Perdón, es el cuarto que está con el número **H)**, la propuesta es turnarlo a la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, el informe de la Dirección General del Ordenamiento Territorial, es agendado con el inciso **H)** del orden del día para que una vez que se apruebe el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito de San Agustín y de San Sebastián El Grande, la dependencia técnica pretende la modificación al proyecto de la vialidad R1VL17-VC3 de 20 veinte metros de sección, para que se ajuste a los siguientes objetivos, o sea, la petición es que este escrito se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que se hagan los ajustes en la Comisión de la Vialidad que está propuesta. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que se agregue a la propuesta en la Comisión que está prevista en el punto **H)** del punto cuarto del orden del día que se agregue esta solicitud para que vayamos más allá no solo en la afectación, sino ya en el proyecto que se va hacer. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Si recuerda la votación de esa vialidad, quedó condicionada a que se estudiara la conexión con la carretera López Mateos y la conexión hacia San Sebastián, y la propuesta que viene, pues es casi igual a lo que nos habían dicho al principio, yo en lo particular creo que debemos de revisarla más a fondo y ver si se puede mejorar antes de que quede ya ese condicionamiento ya rebasado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ya entendí, en el tema nos está haciendo la información en ese inciso **H)** del punto cuarto, Ordenamiento Territorial de las modificaciones al ordenamiento, lo que hay que responder es que esas modificaciones no satisfacen lo que propuso este Pleno, sino lo que se corrija esa información con la intención de vincular el Camino Real a Colima con lo que hoy está en terracería para encontrar una salida directa a Pedro Parra, muy bien es atendible su solicitud y le pediría a Secretaría General que en ese caso no tomemos como informe lo que nos sube la Dirección de Ordenamiento Territorial, que lo retiremos del orden del día y que nos vuelva a emitir un informe con las modificaciones que hace en la propuesta. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Que lo podamos ver en la Comisión ¿No?, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que se mande a la Comisión, gracias Regidor, entonces, con esa propuesta del Regidor Zermeño, de que el inciso **H)** del punto cuatro del orden del día, sea turnado a la Dirección de Ordenamiento Territorial, para que sean atendidas las solicitudes que se han hecho por parte de este Pleno; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.** - - - - -

### - - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de fechas 13 y 28 de octubre del 2014, mismas que se notificaron con la debida anticipación mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**- - - - -

- - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.- - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto Presidente, oficio número SSJ/DGP/15-14 suscrito por el Doctor Luis Daniel Meraz Rosales, Director General de Planeación, mediante el cual solicita en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, el predio ubicado en la localidad de Chulavista, para la construcción de un centro de salud. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A LA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES, COMO COADYUVANTE.** - - -

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número DGOP-TZ-1650/2014 suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento, apruebe la adquisición de los terrenos afectados por la obra para la construcción del Nodo Vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO A LA DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número DGOP-TZ-1661/2014 suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe la adquisición de los terrenos necesarios para la obra de construcción de la planta de tratamiento de

aguas residuales de Cajititlán. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO A LA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES. - - -**

**D)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 039/2014, suscrito por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -**

**E)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número S/195/2014, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -**

**F)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número JCR/198/2014, suscrito por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -**

**G)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número CSP/0722/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite copia simple del oficio TZ-DGOP-1459/2014, signado por el Ingeniero David Daniel Zamora Bueno, Director General de Obras Pública de este Ayuntamiento, el cual contiene el informe de la obra pública consistente en la Rehabilitación, Instalación, Reparación y Equipamiento de una Red de Alumbrado Público en el Camellón Central de la Avenida López Mateos Sur o Carretera Guadalajara – Morelia. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -**

**H)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número DGOT/DPU-1052/2014, suscrito por el Arquitecto Jorge García Juárez, Director

General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa las modificaciones al proyecto definitivo relativo al punto de acuerdo 148/2014, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre del 2014. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO**, es cuanto Presidente.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario y damos cuenta de la Presencia de los Regidores Adrián Salinas y el Regidor Eleazar Torres.-----

--- El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 05 cinco de noviembre del 2014 dos mil catorce, los **Regidores Adrián Octavio Salinas Tostado y Eleazar Torres Zainos**, siendo las 13:22 trece horas con veintidós minutos.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión las propuesta de turno agendada con el punto **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa de las propuestas de turno, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 170/2014/TC**

**A)** Oficio número SSJ/DGP/15-14 suscrito por el Doctor Luis Daniel Meraz Rosales, Director General de Planeación de la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado, mediante el cual solicita en donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, un predio ubicado en la localidad de Chulavista, para la construcción de un centro de salud. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL, COMO CONVOCANTE, ASÍ COMO A**

**LA DE SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES,  
COMO COADYUVANTE.** - - - - -

**B)** Oficio número DGOP-TZ-1650/2014 suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento, apruebe la adquisición de los terrenos afectados por la obra para la construcción del Nodo Vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, Y A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO A LA DE CALLES Y CALZADAS, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**C)** Oficio número DGOP-TZ-1661/2014 suscrito por el Ingeniero David Miguel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas, mediante el cual solicita que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe la adquisición de los terrenos necesarios para la obra de construcción de la plata de tratamiento de aguas residuales de Cajititlán.

**TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS, COMO CONVOCANTE, A LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, ASÍ COMO A LA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

**D)** Oficio número 039/2014, suscrito por el Regidor Octavio Sánchez García, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**E)** Oficio número S/195/2014, suscrito por el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**F)** Oficio número JCR/198/2014, suscrito por el Regidor Juan Cortés Romero, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**G)** Oficio número CSP/0722/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos,

mediante el cual remite copia simple del oficio TZ-DGOP-1459/2014, signado por el Ingeniero David Daniel Zamora Bueno, Director General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, el cual contiene el informe de la obra pública consistente en la Rehabilitación, Instalación, Reparación y Equipamiento de una Red de Alumbrado Público en el Camellón Central de la Avenida López Mateos Sur o Carretera Guadalajara – Morelia. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**H)** Oficio número DGOT/DPU-1052/2014, suscrito por el Arquitecto Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa las modificaciones al proyecto definitivo relativo al punto de acuerdo 148/2014, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre del 2014. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO.** - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.- - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Seguridad Pública, así como de Derechos Humanos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento Interno de la Unidad de Atención a Menores y Personas Vulnerables del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reforma el artículo 54 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reforma el artículo 14 y se adiciona el artículo 36 bis del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, del Reglamento de la Unidad de Atención a Menores y Personas Vulnerables, por lo cual se abre el



registro de oradores. No habiendo oradores registrados, le pido al Secretario General pase lista para tomar la votación en lo **general** y en lo **particular**, a los integrantes de este Pleno, perdón...- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Quiero reservar nada más un artículo, el artículo primero. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si le parece, entonces, lo votamos en lo **general**, nada más cambiamos el tipo de votación y que se pase lista para tomar el sentido de la votación en lo **general** y después procedemos a las reservas en lo particular. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Con **17** diecisiete votos a favor, queda aprobado por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Queda probado por **unanimidad**, en lo **general** y tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez para una reserva en lo

particular. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Entiendo Presidente, que este Reglamento tiene entre otros objetos establecer la creación de esta Unidad de Atención a Menores, yo propongo nada más una pequeña modificación al artículo primero para su consideración... El artículo 60 de la Ley de Gobierno dice que para el despacho de los asuntos administrativos y para auxiliar en sus funciones al Ayuntamiento, en cada Municipio se puede crear mediante ordenamiento municipal las dependencias y entidades que se consideren necesarias, sigue el artículo, pero hasta ahí es lo que yo quisiera mencionar como fundamento para la modificación esta que propongo y el artículo primero que ahorita estamos en discusión o que yo propongo para modificación, dice así: "Las disposiciones de este Reglamento son de orden público y de interés social y de aplicación obligatoria en el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual tiene por objeto regular la organización, procedimientos y el funcionamiento de la Unidad de Atención a Menores y personas vulnerables, así como sus albergues de estancia transitoria", yo propongo lo siguiente, yo creo que lo que tenemos aquí que hacer es crear la unidad, es decir, que diga, tiene por objeto regular la creación, organización, procedimiento y funcionamiento de la unidad de atención a personas vulnerables, es decir, estamos creando, mediante este ordenamiento municipal la Unidad de Atención a Menores y Personas Vulnerables, yo creo que más bien es en forma, pero con eso le damos más. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece correcto, podemos hacer un instrumento jurídico que va dar vida a una instancia. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Creamos la Unidad y a parte el Reglamento sirve para lo demás que dice. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me parece correcto, al ser la única reserva en lo particular la reserva del Regidor Quirino Velázquez de modificar el artículo primero que contemple además el objeto de regular la creación, organización,

procedimiento y fundamentación de la Unidad de Atención a Personas Vulnerables, con esa propuesta de modificación le pido al Secretario General que pase lista para la votación en lo particular de los integrantes de este Pleno. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - La votación son **17** diecisiete votos a favor.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, con **17** diecisiete votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado también en lo **particular** el presente Reglamento.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y con la modificación en lo **particular**, el dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, de Seguridad Pública, así como de Derechos Humanos, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 171/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, la Comisión Edilicia de de Seguridad Pública, así como la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 147/2014/TC, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 19 de septiembre del 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general, con la modificación que en lo particular fue autorizada, el *Decreto por el que se expide el Reglamento Interno de la Unidad de Atención a Menores y Personas Vulnerables del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reforma el artículo 54 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reforma el artículo 14 y se adiciona el artículo 36 bis del Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;* en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 treinta años a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C. de un área de cesión para destinos del fraccionamiento del mismo nombre del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, para la construcción de un circuito para jogging, zona de esparcimiento y área verde. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, el comodato al Fraccionamiento Santa Anita, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, perdón... el Regidor Quirino.-----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: La figura de comodato para las asociaciones de colonos, sobre todo de las áreas de cesión se ha destinado o la figura jurídica más adecuada es la concesión, no se porque sea el comodato a poco es más fácil. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y tiene un sentido distinto, porque no pretendemos hacer una concesión del espacio público, sigue siendo un espacio público, lo que se requiere como va haber una inversión particular en este espacio, la asociación nos lo solicita en comodato, a efecto de ellos construir una pista de jogging, sembrar árboles; entonces, queremos darle un instrumento jurídico para que la asociación pueda invertir los recursos en un inmueble público, pero no sería concesionado, sino que ellos van a hacer la construcción de este parque. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Precisamente por eso, por la inversión que se pretende, por lo que se menciona en el texto de la iniciativa y por la inversión que se pretende hacer, a mi se me antoja que mejor hubiera sido concesión, porque comodato significa préstamo a título gratuito, le estamos prestando un terreno a título gratuito a la asociación de colonos y además se lo podemos quitar a la hora que quieran y con la condición inclusive de que se pudiera revocar también la concesión por una serie de cosas, pero bueno, es la figura más sencilla. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Prometo que no se los quitamos, gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.2**, por lo cual les pregunto a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 172/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado municipal, del resto del área de cesión para destinos número 3, manzana 22, ubicada en el fraccionamiento Colinas de Santa Anita, marcada en la escritura la escritura pública número 11,958 de fecha 24 de febrero del año 2003, pasada ante la fe del Licenciado Edmundo Márquez Hernández, Notario Público número 03 de esta municipalidad, por lo que acorde a lo aprobado en el sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 14 de diciembre de 2011, bajo el punto de acuerdo 211/2011, queda desincorporada la superficie total de 21,009.35 metros cuadrados de dicha área de cesión para destinos.- -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato a Asociación de Colonos del Fraccionamiento Colinas de Santa Anita, A.C., por 30 (treinta) años, el resto del área de cesión para destinos número 3, manzana 22, ubicada en el fraccionamiento Colinas de Santa Anita para completar el comodato por la totalidad del dicha área de cesión para destinos descrita en el RESOLUTIVO PRIMERO. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el contrato de comodato que se suscriba sea por 30 (treinta) años, contados a partir de su firma y por la totalidad del área de cesión para destinos número 3, manzana 22, ubicada en el fraccionamiento Colinas de Santa Anita con una superficie de 21,009.35 veintiún mil nueve metros cuadrados treinta y cinco centímetros cuadrados, marcada en la escritura pública y una superficie total marcada en levantamiento topográfico de 20,254.668 veinte mil doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados seiscientos sesenta y ocho

milímetros cuadrados. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el RESOLUTIVO TERCERO del presente punto de acuerdo, así como al Director Jurídico para que elabore el contrato autorizado. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3) - - -** El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, así como los Regidores María Asención Álvarez Solís, Octavio Sánchez García y Andrés Zermeño Barba, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare a la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, que es la declaración del patrimonio inmaterial municipal a la fiesta de la Charrería, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño.- -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Compañeros Regidores y señor Presidente, quiero que tomemos muy en cuenta la verdad que para mí en lo particular es motivo de orgullo el que nuestro Municipio y ahora este cabildo del que formo parte sea el

primero en todo el Estado de Jalisco, en nombrar a la charrería patrimonio cultural municipal, para todos los que en nuestra vida la charrería ocupa un lugar importante, la verdad es de mucha trascendencia y de mucho orgullo y por eso les quisiera pedir que hicieran suya esta iniciativa y la votáramos todos a favor y siendo así con el permiso de ustedes, yo también pediría que se mandara la iniciativa desde Tlajomulco al Congreso del Estado, para pedir que se haga patrimonio del Estado nuestro deporte nacional y en consecuencia que el Estado pudiera pedirlo al Congreso de la Nación, ojalá y deberás todos compartamos este mismo sentimiento y va ser un momento histórico para la charrería y para Tlajomulco, muchas gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene también el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias y aprovechando esta iniciativa, también mi voto será a favor y no dejar olvidado el lienzo de la Agua Ancha, para que también se le eche una manita de gato por parte del Ayuntamiento, para que no solamente se declare la charrería como patrimonio cultural, sino que también sean materiales los hechos que se hagan con la charrería, está el lienzo charro que han pedido apoyo de hace rato para que se mejore. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que si, de hecho tuvimos algunas pláticas y parte de recursos que se van a salir, hoy que se está celebrando en el Congreso y el Campeonato Nacional Charro, algunos recursos que van a salir de ahí, van a ser destinados para terminar y a parte de lo que el Municipio siga apoyando, tuvimos aquel problema por lo de la utilización del carril, el que nos derivó en parar un poquito la agenda con este lienzo, pero vamos a continuar y en este mismo marco del Congreso Charro va tener un avance, entonces, con la propuesta adicional del Regidor Andrés Zermeño que además de aprobar por esta máxima autoridad municipal la declaración del a charrería como patrimonio inmaterial municipal, que también el Pleno determine que



elevemos esta solicitud al Congreso, para que hicieran lo mismo en el Estado de Jalisco, les pregunto a los integrantes del Pleno, si están por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.3**, si es así, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, así como los Regidores María Asención Álvarez Solís, Octavio Sánchez García y Andrés Zermeño Barba, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 173/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 2 fracción I, 7 fracción V y 36 de la Ley de Fomento a la Cultura, 7 fracción IV, 8 fracción V, 15 fracción III, 69, 70 fracción III y 74 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 37 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara a la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 12 fracción III, 13 fracción II, 15 fracción VI, 73, 75, 76 y 77 Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 37 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento presentar solicitud para la emisión de declaratoria ante la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, para que sustancie el procedimiento de dicha declaratoria, y en su momento, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado expida la declaratoria a la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Jalisco. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General a efecto de que presenten al Honorable Congreso del Estado de Jalisco una iniciativa de decreto para que a su vez, dicha soberanía exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado para expida la declaratoria para

considerar a la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Jalisco. -----

**CUARTO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal, notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la compra - venta del predio denominado "Las Latillas", específicamente la superficie de superficie total de 4,531.696 metros cuadrados, sobre la cual se llevó a cabo la obra de infraestructura básica de vialidad por parte del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, del entronque con la carretera anteriormente conocida como carretera Tlajomulco – San Sebastián, hoy denominada Jesús Michel González, y hasta la Cabecera Municipal, por un valor total de \$1,523,093.60 (un millón quinientos veintitrés mil noventa y tres pesos 60/100 moneda nacional), cantidad que sea obtenida del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, para que dicho predio sea adquirido del C. Crispín García Rentería, finado, mediante sus albaceas. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, referente a la adquisición del predio de la avenida Jesús Michel, por lo cual se abre el registro de oradores, Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Quiero empezar diciendo que tuve la fortuna de conocer en vida a quien fuera propietario de ese predio a Crispín García y la verdad lo poco que lo conocí es que fue una persona estrictamente honorable, tengo unas dudas con relación a la forma en la que se está planteando esta iniciativa Presidente, es decir, en el fondo podría estar de acuerdo en que se les pagara es parte de terreno a los que resultaran ser los

legítimos propietarios, en razón de la ausencia del que fuera el original dueño, pero tengo algunas dudas, por ejemplo, esa carretera, dejó sin servicio otra parte de la carretera, me pregunto, esa otra parte de la carretera quien se queda con ella, ¿sigue siendo de uso municipal?.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo que tengo entendido, y ahorita le voy a pedir al Licenciado Erik Tapia que..., lo que tengo entendido es que esa ya había sufrido una indemnización a los propietarios en la obra original, y creo que sigue en esa misma lógica del propietario que sustentaba la misma, a no, más bien al revés, siempre fue propiedad privada, aun estando la carretera, porque nunca hubo una indemnización, siempre fue propiedad de los mismos particulares; tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo Flores.

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Si, Regidor, como tú recordarás, como bien lo citas, conociste al propietario original, recordarás que cuando ese tramo se construyó de esa manera fue porque un Presidente Municipal de entonces, se negó a hacer el trazo original de como está ahorita por una razón personal, el desvió ese trazo original a esa curva tan peligrosa que hubo tantos accidentes y que esta administración corrige, debo recordarles o debo recordarte Regidor, que ese predio siguió siendo todo el tiempo propiedad privada de la familia García, del Señor Crispín y sus herederos, nunca les indemnizaron, por más juicios que llevaron a la autoridad municipal e inclusive en un momento se interpuso un amparo para la suspensión de la obra, mismo que después se desistió con la promesa de pagarles la afectación, esa nunca ocurrió y tampoco existen pruebas documentales, ni jurídicas que así lo demuestren, lo que sí existió al final del día, es que se impuso la autoridad y así quedaron las cosas, entonces, pasa a patrimonio de la familia de Don Crispín y sus herederos.

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿sigue siendo de ellos?.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, sigue siendo de ellos.

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Es mi

primer pregunta contestada, yo nada más difiero esa cosa, la verdad es que se hizo esa curva fea y horrorosa por ese terreno, porque por el trazo que hoy pasa la carretera, pues era una barranca que rellenaron y no se a qué Presidente se refiere usted. - - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Habrá que buscar en la historia del Municipio Señor Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Porque a ese Presidente, seguramente le dio flojera rellenar y le agarró terreno acá a Don Crispín más parejito para no rellenar ahí; bueno el segundo tema y yo creo que ahí más que nada quisiera que este acuerdo fuera mejor solventado jurídicamente, porque como está planteado me surgen muchas dudas y hasta responsabilidades que pueden surgir, resulta pues, que el día 03 de septiembre del 2013, firman un convenio de ocupación previa y lo firman con José Ángel García Márquez, en calidad de propietario, no es propietario en esa fecha José Ángel García Márquez y tampoco tiene la posesión José Ángel García Márquez, la tenía en todo caso legalmente de acuerdo a lo que dice el Código la viuda de Don Crispín, que es la que debió de haber firmado para que tomáramos posesión de ese predio, sin embargo lo hace el Señor José Ángel García Márquez y lo señalan como propietario sin ser propietario, es albacea, en ese tiempo todavía no promovían el juicio sucesorio, pero firma ahí, es donde entran mis dudas, insisto, de acuerdo al Código la que tenía la posesión, la que legalmente tenía la posesión de los predios, es la viuda de Don Crispín, ella debería de haber firmado, que podemos corregirlo con un escrito, bueno, este convenio de entrada está viciado de nulidad y no deja avanzar a lo siguiente a lo que queremos llegar ahorita, pero si lo corregimos con un escrito de los legatarios y en todo caso de la viuda en donde reconocen este escrito en los términos, lo podemos subsanar en efecto que de entrada tiene vicios de nulidad, porque firmamos un convenio con alguien que no es propietario, y segundo detalle en la firma de este convenio, lo firma José Ángel García Márquez, que en ese tiempo me pueden corregir si me equivoco, por la falta de información, pues era servidor público de este Ayuntamiento y debió de haberse excusado en todo caso de intervenir,

y entonces, lo pudo haber firmado la otra albacea o en este caso la esposa de Don Crispín que era la que tenía la posesión del predio, esos son los detalles que creo que se pueden corregir aún Presidente, porque sino no se cumplen los extremos que establece la Ley para adquirirlo, aunque bien me dice el Licenciado Erik, pues que no se les paga ahorita hasta que no se tengan todos los documentos y se cumplan los extremos del artículo fulano de la Ley, es decir que se tenga la escritura, pues bueno, si es hasta allá, pues entonces, que caso tiene que acordemos ahorita, para que nos enredamos ahorita si va a ser hasta aquel tiempo, pero sin embargo, si queremos hacer el acuerdo en este momento, yo sugeriría y lo digo con todo respeto que mejor se retirara la iniciativa y que mejor subsanáramos este primer defecto de fondo y que con un simple escrito en este caso de la esposa de Don Crispín, de la viuda, que diga, que reconoce en los términos del escrito hecho por José Ángel García Márquez, que para mi gusto, insisto, que no debería de haberlo firmado, porque es servidor público, es decir, porque está involucrando asuntos públicos, estando ejerciendo un cargo público; pero bueno, si ya lo firmó y pues nadie dice nada, pero lo que sí creo e insisto, es que la viuda, que es la poseedora legal del predio, debe de subsanar este convenio de ocupación previa del predio que estamos discutiendo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si mire Regidor, creo que está dentro de los mismos documentos fundatorios de la presente iniciativa, son dos momentos distintos, los convenios de ocupación previa son una figura como usted lo señala, rara y aplicable en la figura de la expropiación del derecho agrario, cosa que generalmente no sucede y por eso casi nunca se hacen las obras, porque se atora precisamente entre ejidatarios y sucesiones, y nunca se cristalizan las obras, en este caso al firmar un integrante de la sucesión, pudimos liberar la posesión previa para poder hacer la obra, obra que hoy ya podemos disfrutar con seguridad el no tener esa curva peligrosa, pero creo que lo que Usted señala de antecedentes que a lo mejor no están perfeccionados jurídicamente con esta propia iniciativa se logra ese perfeccionamiento, porque lo que se pretende es que el Pleno autorice la adquisición o el pago de la

indemnización a la sucesión, esa sucesión en el documento que sigue del convenio de ocupación previa, esa sucesión que tiene tres albaceas incluida la señora Rosenda Márquez Mora, está solicitando al juzgado que se realice este paso para poder instrumentar ya jurídicamente la adquisición, entonces, creo que en el mismo cuerpo está solventada la duda que Usted sustentadamente plantea y ya esta solicitada la venía de la viuda del Señor Crispín García. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno en el escrito que a mi me anexaron, no se si sea otro, a lo mejor a mí no me lo anexaron, solamente en el escrito que menciona Usted, solamente le están solicitando al juez de la primera instancia que se le reconozca el carácter de albacea y que lo aceptan y que protesta en el cargo de tal, pero no piden autorización para enajenar el predio, lo que sí también creo que hay un requisito, hay un requisito, dijeran los abogados, porque yo no soy abogado *sine qua non*, que tiene que haber una autorización judicial para poder vender el predio y no la hay, no existe al menos, no existe un documento que me anexaran, pero yo insisto en que lo más que puedo hacer es abstenerme, yo conozco a la familia García Rentería, que son una gente honorable y efectivamente me consta que les pasaban por ahí por su predio casi a la brava, ahora me corrobora que nunca les liquidaron la afectación que le hicieron al predio, no tengo nada en contra de que se le liquide esta afectación, nada más que creo que no está planteado adecuadamente, no reúne los requisitos, porque aparte no es una indemnización, la iniciativa habla de una compra venta del terreno, a mi se me antoja que se corrigiera la iniciativa para que se indemnizara por la afectación del predio, estuviera inclusive más fácil que la compra venta, entonces, sí nos olvidamos de lo que dice la Ley de Gobierno de que se tiene que reunir una serie de requisitos hasta que se tenga la escritura registrada, que el dictamen reúna una serie de requisitos y que el avalúo no exceda del valor comercial, etcétera, etcétera, si fuera compra venta, pues tenemos que reunir los requisitos estos que menciono, si fuera indemnización que fuera planteado como indemnización por la afectación del predio; pero bueno, pero en los

términos que están planteados yo quiero decirles que lo pudiera votar a favor, aunque lo lamentaría mucho que no se pudiera ayudar a la familia Rentería a que sí se les pague la afectación que hicieron por el predio, pero no, bueno, a mi se me antoja que trae algunos vicios y que pude ser hasta, bueno yo no lo haría, pero alguien que se metiera a revisar el asunto que pudiera decir que está mal hecho el acuerdo, yo realmente eso es mi intervención, no tienen los albaceas, no tiene la autorización del juez para poder enajenar, es decir, en este momento no podemos comprarles, por tal motivo no hay razón para poder hacer la compra venta, pero insisto, sí podemos indemnizarlo, no se si podríamos corregir la iniciativa en este momento, no se si pudiera Usted hablar de en vez de compra venta, que hablemos de indemnización, pero también que lo vean los abogados, porque yo no se, pero creo que como está planteada así la iniciativa, yo me abstendría del voto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, nada más a efecto de registro para que quede claro, la adquisición vía compra venta que se va hacer en un futuro y la autorización que se pide en la iniciativa es para que se le compre a la sucesión, es decir, a la nueva representación jurídica de los tres albaceas que sí están reconocidos ya en el juicio, todavía no damos el otro paso, por eso queda solventado en la propia iniciativa que dicho trámite no se solventará hasta en tanto no se tenga la certeza de la libertad de gravamen, estamos autorizando para dar un paso más y tener certeza de que nadie nos vaya a quitar la carretera que ya hicimos, que se le compre a la sucesión, es decir, a la figura jurídica representada por los tres albaceas que ya están reconocidos en el juicio y que después de ello, ya que acrediten tener la propiedad y los pasos que aquí se señala, que le hagan los pagos correspondientes, pero creo que con esto estaríamos dando un candado para que con esta posesión ya esté reconocida y que tengamos nosotros seguridad jurídica de que ese terreno ya nadie no lo va a pelear, porque la sucesión y la representación jurídica nos la está dando esa autorización, no se va a pagar hasta en tanto no se tenga la escritura y hasta en tanto esa escritura cumpla con todos los

requisitos del Código que este libre de todo gravamen. -----  
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Porque  
no dice en los puntos de acuerdo eso ¿Verdad?.- -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso  
de la voz: Sí. -----  
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Sí  
dice?. -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso  
de la voz: No, sí dice, en el segundo punto de acuerdo en su último  
párrafo: "Se condiciona la suscripción de la escritura pública de  
compra venta descrita en el párrafo anterior, a que el predio señalado  
en el punto PRIMERO del presente acuerdo, se encuentre libre de  
gravámenes", está con esa condicionante. -----  
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Está  
con esa condición resolutive. -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso  
de la voz: ¿Así sí la vota a favor?. -----  
- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite,  
si se acuerda muy bien, porque era Secretario General, cuando  
nosotros íbamos naciendo, ya era Secretario General del Presidente  
en aquel entonces. -----  
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero  
en aquel entonces, el Secretario solo recibía órdenes del Presidente.- -  
- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Y del Pleno. - -  
- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sí y  
del Pleno. -----  
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso  
de la voz: No habiendo más oradores y solventando, ¡ah! perdón, el  
Regidor Adrián Salinas. -----  
- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sí,  
son los albaceas, pero aquí no se si todos los herederos están  
conformes, porque no sabemos en qué términos esté la sucesión y  
aquí ellos garantizan que se les va indemnizar, pero el Municipio no  
garantiza que la voluntad al final el heredero que va a quedar, el  
albacea puede administrar la masa hereditaria, pero al final tiene la



responsabilidad con el juicio final, entonces, sí necesitaríamos que todos los que les interese la herencia, pues firmaran de conformidad con este acuerdo para que se le pueda dar, para que sean esos dos previo a la escrituración tendría que haber una carta en donde están de acuerdo en este convenio todos los que podrían tener interés en la herencia o que estuvieran mencionados en el testamento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el párrafo quedaría solventado al hablar de que esté libre de todo gravamen, incluido que esto no sería un gravamen, pero esto incluido la figura de la liquidación, dentro de la sucesión y todo lo que proceda, pero eso no se va a pagar hasta en tanto queden cumplidos todos esos requisitos dentro de la sucesión y de la junta de herederos.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Pero aquí inclusive quedaría para seguridad del Municipio el tema de la carretera, porque a lo mejor al final le corresponde a alguien que no estuvo de acuerdo en ese trato y el Municipio de va quedar con la curva peligrosa y el heredero de ese tramo se va quedar con la rampa para patinetas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Podemos perfeccionarlo solicitándole a la Secretaría General, a que nos firme los herederos. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y ya con eso quedaría. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más una pregunta Presidente, ¿No se paga hasta que se tenga la escritura y la libertad de gravamen? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, así es. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno, creo que esa es una condición muy importante que solventa todo lo demás. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, así es, bueno, si le pedimos a la Secretaría General, que pueda ir perfeccionando ese instrumento jurídico con la firma de los

herederos; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.4**, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 174/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la compra - venta del predio denominado "Las Latillas", específicamente la superficie de 4,531.696 cuatro mil quinientos treinta y un metros cuadrados seiscientos noventa y seis milímetros cuadrados, sobre la cual se llevó a cabo la obra de infraestructura básica de vialidad por parte del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, del entronque con la carretera anteriormente conocida como carretera Tlajomulco – San Sebastián, hoy denominada Avenida Jesús Michel González, y hasta la Cabecera Municipal, por un valor total de \$1,523,093.60 (un millón quinientos veintitrés mil noventa y tres pesos 60/100 moneda nacional). -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban la respectiva escritura pública de compra – venta, así como los documentos que sean necesarios para materializar su formalización, corriendo este Ayuntamiento con los gastos de escrituración. -----

Se condiciona la suscripción de la escritura pública de compra – venta referida en el párrafo anterior, a que el predio señalado en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, se encuentre libre de gravámenes. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal

para que contra la firma de la escritura pública correspondiente, lleve a cabo la erogación de \$1,523,093.60 (un millón quinientos veintitrés mil noventa y tres pesos 60/100 moneda nacional) que sea obtenida del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, para que se efectúe el pago por concepto de compra – venta del terreno señalado en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, a los C. C. Rosenda Márquez Mora y el José Ángel García Márquez en su calidad de albaceas en la sucesión testamentaria a bienes de Crispín García Rentería, que se lleva en el expediente número 3540/2013 ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Trigésimo Primer Partido Judicial con residencia en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**CUARTO.-** Notifíquense presente punto de acuerdo mediante oficio y en lo personal a los C.C. Rosenda Márquez Mora y el José Ángel García Márquez, en su calidad de albaceas en la sucesión testamentaria a bienes de Crispín García Rentería, que se lleva en el expediente número 3540/2013 ante el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Trigésimo Primer Partido Judicial con residencia en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director de Patrimonio Municipal, todos de este Ayuntamiento para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**SÉXTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con la C. Lorena González

González, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga del título de concesión número 08JAL136204/12EMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, por un volumen de 700,000.00 metros cúbicos anuales, de los cuales se cederán 300,000.00 metros cúbico de agua que serán materia del contrato. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.5**, respecto a los derechos de aguas de Las Trojes, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 175/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua a título gratuito, con la C. Lorena González González, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga 300,000.00 metros cúbicos de derechos de agua del título de concesión número 08JAL136204/12EMOC09, que ampara la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales del subsuelo, a efecto de que pase a formar parte del patrimonio municipal y con la finalidad de prestar el servicio público de agua potable a la acción urbanística denominada "LAS TROJES" misma que cuenta al día de hoy con 5 etapas urbanísticas debidamente autorizadas según se desprende de las Licencias de Urbanización expedidas bajo los oficios números DGOT/DPU-1015/2013, DGOT/DPU-1016/2013 y DGOT/DPU-1017/2013, de fecha 1 primero de noviembre de 2013 dos mil trece, DGOT/DPU-777/2014 y DGOT/DPU-778/2014, de fecha 7 siete de agosto de 2014 dos mil catorce. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos Agua, aprobado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director Jurídico para que proceda a la formulación del Contrato de Cesión anteriormente señalado. -----

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Coordinación de Servicios Públicos, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones y movimientos necesarios para registrar el Contrato de Cesión Parcial y Definitivo de Derechos de Agua, ante el organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco, así como la modificación del título de concesión número 08JAL136204/12EMOC09, respecto de los 300,000.00 metros cúbicos de agua, para quedar con uso público urbano y a favor del Municipio. -----

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión como parte del patrimonio municipal, declarándose como un bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la C. Lorena González González, a la sociedad mercantil denominada CADU Inmobiliaria Sociedad Anónima de Capital Variable y/o Casas Duraderas del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable y al organismo de cuenca de la Comisión Nacional del Agua en el Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a la Directora

General de Transparencia, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar: - - - - -

**SÉPTIMO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes" y Distrito Urbano 16 "San Agustín - San Sebastián El Grande". - - - - -

6542

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.6**, la actualización de Planes Parciales del Distrito 2 y 16, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 176/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que resuelve el procedimiento de revisión, actualización, consulta pública y aprobación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes" y Distrito Urbano 16 "San Agustín - San Sebastián El Grande", iniciado mediante el punto acuerdo número acuerdo número 108/2014, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 20 de junio del 2014.- - - - -

**SEGUNDO.-** Por los antecedentes, consideraciones, fundamentos y aspectos valorados en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el

artículo 139 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes" y Distrito Urbano 16 "San Agustín - San Sebastián El Grande" para quedar en los términos de los documentos que contienen el texto íntegro de los mismos, anexo al presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** Por efecto de lo resuelto en el resolutivo anterior del presente punto de acuerdo y para cumplir con lo dispuesto en los artículos 11 fracción III, 82 fracción II inciso a), 83, 84, 85 y 123 fracción VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco, remítanse los documentos que contienen las actualizaciones de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes" y Distrito Urbano 16 "San Agustín - San Sebastián El Grande" aprobados, al Presidente Municipal para que realice su publicación, del texto íntegro de los mismos, en la Gaceta Municipal, su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y envíe copia del mismos al Congreso del Estado de Jalisco y a la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. -----

**CUARTO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 82 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, publique, en dos diarios de circulación en el Municipio, una inserción donde se informe respecto a la aprobación y publicación de la actualización de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Distrito Urbano 02 "Los Gavilanes" y Distrito Urbano 16 "San Agustín - San Sebastián El Grande", cuya actualización se aprueba. -----

**QUINTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles,

Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio del proceso de licitación pública TES-CAT-MUN-LP+001 para la "Adquisición de Sistema Administrativo para la Gestión Financiera, Contable y Operativa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, el inicio de la licitación del nuevo ADMIN, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz.-

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, nada más para ver si el Tesorero nos pudiera explicar en qué consiste este programa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, le pido permiso al Pleno, para que nos de la explicación Técnica el Tesorero Municipal. Aprobado -----

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, pues estamos solicitando la actualización de este sistema administrativo que de hecho es el que utiliza todo el Municipio, con la idea principal o el objetivo principal de mejorar la eficiencia administrativa de todos los procesos a nivel municipal, el actual sistema si bien sirvió su propósito, ya tiene un poco más de diez años su servicio, durante esos diez años, pues obviamente la tecnología ha cambiado y ha mejorado, y pues obviamente el sistema que tenemos se ha vuelto costoso y complejo de operar, esto particularmente porque cada modificación que hay que hacerle al sistema, hay que interactuar con el proveedor para que nos haga los cambios, es decir, nuestra área de sistemas está impedida en muchos de los casos en hacer estos cambios, es uno de los factores, ahora vamos a tener tecnología de punta que nos va a permitir tener un sistema integral, es decir, todas las áreas del Municipio administrativas van a tener el mismo sistema y eso nos va a traer muchos beneficios, el primero es el poder cumplir de manera integral con la Ley General de Contabilidad, actualmente somos unos de los Municipios con mayor nivel de cumplimiento, pero sí hemos tenido



algunos problemas particularmente a nivel de los ingresos, donde algunos de los procesos no los hemos podido automatizar al 100% cien por ciento, seguimos haciendo pólizas manuales que incidentalmente se las tenemos que pedir al proveedor con un costo, se va a lograr una simplificación administrativa con un impacto en la recaudación y un ahorro importante en consumibles, lo que es particularmente papelería y aditamentos de impresión, esto es porque actualmente hay trámites donde cada área involucrada inicia el proceso de cero, por ejemplo cuando subimos la Ley de Ingresos, una vez que ha sido aprobada por el Congreso, la subimos nosotros en Tesorería y cada una de las áreas, las hace Rastros, Cementerios, Padrón y Licencias, tiene que hacer lo mismo, ahora digamos los sistemas no se hablan en ese sentido por lo que se presta a muchos errores, se va a evitar tener que capturar la misma información dos veces, las áreas por ejemplo de Ordenamiento Territorial o de Padrón y Licencias, y Obras Públicas, van a compartir la información, etcétera, todo esto nos va ayudar, vamos a poder identificar territorialmente todos los trámites a través de esta interacción directa y muy de la mano del programa de modernización catastral que estamos también llevando acabo al mismo tiempo, la nueva plataforma debido a sus características tecnológicas, también nos va ayudar actualizar y a sacar los trámites a los ciudadanos a través de plataforma web y dispositivos móviles, ahora no es que no se pueda, pero hay que crear una interface que nos cuesta y que es más difícil de mantener, vamos a tener información oportuna para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, esto es, porque el sistema actual no tiene una buena capacidad de reporte, hay que pedir que se haga un reporte, mientras que este nuevo sistema, nuestra propia red de sistemas, incluso las áreas involucradas pueden modificar las características de los reportes para adecuarlos a sus necesidades. Algo muy importante que nos va permitir este nuevo sistema, es fortalecer la seguridad de la información del Municipio, estamos hablando de la información de Catastro, de Obras Públicas, de Ordenamiento Territorial, donde vamos a tener protocolos más sólidos de protección de información, vamos a estar en mejor capacidad de evitar fugas y básicamente se liga con la

segunda parte de la modernización catastral, todo muy en línea con las recomendaciones del INEGI, yo diría que en general esas son las principales ventajas de este cambio, responde a la mejora tecnológica que hemos tenido durante los últimos diez años.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, perdón digo Tesorero, es que como siempre digo Secretario, perdón gracias; bueno, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.7**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 177/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del proceso de licitación pública TES-CAT-MUN-LP-001 para la "Adquisición de Sistema Administrativo para la Gestión Financiera, Contable y Operativa del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", por un monto de hasta la cantidad de \$9'500,000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Procesos de Administración, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren las bases de la licitación, aprueben, emitan y publiquen la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan el acta de fallo, orden de compra, suscriban el contrato, se efectúe el o los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal que

corresponda; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. de una fracción de 2,500.00 metros cuadrados del área de cesión AC-5, manzana 25, ubicada en el fraccionamiento Banús Residencial.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, respecto al comodato para el templo en el fraccionamiento Banús, por lo cual se abre el registro de oradores, se registra como oradora la Regidora Rosina Chavira y el Regidor Andrés Zermeño; tiene el uso de la voz la Regidora Rosina Chavira. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno Señor Presidente, a mi me gustaría hacerle algunas modificaciones a la iniciativa, referente a los metros que estamos manejando de 2,500 dos mil quinientos a reducirlo a 1,250 mil doscientos cincuenta metros para entregarle a la Arquidiócesis y que no es tiempo indefinido, que sean 50 cincuenta años, que quede bien asentado en la iniciativa, muchísimas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, como Regidora proponente de la iniciativa, propone una modificación en cuanto al número de metros, cambiar de 2,500 dos mil quinientos metros a 1,250 mil doscientos cincuenta metros, que es algo que hemos platicado también con la Asociación Religiosa que nos solicita el comodato y además como ya lo habíamos pactado alguna vez en este Pleno que todos los comodatos se hicieran a 50 cincuenta años; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Regidora, nada más le quería preguntar, ¿No es el mismo terreno que le está pidiendo la Arquidiócesis verdad? ¿O sí? - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Sí, el primer oficio que está aquí que nos pidió la Arquidiócesis, en el terreno que está pidiendo la Arquidiócesis no viene bien asentado dentro de la solicitud que se está haciendo, es otro terreno pero ya estaba comodatado, entonces, ya tenemos el otro oficio donde la Arquidiócesis, nada más por los tiempos del Cardenal no nos lo hizo llegar, pero ese terreno está bien sustentado que se está solicitando.- -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: ¿Sí está de acuerdo la Arquidiócesis? - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Sí, ya lo platicamos con ellos. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Podemos saber ¿Cuál es?, es que el mapita no me dice así mucho. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Es la manzana número 25, es aun lado... - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Del arroyo. -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Sí, está la planta de tratamiento. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: ¿Se le hace el más acpto para un templo? - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Es solicitud del Sacerdote de Santa Cruz de las Flores de ese terreno, no tiene la inquietud de hacer una parroquia, tiene la inquietud de hacer un salón como de usos múltiples en donde sea algo chico, no sea algo grande, pero fue a solicitud y a consideración de él. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Además que todos los terrenos de Banús son barrancas. - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí Presidente, pues de hacer algo, pues hay que hacerlo lo mejor posible y mis dudas son por esto, porque no creo que sea el mejor lugar cerca de la planta de tratamiento de aguas residuales, además creo que hay otro terreno que da a la calle que creo que es pública de la Avenida

principal, que es pública, que ahorita está cerrada, pero que es una avenida pública y que quizás pudiera ser más conveniente, ahí hay un parqucito muy grande, que los mil metro pudieran ser en una orillita, que pudiera quedar algo muy conveniente y que pudiera quedar más pública, porque así va quedar un templo, pues prácticamente privado para el fraccionamiento y no se si sea lo más conveniente, creo que la avenida de concreto que liga a Pedro Parra, por la carretera antigua a Morelia, esa avenida es pública y en algún momento se va a tener que abrir, entonces, una sugerencia mía fuera que se pudiera dar en ese parqucito que está en la avenida pública, pues que pudiera ser más conveniente, pero si Usted ya lo vió con el párroco y está de acuerdo.-

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: La cuestión es que la petición la hizo el Señor Cura de Santa Cruz de las Flores, se hizo una revisión de las áreas de cesión que existen en Banús, esa área que Usted está manejando ya está comodatada, ya está entregada, entonces, se hizo la revisión con el Señor Cura y él accedió, él de hecho solicitó. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: ¿Está comodatada a quién?. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: El área que Usted está diciendo ya se está manejando, ya está entregada.- - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: ¿Pero entregada a quién?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: A la misma Asociación de Colonos fue entregada en un comodato. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la Voz: Como área verde. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, yo hago el trámite con la misma Arquidiócesis representada por el Párroco de Santa Cruz de las Flores, a ver cual sería la segunda opción, recayendo en este terreno propuesto. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la Voz: Pero sí la seguridad de que el Señor Cura está totalmente de acuerdo con lo que el está solicitando. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidores, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa con las modificaciones propuestas por la proponente de la iniciativa de modificarlo a 1,250 mil doscientos cincuenta metros y por una temporalidad de 50 cincuenta años, quienes estén de acuerdo con esto, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 178/2014**

6546

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para formar parte del dominio privado del patrimonio municipal, de una fracción de 1,250.00 metros cuadrados que resulte de la delimitación del área de cesión AC-5, manzana 25, ubicada en el fraccionamiento Banús Residencial de esta municipalidad, que consta en la escritura pública número 46,179 del Notario Público Titular número 64 de la ciudad de Guadalajara, el Licenciado Sergio Alejandro López Vergara, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 2185905 1. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la posesión, administración y custodia del resto del área de cesión AC-5, manzana 25, ubicada en el fraccionamiento Banús Residencial en esta municipalidad, que consta en la escritura pública número 46,179 del Notario Público Titular número 64 de la ciudad de Guadalajara, el Licenciado Sergio Alejandro López Vergara, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo el folio real 2185905 1, misma que resulte de la delimitación que se lleve a cabo por la Dirección de Patrimonio Municipal en cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato por 50 años, el bien inmueble descrito en el resolutivo

PRIMERO del presente punto de acuerdo, a la Arquidiócesis de Guadalajara A.R. para la construcción de una capilla católica y un salón para la atención y formación de las personas, así como para la rehabilitación de las áreas comunes que deberán quedar abiertas a la población en general, sin que se pueda bardear o enmallar la superficie comodatada. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que suscriban el contrato de comodato respectivo con la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., así como se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración de los contratos autorizados. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Catastro Municipal para que lleve a cabo los movimientos necesarios en la cuenta y clave catastral del área de cesión para destinos que será entregada en comodato a la asociación religiosa mencionada, así como, para que lleve a cabo los actos, tramites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal y la Dirección Jurídica del Municipio para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los tramites, inscripciones, procedimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y los contratos de comodato que se suscriban. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño,

el Regidor Octavio Sánchez, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Eleazar Torres, se cierra el registro de oradores con el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Octavio Sánchez, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Eleazar Torres; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presiente, yo quiero pedir que se le pida a la Dirección de Desarrollo Urbano, si tiene contemplado o si el fraccionamiento que se está construyendo aquí en Pedro Parra, ya tiene un impacto al tránsito y en qué condiciones va a quedar, porque ya hay habido accidentes hasta mortales ahorita en lo que es la construcción, imagínese cuando empiece a funcionar, cuando este vendido en su totalidad ese fraccionamiento, va a ser un problema muy grave poder retornar por Pedro Parra, yo creo que se debe de exigir un paso a desnivel que además ahí hay una zona muy conveniente por el relieve del terreno que no saldría tan costoso como en otro lugar, y valdría mucho la pena que se viera como poderse apoyar, yo creo que sino puede el mismo fraccionamiento cargar con todo el costo de la obra, pues hacer algo igual como con las otras avenidas que se hicieron en este mes, vale mucho la pena, porque ahí en Pedro Parra del otro lado hay colegios y toda la carga vehicular que va a tener la avenida bien vale la pena hacer un retorno a desnivel que quedaría muy conveniente, entonces yo sí le pediría mucho que se le pidiera a la Dirección ver esa opción, que se tomara mucho en cuenta para que después no lamentemos más accidentes. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es atendible su petición Regidor, el proyecto tiene contemplado hacer una glorieta en las mismas condiciones del fraccionamiento Banús, que permitiría un retorno más seguro, pero vale la pena que analicemos la posibilidad de que ese retorno fuera inferior, le solicito a la Dirección de Desarrollo de Ordenamiento Territorial que lo vea con el desarrollador, pero hoy previsto con el dictamen de impacto vial, es hacer una glorieta que no permita el retorno así tan franco como lo tiene hoy y que pudiera darle



circulación, pero nos llevamos ese pendiente para que podamos verlo con la desarrolladora. -----

**B)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Por otro lado Presidente, me han pedido los comerciantes de aquí de Tlajomulco, que por favor los protejamos esta Navidad, ellos nos dicen que todo el año están pagando impuestos y trabajando, y ahora sí que el mero día de la fiesta o más bien el mero mes de la fiesta navideña, llegan comercios informales que se apoderan de la plaza y de las principales calles de Tlajomulco y les quitan toda la venta y esto lo hacen prácticamente a medio mes, casi desde el 15 quince de diciembre ya empiezan a instalarse y yo creo que es injusto que el comercio formal que todo el año está con las puertas abiertas en la mejor temporada se le limite y hasta se les bloquean sus ingresos por aceptar muchas veces comerciantes que no son ni del Estado, entonces, sí quiero que se tome mucho en cuenta que si va haber ese tipo de tianguis navideño, que se limite solamente a dos o tres días, los más cercanos a la Navidad y no se mantengan casi todo el mes de diciembre y parte de enero. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si Regidor, ya llevamos varios años platicando este tema con la Cámara de Comercio de la Delegación de Tlajomulco, lo hemos realizado exitosamente los últimos años, para prever que el comercio establecido no sufra mermas económica y también permitirle al comercio ambulante que pueda tener el aprovechamiento en estas fechas, pero también seguir en esa línea y con toda la disposición de los oídos abiertos para escuchar a los comerciantes establecidos. - - -

**-----SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez. -----

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno se les hizo llegar una iniciativa de acuerdo de obvia resolución para la corrección del nombre de Juana Tovar Zendejas y no de Juan Tovar Zepeda, que es beneficiario del Fondo Estatal de Desastres Naturales, por causa de las lluvias torrenciales del año 2011 dos mil once en la localidad de San Miguel

Cuyutlán, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, la iniciativa es para corregir lo que se había aprobado en la sesión anterior, porque estaba mal el destinatario en un apellido, les pregunto a los integrantes del Pleno, si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Octavio Sánchez García, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado, gracias Regidor. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 179/2014**

6548

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración del punto de acuerdo 164/2014, tomado en la sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2014, donde se autoriza la modificación al punto de acuerdo 176/2013 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2013 de este Ayuntamiento para quedar como sigue: - - - -

"**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de una fracción de 252.00 metros cuadrados del área de cesión 2-AC2, ubicada en la calle Magnolias sin número del fraccionamiento Nuevo San Miguel II de esta municipalidad, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 2,795 de fecha 19 de diciembre del año 2005, pasada ante la fe del Notario Público Titular número 19 del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, Licenciada Silvia Blanca Silva Barragán. -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se reserva la posesión, administración y control del resto del área de cesión 2 – AC2, ubicada en la calle Magnolias sin número del fraccionamiento Nuevo San Miguel II de esta municipalidad, la cual permanecerá dentro del patrimonio municipal de dominio público, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación pura, simple y gratuita en lo individual al C. **Juana Tovar Zendejas** de una fracción de 126.00 metros cuadrados y al C. Rodrigo Martínez Tovar de una fracción de 126.00 metros cuadrados de la superficie desincorporada en el resolutive primero del presente punto de acuerdo del área de cesión 2 – AC2, ubicada en la calle Magnolias sin número del fraccionamiento Nuevo San Miguel II del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, para la construcción de viviendas para los afectados por el fenómeno atípico de origen natural hidrometeorológico (lluvia torrencial) que provocó un flujo de detritos (lodo), ocurrido el día 25 de junio del año 2011 en la población de San Miguel Cuyutlán de esta municipalidad. -----

**CUARTO.-** Con el objeto de acceder a los recursos de Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para que aporte un monto de hasta el 20% por ciento del costo de la construcción de las viviendas que se edificarán en el predio descrito en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal correspondiente, a ejecutarse por el Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI); recursos que serán destinados en su totalidad a las obras de edificación de las viviendas autorizada por dicho organismo, así mismo se autoriza el pago de gastos de escrituración de las fracciones del área de cesión donada, con cargo a la hacienda pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban la escritura pública para la formalización de la donación aprobada y los instrumentos jurídicos necesario para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Protección Civil y Bomberos, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo la subdivisión y delimitación de las fracciones del área de cesión para destinos a que se refiere el resolutivo TERCERO del presente punto de acuerdo, así como para que lleven a cabo los procedimientos, trámites, seguimientos, registros, informes, avisos, transferencias y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN).-----

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a los funcionarios públicos municipales mencionados, al Secretario de Desarrollo e Integración Social como Presidente del Consejo Técnico del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), al Director General de Unidad Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado, al Instituto Jalisciense de la Vivienda (IJALVI), al Contralor Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Ordenamiento Territorial, a la Directora General de Transparencia, al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), al Titular de la

Defensoría de Espacios Públicos, a la Directora de Finanzas, a la Dirección de Ingresos y a la Directora de Contabilidad, a la Directora de Procesos de Administración para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**OCTAVO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente."-----

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **-TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

**A)** --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, para no ampliarme y dar lectura a los puntos, les dejo la información, porque trae prisa en esos temas, hay un escrito que presentaron vecinos de una vivienda que impide acceso a una calle, una vivienda y aquí van los documentos.-----

**B)** --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Lo que le comentaba el otro día del caso de Santa Cruz del Valle, sensibilizarlo bien con la ciudadanía, explicarles bien como va ser la obra por la de 1º primero de Mayo, porque hay dudas, les dicen que las banquetas van a ser de un metro, que saltan el camellón, en fin, darles bien la información a los habitantes y proponer lo que le comentaba el otro día de que en una etapa posterior se puedan establecer en esas mismas calles que se van arreglar, los portales para darle fuerza y arreglar hasta la entrada y darle un ingreso digno a Santa Cruz del Valle, pero también no olvidar las obras que están pendientes en la colonia de la Solidaridad y de Luis Donald Colosio, Santa Teresita, la Esperanza, la prolongación Ramos Millán, que ya tiene tiempo esperando una obra como de drenaje, de aguas, entonces, dicen que porqué otra vez 1º primero de Mayo se va arreglar, cuando tiene pendientes obras, entonces, ver la posibilidad con Obras Públicas, para que se le pueda dar y con el SIAT, para que se le pueda dar salida a estos pendientes que ya tiene algún rato, ¿No?.-----

**C)** --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Comentando con el Secretario General, Procesos Ciudadanos, pues ver el tema con Real del Valle, ver la cuestión de la mesa

directiva para que ya no se empantane más ese tema y pues dejar que los ciudadanos ahí sean los que decidan, ¿No?. - - - - -

**D)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Se va organizar a rueda o la feria de pan artesanal como proyecto de las ferias que se estuvieron haciendo y en Tlajomulco se tiene contemplado el 28 y 29 de noviembre, aprovechando las fiestas, la muestra de pan artesanal y pues obviamente ahí se invitan a los artesanos a que participen la intención es hacerlo en la Plaza Eugenio Zúñiga, bueno, buscar si en la Juárez o en la Eugenio Zúñiga, el tema es que si la obra estaría concluida para esa fecha sino para ir buscando otra ubicación de la feria. - - - - -

**E)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Y el alumbrado que está en la brecha y que cruza la arbolada a Chulavista y patrullaje ordinario en las escuelas de ahí, es lo que piden los vecinos. - - - - -

**F)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Y se donó a la Arquidiócesis un terreno en Los Nogales, en el fraccionamiento Los Nogales y es una zona muy arbolada, ahí nada más pedirle a Obras Públicas, que el proyecto que se vaya a realizar, pues que no afecte los árboles que son de muy buen tamaño que están en esa zona para no afectar el medio ambiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, claro que sí, me deja por escrito todas las demás y nada más el tema de la plaza, que obviamente es una preocupación de todos, más que busquen otro espacio, mantenemos la presión porque la obligación de la empresa constructora es que termine el 17 de noviembre, entonces debe de estar concluida para esa fecha y me llevo a revisión las de más peticiones de los ciudadanos. - - - - -

**- - - - -CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Eleazar Torres. - - - - -

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nada más para hacer del conocimiento que llegó también una copia de una demanda de pago de laudos, o sea no tenemos conocimiento de esto, si no es por esto, pues no nos enteramos que

viene dirigido a usted Señor Presidente y Secretario del Ayuntamiento, entonces, ya nos están inmiscuyendo a esto, ya hay una sentencia, pero también aquí, como no tenemos expedientes del 2010 dos mil diez y también nos dice que es, estoy hablando que es que ya están dictando una interlocutoria, me supongo que ya está definido, entonces, nada más que nos informe aquí, quien lleve el asunto de jurídico. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sobre todo por el tema personal, yo entiendo la preocupación. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Porque nos van a multar a cada uno de nosotros por lo que viene aquí de cinco días de salario, para que se tomen cartas en el asunto o que en todo caso se defina quien va pagar la multa de cada uno de nosotros ¿No?.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En primer lugar, la responsabilidad del Ayuntamiento es del pago del laudo, todavía no está totalmente concluido el asunto en el tema de las afectaciones personales que empiezan por un servidor y por todos los regidores, estamos protegidos jurídicamente por el Tribunal, evidentemente no vamos a llegar hasta esa última consecuencia, pero todavía estamos peleando el laudo de este servidor público. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Es cuanto Señor Presidente.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, una vez agotado el presente orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos de este 05 cinco de noviembre del 2014 dos mil catorce. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos, del día 05 cinco de noviembre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- -----



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**



**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ-**  
**SOLÍS**



**C. JUAN PAULO ACERO**  
**DOMÍNGUEZ**



**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**  
**SANDOVAL**



**C. JUAN CORTÉS ROMERO**



**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**



**C. LUCIO MIRANDA ROBLES**



**C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS**  
**TOSTADO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

  
C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

  
C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

*Maria Fernanda.*  
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA


NÚÑEZ

C. QUIRINO VELÁZQUEZ

BUENROSTRO

6551

  
C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA

  
LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 470 CUATROCIENTOS SETENTA DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".



SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 471/2014 CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 21 VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 21 veintiún días del mes de noviembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 05 de noviembre del 2014. - - - - -

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. - - - - -

**A)** Oficio número OE/SR/AS/058/2014, suscrito por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - -

**1.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, de Reglamentos, así como de Puntos Constitucionales, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto mediante el cual se expide Reglamento de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. - - - - -

**2.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Centro de Salud. - - - - -

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Rastros y Servicios Complementarios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de coordinación para el control sanitario de la carne, con las dependencias competentes del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de sus representantes.- - - - -

**4.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el

1003

Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33, revisadas, validada y autorizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN), para el ejercicio fiscal 2014, así como la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios.-----

**5.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA para el año 2015, así como sus reglas de operación.-----

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO" para el año 2015, así como sus reglas de operación.-----

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en la convocatoria pública para poder acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor 2014 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), para la ejecución del proyecto: "Integración de un inventario de trámites para el establecimiento de un Registro de Trámites y Servicios", así como la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios para tal efecto.-----

**8.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el

Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar su sesión solemne del día 11 de diciembre del 2014, en la explanada de la Biblioteca Elena Poniatowska, para conmemorar el aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**VI.- Asuntos generales.** -----

**1.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - -

**2.-** Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles. -----

**3.-** Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro. - - -

**4.-** Intervención de la Regidora Rosina Chavira Lara.-----

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que el Regidor Eleazar Torres Zainos se comunicó para solicitar que se le justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 14 catorce munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar, es cuanto.-----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 21 veintiuno de noviembre del año 2014 dos

mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pregunto a los integrantes de este Pleno, si existe alguna consideración respecto al orden del día propuesto, le cedo el uso de la voz informativa al Secretario General. -----

6554

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Nada más para aclarar que el punto **V.1**, la Comisión convocante, fue la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, es una simple aclaración. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Estaba nada más mal la convocante, no habiendo más oradores, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**.-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y dispensa de la aprobación del acta del 05 de noviembre del 2014, por lo que en votación económica les pregunto, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido

al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.-----

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número OE/SR/AS/058/2014, suscrito por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, mediante el cual remite su segundo informe de actividades correspondiente al periodo 2013-2014. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO**, es cuanto Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, les pregunto si hay alguna consideración respecto al oficio del Regidor, no habiendo consideraciones, se tiene por enterado del informe agendado.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, como convocante y a las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como de Puntos Constitucionales, que tiene por objeto someter al Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación y autorización, en lo general y en lo particular, del Decreto mediante el cual se expide Reglamento de Ordenamiento Territorial del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se da cuenta de la presencia del Regidor Adrián Sandoval.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago

**CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 21 veintiuno de noviembre del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz**, siendo las 09:19 nueve horas con diecinueve minutos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, respecto al Reglamento de Zonificación Municipal, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Lucio Miranda, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Nada más para hacer unas modificaciones en la dictaminación que trabajó la Comisión, en base al nombre, que se pueda cambiar, por Reglamento Municipal de Zonificación, que ese sería el primer cambio y que podamos agregar en el artículo **87**, nos vamos en el artículo **87**, un párrafo en donde especifica lo siguiente: "Para el caso de equipamiento y edificación en predios de interés municipal o de valor estratégico para el Municipio, atendiendo a lo establecido en el artículo 83 del presente Reglamento, se podrá adquirir dicho predio a cuenta de áreas de cesión para destinos de equipamiento, previo acuerdo del Ayuntamiento aprobado por mayoría calificada, debiendo quedar establecido el destino específico del mismo en la resolución que se emita. Lo establecido en este párrafo deberá cumplirse para liberar de la obligación de un desarrollador de la entrega de las áreas de cesión que le corresponda entregar al Municipio con motivo de las acciones urbanísticas que se encuentre llevando a cabo", esta es la adición que haríamos en el artículo **87**; otra sería en el artículo **154**, en la fracción **VIII** que se pueda eliminar la palabra **verticales**, que actualmente dice así: "Conjuntos habitacionales de alta densidad plurinomial **vertical** de más de 500 viviendas", quedaría: "Conjuntos habitacionales de alta densidad plurinomial de más de 500 viviendas".-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Plurifamiliar, no plurinomial. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Plurifamiliar; y



otra modificación en el mismo artículo **154** quedaría o se le sumaría con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto mediante el cual se expide; y otra modificación sería en el artículo **3**, en el artículo **3** es agregar lo que actualmente dice: "Quedan sujetas a cumplir las disposiciones de dicho Código", es eliminar la palabra "de dicho Código" y quedan sujetas a cumplir las disposiciones del reglamento, y es eliminar en ese mismo artículo **3**, los últimos tres párrafos donde dice: "Observando que cuando algunas disposiciones establecidas en este reglamento concurren con cualquier otro ordenamiento legal que regulen sobre la misma materia se aplicará la reglamentación más restrictiva o lo que señale más altas normas de control", es eliminar esos tres últimos párrafos y nada más hacer la decisión del reglamento, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, entiendo que los tres que solicitaron la intervención harán propuestas a algunas modificaciones, si les parece escuchamos las propuestas de todos para someterlo una sola vez a votación; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, yo haría la solicitud de la inclusión de un capítulo en el reglamento, este es un capítulo que se contempla en el Código Urbano y que vendría a evitar que en lo sucesivo tengamos problemas con en el fraccionamiento Agaves o Arvento que son los más notorios, en donde no se dan los servicios, porque no están entregadas las obras, ni las áreas de cesión, entonces este capítulo lo que haría es obligar ya al fraccionador a que antes de que pueda vender una vivienda, cumpla con todos los requisitos establecidos en el Código, pero no como están en el reglamento, pues el que los quiera atender pues los atiende y los que no también, entonces, aquí de alguna manera quedaría obligado el fraccionador, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muchas gracias Presidente, yo quiero iniciar diciendo que en principio

reconozco que es un reglamento además de muy grande, tiene más de treinta norma técnicas, adicionales a los casi cuatrocientos artículos; es un reglamento que en muchas de sus vertientes, tiene cuestiones técnicas y a decir verdad que yo no alcanzo a entender para que les hecho mentiras, sin embargo la discusión la voy a centrar en un tema que ya lo he dicho y lo voy a reiterar, alguien está confundiendo las facultades exclusivas del Municipio, con las facultades que están señaladas en la fracción segunda del artículo 115, con las facultades también del Municipio, que están señaladas en la fracción quinta, es decir, son dos facultades diferentes, las facultades exclusivas del municipio, las que si son para reglamentar el Municipio, que se encuentran establecidas en la fracción segunda del artículo 115, este reglamento no se deriva de esa fracción segunda del artículo 115, sin embargo en la exposición de motivos la Comisión lo señala y pone por ejemplo un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que dice: "Leyes Estatales en Materia Municipal", pone otro que nada tiene que ver con la materia de zonificación, alguien los está confundiendo, la materia de Desarrollo Urbano y de Asentamientos Humanos, es una materia, por disposición constitucional concurrente en los tres ordenes de gobierno, por consiguiente no es una materia exclusiva del Municipio, yo voy a leer un poquito otro criterio de la corte que dice así: "Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano", las facultades de los municipios en esta materia deben de desarrollarse en los términos de la fracción quinta del artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, el Tribunal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la controversia constitucional fulana de tal, con la jurisprudencia fulana, respectivamente, estableció que si bien las materias de desarrollo urbano y de asentamientos humanos son concurrentes, existen dos vías para revisar su ámbito de competencia que son paralelas y complementarias, la primer vía es la vía normativa y la segunda son los planes y programas relacionados con la planeación, de ahí cuando aún sean materias concurrentes, en las que intervienen los tres poderes de gobierno, los municipios, fíjense bien lo que dice esto, yo les voy a pedir que lo trasmitan a la Dirección de Desarrollo o

a la Dirección General de Ordenamiento Territorial, porque creo que ahí viene la confusión, porque fíjense bien lo que dice la Suprema Corte de Justicia de la Nación: "Los Municipios no cuentan con facultades normativas exclusivas, no cuentan con facultades exclusivas normativas en dicha materia", por lo tanto al ejercicio de las atribuciones lo deben hacer como lo establece el artículo 115 fracción quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no del artículo 115 fracción II, que quede claro, que delegan las facultades que requieren en materia de asentamientos humanos y que indica, fíjense bien esta también, y que indica que siempre se desarrollaran en los términos de las leyes federales y estatales relativas en los términos de la Ley; sí, porque alguien quiere proponer un reglamento como que si es un reglamento autónomo o es un reglamento que fuera facultad del Municipio, ahí creo que está, ahí un error, hay un error que si bien es cierto, no es cierto que en todo el cuerpo del reglamento si hay algunas áreas, en algunas áreas que después pudiera haber una repercusión, pero bueno, dicho esto, yo quiero decirles que por el contenido que tiene este reglamento, por lo técnico que es este reglamento y porque alguien, y yo creo que viene de la Dirección de Ordenamiento Territorial esa pretensión, pretenden proponer un reglamento donde podríamos hacer lo que queramos sin observar la Ley General de Asentamientos Humanos, sin observar el Código Urbano; y además debo decirles otra cosa, con ese reglamento venimos a complicar más la situación que está pasando, la normatividad que tiene la materia de desarrollo urbano, porque miren, resulta que tenemos un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que fue publicado el 06 de agosto del 2010, cuando ya estaba abrogada la Ley de Desarrollo Urbano y si revisan el contenido del Plan de Desarrollo Urbano, en muchos de sus textos habla de la Ley de Desarrollo Urbano, ahí se ve el descuido de esa dependencia, una dependencia que a decir verdad para mi gusto deja mucho que desear, ese es el primero, este mismo Plan, refiere al Reglamento Estatal de Zonificación, ese Reglamento Estatal de Zonificación se deriva de una Ley que habla de la Ley de Desarrollo Urbano que fue abrogada, fue abrogada a partir del primero de enero del 2009, que si bien el

legislador le dio vigencia, que solamente le dio vigencia por quinientos cincuenta días, es decir, por un año y medio más, cuando aún no estaba aprobado este Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Reglamento que usted propone de la Comisión, sigue insistiendo en que sea supletorio un reglamento que se deriva de una Ley que está ya abrogada señores, pues este reglamento no debe de existir, ¿Qué le dio origen a este reglamento?, pues le dio origen la Ley de Desarrollo Urbano, pero aparte el Código Urbano, el Código vigente del Código Urbano, le quita las facultades al Gobernador, para expedir reglamentos de zonificación, entonces, no podemos seguirlo observando, sin embargo, en el cuerpo del texto del reglamento se sigue diciendo, hablan del reglamento de zonificación; y por último, yo creo, bueno, solamente por decirles algo en las disposiciones finales o en las que propiamente se conocen como transitorias dice el capítulo anterior se deroga, no, no se deroga, se abroga, se deroga, cuando solamente derogas una parte de la Ley o del ordenamiento y cuando lo abrogas, es cuando lo abrogas completamente el ordenamiento, creo que hay un error; y por otro, hablan también de que en referencia a la sustitución de obligaciones, esa frase de sustitución de obligaciones, pues alguien la inventó, pero no existe en el Código, por tal razón, no estamos haciendo este reglamento de acuerdo a los lineamientos de las leyes estatales relativas a la de desarrollo urbano, que es el Código, hablan de un acuerdo, pero luego también en el artículo primero dice que entrará en rigor al día siguiente de su publicación, nadie, nadie podría leer y entender en un día este enorme reglamento que están ahorita proponiendo, por último yo quiero decirles que en lo general voy abstenerme de votar en este ordenamiento, porque a mi juicio no reúne las características que establece el Código para poderse aprobar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, de hecho les voy a preguntar si me permiten corregir el procedimiento de votación, para que primero solicitar que el Secretario pase lista para que tome el sentido de la votación en lo general y como ya fueron expuestas las reservas después pasar con estas reservas a la votación en lo particular. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Señor Presidente reservo, quise reservar perdón, reservo el artículo 71 al 87.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Del 71 al 87, le pido al Secretario General pase lista para tomar el sentido de la votación en lo general. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: Me abstengo. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: Me abstengo. - - - - -

- - - con **13** trece votos a favor y **02** dos abstenciones es el sentido de la votación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aprobado por mayoría en lo **general**, pasamos a votar, bueno primero cedería el uso de la voz nuevamente al Regidor Quirino Velázquez, que no había expuesto las reservas, se reservó de los artículos 71 al 87 y tiene el uso de la voz: - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Sería muy breve y muy conciso en el tema, del artículo 71 al 87 refiere a las áreas de cesión para destinos, en lo particular el porcentaje que pretende establecer para las áreas comerciales, las áreas de servicio y las áreas industriales, pues no corresponden a lo que establece el

Código Urbano, hay un cinco por ciento menos de la superficie que está dejando de percibir el Municipio por gusto y capricho de alguien, de quién, no se, yo no se si el cinco por ciento en el papel se les descuenta y luego se les cobra por otro lado, desde luego que aquí hay una afectación al patrimonio municipal y que quede claro señores, a partir del día de la licencia de desarrollo municipal que le están cobrando a las acciones urbanísticas industriales, comerciales y de servicio el ocho por ciento y no el trece por ciento como dice el Código, están afectando al patrimonio municipal por culpa de alguien y aquí está, pero bueno, seguramente son muy influyentes, pero aquí estamos en México, no pasa nada aquí, esa es la mentalidad que siempre, pues no pasa nada, pues aquí hay que hacer lo que tengamos que hacer, y luego somos amigos del Auditor Superior y en las auditorias no pasa nada, hay una gran afectación al patrimonio municipal, yo voy a votar en contra de todos esos artículos del 71 al 87, porque no se ajustan desde luego a lo que dice el Código Urbano y en lo particular, no se ajustan a la superficies que deben de otorgar las acciones urbanísticas de acciones comerciales y de servicios, pero han de decir que ya lo veníamos cobrando así desde el día diez, digo desde el año dos mil diez, que por cierto no era esta administración, esto hay que reconocerlo, nada más que sí era el mismo Director que está ahorita, mi voto es en contra por esa razón Presidente en esos artículos del 71 al 87. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí gracias, del 71 al 87, que quede el registro y yo sí quisiera sin contra puntear la exposición de lo que Usted piensa al respecto, justificar que esta propuesta de reducción de las áreas de cesión que viene desarrollándose desde hace varios años y que pretendemos que ya quede regulado en esta normatividad, tiene una fundamentación de concepto en una cuestión de promoción económica, una oferta para que Tlajomulco pueda cambiar su vocacionamiento de muchos años, de solo crecimiento urbano a un vocacionamiento en el que Tlajomulco viene siendo el Municipio número dos en la entidad, en la captación de inversión privada y esto nos ha motivado a que los grandes inversionistas puedan aterrizar sus proyectos de inversión en

Tlajomulco, generando con esto empleo en cosas que creo que todos los que estamos aquí compartimos, simplemente no quiero quedar en discusión, solo que quede asentado alguna duda del porqué se hace, se hace con esta motivación la promoción económica y la intención de generar inversión privada para que pueda dar fuente de empleo, con esto pasaría a la votación de las reservas de los Regidores, primero Lucio Miranda, que ya fueron debidamente expuestas y presentadas por escrito a cada uno de los integrantes del Pleno, por lo cual le pido al Secretario General pase lectura para tomar la votación en lo particular de las propuestas de modificación de los artículos 87, 154 que propuso el Regidor Lucio Miranda, perdón 03, 87 y 154, además de la modificación del nombre del reglamento que se había propuesto como Reglamento de Ordenamiento Territorial y debe de ser Reglamento Municipal de Zonificación. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: Me abstengo.- - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: Me abstengo.- - - - -

- - - El resultado es **13** trece votos a favor y **02** dos abstenciones. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se aprueba la modificación por mayoría y pasamos a las

reservas presentadas por el Regidor Adrián Salinas, que yo en lo particular quisiera ir todavía un poco más allá si me permite el Regidor, en el artículo **380** en su fracción II, la propuesta es incorporar lo que está plasmado en el Código, el Código señala que en el artículo **380** el urbanizador está obligado previamente a permitir la ocupación de predios o fincas o escriturar a sus adquirentes al cumplir exactamente con los siguientes requisitos, el segundo de los requisitos se habla de que se haya constituido garantía a fin de corregir o reponer las obras que presenten defectos ocultos de construcción, por un plazo no menor a dos años, respecto a la totalidad del predio o de la etapa correspondiente; yo quisiera proponer que en lugar que se hable de garantizar, que se hable de que exista la reparación de estas obras o la corrección de estas obras, porque el término garantía generalmente es tomado como que se pueda constituir una fianza o se pueda garantizar económicamente y a fin de cuentas no cumpliríamos el objetivo de que el nuevo habitante de Tlajomulco que venga a un desarrollo que se esté construyendo, cuente con la certeza de todos los servicios, entonces, nada más que en esta fracción II en vez de hablar de garantizar, pues hablemos de que exista la reposición de las obras y todos los servicios correspondientes previo a que pueda haber ocupación y venta, con esta adición si me lo permite el Regidor Adrián Salinas que es el proponente, le pido al Secretario General que pase lista para tomar el sentido de la votación de las reservas de los artículos 380, 381 y 382 del presente Reglamento.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -
- Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -
- Regidores: - - - - -
- Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -
- Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -
- Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -
- María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -
- Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. - - - - -
- María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -



Juan Cortés Romero: A favor. -----

Octavio Sánchez García: A favor. -----

Lucio Miranda Robles: A favor. -----

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor y si me permite hacer nada más un breve razonamiento en lo general que precisamente como lo comenta el Regidor Quirino en la fracción V del 115, es el artículo que da facultad para poder hacer este reglamento y que se establezca este reglamento que yo creo que se aprieta y se definen ya acciones que han afectado al Municipio en el tema de desarrollo urbano que ha sido vivienda y que ha sido un poco lacso y que esos cambios y precisamente el cambio de la Ley y el Código, y las lagunas que deja que el Municipio es el facultado para regular la materia de zonificación del 115, dejaba que los desarrolladores aprovecharan esas lagunas y al final hacían lo que querían y los usos de suelo los modificaban de H3 a H4, en base a estas lagunas y hoy este Reglamento lo que da es esa certeza de que el H3 es H3, el H4 es H4, yo veo bien que se le dé al uso comercial beneficios y la ordenanza del Municipio se tiene que vocacionar, es urgente que se vocacione para la industria para el comercio y para mi criterio son pocos, todavía faltaran más incentivos para que venga más gente a invertir al Municipio y bueno, ese es el razonamiento que se hace en mi voto, y en este capítulo en especial es que hoy va quedar lo que se traslada del Código Urbano, que es que no va poder habitarse, va poderse vender todo el fraccionamiento, pero no va poder entrar ni un solo habitante ese desarrollo, hasta que no estén todos los servicios entregados, hasta que no esté el fraccionamiento ya bien recibido por el Municipio, yo creo que este es un gran paso, la verdad es una discusión de aceptar todas estas propuestas, porque ya por fin se va poder amarrar en Tlajomulco todo el desorden en el desarrollo de vivienda, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias y si me permite, antes de que den el voto, en la respuesta que dí respecto a la ponderación de promoción económica, el artículo 74 del Código que habla de las áreas de cesión, queda establecido que las áreas de cesión en uso habitacional incluso son del 16% dieciséis por ciento arriba de lo que marca el Código, porque lo

que queremos es que se haga el vocacionamiento hacía la industria y la generación de empleos que es lo que se baja al 8% ocho por ciento.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Nada más para alusiones personales, aunque no mencionó mi nombre, yo nada más quiero decirles que quede claro que son facultades del Municipio, pero lea completo el artículo 115 fracción V: "En los términos de las leyes federales y estatales respectivas...", ¿Pues cual es la ley estatal respectiva Regidor de esta materia?.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso e la voz: Pues el Código Urbano.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: El Código Urbano y ¿Qué dice el Código Urbano respecto a las áreas de cesión de desarrollos industriales y comerciales del servicios?, pues habla del 13% trece por ciento, entonces, no estamos en los términos de las leyes federales y estatales respectivas.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso e la voz: Dice: "En los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados, es decir, el Municipio, estará facultado para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo y sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas para tal efecto y de conformidad en los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias", es decir, en la fracción V faculta en los términos de las leyes federales y estatales, la facultad se la da al Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Me voy a permitir interrumpirlo, creo que está clara la exposición y además nos se van a convencer el uno al otro de su posesionamiento, estamos ya fuera de término, perdón fuera del espacio donde se pudo haber discutido, estamos en un tema de votación y yo siempre he tenido la apertura de escuchar los posesionamientos que ya han sido expuestos en ambas partes, entonces, yo sí terminaría de tomar el sentido de la votación, ha sido ya asentado en el acta la exposición del Regidor Quirino Velázquez y la respuesta del regidor Adrián Salinas, así que le pediría al Secretario General, tomar el sentido de la votación.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: Me abstengo, como me abstuve en lo general. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: Me abstengo. - - - - -

- - - con **13** trece votos a favor y **02** dos abstenciones.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, queda aprobado por mayoría en lo particular el presente Reglamento; se somete a discusión el dictamen agendado con el número.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más que yo reserve para discusión los artículos a efecto de que se tome mi votación y quede claro.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Perdón, sí, en el sentido del acta los artículos 71 al 87, son votados en contra por el Regidor Quirino Velázquez, en lo particular.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de los presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y con las modificaciones en lo **particular**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de

Desarrollo Urbano, de Reglamentos, así como de Puntos Constitucionales, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, como convocante y a las de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como a la Comisión Edilicia Dictaminadora Especial, integrada por los Regidores Adrián Enrique Sandoval Ortiz y Quirino Velázquez Buenrostro, como coadyuvantes, respecto del turno contenido en los puntos de acuerdo números 127/2013/TC, inciso A), tomado en la sesión ordinaria del 15 de julio del 2013 y 034/2014/TC, inciso B), tomado a su vez en la sesión ordinaria del 12 de marzo del 2014. - - - - -

6561

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto mediante el cual se expide el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas. - - - - -

**TERCERO.-** Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, del Área de Cesión identificada como lote número 1, de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

Jalisco, para llevar a cabo la construcción, equipamiento y funcionamiento de un Centro de Salud. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, el comodato del Centro de Salud en Chulavista, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal, así como de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 181/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a la Adicciones, como coadyuvante, que resuelve el turno, asentado en el punto acuerdo número 170/2014/TC inciso A), aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 05 de noviembre del 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado, del Área de Cesión identificada como lote número 1 de la manzana 14, con una superficie de 7,864.59 metros cuadrados, ubicada en la etapa 12 del fraccionamiento Chulavista en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como se desprende de la escritura pública número 13,067, de fecha 29 de Septiembre del año 2009, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Heded Maldonado Notario Público Número 31 de Zapopan, Jalisco; con las siguientes medidas y colindancias: - - - - -

- Al Norte, en 6.14 seis metros catorce centímetros, con Boulevard Granada, 80.80 ochenta metros ochenta centímetros con Boulevard Granada; - - - - -
- Al Sur, en 99.52 noventa y nueve metros cincuenta y dos

centímetros con calle Cerro de Pasco; - - - - -

● Al Este, en 110.11 ciento diez metros once centímetros con Avenida Cerro de la Villa, 0.03 tres centímetros con Cerro de la Villa; - - - - -

● Al Oeste, en 8.04 ocho metros cuatro centímetros con Avenida Cerro del Paramillo, 61.66 sesenta y un metros sesenta y seis centímetros con Avenida Cerro de Paramillo. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco del predio a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un centro de salud con la condicionante de que si el Organismo de Salud no efectúa el inicio de la obra de la construcción del centro de salud en el inmueble aludido, en el término de 01 año a partir de la notificación del presente punto de acuerdo, la donación podrá ser revocada y por ende podrá rescindido el contrato de donación sin responsabilidad para el Municipio. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga suscriban la escritura pública que formalice la donación a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal para que lleven a cabo todos los actos, registros, informes y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, a realizar la entrega formal y el levantamiento de un acta de entrega – recepción del predio entregado en donación al organismo público y demás gestiones necesarias. - - - -

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y

regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Rastros y Servicios Complementarios, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un convenio de coordinación para el control sanitario de la carne, con las dependencias competentes del Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de sus representantes.- -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Eustacio Rivas y el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Eustacio Rivas. - - - - -

- - - El Regidor Eustacio Rivas Pedroza, en uso de la voz: Gracias Presidente, aquí en la iniciativa del Regidor Octavio, siento que ahorita no es el momento para hacer acuerdos con la Secretaría de Salud referente a lo que concierne a la carne, desde luego que estoy totalmente de acuerdo en lo que se refiere a la salud de la población, pero creo que nos veríamos afectados ahorita haciendo un convenio con la Secretaría de Salud dado a que no están dadas las condiciones de liderazgo, porque tiene muchas necesidades y siento que nos estaría perjudicando, inclusive ya han venido personas de la Secretaría de Salud a checar unas carnicerías y han salido bien liberadas, entonces, el pendiente que yo tengo es que vaya a ser en el rastro el problema, pero en lo demás estoy de acuerdo, inclusive hay un sentimiento en los carniceros, en el sentido en que se les aplicó el castigo, yo estuve platicando con el médico y le dije que les aplicara la multa por lo que acaba de ocurrir, que aplique la multa, pero que no les clausuren, entonces, supuestamente iban con todo, en cuanto al Reglamento, pero primero es el apercibimiento, enseguida la clausura y luego la multa, y ahí paso todo lo contrario, ahí se les multó, se les clausuró y se les decomisó el producto, entonces, yo creo que las instalaciones no son aptas todavía, porque ni siquiera alcanza el

ganado, clasificaron ganado y se hizo un revolvedero de canales, no supieron ni a quien les entregaron, todos intercambiados y pues yo pienso que ya que esté el rastro en condiciones, pues totalmente de acuerdo en que aplique el Reglamento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: En los mismos términos, en principio, yo creo que el rastro municipal no está en condiciones de darle el servicio adecuado y eso ha provocado que los tablajeros incluso de la cabecera municipal se vean afectados por una disposición que extrañamente está en una dependencia que ni siquiera es la de servicios públicos, creo que el responsable del rastro municipal ahora es Proyectos Estratégicos, la Coordinación de Proyectos Estratégicos, cuando el rastro es un servicio público municipal, pero está en fatales condiciones el rastro, basta con que vayan a verlo y resulta que los que son paganos de esas malas condiciones, pues son los tablajeros los que han clausurado y miran mañosa y arbitrariamente los clausuran el sábado, el sábado que es el único día o es uno de los días que más venden, les clausuran en sábado y además les decomisan la carne con el pretexto de que después se las van a devolver, pero los devuelven como quieren y en las condiciones que lamentablemente se dieron; yo sí Presidente, lo que primero es revisan adecuadamente las instalaciones del rastro, para ver si podemos firmar este convenio para que venga y supervisen la carne en todo caso a la salida del rastro, ese es mi comentario. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, que quede asentado que no hay ninguna intención más que proteger la salud de los habitantes de Tlajomulco, no se vaya a mal interpretar, creo que no había sido debidamente informado y es una culpa que asumo yo del Regidor Presidente de la Comisión, de I tiempo que está por entrega la gestión que hicimos del rastro en San Miguel, está por entregársenos en quince días y estaremos ya en condiciones no de resolver el tema del rastro en cabecera, sino ya tener un rastro que está en los elementos de ser



uno de tipo de inspección federal, así es que con esta situación me disculpo con el Regidor que no le había dicho anticipadamente de los tiempos de entrega de obra, entonces, les preguntaría si está dispuesto a que retiremos esta iniciativa para que este convenio se firme una vez que tengamos entregada la obra del rastro, que nos la entregan en quince días, estaremos en otro término de quince días en el equipamiento y que podamos arrancar ya el próximo año ya con la certeza de que se está dando la matanza en forma adecuada y ya firmar este convenio, con la anuencia del Regidor Octavio Sánchez, que es el proponente de la iniciativa retiramos la iniciativa agendada con el número **V.3** para que sea nuevamente subida a votación el Plero, cuando haya sido recibida la obra del rastro de San Miguel.- - -

- - - **Se retiró del orden del día.** - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33, revisadas, validada y autorizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN), para el ejercicio fiscal 2014, así como la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, el Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Gustavo Flores Llamas, Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 182/2014**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y valida las obras del Fondo de Infraestructura Social Municipal Ramo 33, revisadas, validadas y autorizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COPLADEMUN), para el ejercicio fiscal 2014, por la cantidad de hasta de \$34´362,919.11 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL), que se detalla: - - - - -

N o	OBJETO	AUTORIZADO	
	<b>INFRAESTRUCTURA DE POZOS</b>		
	Perforación de pozo profundo en la localidad de San Sebastián	\$2,343,816.00	
	Equipamiento de pozo profundo en la localidad de San Sebastián	\$1,345,524.00	
1	Electrificación de pozo profundo en la localidad de San Sebastián	\$651,060.00	\$6,290,400.00
	Línea de impulsión para el pozo profundo en la localidad de San Sebastián	\$1,950,000.00	
	Perforación de pozo profundo en la localidad de Santa Fe	\$3,396,816.00	
2	Equipamiento de pozo profundo en la localidad de Santa Fe	\$1,950,024.00	\$6,290,400.00
	Electrificación de pozo profundo en la localidad de Santa Fe	\$943,560.00	
	Perforación de pozo profundo en la localidad de San Agustín	\$2,228,793.84	
3	Equipamiento de pozo profundo en la localidad de San Agustín	\$1,279,492.76	\$4,127,396.00
	Electrificación de pozo profundo en la localidad de San Agustín	\$619,109.40	
	Perforación de pozo profundo en la localidad de La Alameda	\$3,014,274.37	
4	Equipamiento de pozo profundo en la localidad de La Alameda	\$1,730,416.77	\$5,581,989.57
	Electrificación de pozo profundo en la localidad de La Alameda	\$837,298.44	
	<b>INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA</b>		
8	Convenio Municipio-CFE (Obras de electrificación en Santa Cruz del Valle)	\$3,040,000.00	\$3,040,000.00
	<b>INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA</b>		
9	Crédito FAIS	\$4,098,875.16	\$4,098,875.16
	<b>PRODIM</b>		
10	Programa de Aportación Social	\$687,258.38	\$687,258.38
	<b>TOTAL AUTORIZADO</b>	<b>\$34,362,919.11</b>	

6564

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios y los instrumentos jurídicos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba al Tesorero Municipal para recibir, ejercer y comprobar la totalidad de los recursos autorizados en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo bajo en la o las cuentas que apertura para tales efectos. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Director General de Obras Públicas y al Director de Planeación Institucional, en el orden de su facultades a realizar todos los procedimientos necesarios respecto de las obras públicas aprobadas en el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo de conformidad con lo dispuesto por la de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento, así como lleve a cabo los actos, transferencias, informes y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. -----

**QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA para el año 2015, así como sus reglas de operación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores,

ah perdón, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, yo nada más sería que igual que el año pasado solicitar, pero no se me dio el padrón de beneficiarios, tanto de este punto cinco como del sexto, y me imagino que habrá como es el caso de los que se están entregando el estudio socioeconómico que se tuvo que haber levantado para que fueran candidatos a beneficio de este programa, yo nada más solicitaría copia de esa información, tanto del padrón como del estudio socioeconómico que se les realizó a las personas beneficiadas.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pedimos a la Secretaría General que tome nota y de cuenta de la entrega de la información que solicita el Regidor, no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la presente iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del presente del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María de la Luz Flores Sandoval, Presidenta de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 183/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA para el año 2015, así como sus reglas de operación sujeto a la suficiencia de recursos que se establezca Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del año 2015. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las reglas de operación del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta

para todos los efectos legales que corresponda.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para dotar de suficiencia presupuestaria en el 2015, para la operación del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Desarrollo Social, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección General del Instituto de la Mujer Tlajomulquense, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Municipales y a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del PROGRAMA DE APOYO A JEFAS DE FAMILIA. -----

**QUINTO.-** Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO" para el año 2015, así como sus reglas de operación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores, pues obviamente con la misma petición del Regidor Adrián Salinas y no habiendo oradores registrados, les pregunto... Tiene el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez. -----

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Si

buenos días, con el permiso del Pleno, señor Presidente, quiero decirle al compañero Adrián que sí cuento con el padrón de beneficiarios, de las personas que ya fallecieron y si gustan nosotros se lo pasamos, yo lo tengo aquí el de adultos mayores que es el que me compete, gracias. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidora, les pregunto a los integrantes del Pleno a quienes estén con la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asunción Álvarez Solís, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 184/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO", para el año 2015, así como sus reglas de operación, sujeto a la suficiencia de recursos que se establezcan en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2015.- - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal para que emita la convocatoria respectiva, en los términos establecidos las reglas de operación del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO" para el año 2015, que han quedado establecido en el cuerpo de la iniciativa de origen y que forman parte integrante de esta para todos los efectos legales que corresponda.- - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para dotar de suficiencia presupuestaria en el año 2015, para la operación del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO".-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Coordinador de Desarrollo Social, al Director General de Desarrollo

Social, a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Dirección de Control y Seguimiento a Programas Sociales Municipales y, a las Direcciones de Comunicación Social, de Finanzas, de Procesos de Administración y de Contabilidad a realizar todos los actos, trámites, registros, difusión y movimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las reglas de operación del programa de apoyo "ADULTOS EN MOVIMIENTO". -----

**QUINTO.-** Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su participación en la convocatoria pública para poder acceder a los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor 2014 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), para la ejecución del proyecto: "Integración de un inventario de trámites para el establecimiento de un Registro de Trámites y Servicios", así como la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios para tal efecto.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 185/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza su participación en la convocatoria pública para acceder a los apoyos del Fondo Nacional

Emprendedor 2014 del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), en la categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, bajo la modalidad 1.5 Obtención de Apoyos para Proyectos de Mejora Regulatoria, para la ejecución del proyecto: "Integración de un inventario de trámites para el establecimiento de un Registro de Trámites y Servicios", conforme a las Reglas de Operación de dicho Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2013, bajo el esquema de financiamiento siguiente: -

No.	Proyecto	Aportaciones	
		Federal	Municipal
2	Integración de un inventario de trámites para el establecimiento de un Registro de Trámites y Servicios.	\$960,000.00	\$240,000.00
<b>Subtotal</b>		<b>\$960,000.00</b>	<b>\$240,000.00</b>
<b>Total</b>		<b>\$1'200,000.00</b>	

6567

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio, así como los instrumentos jurídicos necesarios para la ejecución del proyecto: "Integración de un inventario de trámites para el establecimiento de un Registro de Trámites y Servicios", en caso de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, resulte favorecido con alguno de los apoyos concursados por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM). - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar la cantidad de hasta \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2015, a fondo perdido, así como a recibir la aportación federal del Fondo Nacional Emprendedor, que en su caso, sea autorizada, en la o las cuentas en administración que se aperturen para tales efectos y se ejerzan los recursos destinados para el proyecto a que se refiere en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -



**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, a la Directora de Proyectos, para que, en orden de sus facultades y atribuciones, ejerzan el recurso autorizado en el proyecto a concursarse, así como lleven a cabo los actos, procedimientos, tramites, informes y transferencias necesarias a efecto de dar suficiencia presupuestaria para el ejercicio fiscal 2015, se realicen los registros, informes y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

**QUINTO.-** Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**8)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar su sesión solemne del día 11 de diciembre del 2014, en la explanada de la Biblioteca Elena Poniatowska, para conmemorar el aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, por lo cual se abre el registro de oradores, nada más para aprovechar la iniciativa que es para el permiso que marca el Reglamento para tener la sesión solemne en la explanada de la Cabecera, aprovechar para convocarlos el día 11 de diciembre, que estaríamos celebrando el aniversario del nombramiento de la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, además estrenando la Plaza Principal de la Cabecera, por lo cual les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 186/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar su sesión solemne del día 11 de diciembre del 2014, en la explanada de la Biblioteca Elena Poniatowska de la Plaza Principal de la Cabecera Municipal, para conmemorar el aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Jefe de Protocolo para que lleve a cabo todos los trámites, movimientos y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del párrafo anterior. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, se abre el registro de oradores, Adrián Salinas, Lucio Miranda, Quirino Velázquez y Rosina Chavira, se cierra el registro de oradores con el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Lucio Miranda, el Regidor Quirino Velázquez y la Regidora Rosina Chavira, por lo cual tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

**A)** --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, quería hacerle unos comentarios que estuve en Cajititlán en la semana, ya ve que todos estamos visitando las poblaciones y tengo varios puntos que me comentaron algunos ciudadanos, aquí se hizo un trabajo importante en la Comisión Especial que se hizo para el tema de Cajititlán, en donde se determinó y obvio muy favorable ese tema y era de hecho lo que se impulsaba o el objeto que se impulsa, que solamente sea consumir bebidas embriagantes en los lugares establecidos para ello y que son con venta de alimentos y se aplicó así o se está aplicando, pero sin embargo, surge una situación que los locales que están hechos en el malecón, que están en forma de "L" los que dan frente a la laguna son

de venta de alimentos y los que están haciendo la "L" inicialmente se habían propuesto para venta de artesanía, cosa que no se llevó a cabo y que inclusive por ahí se otorgó una licencia de venta de cerveza, entonces, aquí solicitaría que se retomara por la Comisión de Cajititlán, proponer que esos locales, creo que son cuatro o cinco locales que se les pudiera cambiar la ubicación y que sea de alimento, para que puedan también generar ya toda la zona de esa vocación de consumo de alimentos y que ya no sea nada más... Porque hay una licencia ya de cerveza, que no sea exclusivamente de venta de cerveza, sino que sea con alimento y que sea equitativo para todos los que están ahí en esos locales que sea para que la Comisión pueda tomar ese asunto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pedimos al Presidente de la Comisión, que tenga una reunión en específico, creo que ha habido un buen avance en esa agenda y siempre se debe de escuchar y atender lo que los ciudadanos y a través de los Regidores se va proponiendo, entonces, le pediría al Presidente de la Comisión que convoque a una reunión, para hacer como un corte de caja de todo lo que se está avanzando y escuchar las propuestas que han salido de los ciudadanos. -----

--- El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Si nada más con el permiso del Pleno, informarle que efectivamente estamos trabajando en el ordenamiento de lo que es la reglamentación del malecón y sí, tenemos zonas específicamente para la venta de alimentos con bebidas, lo que nos está comentando, pues bueno lo revisaremos en la Comisión y veremos lo que se puede hacer para apoyarlo, son cosas que ya tenemos ahí.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

**B)** --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: También ahí en Cajititlán, se está haciendo la obra de la calle principal al ingreso, va bien y obviamente toda obra genera molestias o inconformidades o alguna situación, en este caso las gorditas, porque para mi las gorditas son emblemáticas, las gorditas de comer son

emblemáticas en Cajititlán, ya hace veinte años que llegue al Municipio, el Municipio en Cajititlán uno llega a comer gorditas y eso yo creo que la mayoría viene a Cajititlán aparte de los Reyes y su Laguna, las gorditas son un atractivo de Cajititlán y los tradicionales son los puestos de la entrada, que con la ampliación de la carretera se han visto afectados por la reducción del espacio, están más seguros por la banqueta, pero sí se les redujo, entonces, yo ahí le propondría para que Proyectos Estratégicos o la Dependencia de Promoción Económica que pudiera analizar, ahí hay predios enfrente, o atrás mismo de los locales hay un señor que tiene una propiedad muy grande, buscar conveniar con los dueños de estos predios, hay otro un poquito más adelante de la calle Dalia, para que ahí se pudiera buscar bajar los recursos estatales y federales, un mercado de gorditas, como lo hay en ese tipo de mercados de alimentos, como lo hay en La Marquesa, como lo hay en Tres Marías, o sea hay muchos mercados de alimentos en el país y con esto obviamente buscaríamos que no solamente se puedan estar los clientes que ya tienen habitualmente, sino que pueda haber más locales de gorditas y que puedan llegar mucho más personas a poder estar consumiendo y con esto dar una derrama económica y que el Municipio no tenga gastos, sino que aquí como se le ha hecho a cambio de esa porción de terreno, pues que se vean licencias o permisos para que se vea en ese terreno desarrollar alguna situación que también sea de un beneficio, entonces, poner a consideración para Proyectos Estratégicos o de Promoción Económica.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: También le pedimos a la misma Comisión, donde está integrado la Coordinación de Proyectos Estratégicos que contemple este tema también que estoy de acuerdo con Usted que me parece que debemos de darle especial atención para que sea uno más de los atractivos ya en conclusión de la obra. - - - - -

**C)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Rápidamente Presidente solicitar ahí la obra de El Pandillo de agua potable, si recordará es conectar a la red de Cajititlán a la colonia El Pandillo, hace unos meses la habíamos tocado aquí y Usted había acordado que se podía hacer esa obra sin problema, no es mayor la

inversión, nada más retomar el punto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por los cierres de año, ya en la colonia El Pandillo hicimos la electrificación, está contemplado lo de la red, lo tendríamos que empezar en el ejercicio 2015, pero sí están para revisarlos. -----

**D)** --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Solicitaría también por escrito, le solicitaría copia de los padrones de los tianguis, se que la Contraloría ya hizo nuevos padrones, le solicitaría copia de esos padrones para que se les pudiera entregar, al Secretario General esa información. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General que entregue la información solicitada. -----

**E)** --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Y les estoy haciendo llegar un punto de acuerdo que ya habíamos acordado que no se presenten en asuntos generales y solicitaría hacer una excepción por el tema de los tiempos en los procesos electorales y para prevenir lo que se pueda dar, es una iniciativa, para que en el caso de que el Presidente pida licencia y tomando en cuenta de que este gobierno se ha caracterizado por ser un gobierno que consulta al ciudadano en todas las decisiones, pues yo solicitaría que se pudiera turnar a comisiones para que se desarrollara una consulta ciudadana, en donde en caso de que el Presidente pida licencia le preguntáramos al ciudadano, ¿Qué regidor le gustaría que fuera el que tomara el cargo de Presidente Interino?, es cuanto. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, siendo una facultad exclusiva de este Pleno y de los integrantes del Pleno, pero como Usted lo señala, tengo vocación de que la ciudadanía participe en todos los actos, acepto que lo turnemos la iniciativa a la Comisión de Participación Ciudadana, para que celebre una reunión y que pueda dictaminar al respecto, les pregunto a los integrantes de este Pleno, si están por la afirmativa del turno de la iniciativa presentada por la Comisión de Adrián Salinas a la Comisión de Participación Ciudadana, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el turno. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 187/2014/TC**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, de la iniciativa de acuerdo de turno promovida por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, misma que contiene la propuesta de realizar una consulta ciudadana para la elección del Presidente Municipal Interino, realizando una consulta ciudadana a los habitantes del Municipio para que estos manifiesten que edil deberá de cumplir con esta responsabilidad por el tiempo en que el Presidente Municipal haya solicitado licencia. - - - - -

**SEGUNDO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: ¿Es cuanto Regidor? gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Presidente, con el permiso del Pleno, en San Sebastián El Grande, hay una calle que toda una vida ha estado ahí cerrada otra calle, ahora que se hicieron los arreglos en la calle Emiliano Zapata, tenemos muchas complicaciones, porque es la única que desahoga de Este a Oeste y estoy presentando una iniciativa que es para turnar a la Comisión de Patrimonio, en donde solicitamos que por el momento este Pleno nos autorice un millón doscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos, para adquirir una propiedad de Don Genaro Guzmán Camacho, que va a venir a conectar de Este a Oeste, y que va venir a conectar con dos sentidos la Emiliano Zapata que corra de Oeste a Este, y la Zaragoza de Este a Oeste, y desahogaremos mucho el tema de tráfico, mejoraremos la movilidad de San Sebastián El Grande en ese sentido y que se turne a la Comisión de Patrimonio, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Regidor, yo como estoy escuchando aquí el sentir momentáneo de los Regidores, la verdad es que creo que la iniciativa presentada por el Regidor, que solamente la está proponiendo para que se turne, tiene mucho significado, porque creo que San Sebastián El Grande es la población en donde hemos tenido más complicaciones de desahogo de tráfico vehicular, desde hace mucho hemos estado modificando y tratando que la Secretaría de Movilidad nos ayude con los sentidos de las vialidades, creo que estas iniciativas decían que era otra vialidad, sí la verdad es que sí hemos tenido un proyecto de poder solucionar de fondo estos problemas y yo me sumaría a esta propuesta para que la Comisión pueda dictaminar y poder dejar resuelto en esta administración los graves conflictos de vialidad que tiene la población de San Sebastián, así es que les pregunto a los integrantes del Pleno si están de acuerdo que se proponga el turno ¿A la Comisión de Patrimonio nada más?, ¿No, es Hacienda también?, es Hacienda como convocante y Patrimonio como coadyuvante, entonces la propuesta de turno de la iniciativa presentada por el Regidor Lucio Miranda para la Comisión de Hacienda, como convocante, y de Patrimonio, como coadyuvante, quienes estén por la afirmativa de la propuesta de turno, favor de manifestarlo levantando la mano, a favor.-----

--- Se aprueba por **unanimesidad de votos de los presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 188/2014/TC**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como convocante y a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, como coadyuvante, de la iniciativa de acuerdo de turno promovida por el Regidor Lucio Miranda Robles, misma que contiene la propuesta de compra – venta del predio con superficie de 523 m<sup>2</sup> quinientos veintitrés metros cuadrados, propiedad del C. Genaro Guzmán Camacho, ubicado en calle sin nombre con número exterior 30, hoy Francisco I. Madero 124 y 124-A en el poblado de San Sebastián El Grande en este Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, para que el mismo sea adquirido hasta por la cantidad de \$1,239,975.00 (un millón doscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, para hacer viable la continuación de la calle Zaragoza y que la misma conecte con la calle Francisco I. Madero. - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Patrimonio Municipal, al Director de Catastro Municipal, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

-----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente para solicitar con fundamento en el artículo 50 fracción IV y V de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los siguientes documentos: 1.- copia certificada de los dictámenes de trazos, usos y destinos específicos de las acciones urbanísticas que se solicitaron en zonas comerciales, industriales y de servicios emitido desde el periodo comprendido de agosto del 2010 a la fecha; 2.- copias certificadas de cada una de las licencias de acciones urbanísticas industriales, comerciales y de servicios expedidas por la dependencia municipal correspondiente del periodo comprendido de agosto del 2010 a la fecha; 3.- copia certificada del dictamen anotado en el punto quinto numeral uno del orden del día de esta sesión, y copia certificada del acuerdo emitido en el desahogo del punto del orden del día quinto numeral uno de esta sesión, es todo Presidente. -----



- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, le pido a la Secretaría General tome nota de las solicitudes del Regidor Quirino Velázquez, para que sean entregadas en tiempo y forma. -----

**----- CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----**

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Rosina Chavira. -----

- - - La Regidor Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno Presidente, estoy presentado una iniciativa con obvia resolución, me gustaría cambiarla a Comisión, en donde estoy solicitando un predio existente en Santa Cruz de las Flores en el fraccionamiento Las Perlitas, para designarlo al adulto mayor, haber si es posible edificar en un futuro un salón de usos múltiples o un centro comunitario, donde ya vaya designado al adulto mayor, es una superficie de novecientos veintiún metros cuadrados ya existente que pertenece aquí al Ayuntamiento y donde ya se le diera destino para el adulto mayor en Santa Cruz de las Flores, es cuanto Señor Presidente.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, bueno proponemos el turno, pero lo que está solicitando Regidora es que se le dé ya por el Pleno, después de la propuesta de la Comisión, la característica ya destinada de uso para los adultos mayores, aún cuando no este todavía la construcción recibida. -----

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Lo que estamos solicitando en esta iniciativa es que ya se le de destino a este precio al adulto mayor para un centro comunitario. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Muy bien y propondríamos el turno a la Comisión de Patrimonio, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno, quienes estén por la afirmativa de la propuesta de turno de la iniciativa de la Regidora Rosina Chavira, a la Comisión de Patrimonio, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado el turno. -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 189/2014/TC**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la

Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal de la iniciativa de acuerdo de obvia resolución propuesta por la Regidora Rosina Chavira Lara que tiene por objeto destinar el predio de propiedad municipal identificado como el área de cesión para destinos ADC2, manzana número 6, del fraccionamiento "La Perlita" con una superficie de 921.090 metros cuadrados para la construcción de un centro comunitario para la comunidad de adultos mayores de la población de Santa Cruz de las Flores. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esta intervención se agota la lista de oradores registrados en el sexto punto del orden del día, y una vez agotado el presente orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos de este 21 veintiuno de noviembre del 2014 dos mil catorce.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 10:17 diez horas con diecisiete minutos, del día 21 veintiuno de noviembre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----

6572

  
**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

  
**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**

  
**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**



**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**  
**SOLÍS**



**C. JUAN PAULO ACERO**  
**DOMÍNGUEZ**



**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**  
**SANDOVAL**



**C. JUAN CORTÉS ROMERO**



**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**



**C. LUCIO MIRANDA ROBLES**

**C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS**  
**TOSTADO**



**C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA**

María Fernanda  
**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA**  
**NÚÑEZ**

**C. QUIRINO VELÁZQUEZ**  
**BUENROSTRO**



**C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA**



**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 471 CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**

- - - **ACTA NÚMERO 472/2014 CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 11 once días del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 10:15 diez horas quince minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción III, 30 treinta, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 84 ochenta y cuatro fracción III, 86 ochenta y seis fracción III, y 95 noventa y cinco del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión solemne del Ayuntamiento del Municipio del Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

6573

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión solemne con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 noventa y uno del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; sesión solemne que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.** Lectura del orden del día; - - - - -
- III.** Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. - - - - -
- IV.** Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco. - - - - -
- V.** Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne; - - - - -

**VI.** Intervención del Presidente Municipal, con motivo de la celebración de los 50 años aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**VII.** Clausura de la sesión. -----

**- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

**-----PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----**

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael DelToro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba y María Fernanda Amezcua Núñez; se hace del conocimiento al Pleno que la Regidora María Asención Álvarez Solís y el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, presentaron oficios donde solicitan se les justifique su inasistencia por motivos de fuerza mayor, estando presentes 13 trece munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar.-----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión solemne de Ayuntamiento del día 11 once de diciembre del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**----- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura al orden del día propuesto.-----

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto.-----

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----
- II. Lectura del orden del día; -----
- III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional. -----
- IV. Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco, -----
- V. Lectura del punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de la sesión solemne; -----
- VI. Intervención del Presidente Municipal, con motivo de la celebración de los 504 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----
- VII. Clausura de la sesión. Es cuanto.-----

6574

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, en el desahogo del tercer y cuarto punto del orden del día, solicita a los presentes ponerse de pie para rendir los honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se honores a la Bandera de los Estados Unidos Mexicanos y se entonó del Himno Nacional Mexicano en términos de los artículos 9º, 14, 38, 42 al 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día: En cumplimiento con el artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, la autoría de la música y la letra del Himno del Estado de Jalisco es de los compositores Moisés Guerrero López y Felipe Vázquez Barbosa, respectivamente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR y CERTIFICO** que se rindieron honores a la Bandera del Estado de Jalisco y entonación del himno del Estado de Jalisco, en términos del artículo 14.4 de la Ley de los Símbolos del Estado de Jalisco, -----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le solicito al Secretario General dé lectura al punto de acuerdo de la sesión en la que se dispuso la celebración de esta sesión solemne. - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 257/2010**

**PRIMERO.-** El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, acuerda, como día oficial de la celebración del Aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los días 11 de diciembre de los años venideros, declarando el día 11 de diciembre del año 2010 como la celebración de los 500 años de la fundación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - -

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, nos dará un mensaje con motivo de la celebración del 504 aniversario de la Fundación de Tlajomulco de Zúñiga. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, hoy en Tlajomulco celebramos su fundación, ya son 504 años de historia en la cual hemos luchado para que nuestro Municipio sea un lugar digno para vivir, la historia de nuestro Municipio nos impulsa hacia el futuro, en el marco del aniversario de Tlajomulco refrendamos el compromiso de fomentar y fortalecer el sentido de pertenencia de los habitantes del Municipio con su historia y con su presente. Hoy Tlajomulco cuenta ya con infraestructura y se consolida el desarrollo dentro de la metrópoli, pero también tenemos la fortuna y hemos forjado nuestra cultura, nuestra identidad, las tradiciones, las costumbres que son propias de nuestra idiosincrasia. -----



Este día también es motivo de destacar la figura del General Eugenio Zúñiga. Este día se ha institucionalizado como día de la fundación de Tlajomulco porque es la fecha en que murió este insigne hijo de Tlajomulco. El General Zúñiga y cientos de valientes Tlajomulcas se unieron a la lucha armada de la revolución en 1913. - - - - -

En Tlajomulco somos ejemplo de lucha y de entrega, y también forjamos una comunidad de nobleza y unión familiar. - - - - -

La fuerza de sus habitantes, de ustedes, es el aliento para continuar con la transformación del Municipio para que se consolide como un referente en la inclusión con oportunidad y desarrollo para todos. - - - -

La historia la construimos cada día y ya nadie la detiene. Reconstruir y pensar el Municipio como uno de la metrópoli nos empuja hacia el crecimiento ordenado. Por eso seguimos consolidado un gobierno transparente, con finanzas y estamos pensando siempre en las necesidades de los habitantes de Tlajomulco. - - - - -

Es un orgullo trabajar con todos los que estamos hoy aquí al frente Regidores, Secretario y funcionarios del Municipio, pero el mayor orgullo es ser servidores públicos de los habitantes de nuestro querido Tlajomulco, que no se nos olvide el orgullo que debemos de sentir por nuestra tierra, tener firme la convicción de que dejaremos permanentemente un Tlajomulco mejor para nuestros hijos. - - - - -

Quiero agradecer la presencia de los cronistas, empezando por supuesto por nuestro cronista municipal el Señor José Samuel Moya y a todos los cronistas del Estado de Jalisco, que año con año nos acompañan a hacer la celebración del aniversario de nuestro Municipio, muchas gracias, en hora buena y felicidades para Tlajomulco; agradecer también la presencia de los alumnos y alumnas de las escuelas urbana 394 María del Refugio Amezcua y el Centro Educativo Muralistas Mexicanos, muchas gracias por la presencia de ustedes. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos, de este día 11 once de diciembre del año 2014 dos mil catorce, en hora buena y muchas felicidades a todos. - - - - -



- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión solemne siendo las 10:32 diez horas con treinta y dos minutos, del día 11 once de diciembre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**



**C. JUAN PAULO ACERO**  
**DOMÍNGUEZ**



**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**  
**SANDOVAL**



**C. JUAN CORTÉS ROMERO**



**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**



**C. LUCIO MIRANDA ROBLES**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



**C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS**  
**TOSTADO**

**C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA**



**C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA**



6576



**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE**

**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 472 CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS DE LA**  
**SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 11 ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**

116

# SIN TEXTO

- - - **ACTA NÚMERO 473/2014 CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 12 DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- III TERCERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 12 doce días del mes de diciembre del año 2014 dos mil catorce, siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

**II.-** Aprobación del orden del día. - - - - -

**III.-** Actas de las Sesiones de Ayuntamiento. - - - - -

**A)** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión de Ayuntamiento de fecha 05 de noviembre del 2014, misma que le fue enviada vía correo electrónico. - - - - -

**B)** Dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 21 de noviembre del 2014. -----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas, y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Oficio número CSP/0822/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite copia simple del oficio TZ-DGOP-1916/2014, signado por el Ingeniero David Daniel Zamora Bueno, Director General de Obras Pública de este Ayuntamiento, el cual contiene el informe respectivo de la obra pública consistente en la "Construcción, instalación y electrificación de una red de alumbrado público en la colonia El Carril en la localidad de El Zapote del Valle de esta municipalidad". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**B)** Oficio número CSP/0823/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite copia simple del oficio TZ-DGOP-1918/2014, signado por el Ingeniero David Daniel Zamora Bueno, Director General de Obras Pública de este Ayuntamiento, el cual contiene el informe respectivo de las obras públicas consistente en la "Construcción e instalación de red de electrificación y alumbrado público en la colonia Villas de las Flores, así como la instalación y equipamiento complementario de la red de alumbrado público en la unidad deportiva Melchor Ocampo, las dos en la localidad de Santa Cruz de las Flores de esta Municipalidad". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. -----

**1.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice destinar el predio identificado como el área

de cesión para destinos ADC2, manzana número 6, del fraccionamiento "La Perlita", con una superficie de 921.090 metros cuadrados, para la construcción de un centro comunitario para la comunidad de adultos mayores de la población de Santa Cruz de las Flores. -----

**2.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Hacienda Pública y Presupuesto, de Agua Potable y Saneamiento, así como de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir un predio para ampliar la planta de tratamiento de aguas residuales de Cajititlán en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----

**3.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del punto de acuerdo número 146/2014, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre del año 2014, mediante el cual se aprobó la ejecución de la obra pública por concesión denominada: "Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán y San Juan Evangelista, incluye el proyecto y construcción de colectores; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", contratada bajo la modalidad de licitación pública y como obra pública financiada. -----

**4.-** Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dar continuidad a la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad principal identificada con la clave RI-VL 15/VP 09, dentro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 16 "San Agustín – San Sebastián Ñ Grande", que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la

altura de Casa Fuerte, autorizada bajo el punto de acuerdo número 148/2014 en la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre del 2014. -----

**5.-** Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Hacienda Pública y Presupuesto, de Calles y Calzadas, así como de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de una superficie de 2,412.54 metros cuadrados, propiedad del C. Sergio Joel Alcalá González, que constituye la parte afectada de la parcela número 23 Z1 P1/2 ubicada en la localidad de Unión del Cuatro de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con motivo de la construcción del nodo vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren. -----

**6.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a otorgar el VOTO FAVORABLE, relativo a la minuta del proyecto de decreto número 24,957 mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

**7.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 treinta años a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial, A.C. de las áreas de cesión para destinos consideradas como áreas verdes del fraccionamiento del mismo nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**8.-** Iniciativa de ordenamiento municipal de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el

cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**9.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, por 99 noventa y nueve años de un predio, en el fraccionamiento "Cimas del Sol", para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un plantel escolar en su modalidad de secundaria, así como apruebe y autorice modificaciones al punto de acuerdo número 128/2008 y al contrato de comodato con fecha 29 del septiembre del 2009 dos mil nueve celebrado con la Arquidiócesis de Guadalajara A.R. -----

**10.-** Dictamen suscrito por la Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la compra – venta del predio con superficie de 523 metros cuadrados propiedad del C. Genaro Guzmán Camacho, ubicado en calle sin nombre con número exterior 30, hoy calle Francisco I. Madero 124 y 124-A en el poblado de San Sebastián El Grande de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que el mismo sea adquirido hasta por la cantidad de \$1,239,975.00 (un millón doscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) con recursos del Fondo



Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, para hacer viable la continuación de la calle Zaragoza y que la misma conecte con la calle Francisco I. Madero. - - - - -

**11.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias para el año 2015.

**12.-** Dictamen suscrito por las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la venta de una fracción del área de cesión para destinos resultante de la subdivisión del terreno rústico denominado "El Retoño", ubicado en la delegación de Santa Cruz de las Flores, para que sea adquirido por la empresa Daido Metal México, S.A. de C.V. - - - - -

**13.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto Egresos y la estimación de Ingresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce. - - - - -

**14.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2015 dos mil quince que fue remitida por el Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los

ingresos en el ejercicio 2014. -----

**15.-** Oficio número SG/3701/2014/DID suscrito por el Licenciado Alberto Uribe Camacho, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual presenta su formal renuncia al cargo de Secretario General de este Ayuntamiento, con efectos a partir del 12 de diciembre del 2014, por motivos personales.- -

**VI.-** Asuntos generales. -----

**1.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - -

**2.-** Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro.- -----

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

6580

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luís Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, Juan Paulo Acero Domínguez, María de La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; se hace del conocimiento al Pleno que la Regidora María Asención Álvarez Solís, ingreso oficio donde solicita se les justifique su inasistencia por causas de fuerza mayor, estando presentes 15 quince munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar, es cuanto.- - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 12 doce de diciembre del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento

Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, se pone a consideración el mismo, les pregunto a los integrantes del Pleno, si existe alguna consideración al respecto, gracias, muchas gracias. No habiendo consideraciones, les pregunto en votación económica, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, **A)** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión de Ayuntamiento de fecha 05 de noviembre del 2014, misma que les notificada con la debida anticipación mediante los correos autorizados.- **B)** Dispensa de la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 21 de noviembre del 2014, por lo que en votación económica les pregunto, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento.**-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.-----

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número CSP/0822/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite

copia simple del oficio TZ-DGOP-1916/2014, signado por el Ingeniero David Daniel Zamora Bueno, Director General de Obras Pública de este Ayuntamiento, el cual contiene el informe respectivo de la obra pública consistente en la "Construcción, instalación y electrificación de una red de alumbrado público en la colonia El Carril en la localidad de El Zapote del Valle de esta municipalidad". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número CSP/0823/2014, suscrito por el Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite copia simple del oficio TZ-DGOP-1918/2014, signado por el Ingeniero David Daniel Zamora Bueno, Director General de Obras Pública de este Ayuntamiento, el cual contiene el informe respectivo de las obras públicas consistente en la "Construcción e instalación de red de electrificación y alumbrado público en la colonia Villas de las Flores, así como la instalación y equipamiento complementario de la red de alumbrado público en la unidad deportiva Melchor Ocampo, las dos en la localidad de Santa Cruz de las Flores de esta Municipalidad". **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO,** es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, los dos son para conocimiento, se somete nada más a consideración los informes que acaba de dar lectura el Secretario y damos cuenta de la presencia del Regidor Eleazar Torres Zainos.-----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,** en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 12 doce de diciembre del 2014 dos mil catorce, el **Regidor Eleazar Torres Zainos,** siendo las 14:14 catorce horas con catorce minutos.-----

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con gusto, dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice destinar el predio identificado como el área de cesión para destinos ADC2, manzana número 6, del fraccionamiento "La Perlita", con una superficie de 921.090 metros cuadrados, para la construcción de un centro comunitario para la comunidad de adultos mayores de la población de Santa Cruz de las Flores. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, respecto al Centro Comunitario para Adultos Mayores en Santa Cruz de las Flores, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa del dictamen **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 190/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que resuelve el turno asentado en el punto acuerdo número 189/2014/TC, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento, celebrada el día 21 de noviembre del 2014. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar el predio de propiedad municipal identificado como el área de cesión para destinos

ADC2, manzana número 6, del fraccionamiento "La Perlita", con una superficie de 921.090 metros cuadrados, para la construcción de un centro comunitario para la comunidad de adultos mayores de la población de Santa Cruz de las Flores. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que elabore el proyecto ejecutivo para construir un centro comunitario en el predio de propiedad municipal a que se refiere el resolutive SEGUNDO del presente punto de acuerdo, adoptada a las necesidades de los adultos mayores, a efecto de que se contemple dentro del programa anual de obra pública del año 2015, así como a realizar las gestiones necesarias e inherentes para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del ejercicio fiscal del año 2015 dote de suficiencia presupuestaria para la construcción del centro comunitario que proyecte la Dirección General de Obras Públicas. - - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Hacienda Pública y Presupuesto, de Agua Potable y Saneamiento, así como de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir un predio para ampliar la planta de tratamiento de aguas residuales de Cajititlán en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.2**, respecto a la ampliación de la planta de tratamiento de Cajititlán, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Hacienda Pública y Presupuesto, de Agua Potable y Saneamiento, así como de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 191/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, así como la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, como coadyuvantes, que resuelve el turno, asentado en el punto de acuerdo número 170/2014/TC, inciso C), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 05 de noviembre del 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de una fracción de 2,663.41 metros cuadrados de los predios denominados "Resto del predio rústico El Camichín", con una extensión superficial de 3-14-63 hectáreas, propiedad de la señora Valentina Suárez Pérez, conforme al plano que se anexa a la presente, por la cantidad de hasta \$4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), predio que se destinará para la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Cajititlán con la extensión de 2,000.00 metros cuadrados y una calle para acceder a la planta de tratamiento con una extensión de 663.41 metros cuadrados, lo que nos da el total de 2,663.41 metros cuadrados. - - - - -

**TERCERO.-** Por ser un gasto no programado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas y a la Directora de Finanzas para realizar los actos, trámites, transferencias, movimientos necesarios, para la obtención de los recursos necesarios para las adquisiciones de la fracción autorizada en el resolutivo SEGUNDO, siempre y cuando no

constituyan deuda pública, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, pagando la cantidad de \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, establecido en los artículos 81 fracción V y 82 del Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y el resto equivalente a \$3'250,000.00 (Tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), se propone se fondee en el presupuesto de egresos municipal, proyectando su pago para el año 2015 dos mil quince. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la fracción 2,663.41 metros cuadrados de los predios a que se refieren los resolutivo SEGUNDO, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración, así como para que se realice la subdivisión correspondiente. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, a la Directora de Finanzas, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal, en el orden de sus facultades y atribuciones para celebrar los convenios, contratos, así como realizar los trámites, procesos, informes y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y el convenio autorizado. -----

**SEXTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**3)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado



Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del punto de acuerdo número 146/2014, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre del año 2014, mediante el cual se aprobó la ejecución de la obra pública por concesión denominada: "Rehabilitación, diseño, ampliación y operación transitoria complementaria de las plantas de tratamiento de aguas residuales en las localidades de San Miguel Cuyutlán, Cajititlán y San Juan Evangelista, incluye el proyecto y construcción de colectores; Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", contratada bajo la modalidad de licitación pública y como obra pública financiada. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.3**, referente a la aclaración de las plantas de tratamiento de la Laguna de Cajititlán, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 192/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se aprueba y autoriza la solicitud de aclaración del punto de acuerdo número 146/2014, tomado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre del año 2014, presentada por el Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, mediante su oficio 644/2014, ingresado ante la Secretaría General del Ayuntamiento el día 09 de diciembre del año 2014. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, aclara y adiciona a las disposiciones contenidas en el punto de acuerdo 146/2014 para quedar en los términos siguientes: - - - - -

**a).**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica la celebración del Contrato de Obra Pública por Concesión de fecha 18 de Noviembre de 2014, entre el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y la empresa denominada Sistemas de Occidente Integrales de Desarrollo, S. A. de C. V. - - - - -

**b).**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, rectifica, aprueba y autoriza, la inscripción, en el Registro de Deuda Pública Municipal, en el Registro Estatal de Deuda Pública, así como en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la línea de crédito contingente, revolvente e irrevocable por un monto de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), cuya contratación fue aprobada y autorizada en el resolutivo Quinto del punto de acuerdo número 146/2014. - - - - -

**TERCERO.**- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el punto de acuerdo 146/2014 tomado en la sesión extraordinaria de fecha 12 de septiembre del 2014. - - - - -

**4)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dar continuidad a la ejecución de la obra de urbanización de la vialidad principal identificada con la clave RI-VL 15/VP 09, dentro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 16 "San Agustín – San Sebastián El Grande", que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, autorizada bajo el punto de acuerdo número 148/2014 en la sesión ordinaria de fecha 19 de septiembre del 2014. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número

**V.4**, referente a la vialidad de López Mateos y Alta California, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 193/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, que resuelve el turno asentado en el punto acuerdo número acuerdo número 170/2014/TC, inciso H), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 05 de noviembre del 2014. -----

**SEGUNDO.-** En alcance al punto de acuerdo 148/2014, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre del 2014, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la presente aclaración sobre la obra de urbanización de la vialidad principal identificada con la clave RI-VL 15/VP 09, dentro del Plan Parcial de Desarrollo Urbano, Distrito Urbano 16 "San Agustín – San Sebastián El Grande", publicado en la Gaceta Municipal de fecha 10 de noviembre del año 2014, que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura de Casa Fuerte, conforme al proyecto definitivo que integre la Dirección General de Ordenamiento Territorial, debiéndose realizar los estudios necesarios y en su caso se liberen los derechos de vía para dar fluidez de Norte a Sur a quienes transiten por el Camino Real a Colima para incorporarse a la vialidad que se llevará a cabo. -----

**TERCERO.-** En consecuencia a lo ordenado en el resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración del punto de acuerdo 148/2014, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre del 2014, en los términos siguientes: -----

**1.-** La obra de infraestructura vial autorizada deberá sujetarse al Plan

Parcial de Desarrollo Urbano Distrito 16 "San Agustín - San Sebastián El Grande", publicado en la Gaceta Municipal fecha 10 de noviembre del año 2014. -----

**2.-** El tramo de la obra de urbanización de infraestructura básica de la vialidad principal identificada con la clave RI-VL 15/VP 09 que corre de poniente a oriente de la Avenida López Mateos a la altura del fraccionamiento Casa Fuerte, hasta el ingreso al desarrollo habitacional Alta California, esto es, del kilómetro 0+000 al kilómetro 1+522, es el tramo objeto y materia del punto de acuerdo 148/2014. -

**3.-** "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" permitirá en todo momento el libre tránsito de personas y vehículos por la vialidad principal identificada con la clave RI-VL 15/VP 09 al interior del desarrollo habitacional denominado Alta California para su conexión con el fraccionamiento Balcones de Santa Anita por la calle Camino a la Loma, del fraccionamiento Real de Santa Anita, de esta municipalidad, por lo que se prohíbe cerrar u obstaculizar el ejercicio del derecho de libre tránsito por dicha vialidad, determinando que el incumplimiento a lo anterior, por parte de "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", del personal a su cargo o de terceros contratados por éste, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al acreditamiento a que se refiere el resolutivo siguiente y de haberlo ejercido o transferido a terceros el Municipio, por conducto de la Tesorería Municipal, tendrá derecho a recuperar el monto total de lo acreditado, más sus accesorios financieros conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. -----

**4.-** La obligación de permitir el libre tránsito a que se refiere el numeral 4 del presente punto de acuerdo, se extenderá a los vecinos y organizaciones vecinales del desarrollo habitacional denominado Alta California, por lo que "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" queda obligada a hacer del conocimiento a cada una de las personas que adquieran alguna propiedad en dicho desarrollo sobre esta obligación. -----

**5.-** En caso de que "MILENIUM CONSTRUCASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", del personal a su cargo o de terceros

contratados por éste, así como vecinos u organizaciones vecinales incumplan con la obligación de permitir el libre tránsito a que se refiere el numeral 4 del presente punto de acuerdo, adicionalmente, deberán retirar a su costa todo obstáculo que impida a la ciudadanía ejercer este derecho. -----

**CUARTO.-** Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**5)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Hacienda Pública y Presupuesto, de Calles y Calzadas, así como de Patrimonio Municipal, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la adquisición de una superficie de 2,412.54 metros cuadrados, propiedad del C. Sergio Joel Alcalá González, que constituye la parte afectada de la parcela número 23 Z1 P1/2 ubicada en la localidad de Unión del Cuatro de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con motivo de la construcción del nodo vial del entronque Avenida Concepción – Camino Unión del Cuatro a la altura de las vías del tren.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número V.1, respecto para la adquisición del predio para el nodo en Avenida Concepción y las vías, **V.5** perdón, nodo en Avenida Concepción y las vías, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Eleazar Torres, tiene el uso de la voz. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Bien con el permiso del Pleno, nada más una sugerencia en ese punto que habría que dejar condicionado a que tuvieran en regla sus documentos en cuanto a los pagos del predio, porque no estaba al parecer al corriente, para que no caigamos en ninguna irregularidad, es cuanto. -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es correcta la petición que presenta el Regidor Eleazar Torres que quede condicionado a la entrega del documento por parte del Registro Público de la Propiedad, que acredite que está sin ningún gravamen, con esa adición les pregunto en votación económica a

quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.5**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, de Hacienda Pública y Presupuesto, de Calles y Calzadas, así como de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 194/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Hacienda Pública y Presupuesto, Calles y Calzadas, así como de Patrimonio Municipal, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 170/2014/TC, inciso B), aprobado en la sesión ordinaria de fecha 05 cinco de noviembre del año 2014 dos mil catorce. -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del polígono afectado con superficie de 2,412.54 dos mil cuatrocientos doce metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros cuadrados del predio identificado como parcela número 23 Z1 P1/2, ubicada en la localidad de Unión del Cuatro de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, por la cantidad de hasta \$4,101,318.00 (cuatro millones ciento un mil trescientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que sea conformada por una erogación de hasta \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) que provenga del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, y que la cantidad restante de hasta \$2,901,318.00 (dos millones novecientos un mil trescientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional), se fondee en el presupuesto de egresos municipal, proyectando su pago para el año 2015 dos mil quince. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice los actos, trámites, transferencias y movimientos que

sean necesarios, para la obtención de los recursos requeridos para la adquisición del predio autorizado, siempre y cuando no se constituya deuda pública, para que se complete el monto total a pagar con la cantidad de hasta \$2,901,318.00 (dos millones novecientos un mil trescientos dieciocho pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que sea fondeada e incluida en el presupuesto de egresos para el año 2015 dos mil quince. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio a que se refiere el resolutive SEGUNDO, para que la misma se haga de conformidad con la ley aplicable; aprobando y autorizando que una vez realizado lo anterior, se llevan a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el predio referido, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al C. Sergio Joel Alcalá González. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Patrimonio Municipal y al Director Jurídico, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones

correspondiente. -----

**6)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva a otorgar el voto favorable, relativo a la minuta del proyecto de decreto número 24,957 mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.6**, que es un voto a favor para la modificación a la Constitución del Estado de Jalisco, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez, Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 195/2014**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorga el VOTO FAVORABLE, relativo a la minuta del decreto expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, número 24,957 mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese, publíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

**7)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la



cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 30 treinta años a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial, A.C. de las áreas de cesión para destinos consideradas como áreas verdes del fraccionamiento del mismo nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.7**, comodato del fraccionamiento el Manantial, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidenta de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 196/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de las áreas de cesión para destinos consideradas como áreas verdes según la escritura pública número 12,559 de fecha 12 de agosto del 2004, pasada ante la fe del Licenciado Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario Público número 09 de la municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco, siendo estas las siguientes: -----

**1.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS -II.** -----  
"Superficie: 1,351.81 mil trescientos cincuenta y un metros con ochenta y un decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----  
Comenzando al Norte en línea ondulada de norponiente a suroriente en 123.94 ciento veintitrés metros noventa y cuatro centímetros colindando con vialidad municipal, dobla hacia el sur el 5.18 cinco metros dieciocho centímetros con Prolongación López Mateos dobla hacia el norponiente en un trazo ondulado de 70.79 setenta metros

setenta y nueve centímetros dobla hacia el sur en 6.05 seis metros cinco centímetros ambas colindando con Coto XII doce romano, dobla hacia el norponiente en un una línea quebrada 81.01 ochenta y un metros un centímetros cerrando el polígono con Coto I uno romano.” (Sic) -----

**2.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-III. -----**

“Superficie: 251.58 doscientos cincuenta y un metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando al norte en una línea curva de norponiente a oriente en 43.96 cuarenta y tres metros noventa y seis centímetros con vialidad municipal, al sur en 51.75 cincuenta y un metros setenta y cinco centímetros, colinda con el Coto I uno romano, al oriente en 7.10 siete metros diez centímetros con vialidad municipal, al poniente en 8.60 ocho metros sesenta centímetros con vialidad municipal.” (Sic) -----

**3.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-IV. -----**

“Superficie: 234.02 doscientos treinta y cuatro metros con dos decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando al norte en una línea ondulada de poniente a oriente en 37.13 treinta y siete metros trece centímetros con vialidad municipal, al sur en 50.32 cincuenta metros treinta y dos centímetros con Cotos I uno romano y Coto II dos romano, al oriente en 8.66 ocho metros sesenta y seis centímetros con vialidad municipal, al poniente en 8.22 ocho metros veintidós centímetros con vialidad municipal.” (Sic) -----

**4.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-V. -----**

“Superficie: 1,362.90 mil trescientos sesenta y dos metros noventa decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norponiente en un trazo ondulado de 126.24 ciento veintiséis metros veinticuatro centímetros colindando con vialidad municipal, dobla hacia el norponiente en un trazo ondulado de 124.98 ciento veinticuatro metros noventa y ocho centímetros, dobla hacia el sur en 61.40 sesenta y un metros cuarenta centímetros con Coto II dos romano sigue al norte en un trazo curvo de 8.50 ocho

metros cincuenta centímetros continúa hacia el norte en un trazo curvo cerrando el polígono de 69.58 sesenta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros ambas con vialidad municipal." (Sic) -----

**5.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-VI. -----**

"Superficie: 527.32 quinientos veintisiete metros con treinta y dos decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en un trazo curvo de poniente a oriente en 8.22 ocho metros veintidós centímetros colindando con vialidad municipal, al sur en un trazo curvo de 6.76 seis metros setenta y seis centímetros colindando con vialidad municipal al oriente en un trazo de norte a sur de 107.65 ciento siete metros sesenta y cinco centímetros colindando con Coto III tres romano, al poniente en 97.10 noventa y siete metros diez centímetros colindando con vialidad municipal." (Sic) -----

**6.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-VII. -----**

"Superficie: 529.83 quinientos veintinueve metros ochenta y tres decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en un trazo curvo de norponiente a suroriente en 8.67 ocho metros sesenta y siete centímetros colindando con vialidad municipal, al sur en 7.83 siete metros ochenta y tres centímetros colindando con vialidad municipal, al oriente en 96.37 noventa y seis metros treinta y siete centímetros colindando con vialidad municipal, al poniente en 175.41 ciento setenta y cinco metros cuarenta y un centímetros con Coto VI cuatro romano."(Sic) -----

**7.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-VIII. -----**

"Superficie: 226.55 doscientos veintiséis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados.- -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en un trazo curvo de norponiente a suroriente en 8.77 ocho metros setenta y siete centímetros colindando con vialidad municipal, al sur en un trazo curvo de 8.57 ocho metros cincuenta y siete centímetros colindando con vialidad municipal, al oriente en 36.17 treinta y seis metros diecisiete centímetros

colindando con vialidad municipal, al poniente en 48.77 cuarenta y ocho metros setenta y siete centímetros con Cotos IV cuatro romano y Coto V cinco romano." (Sic) -----

**8.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-IX. - - - - -**

"Superficie: 254.35 doscientos cincuenta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando al norte en un trazo curvo de norponiente a suroriente en 8.93 ocho metros noventa y tres centímetros colindando con vialidad municipal, al sur en un trazo curvo de 8.37 ocho metros treinta y siete centímetros colindando con vialidad municipal, al oriente en 36.80 treinta y seis metros ochenta centímetros colindando con vialidad municipal, al poniente en 53.76 cincuenta y tres metros setenta y seis centímetros colindando con Coto V cinco romano." (Sic)-

**9.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-X. - - - - -**

"Superficie: 234.64 doscientos treinta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en un trazo curvo de norponiente a suroriente en 7.96 siete metros noventa y seis centímetros colindando con vialidad municipal, al sur en 8.34 ocho metros treinta y cuatro centímetros colindando con vialidad municipal, al oriente en 38.32 treinta y ocho metros treinta y dos centímetros colindando con vialidad municipal, al poniente en 49.73 cuarenta y nueve metros setenta y tres centímetros colindando con Coto V cinco romano."(Sic) -----

**10.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XI. - - - - -**

"Superficie: 10,037.47 diez mil treinta y siete metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando al norte en una línea de surponiente a nororiente en 6.36 seis metros treinta y seis centímetros continua en un trazo recto al suroriente en 39.12 treinta nueve metros doce centímetros dobla al nororiente en 31.83 treinta un metros ochenta y tres centímetros continua en un primer trazo en 30.40 treinta metros cuarenta centímetros dobla al surponiente en 16.70 diez metros"(sic) setenta

centímetros, dobla al nororiente en 45.41 cuarenta y cinco metros cuarenta y un centímetros colindando todas con Casa Club, continua en un trazo curvo en sentido inverso de las manecillas del reloj de norponiente a suroriente de 66.18 sesenta y seis metros dieciocho centímetros colindando con vialidad municipal, al sur en un primer trazo de línea ondulada de 86.00 ochenta y seis metros colindando con coto V cinco romano continua en trazo recto al suroriente en 22.67 veintidós metros sesenta y siete centímetros dobla hacia el sur en 15.65 quince metros sesenta y cinco centímetros dobla hacia al oriente en 115.09 ciento quince metros nueve centímetros todas estas colindando con Coto V cinco romano, al oriente en una línea ondulada de norte a suroriente de 95.07 noventa y cinco metros siete centímetros colindando con vialidad municipal, al poniente en 5.18 cinco metros dieciocho centímetros colindando con límite de propiedad." (Sic) -----

**11.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XII. - - -**

"Superficie: 233.42 doscientos treinta y tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en un trazo curvo en sentido de las manecillas del reloj de norponiente a suroriente en 8.42 ocho metros cuarenta y dos centímetros colindando con vialidad municipal, al sur en un trazo curvo en sentido inverso de las manecillas del reloj de 9.58 nueve metros cincuenta y ocho centímetros colindando con vialidad municipal, al oriente en 35.84 treinta y cinco metros ochenta y cuatro centímetros colindando con vialidad municipal y al poniente en 51.01 cincuenta y un metros un centímetro con colinda con Coto VI seis romano." (Sic) -----

**12.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XIII. - - -**

"Superficie: 766.08 setecientos sesenta y seis metros ocho decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en una trazo curvo en sentido de las manecillas del reloj de norponiente a suroriente en 8.44 ocho metros cuarenta y cuatro centímetros colindando con vialidad municipal, al sur

en un trazo curvo en sentido inverso de las manecillas del reloj de 8.42 ocho metros cuarenta y dos centímetros colindando con vialidad municipal, al oriente en 189.56 ciento ochenta y nueve metros cincuenta y seis centímetros colindando con vialidad municipal, al poniente en 156.12 ciento cincuenta y seis metros doce centímetros colindando con Cotos VI seis romano y con Coto VII siete romano.”  
(Sic) -----

**13.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XIV. - - -**

“Superficie: 207.10 doscientos siete metros diez decímetros cuadrados.

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en un trazo de norte a sur de 1.84 un metro ochenta y cuatro centímetros sigue al surponiente en una línea curva en sentido inverso de las manecillas del reloj de 37.11 treinta y siete metros once centímetros dobla hacia el poniente en un trazo curvo de 8.44 ocho metros cuarenta y cuatro centímetros todas estas colindando con vialidad municipal, cerrando el polígono en un trazo curvo en sentido de las manecillas del reloj de 46.26 cuarenta y seis metros veintiséis centímetros colindando con coto VII siete romano.”  
(Sic) -----

**14.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XV. - - - -**

“Superficie: 177.23 ciento setenta y siete metros veintitrés decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en un trazo curvo en sentido de las manecillas del reloj de norponiente a suroriente en 41.65 cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros colindando con Cotos VII siete romano y con Coto VIII ocho romano, dobla en línea curva al norte en 8.22 ocho metros veintidós centímetros continua en una línea curva en sentido inverso a las manecillas del reloj de 24.01 veinticuatro metros un centímetro, cerrando el polígono en línea curva en sentido de las manecillas del reloj de oriente norponiente en 7.86 siete metros ochenta y seis centímetros colindando todas éstas con vialidad municipal.” (Sic) -----

**15.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XVI. - - -**

“Superficie: 378.83 trescientos setenta y ocho metros ochenta y tres

decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en un trazo curvo de poniente a nororiente en 7.52 siete metros cincuenta y dos centímetros colindando con vialidad municipal, al sur en 8.53 ocho metros cincuenta y tres centímetros colindando con vialidad municipal, al oriente en 78.60 setenta y ocho metros sesenta centímetros colindando con Coto VIII ocho romano, al poniente en 66.87 sesenta y seis metros ochenta y siete centímetros colindando con vialidad municipal." (Sic)-----

**16.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XVII. - -**

"Superficie: 1,006.40 mil seis metros cuarenta decímetros cuadrados.-

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en un trazo curvo en sentido de las manecillas del reloj de poniente a nororiente de 8.53 ocho metros cincuenta y tres centímetros colindando con vialidad municipal, al sur en 8.65 ocho metros sesenta y cinco centímetros colindando con vialidad municipal, al oriente en trazo ondulado de 203.93 doscientos tres metros noventa y tres centímetros colindando con Coto IX nueve romano, al poniente en 193.21 ciento noventa y tres metros veintinueve centímetros colindando con vialidad municipal." (Sic) -----

**17.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XVIII. - -**

"Superficie: 3,054.20 tres mil cincuenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando al norte de norponiente al suroriente en un trazo curvo en sentido inverso de las manecillas del reloj de 197.54 ciento noventa y siete metros cincuenta y cuatro centímetros colindando con Cotos XI once romano y Coto X diez romano, dobla al nororiente en 9.85 nueve metros ochenta y cinco centímetros colindando con Coto X diez romano, dobla al suroriente en 49.44 cuarenta y nueve metros cuarenta y cuatro centímetros, continua al suroriente en una línea recta de 230.07 doscientos treinta metros siete centímetros todas colindando con límite de privada, dobla hacia al sur en 2.34 dos metros treinta y cuatro centímetros colindando con prolongación Avenida López Mateos, dobla al norponiente en un trazo irregular de

550.65 quinientos cincuenta metros sesenta y cinco centímetros colindando con vialidad municipal, cierra el polígono en un trazo curvo en sentido de las manecillas del reloj de 8.65 ocho metros sesenta y cinco centímetros colindando con vialidad municipal." (Sic) -----

**18.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XIX. - - -**

"Superficie: 759.99 setecientos cincuenta y nueve metros noventa y nueve decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando al norte en una línea ondulada de norponiente a suroriente en 48.50 cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros colindando con vialidad municipal, al sur en 48.82 cuarenta y ocho metros ochenta y dos centímetros colindando con vialidad municipal, al oriente en un trazo curvo en sentido de las manecillas del reloj de 8.68 ocho metros sesenta y ocho centímetros colindando con vialidad municipal, al poniente en una línea curva en sentido inverso de las manecillas del reloj de 12.93 doce metros noventa y tres centímetros colindando con vialidad municipal." (Sic) -----

**19.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XX. - - - -**

"Superficie: 13,064.04 m2 trece mil sesenta y cuatro metros cuatro decímetros. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando al norte en línea curva de poniente a oriente de 29.70 veintinueve metros setenta centímetros continua al suroriente en línea curva de 186.02 ciento ochenta y seis metros dos centímetros, dobla en una línea curva al surponiente en un trazo en sentido de manecillas del reloj de 57.93 cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cerrando el polígono en una línea ondulada de 243.13 doscientos cuarenta y tres metros trece centímetros colindando todas con vialidad municipal." (Sic) -----

**20.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XXI - - - -**

"Superficie: 5,084.53 cinco mil ochenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando por el norte en un trazo curvo de poniente a oriente de 7.29 siete metros veintinueve centímetros dobla al suroriente en 29.06



veintinueve metros seis centímetros ambas colindando con vialidad municipal, al sur en un semicírculo de 39.25 treinta y nueve metros veinticinco centímetros colindando con vialidad municipal, al oriente en un primer trazo en una línea curva de norte a sur de 5.42 cinco metros cuarenta y dos centímetros dobla hacia el sur en línea ondulada de 177.46 ciento setenta y siete metros cuarenta y seis centímetros colindando con vialidad municipal, al poniente en 197.01 ciento noventa y siete metros un centímetro colindando con vialidad municipal." (Sic) -----

**21.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XXII - - -**

"Superficie: 895.06 ochocientos noventa y cinco metros seis decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando al norte y de poniente a oriente en 5.81 cinco metros ochenta y un centímetro colindando con vialidad municipal, al sur en 5 93 cinco metros noventa y tres centímetros"(sic) colindando con vialidad municipal, al oriente en una trazo irregular de norte a sur de 80.18 ochenta metros dieciocho centímetros colindando con vialidad municipal, al poniente en una línea ondulada de norte a sur de 89.37 ochenta y nueve metros treinta y siete centímetros colindando con vialidad municipal." (Sic) -----

**22.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XXIII.- - -**

"Superficie: 254.47 doscientos cincuenta y cuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

En circunferencia perfecta con un radio de 9.00 nueve metros, colindando con vialidad municipal." (Sic) -----

**23.- AREA DE CESION ESPACIOS VERDES ABIERTOS-XIV. - - -**

"Superficie: 6,262.20 seis mil doscientos sesenta y dos metros veinte decímetros cuadrados. -----

Medidas y linderos: -----

Comenzando de norte a sur en una línea curva de 254.62 doscientos cincuenta y cuatro metros sesenta y dos centímetros, dobla hacia el poniente en una trazo curvo en sentido inverso de las manecillas del reloj de 11.87 once metros ochenta y siete centímetros, dobla hacia el

norte en un trazo curvo cerrando el polígono en 263.53 doscientos sesenta y tres metros cincuenta y tres centímetros colindando todas con vialidad municipal." (Sic) -----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y reserva la guarda, custodia y administración del Área de Cesión Espacios Verdes Abiertos I y el Área de Cesión Equipamiento Urbano XXV, del fraccionamiento El Manantial, de propiedad municipal que consta en la escritura pública número 12,559 de fecha 12 de agosto del 2004, pasada ante la fe del Licenciado Felipe Ignacio Vázquez Aldana Sauza, Notario Público número 09 de la municipalidad de Tlaquepaque, Jalisco. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato a Asociación de Colonos del Fraccionamiento El Manantial, A.C. por 30 (treinta) años, de las áreas de cesión para destinos consideradas como áreas verdes descritas en el RESOLUTIVO PRIMERO, ubicadas en el fraccionamiento El Manantial, con la condición de que permanezcan como áreas verdes de libre acceso a los vecinos del mismo, durante la vigencia del contrato respectivo.- - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como al Director Jurídico para que auxilie la elaboración el contrato autorizado. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SEXTO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Reglamentos, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, la reforma sobre el Reglamento de Inspección y Vigilancia, no habiendo oradores, le pido al Secretario General que pase lista para tomar el sentido de la votación nominal, en este caso al no haber oradores en lo **general** y en lo **particular**.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor. - - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor. - - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: A favor. - - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor. - - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. -----

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. -----

- - - con **16** dieciséis votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, queda aprobado por **unanimidad**. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Aprobado en lo **general** y en lo **particular**.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de ordenamiento municipal de urgente resolución suscrita por la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 197/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la iniciativa de acuerdo de urgente resolución propuesta por la Comisión Edilicia de Reglamentos, respecto del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia, con fundamento con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II, 40 fracción I y 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Gobierno y Administración Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y del Ordenamiento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo de la iniciativa aprobada en el resolutivo

anterior. - - - - -

**TERCERO.-** En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, asimismo, dese a conocer en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco, constituido como Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

**9)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, por 99 noventa y nueve años de un predio, en el fraccionamiento "Cimas del Sol", para la construcción, equipamiento y funcionamiento de un plantel escolar en su modalidad de secundaria, así como apruebe y autorice modificaciones al punto de acuerdo número 128/2008 y al contrato de comodato con fecha 29 del septiembre del 2009 dos mil nueve celebrado con la Arquidiócesis de Guadalajara A.R. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.9**, el comodato para la Secundaría Cimas del Sol, por eso se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 198/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el convenio modificador del contrato de comodato fecha 29 del septiembre del 2009 dos mil nueve

celebrado con la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R., para establecer la fracción de 2,971.55 metros cuadrados, del área de cesión E-1, entregada en comodato a favor de la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. quedando con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

**Al Norte:** en 55.11 metros, cincuenta y cinco metros lineales, once centímetros, con el lindero sur de la manzana 10, (lotes del 1 uno al 20 veinte y 21 veintiuno). - - - - -

**Al Sur:** En 55.80 metros, cincuenta y cinco metros lineales, ochenta centímetros, con área de donación VII (siete romano). - - - - -

**Al Oriente:** En 53.99 metros, cincuenta y tres metros lineales, noventa y nueve centímetros, con Avenida del Almendro. - - - - -

**Al Poniente:** En 53.87 metros, cincuenta y tres metros lineales, ochenta y siete centímetros con área de cesión para destinos comodatada con la Secretaria de Educación Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** En atención al oficio D.P.P.I. 3409/14, signado por la Arquitecta Verónica Bravo Hernández, Directora de Planeación y Programas de Infraestructura de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se otorguen en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento del plantel escolar para la escuela Secundaria Mixta Número 79 (setenta y nueve) "Gustavo Baz Prada" con clave de trabajo 14EES0095W, en el fraccionamiento "Cimas del Sol" en el predio de propiedad municipal que forma un solo paño de 5,297.89 cinco mil doscientos noventa y siete metros, ochenta y nueve centímetros cuadrados compuesto de: - - - - -

a) **Al Norte:** en 79.26 setenta y nueve metros, veintiséis centímetros, con el lindero sur del área de donación EI-1 VI (seis romano). - - - - -

**Al sur:** en 43.98 cuarenta y tres metros noventa y ocho centímetros, con el resto del área de cesión VII (siete romano). - - - - -

**Al oriente:** en 39.96 treinta y nueve metros, noventa y seis centímetros, con la Avenida del Almendro. - - - - -

**Al poniente** En línea recta inclinada con orientación suroeste en 51.88 cincuenta y uno metros lineales ochenta y ocho centímetros,

con límite de propiedad privada; y -----

b) **Al Norte:** En línea recta de 74.84 setenta y cuatro metros lineales ochenta y cuatro centímetros lineales, con el lindero sur de la manzana 10 diez (lotes del 1 uno al veinte y 21 veintiuno). -----

**Al Sur:** En 24.17 veinticuatro metros lineales, diecisiete centímetros, con área de donación VII (siete romano). -----

**Al Oriente:** En 53.87 metros, cincuenta y tres metros lineales, ochenta y siete centímetros con área comodatada a la Arquidiócesis de Guadalajara A.R. -----

**Al Poniente:** En línea recta inclinada con orientación suroeste en 76.62 setenta y seis metros lineales sesenta y dos centímetros, con límite de propiedad privada. -----

**TERCERO.-** En consecuencia de la autorización del comodato, se solicita a la Secretaría de Educación Jalisco, que se realicen las gestiones necesarias por conducto del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco, así como de la Dirección General de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Educación Jalisco, para que la escuela Secundaria Mixta Número 79 (setenta y nueve) "Gustavo Baz Prada" con clave de trabajo 14EES0095W, en el fraccionamiento "Cimas del Sol", sea tomada en cuenta para la asignación de recursos del "Programa de Escuelas de Excelencia" para el ejercicio del año 2014 dos mil catorce, para ser ejercidos en el año 2015. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público para pasar a formar parte del bien del dominio privado del Municipio, del bien inmueble descrito en el resolutive segundo del presente punto de acuerdo. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que suscriban el convenio de modificación y el contrato de comodato respectivo, con la Arquidiócesis de Guadalajara, A.R. y con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, así como se instruye al Director Jurídico para que auxilie en la elaboración

de ambos acuerdos de voluntades. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal y la Dirección de Educación Municipal para que en el orden de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los trámites, procedimientos, informes, registros y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**10)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la compra – venta del predio con superficie de 523 metros cuadrados propiedad del C. Genaro Guzmán Camacho, ubicado en calle sin nombre con número exterior 30, hoy Calle Francisco I. Madero 124 y 124-A en el poblado de San Sebastián el Grande de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que el mismo sea adquirido hasta por la cantidad de \$1,239,975.00 (un millón doscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, para hacer viable la continuación de la calle Zaragoza y que la misma conecte con la calle Francisco I. Madero. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.10**, que es la adquisición del predio de la calle Francisco I. Madero en San Sebastián, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Lucio Miranda.-----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Primero, con el permiso del Pleno y es agradecerle su apoyo por el empuje que ha hecho el Secretario General para este tema en la población de San Sebastián y a todos los que forman las Comisiones que participaron,



agradecerles esta obra que ha esperado cuarenta años en San Sebastián, creo que es un logro de toda la administración y la población de San Sebastián El Grande, me tomo la palabra para darles las gracias en nombre de San Sebastián a este Pleno por su apoyo, gracias.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor y la verdad es que lo felicito por las gestiones hechas para este tema; no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el dictamen suscrito por la Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 199/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión de Patrimonio Municipal como convocante y la de Hacienda Pública y Presupuesto como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número 188/2014/TC, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 21 veintiuno de noviembre del año 2014 dos mil catorce.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición del predio con superficie de 523 quinientos veintitrés metros cuadrados, propiedad del C. Genaro Guzmán Camacho, ubicado en calle sin nombre con número exterior 30, hoy calle Francisco I. Madero 124 y 124-A en el poblado de San Sebastián El Grande de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, para que el mismo sea adquirido hasta por la cantidad de \$1,239,975.00 (un millón doscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) con recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en favor del Municipio, para que el mismo sea pagado de la siguiente

manera: -----

a) \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional) a la firma del respectivo contrato privado. -----

b) \$539,975.00 (quinientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), al momento de la formalización del mismo ante Notario Público. -----

**TERCERO.-** Para efectos de hacer viable el pago mencionado en el inciso a) del punto anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye que se suscriba el contrato privado que contenga todos los elementos autorizados para efectos de transmitir conforme a derecho, la propiedad del predio referido. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban la escritura correspondiente para materializar la formalización de la adquisición el predio, corriendo este Ayuntamiento con los gastos de escrituración.- -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, del predio referido, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva, estando a cargo de este Municipio los gastos de escrituración. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Tesorero Municipal y al Director de Patrimonio Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de

acuerdo al C. Genaro Guzmán Camacho. -----

**OCTAVO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director de Patrimonio Municipal, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**NOVENO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**11)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias para el año 2015. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.11**, respecto al calendario de sesiones del 2015, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Licenciado Ismael Del Toro Castro, Presidente Municipal, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 200/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 8 fracción VI, inciso i) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 84 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el calendario de sesiones ordinarias del

Ayuntamiento para el año 2015, siguiente: - - - - -

- 23 de enero del año 2015. - - - - -
- 27 de febrero del año 2015. - - - - -
- 27 de marzo del año 2015. - - - - -
- 24 de abril del año 2015. - - - - -
- 08 de mayo del año 2015. - - - - -
- 26 de junio del año 2015. - - - - -
- 17 de julio del año 2015. - - - - -
- 07 de agosto del año 2015. - - - - -
- 27 de agosto del año 2015. - - - - -
- 21 de septiembre del año 2015. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Pleno con la debida anticipación, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) para su conocimiento por el público en general, así como en el portal de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a cada uno de los Regidores de este Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a los jefes de las coordinaciones de gabinete, a la Directora General de Transparencia, al Director de Integración y Dictaminación, al Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento, y a la Directora de Comunicación Social para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**CUARTO.-** Gírese la circular correspondiente y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**12)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

apruebe y autorice la venta de una fracción del área de cesión para destinos resultante de la subdivisión del terreno rústico denominado "El Retoño", ubicado en la delegación de Santa Cruz de las Flores, para que sea adquirido por la empresa Daido Metal México, S.A. de C.V. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.12**, referente a la empresa Daido Metal, que yo solicito tener una intervención y queda abierto el registro de oradores; el motivo de mi intervención es para solicitar que se altere el orden de los puntos de acuerdo para que el primero que estaba como quinto sea en donde diga: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el predio objeto del presente punto de acuerdo, sea desincorporado del Patrimonio Municipal como *bien de dominio público del Municipio*, en los términos del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga." y que se adiciones: **"Y se aprueba su enajenación fuera de subasta pública."**, con esta adición y no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, el Dictamen suscrito por las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 201/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que el predio objeto del presente punto de acuerdo, sea desincorporado del Patrimonio Municipal como *bien de dominio público del Municipio*, en los términos del Reglamento del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Y se aprueba su enajenación fuera de subasta pública. - - - - -

**SEGUNDO.-** Se condiciona la venta del predio indicado en el punto TERCERO del presente punto de acuerdo, a que la empresa Daido Metal México, S.A. de C.V. realice el pago por la cantidad de \$7,323,161.30 (siete millones trescientos veintitrés mil ciento sesenta

y un pesos 30/100 moneda nacional), antes del día viernes 19 diecinueve de diciembre del presente año. -----

**TERCERO.-** Para efectos de hacer viable el pago mencionado en el punto anterior en la fecha indicada, y por lo que el tiempo que implica el proceso de escrituración para la formalización de la venta del predio anteriormente citado, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el contrato privado que contenga todos los elementos autorizados para efectos de transmitir conforme a derecho, la propiedad del predio con superficie de 16,094.86 m<sup>2</sup> dieciséis mil noventa y cuatro metros con ochenta y seis centímetros cuadrados ubicado en el predio "El Retoño". -----

6598

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director General de Ordenamiento Territorial para efecto de que lleve a cabo la subdivisión correspondiente de 100.00 cien metros cuadrados que constituyen la afectación del predio mencionado en el punto anterior. -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban la escritura correspondiente a nombre del adquirente para materializar su formalización, corriendo este Ayuntamiento con el 50% cincuenta por ciento de los honorarios e impuestos notariales correspondientes, y la empresa Daido Metal México, S.A. de C.V., con el 50% cincuenta por ciento restante. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Tesorero Municipal, al Director de Patrimonio Municipal, y al Director de Catastro Municipal para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registro para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- -

**SÉPTIMO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al C. Tomomitsu Furukawa, representante legal de Daido Metal México, S.A. de C.V. -----

**OCTAVO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

**NOVENO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**13)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la segunda modificación al Presupuesto Egresos y la estimación de Ingresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.13**, respecto a la segunda modificación al presupuesto de egresos del 2014, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 202/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 79, último párrafo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracción XLIV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco, aprueba y autoriza la segunda modificación al Presupuesto de Egresos y su estimación de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del 2014 dos mil catorce, conforme a las tablas que forman parte del presente, para todos los efectos legales a que haya lugar. Los cuales se resumen de la siguiente manera: -----

Capítulo	Autorizado Actual	Propuesta 2 Modificación	Modificación
<b>1000 SERVICIOS PERSONALES</b>	647,913,982	647,429,316	-484,667
<b>2000 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	108,713,749	110,791,884	2,078,135
<b>3000 SERVICIOS GENERALES</b>	450,034,240	492,982,785	42,948,546
<b>4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	141,549,805	144,183,914	2,634,109
<b>5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	23,332,236	38,359,441	15,027,206
<b>6000 INVERSIÓN PÚBLICA</b>	348,475,865	353,988,530	5,512,665
<b>7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	4,452,503	0	-4,452,503
<b>9000 DEUDA PÚBLICA</b>	63,926,631	63,419,713	-506,918
<b>Total general</b>	<b>1,788,399,012</b>	<b>1,851,155,584</b>	<b>62,756,572</b>

6599

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2014 y los remanentes, de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los todos actos, movimientos, transferencias, registros, informes y publicaciones



correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el resolutivo que antecede. -----

**CUARTO.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**14)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2015 dos mil quince que fue remitida por el Congreso del Estado, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2014. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.14**, respecto al presupuesto de egresos 2015, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los presentes del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, consistente en el siguiente: -----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 203/2014**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos los artículos 115 fracción IV, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 37, fracción II, 75, 78 y 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 201 y 202 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, y 32 fracción XLIX del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con base en los ingresos que el Municipio tendrá disponibles para dicho ejercicio y que se estimaron de acuerdo a la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal para el año 2015 dos mil quince que fue remitida al Congreso del Estado de Jalisco, a las existencias de la administración y al comportamiento de los ingresos en el ejercicio 2014 dos mil catorce.-----

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Ramo 33 para el año 2015 dos mil quince y los remanentes que resulten de ejercicios fiscales anteriores de conformidad como se presupuestan en los documentos anexos al presente punto de acuerdo y que forman parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 dos mil quince.-----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias entre partidas necesarias, sin que rebase o modifique los techos presupuestales por capítulos, esto previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias del Ayuntamiento, debiendo informar al Ayuntamiento de tales

transferencias para su conocimiento. -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a dar de alta en el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal del año 2015 dos mil quince, como existencias financieras en las partidas y para los fines que en el ejercicio 2014 dos mil catorce estuvieran autorizados, los saldos de los recursos del Ramo 33 de 2014 dos mil catorce y de ejercicios anteriores, así como de otros programas federales y estatales que después del cierre del ejercicio fiscal 2014 dos mil catorce resultaran con saldos que de acuerdo a la normatividad aplicable puedan ser ejercidos. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que suscriba acuerdo con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT) con el fin de que sea la Tesorería Municipal la que recaude los recursos de los derechos de agua y para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal, realice las transferencias de la dirección de agua potable de todos los capítulos que le corresponden a la partida 4210 "Transferencias otorgadas a organismos entidades para estatales no empresariales y no financieras". -----

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal a que realice los reintegros estatales y federales que se deriven de economías, saldos no ejercidos e intereses que les correspondan a estas entidades de los programas 2014 dos mil catorce y/o anteriores; así como que la parte que le corresponde al Municipio sea reintegrada a las arcas municipales para formar parte del ingreso propio para el ejercicio del año 2015 dos mil quince. -----

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta al Tesorero Municipal para que conozca de cualquier iniciativa que durante el ejercicio presupuestal 2015 tenga la intención de modificar los ingresos y/o los egresos por cualquier tipo de mecanismo, para que

este a su vez presente los elementos técnicos y/o opinión técnica a la Comisión dictaminadora o al Ayuntamiento en su caso. - - - - -

**NOVENO.-** Notifíquense por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**15)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número SG/3701/2014/DID, mediante el cual presento mi forma renuncia al cargo de Secretario General de este Ayuntamiento, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el **V.15**, se hace del conocimiento al Pleno la solicitud de renuncia presentada por el Licenciado Albero Uribe Camacho, al cargo de Secretario General, le doy el uso de la voz al Secretario General para estos efectos. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Sí, muchas gracias, la propuesta es que a partir del día de hoy al terminar la sesión deje de ser ya el Secretario General del Gobierno de Tlajomulco, quiero agradecer a todas las fuerzas políticas siempre su atención y amabilidad y disposición siempre al dialogo, me siento muy honrado de haber sido compañero de todos ustedes, la gratitud del Presidente Municipal, Ismael Del Toro, por haberme invitado como Secretario, a ustedes por haber aprobado el aquel momento que fuera Secretario, agradecer a las fuerzas políticas, por su puesto, empezaría por la de Movimiento Ciudadano que siempre fue amable y amigable, y que trabajamos a pesar aveces de momentos complicados y por supuesto al PRI, al Verde, al PAN y al PRD decirles que en mi siempre contarán mi mano y un puente de comunicación permanente y respetuosa a todos ustedes, les agradezco mucho su atención y todo el apoyo que me dieron siempre, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se da cuenta de su renuncia, para efectos de que al terminar la sesión rinda ya sus efectos legales y agradecerle también la disposición y el trabajo, lo que hicimos durante estos dos años y meses en esta administración, lo felicito por su trabajo y le agradezco

mucho y le deseo el mejor de los éxitos en sus nuevas encomiendas; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Yo quiero aprovechar Señor Secretario, para agradecerle de nuestra parte todas las finezas que tuvo para nosotros, siempre tuvimos una puerta abierta y es de gente bien nacida agradecerle y desearle que en todos sus proyectos de aquí en adelante que Dios lo acompañe y que sea siempre para bien y ojalá que le vaya bien en todos sus proyectos. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz también el Regidor Adrián Salinas. - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno de la misma forma cuando tomó protesta como Secretario se le pidió que tuviera un trato adecuado para el Pleno, yo lo reconozco que fue un trato adecuado, con sus jaloneos, pero bien, felicitarlo yo se que va estar de regreso en este Pleno, mi silla va estar disponible para usted en ese momento y que tenga buena suerte. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: No voy por el PRI, mi querido Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno yo también para sumarme a quien me antecede en el uso de la voz, decirle a nuestro Secretario actual y en unos minutos ex Secretario, que también reciba la gratitud de parte de los Regidores del PRD, se que se retira con el ánimo de contender en un proceso interno de su partido le deseamos que le vaya bien ahí, hasta ahí. Y que ojalá y yo le suplicaría que no caiga en la tentación de utilizar los recursos públicos en estas próximas tareas que va tener, seguramente que habrá gente que lo va estar vigilando, felicidades por su desempeño e igualmente tendrá siempre la mano extendida de los Regidores del PRD. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Muchas gracias Regidor. -----

----- **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Pasamos al desahogo del sexto punto del orden del día, asuntos generales, yo quisiera anotarme a efecto de presentar tres propuestas, el Regidor Adrián Salinas, entonces, se cierra el registro de oradores con su servidor y el Regidor Adrián Salinas, para efectos de lo que quiero presentar, le cedo el uso de la voz Regidor en primera instancia para presentar después los míos; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, es un tema nada más, lo he estado comentado en el tema del fraccionamiento Real del Valle, que se gire instrucciones para que se pueda atender, se está llegando ya crispando a declaraciones y temas en donde se puede involucrar inclusive la administración, ya que se exhorte a que se convoque a elecciones en ese fraccionamiento para que ya decidan los ciudadanos quien los represente ahí, ¿No?, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le giro instrucción al Síndico Municipal, para que coadyuve con la Dirección de Procesos Ciudadanos para que podamos tener conclusión en esa solicitud que ha venido desarrollándose en las últimas sesiones con mucho gusto. -----

----- **-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -** -----

**A)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Presento al Pleno una iniciativa de urgente resolución y lo justifico de urgente resolución en materia de recaudación, ya se le circuló el escrito en donde le estamos pidiendo la autorización del Pleno para que el Tesorero pueda revisar las gestiones para recibir un predio a la empresa DYNAMICA en pago del adeudo que tiene de impuesto predial, lo someto a discusión para aprobación en esta iniciativa con fundamentación de urgente resolución en virtud de que sí acreditamos esos casi nueve millones de pesos que es el terreno al

recibirlo en dación en pago, caen en el ejercicio 2014, eso fortalece las finanzas y nos permitiría tener una mayor captación de recursos federales en participaciones para el 2015, es por eso que se hace la solicitud en asuntos generales para que pueda ser votada, por lo cual les pregunto a los integrantes del Pleno, si están por la afirmativa de esta iniciativa presentada por un servidor, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos de los integrantes presentes del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 204/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, a que realice negociaciones con aquellos contribuyentes que presenten adeudos por conceptos de impuesto predial y demás accesorios, a fin de que se encuentren alternativas para extinguir sus obligaciones de pago respecto de sus predios ubicados dentro del territorio municipal, mediante cualquiera de las maneras previstas para tal efecto en la legislación fiscal aplicable al Municipio, con el objeto de incrementar la recaudación en ingresos propios para acceder a mayores participaciones federales para el ejercicio fiscal del año 2015 del Fondo de Fomento Municipal previsto en el artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal. -----

**SEGUNDO.-** En consecuencia de lo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal para celebrar los actos jurídicos y suscribir los acuerdos que resulten necesarios para lograr el objetivo señalado anteriormente, así como para concretar aquellos que de manera preparatoria permitan reportar ingresos en el año 2014, en aquellas cuentas que presenten adeudos para posteriormente ser presentados a este Ayuntamiento en Pleno, para su ratificación y convalidación, con la obligación a cargo del Tesorero Municipal de rendir un informe en la siguientes sesión de este Ayuntamiento en el que señale y precise de manera clara los actos jurídicos que haya

celebrado y los acuerdos que haya suscrito para ser, en su caso, aprobados por este Pleno. -----

**TERCERO.** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**B)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En segundo término y para que no haya confusiones, simplemente voy a estar ausente algunos días, estoy girando oficio que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal doy cuenta a este Pleno que estaré ausente, por vacaciones, unos días en este periodo vacacional. - - - - -

**C)** - - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y por último, una vez que se autorizó la renuncia del Licenciado Albero Uribe, para efectos de al terminar esta sesión, este Pleno tendrá que nombrar a quien esté enfrente de la Secretaría General y por eso me permito proponer a los integrantes de este Ayuntamiento, al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, como Secretario General del Ayuntamiento, en sustitución del Licenciado Albero Uribe, en cuanto pueda aplicar ya la renuncia al término de esta sesión, les pregunto a los integrantes, bueno, someto a discusión al propuesta del Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, como Secretario General del Ayuntamiento, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Pues yo nada más sería, mi voto va ser a favor, pero si pidiendo al Licenciado Tapia que desempeñe su cargo de una manera cordial con los Regidores y esto por antecedentes que ha habido en las funciones de Servicios Públicos, entonces, se que es una persona capaz, pero aveces le falta usar las dos manos, entonces, le pediría que sea el trato adecuado con los Regidores, nada más y mi voto van ser a favor.-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica si es de aprobarse la propuesta del Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, como Secretario General del Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los integrantes**



**presentes del Ayuntamiento,** la propuesta presentada por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 205/2014**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta presentada por el C. Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, para ocupar el cargo de Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y nombra al LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA para desempeñar dicho cargo, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V, 61, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

**SEGUNDO.-** Notifíquese y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 15, 48 fracción V y 61 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, solicito al Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, pase al frente para tomar la protesta de Ley. -----

**LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA,** ¿PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, QUE ESTE AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?.-

--- El Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, en uso de la voz: ¡SI, PROTESTO!. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERE QUE LA SOCIEDAD DE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO DEMANDE. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias, con esto se agota el orden del día y yo quisiera cerrar como última sesión de este año, pues agradeciéndoles el trabajo que realizamos todos los integrantes de este Pleno en el 2014, deseándoles lo mejor para esta navidad y el próximo año, y por supuesto estando ya apunto de arranca tiempos políticos para quienes vayan a tener una aspiración a un cargo también mis mejores deseos, y una vez agotado el orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos de este 12 doce de diciembre del 2014 dos mil catorce, muchas gracias.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos, del día 12 doce de diciembre del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

6604



**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**



**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**



**C. JUAN PAULO ACERO**  
**DOMÍNGUEZ**

  
**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES**  
**SANDOVAL**

  
**C. JUAN CORTÉS ROMERO**

  
**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**

  
**C. LUCIO MIRANDA ROBLES**

**C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS**  
**TOSTADO**

  
**C. ELEAZAR TORRES ZAINOS**

  
**C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA**

*Maria Fernanda*  
**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA**  
**NÚÑEZ**

**C. QUIRINO VELÁZQUEZ**  
**BUENROSTRO**

  
**C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA**

  
**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

  
**SECRETARÍA GENERAL**  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

**DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 473 CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".**



